



PLAN DE

DESARROLLO



MUNICIPAL

JESÚS MARÍA

2021 • 2024



**OBJETIVOS
DE DESARROLLO
SOSTENIBLE**



PLAN DE
DESARROLLO
**MUNICIPAL**
JESÚS MARÍA

2021 • 2024



Presa de Tapias Viejas



H. AYUNTAMIENTO 2021-2024



JOSÉ ANTONIO
ARÁMBULA LÓPEZ

PRESIDENTE
MUNICIPAL



CLARA AURORA
MARTÍNEZ GALLARDO

SÍNDICA MUNICIPAL



JUAN LUIS
LÓPEZ MUÑOZ

PRIMER REGIDOR



AURELIA ESPARZA
RODRÍGUEZ

QUINTA REGIDORA



CLAUDIA GUADALUPE
DE LIRA BELTRÁN

SEGUNDA REGIDORA



KENDOR GREGORIO
MACÍAS MARTÍNEZ

SEXTO REGIDOR



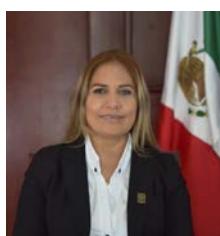
FCO. JAVIER ESQUIVEL
HERNÁNDEZ

TERCER REGIDOR



AITSY JEANNETTE
MARES CHÁVEZ

SÉPTIMA REGIDORA



MARÍA DOLORES
ADAME MACÍAS

CUARTA REGIDORA



LEOBARDO
VALDEZ ALBA

OCTAVO REGIDOR

GABINETE MUNICIPAL 2021-2024



PRESIDENTE MUNICIPAL DE JESÚS MARÍA
JOSÉ ANTONIO ARÁMBULA LÓPEZ

PRESIDENTA SISTEMA MUNICIPAL DIF
LILIANA CORONADO DE ARÁMBULA

**SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO
Y DIRECCIÓN GENERAL DE GOBIERNO**
ADOLFO SUÁREZ RAMÍREZ

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
MARLINA LILIANA LÓPEZ SANTANA

SECRETARÍA PARTICULAR
BEATRIZ LÓPEZ JIMÉNEZ

SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y VIALIDAD
GEORGINA TISCAREÑO DE LIRA

SECRETARÍA TÉCNICA
VERÓNICA DURÁN ALONSO

SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
CÉSAR FERNANDO MEDINA CERVANTES

SECRETARÍA DE FINANZAS
LUIS ALEJANDRO RANGEL MAGDALENO

**SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO,
TERRITORIAL Y URBANO**
JOSÉ REFUGIO MUÑOZ LÓPEZ

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y SUSTENTABILIDAD
MARTINA GARZA MARTÍNEZ

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
RODOLFO ESQUIVEL CAÑEDO

SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS
ENRIQUE RIGOBERTO BARBA LÓPEZ

SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO
J. GUADALUPE VALTIERRA PÉREZ

CONTRALORÍA MUNICIPAL
LUIS GALLO NÁJERA

**INSTANCIA DE LA FERIA DE LOS CHICAHUALES
Y FESTIVIDADES MUNICIPALES**
MA. DEL ROSARIO AGUILAR LÓPEZ

INSTANCIA DE LA CULTURA
FLOR DE MARÍA ZAVALA SOTO

INSTANCIA DE LA MUJER
MARÍA SUSANA DE LUNA ESQUIVEL

INSTANCIA DE SALUD PÚBLICA
ROSA ISELA TORRES VALENZUELA

INSTANCIA DE LA JUVENTUD
MARÍA GUADALUPE DE LUNA PÉREZ

INSTANCIA DEL DEPORTE
J. FELIPE DE JESÚS LOZA MUÑOZ

INSTANCIA DE PLANEACIÓN
JORGE ANTONIO LEÓN GARCÍA

DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y DIFUSIÓN
MARÍA MAGDALENA ESPINOSA DÍAZ

**DIRECCIÓN DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO
INTEGRAL DE LA FAMILIA**
MA. PATRICIA ALVARADO MARTÍNEZ

**DIRECCIÓN GENERAL DE LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE,
ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO**
JOSÉ CÉSAR GARCÍA ESTRADA

ÍNDICE

I.	Introducción	10
II.	Mensaje del Presidente Municipal	12
III.	Marco Legal	16
IV.	Alineación	20
V.	Proceso de planeación	23
VI.	Escuchar para actuar	28
VII.	Esencia institucional	36
VIII.	Perfil sociodemográfico	37
● Eje 1. Desarrollo humano y social		
	La persona como centro	42
	Pobreza en México, Aguascalientes y en Jesús María	42
	Índice de Desarrollo Humano	44
	La sociedad civil frente a la pobreza	52
	Personas vulnerables	54
	Discapacidad	56
	Personas adultas mayores	56
	Niñas, niños y adolescentes	58
	Vulnerabilidad por género	62
	Adicciones	64
	En busca de salida de las adicciones	68
	Bases de investigación para combatir las adicciones	71
	Salud mental	74
	Atención psicológica	79
	Suicidio	82
	Salud sexual y reproductiva	83
	Embarazo en niñas y adolescentes	86
	Tasa de fecundidad adolescente	87
	Control y bienestar animal	88
	Panorama de la educación en Jesús María	90
	Cultura jesuromariense	91
	Desarrollo artístico	94
	Atractivos turísticos	98
	Práctica deportiva en Jesús María	100
	Características económicas de la población	102
	Población Económicamente Activa	104
	Población No Económicamente Activa	104
	Ingreso y división ocupacional	107
	Sectores económicos	108
	Estrategias de gobierno y líneas de acción. Eje 1	112
		115
● Eje 2. Gobernanza y gestión pública		
	Democracia y gobierno abierto	122
	Méjico y el gobierno abierto	122
	Gobierno electrónico	124
	Participación ciudadana	125
	Miércoles Ciudadano	129
	Alianzas	132
	Administración municipal	134
	Seguridad e higiene	135
	Patrimonio municipal	137
	Hacienda pública municipal	138
	Egresos	138
	Ingresos	140
	Estrategias de gobierno y líneas de acción. Eje 2	141
		143

● Eje 3. Ciudad Sustentable y resiliente	146
Escenarios aptos para la vida de todas las personas	146
Movilidad y vías de comunicación	151
Vivienda, propiedad y regularización de la tenencia de la tierra	155
Desarrollo rural	158
Parques urbanos	160
Servicios públicos	162
Limpia y aseo	163
Mantenimiento de áreas públicas	164
Cementerios	167
Rastro	167
Alumbrado público	168
Infraestructura y desarrollo	170
Gestión eficiente del agua	175
Medio ambiente y cambio climático	182
Áreas naturales protegidas y áreas prioritarias para la conservación	185
Educación ambiental	190
Huertos urbanos	192
Manejo de residuos sólidos urbanos	192
Estrategias de gobierno y líneas de acción. Eje 3	194
● Eje 4. Derechos y paz	198
Respeto, protección y tranquilidad	198
Derechos humanos	199
Violencia	200
Alerta ante el maltrato infantil	203
Seguridad pública y prevención	204
Recursos municipales para la seguridad	212
Modelo Mando Coordinado	214
Prevención social	214
Justicia Cívica	215
Gobernanza y marco jurídico municipal	216
Regulación de la actividad comercial	219
Estrategias de gobierno y líneas de acción. Eje 4	220
Seguimiento y evaluación	222
Anexo	224
Denominación	224
Escudo	225
Medio físico	226
Ubicación	226
Territorio	226
Hidrografía	228
Topografía	228
Clima	230
Flora	232
Fauna	233
Características y uso de suelo	234
Comisiones del H. Ayuntamiento	236

SIGLAS Y ACRÓNIMOS

AHEA	Archivo Histórico del Estado de Aguascalientes
ANP	Áreas Naturales Protegidas
APPC	Áreas Prioritarias Para la Conservación
CAM	Centro de Atención Municipal
CAPA	Centro de Atención Primaria en Adicciones
CAPAS	Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento
CAPIV	Centro de Atención y Prevención Integral de la Violencia
CEDECO	Centros de Desarrollo Comunitario
CEDU	Comisión Estatal de Desarrollo Urbano
CIDE	Centro de Investigación y Docencia Económicas
CMOV	Coordinación General de Movilidad
CODEMUN	Comité para el Desarrollo Municipal
Cofepris	Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios
CONAC	Consejo Nacional de Amortización Contable
CONADE	Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte
CONADIC	Comisión Nacional contra las Adicciones
CONAPO	Consejo Nacional de Población
CONEVAL	Consejo Nacional de Evaluación de Política de Desarrollo Social
COPLADEMUNEPP	Comisión para la Planeación del Desarrollo Municipal y Evaluación de Políticas Públicas
CPEUM	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
CPI	Índice de Ciudades Prósperas (por sus siglas en inglés)
CRIT	Centro de Rehabilitación Infantil Teletón
DGRC	Dirección General del Registro Civil
DOF	Diario Oficial de la Federación
ENADID	Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica
ENBIARE	Encuesta Nacional de Bienestar Autorreportado
ENCIG	Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental
ENDIREH	Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares
ENSU	Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana
FAIS	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social
FAISE	Fondo de Aportaciones a la Infraestructura Social Estatal
FFIEM	Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal Municipal
FORTAFIN	Fondo para el Fortalecimiento Financiero
FORTASEG	Programa de Fortalecimiento para la Seguridad
IAJU	Instituto Aguascalentense de la Juventud
IAM	Instituto Aguascalentense de las Mujeres
ICA	Instituto Cultural de Aguascalientes
IDEA	Instituto del Deporte del Estado de Aguascalientes
IDH	Índice de Desarrollo Humano
IDSCEA	Instituto para el Desarrollo de la Sociedad del Conocimiento del Estado de Aguascalientes
IEA	Instituto de Educación de Aguascalientes
IIFEA	Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Aguascalientes
IIPM	Índice de Información Presupuestal Municipal
IMAC	Instituto Municipal Aguascalentense para a Cultura
IMBAL	Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura
IMCO	Instituto Mexicano para la Competitividad, A. C.
IMJUVE	Instituto Mexicano de la Juventud
IMMA	Instituto Municipal de la Mujer de Aguascalientes
INAFED	Instituto Nacional para el Federalismo

INAI	Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales
INEGI	Instituto Nacional de Estadística y Geografía
INMUJERES	Instituto Nacional de las Mujeres
INSP	Instituto Nacional de Salud Pública
IPLANEA	Instituto de Planeación del Estado de Aguascalientes
LPCEA	Ley de Participación Ciudadana del Estado de Aguascalientes
MIR	Matriz de Indicadores para Resultados
MML	Metodología del Marco Lógico
OCDE	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
ONU	Organización de las Naciones Unidas
OSCI	Orquesta Sinfónica y Coro Infantil de Jesús María
PbR	Presupuesto basado en Resultados
PDM	Plan de Desarrollo Municipal
PEA	Población Económicamente Activa
PED	Plan Estatal de Desarrollo
PFNSM	Patronato de la Feria Nacional de San Marcos
PIVA	Parque Industrial del Valle de Aguascalientes
PND	Plan Nacional de Desarrollo
PNEA	Población No Económicamente Activa
PNT	Plataforma Nacional de Transparencia
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
PRORE	Programas Regionales
RSU	Residuos Sólidos Urbanos
SADER	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural
SECTUR	Secretaría de Turismo
SED	Sistema de Evaluación de Desempeño
SEDEC	Secretaría de Desarrollo Económico
SEDESOL	Secretaría de Desarrollo Social
SEFI	Secretaría de Desarrollo Social (ahora Secretaría del Bienestar)
SEGUOT	Secretaría de Gestión Urbanística, Ordenamiento Territorial, Registral y Catastral
SEP	Secretaría de Educación Pública
SESEA	Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Aguascalientes
SESNSP	Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública
SHCP	Secretaría de Hacienda y Crédito Público
SIPINNA	Sistema Integral para la Protección de las Niñas, Niños y Adolescentes
SISAAE	Sistema de Asesoría y Acompañamiento a la Escuela
SNDIF	Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia
SNE	Servicio Nacional de Empleo
SNT	Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales
SSE / ISSEA	Secretaría de Salud del Estado de Aguascalientes
STPS	Secretaría del Trabajo y Previsión Social
TIC	Tecnologías de la información y comunicación
UAA	Universidad Autónoma de Aguascalientes
UED	Unidad de Evaluación de Desempeño
UNAM	Universidad Nacional Autónoma de México
UNEME	Unidades de Medicina Especializada
UNESCO	Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (por sus siglas en inglés)

I. INTRODUCCIÓN

Planear es un término que en el pasado inmediato considerábamos, si no la garantía de un ejercicio de gobierno calculado, cuando menos el trazo de metas que respondieran a las necesidades de la población de acuerdo con las atribuciones que la Constitución confiere a las autoridades de la “*patria chica*”, que es el municipio.

Hoy, en los procesos de planeación se deben considerar mecanismos de previsión y adaptación, porque una de las lecciones aprendidas en el periodo de la pandemia —donde la humanidad y las prioridades para gobiernos y personas cambiaron repentinamente—, fue que debemos estar atentos y atentas a realidades y cambios ante los cuales, las responsabilidades de las autoridades municipales son una constante. A la nueva realidad que la pandemia por COVID-19, la crisis climática, el colapso de la biodiversidad, la contaminación de los océanos, y una larga lista de que muchos científicos creen que, por primera vez, el planeta ya no influye en los seres humanos, sino a la inversa. Es lo que se conoce como Antropoceno —***la Edad de los Seres Humanos***—, una nueva época geológica, que el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo conceptualiza como “*el Antropoceno, una época definida por la complejidad y la incertidumbre*”¹, la cual no es una fase transitoria.

Ante estas condiciones, este documento tiene clara la ruta inicial para atender rubros encauzados en cuatro ejes: Desarrollo Humano y Social; Gobernanza y Gestión Pública; Ciudad Sustentable y Resiliente; y Derechos y Paz; en los cuales cada día habremos de actuar porque Jesús María es susceptible de seguir alcanzando sitios destacados en materia de administración pública, en ámbitos como el desarrollo social y económico, a partir de mejora de aspectos como la pobreza multidimensional, las carencias sociales y el desarrollo humano. El verdadero destino es ser ese lugar en donde la gente se sienta tranquila, productiva, libre, protegida y orgullosa de pertenecer.

¹ Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). (2021). El Informe sobre Desarrollo Humano 2021/22 explorará la incertidumbre en el Antropoceno. 13 de enero, 2022, de ONU Sitio web: <https://www.mx.undp.org/content/mexico/es/home/presscenter/articles/2021/11/el-informe-sobre-desarrollo-humano-2021-22-explorara-la-incertid.html>.



Antigua hacienda San Lorenzo

II. MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL

Esperanza firme que una persona tiene en que algo suceda, sea o funcione de una forma determinada; la creencia en que una persona o grupo será capaz y deseará actuar de manera adecuada en una determinada situación son significados de la palabra confianza, que es el concepto que debo enaltecer como servidor público y como persona en el periodo de trabajo que está en marcha desde octubre de 2021.

Esa confianza es unpreciado bien que ha de convertirse en la materia prima para que Jesús María siga transitando al desarrollo que lo ha ido modelando para ser tierra fértil para la convivencia, el trabajo, la inversión y el establecimiento de personas y familias convencidas de hacer de este sitio su hogar.

Con la gratitud de tener la oportunidad de no truncar proyectos, de hacerlo cada vez mejor y con más calidad, estaré acompañado por un equipo de trabajo dispuesto a estar consciente y a cumplir lo que en este Plan de Desarrollo Municipal se plasma, con la mente y el corazón abiertos para escuchar, atender y actuar.

Estrechamos lazos de colaboración para unir capacidades con aliadas y aliados que compartan esfuerzos, entusiasmo, experiencia, recursos y conocimientos en aras de construir.

Con el compromiso de las propuestas que en la etapa de campaña presentamos a partir de la experiencia, demandas y alcances de nuestra competencia institucional, pondremos el empeño necesario para hacerlas realidad.

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
JESÚS MARÍA, AGUASCALIENTES 2021 - 2024





Asimismo, apelo a la conciencia y apertura de las y los integrantes del H. Ayuntamiento que, como autoridades y representantes populares, antepondrán el bien común a sus decisiones para poder alcanzar los objetivos que juntas y juntos hemos trazado.

Antes de la pandemia por COVID-19, el mundo lidiaba ya con retos importantes que requerían su pronta atención, los cuales estaban identificados en los 17 Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS), planteados en la Agenda 2030 por los países miembros de la Organización de las Naciones Unidas, de la cual nuestro país forma parte, y para cuyo logro, tanto la conciencia individual, como la actuación de los gobiernos locales es clave.

Para ello, establecimos un convenio con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en México, gracias al cual, contamos con el acompañamiento formal de este organismo en el diseño y seguimiento de políticas públicas hacia el “*Desarrollo sostenible, incluyente y resiliente*” de Jesús María, Aguascalientes, siempre en la búsqueda de fortalecer nuestras capacidades sobre la base del respeto a nuestra identidad y valores.

Ing. José Antonio Arámbula López
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE JESÚS MARÍA, AGUASCALIENTES
2021 - 2024

III.

MARCO LEGAL

El Plan de Desarrollo Municipal (PDM) 2021-2024 constituye el instrumento rector para la administración municipal que ayudará a fortalecer el desarrollo de la población con planes, proyectos y líneas de acción tangibles para resolver las problemáticas que más aquejan a la población de Jesús María.

Este PDM se crea a través de la coordinación del Gobierno Municipal con la participación de los sectores gubernamental, social y privado, con el objetivo de impulsar y organizar las áreas prioritarias del desarrollo de una manera más congruente y ordenada, basado un sistema de planeación democrática del desarrollo municipal que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y democratización política, social y cultural de esta demarcación.

Por tal motivo, se presenta este Plan de Desarrollo Municipal para la Administración 2021-2024, conforme a lo establecido por la ley, en apego a derecho tal y como lo marca la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM) en los artículos 25, 26 apartado A, 115 y 134, que especifica la forma de gobierno republicano, representativo y democrático, teniendo como base la división territorial y de su organización administrativa, con la obligación de aplicar con imparcialidad los recursos públicos, así como la investidura de personalidad jurídica y patrimonio propio de cada municipio.

Asimismo, la planeación nacional considera la orientación hacia la Agenda 2030 con la reforma a la Ley de Planeación en febrero de 2018, donde se adicionó un artículo transitorio, respecto de que en el Plan Nacional de Desarrollo y en los programas que de este se deriven, podrán considerar en su contenido las estrategias para el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y sus 169 metas, contenidos en la Agenda 2030, conformada por 17 objetivos enfocados a poner fin a la pobreza, luchar contra la desigualdad y la injusticia, haciendo frente al cambio climático sin que ninguna persona se quede atrás para el 2030 (ONU México, 2018).

De acuerdo a la Ley de Planeación, misma que fue consultada para la elaboración de este Plan de Desarrollo Municipal, en el artículo 2, establece que la planeación deberá llevarse a cabo como un medio para el eficaz desempeño

de la responsabilidad del Estado sobre el desarrollo equitativo, incluyente, integral, sustentable y sostenible del país, con perspectiva de interculturalidad y de género, debiendo atender a la consecución de los fines y objetivos políticos, estructurales ambientales y económicos contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Cómo uno de los ejes transversales para este Plan de Desarrollo Municipal, *Políticas Públicas con Perspectiva de Género*, se atiende la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia en sus artículos 1, 2, 3 y 4, que establecen una coordinación entre los gobiernos federal, estatal y municipal, en el ámbito de sus respectivas competencias para expedir normas legales y tomar las medidas presupuestales y administrativas correspondientes para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres, garantizando en todo momento el derecho a una vida libre de violencia y promoviendo su desarrollo integral y su plena participación en todas las esferas de la vida, así como velar por los principios rectores para la elaboración y ejecución de políticas públicas, esto de conformidad con los tratados internacionales en materia de derechos humanos de las mujeres, ratificados por el Estado mexicano.

Otro eje transversal de este Plan de Desarrollo Municipal es el encaminado a la protección de niñas, niños y adolescentes, que atenderá la Ley General de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes que en sus artículos 1, 2 y 3 los cuales estipulan que las autoridades de la Federación, de las entidades federativas y de los municipios, en el ámbito de sus competencias, para cumplir con los objetivos de reconocer a las niñas, niños y adolescentes como titulares de derechos, de acuerdo con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad. Asimismo, diseñar, ejecutar, dar seguimiento y evaluar políticas públicas en materia del ejercicio, respeto, protección y promoción de los derechos de niñas, niños y adolescentes, para garantizar su máximo bienestar posible privilegiando el interés superior de la niñez a través de medidas estructurales, legales, administrativas y presupuestales.

De igual forma, dentro de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria en los artículos 16, 24 y 27, se especifica la forma de la planeación económica, los criterios generales de política económica y los objetivos,



Antigua hacienda San Miguel

estrategias, metas anuales y actividades que deberán realizar las dependencias y entidades para dar cumplimiento a los objetivos, políticas, estrategias, prioridades y metas con base en indicadores de desempeño, contenidos en los programas que se derivan del Plan Nacional de Desarrollo, del Plan Estatal de Desarrollo y del Plan de Desarrollo Municipal.

La Constitución Política del Estado de Aguascalientes determina en su artículo 66 que el Municipio es la “institución jurídica política y social de carácter público, con autoridades propias, funciones específicas y con libre administración de su hacienda con personalidad jurídica y patrimonio propio, cuya finalidad consiste en organizar a una comunidad en la gestión de sus intereses, proteger y fomentar los valores de la convivencia local y presentar los servicios básicos que esta requiera”, explicando sus facultades y alcances en los artículos 66, 67, 68, 69, 70 y 71.

La Ley de Planeación para Desarrollo del Estado de Aguascalientes establece las bases para la integración y funcionamiento de la planeación democrática, las normas y principios para llevar a cabo la planeación del desarrollo, a fin de encauzar las actividades del poder ejecutivo federal, estatal y municipal, la planeación del desarrollo se instrumentara a través de los planes y programas establecidos en la ley, los cuales fijarán las prioridades, objetivos, metas y estrategias para el desarrollo municipal que responden a los principios de igualdad de derechos, el uso y aprovechamiento óptimo y racional de los recursos naturales, humanos, técnicos y financieros del municipio y el perfeccionamiento de la administración pública municipal.

Por último, dentro del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Jesús María dentro de los artículos 3 fracción IX, y 30 fracciones XVI y XVIII, se establece que se deberá recoger la voluntad de las mujeres y hombres del municipio para la elaboración de los planes respectivos para lograr el desarrollo municipal, misma que será coordinado por la Instancia de Planeación, la cual se encargará de promover la participación de todos los sectores de la comunidad, tanto en la formulación, como en la actualización del Plan de Desarrollo Municipal, fomentando siempre la coordinación entre los gobiernos Municipal, Estatal y Federal.

IV. ALINEACIÓN

La congruencia de los objetivos locales con objetivos superiores permite tener un enfoque organizado en las acciones que se llevan a cabo cada día, esto es de vital importancia en tanto que los gobiernos locales son responsables políticos, catalizadores del cambio y el nivel de gobierno mejor situado para vincular los objetivos globales en las comunidades locales.²

Por eso, los cuatro ejes que conforman el presente Plan de Desarrollo Municipal (PDM) están alineados con el Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2016-2022 de Aguascalientes, con el Plan Aguascalientes 2045, con el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024, y con los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, como se muestra a continuación (*tabla 1*).



² CGLU Ciudades y Gobiernos Locales Unidos. (2015). ODS Lo que los gobiernos locales deben saber. Nueva York, Estados Unidos de América: ONU.

Tabla 1

ALINEACIÓN DEL PDM JESÚS MARÍA 2021-2024					
EJES PMD 2021-2024	PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS	PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024	PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2016-2022	PLAN AGUASCALIENTES 2045	OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE AGENDA 2030
EJE 1 DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL	ACCIONES POR EL DESARROLLO SOCIAL Y LA EDUCACIÓN FOMENTO DEPORTIVO Y CULTURA FÍSICA ARTE Y CULTURA CELEBRACIONES Y FESTIVIDADES APOYOS A PERSONAS VULNERABLES APOYOS ALIMENTARIOS FORTALECIMIENTO FAMILIAR ACCIONES POR LAS MUJERES Y LA IGUALDAD DE GÉNERO SALUD PÚBLICA JUVENTUD EN PLENITUD NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES PROTEGIDOS FOMENTO ECONÓMICO Y MEJORA REGULATORIA VOLUNTARIOS DE MEJORAMIENTO URBANO	Eje 1: Aguascalientes educado, integrado y equitativo Eje 2. Bienestar.		Convertir a Aguascalientes en el mejor lugar para vivir, garantizando los derechos humanos durante todas las etapas de la vida. Asegurar el acceso universal a todos los niveles educativos, a la cultura y a los conocimientos, aptitudes y habilidades necesarias para enfrentar los desafíos del siglo XXI. Garantizar que toda la población tenga acceso a servicios de salud de excelencia, con profesionales altamente calificados e infraestructura de vanguardia, priorizando la salud preventiva, la activación física y el deporte. Proporcionar a las mujeres de Aguascalientes un entorno social que les permita desarrollarse personal y profesionalmente, garantizando su seguridad, acceso a la salud sexual y reproductiva, educación de calidad y su inclusión en todos los sectores de la economía y la vida pública.	
EJE 2 GOBERNANZA Y GESTIÓN PÚBLICA	GOBIERNO ELECTRÓNICO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN AUTONOMÍA Y SALUD FINANCIERA ADMINISTRACIÓN EFICIENTE Y SALVAGUARDIA DEL PATRIMONIO PLANEACIÓN ESTRÁTÉGICA COMUNICACIÓN EFECTIVA ACCIONES POR LA GOBERNANZA MUNICIPAL OPERACIÓN ADMINISTRATIVA GESTIONES SOCIALES Y ATENCIÓN CIUDADANA	Eje 3. Desarrollo económico	Eje 4: Aguascalientes competitivo, diversificado y prospero	Lograr que Aguascalientes cuente con una participación ciudadana activa en los procesos de planeación y toma de decisiones de política pública, comprometida y exigente del buen gobierno. Garantizar que la administración pública de Aguascalientes sea profesional, eficiente, transparente y honesta en el uso de los recursos públicos y se distinga por utilizar tecnología de vanguardia en trámites y servicios.	
EJE 3 CUIDAD SUSTENTABLE Y RESILIENTE	SERVICIOS PÚBLICOS EFICIENTES INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO CRECIMIENTO ORDENADO PROTECCIÓN AMBIENTAL Y ACCIONES FRENTES AL CAMBIO CLIMÁTICO GESTIÓN EFICIENTE DEL AGUA	Eje 3. Desarrollo económico	Eje 5: Aguascalientes responsable, sostenible y limpio	Asegurar una producción sustentable en los diversos sectores económicos de Aguascalientes, procurando la conservación de los recursos naturales, el cuidado de la calidad del aire, del agua y del suelo. Alcanzar un aprovechamiento sustentable del acuífero a través del uso del agua de lluvia, el agua superficial y el agua tratada con una planeación integral de largo plazo. Desarrollar modelos urbanos sostenibles y de accesibilidad universal a la vivienda, que contribuyan a un desarrollo regional equilibrado y fortalezcan la resiliencia de las localidades. Impulsar una movilidad sostenible con accesibilidad universal que priorice a los peatones, los ciclistas y el transporte público sobre el uso de vehículos particulares.	
EJE 4 DERECHOS Y PAZ	PREVENCIÓN DEL DELITO CONTROL INTERNO MUNICIPAL APEGO AL MARCO JURÍDICO, GOBERNABILIDAD Y CONSENSO	Eje 1. Justicia y Estado de Derecho	Eje 2: Aguascalientes derecho, seguro y libre	Abatir la corrupción, la impunidad y la incidencia delictiva por medio de instituciones de seguridad, prevención e impartición de justicia eficientes, con personal profesionalizado, procedimientos accesibles y perspectiva de género.	

POLÍTICAS TRANSVERSALES

Protección a niñas, niños y adolescentes

Promover el conocimiento, conciencia y salvaguarda de los derechos de niñas, niños y adolescentes, y crear contextos desde el ámbito municipal para su ejercicio, tomando en cuenta el interés superior de la niñez.

Transparencia y acciones contra la corrupción

Prevenir, identificar, sancionar y erradicar conductas al margen de la ley que atenten contra las encomiendas constitucionales del gobierno municipal en detrimento de la población.

Respeto a los derechos humanos y la igualdad de las personas

Implica un desempeño orientado a generar condiciones que den las mismas oportunidades de desarrollo individual para todas las personas; disminuya las brechas que vulneran a grupos sociales y busquen una sociedad pacífica y justa.



V. PROCESO DE PLANEACIÓN

La elaboración del Plan de Desarrollo Municipal 2021-2024, que será la base de la Administración Pública Municipal, está integrada por el diseño y articulación de las acciones y recursos necesarios para la operación de las tareas que conduzcan a la obtención de resultados particulares en un periodo de tiempo determinado como producto de la planeación estratégica.

Este proceso nos permite definir desde dónde partimos, qué escenarios queremos alcanzar y cuáles son los recursos humanos, materiales y las posibilidades que tenemos para lograrlo, tomando en cuenta que los recientes dos años nos mostraron que pueden presentarse circunstancias no previstas, pero que al tener perspectivas claras, se pueden sortear manteniendo el rumbo en cumplimiento de las encomiendas primordiales.

Por otro lado, el Sistema Nacional de Planeación Participativa, contempla tres grandes procesos, que tomamos en cuenta para la construcción del presente documento: 1) la planeación estratégica; 2) el seguimiento y control y 3) el mejoramiento organizacional, los cuales apoyan la operación continua y eficaz de la Administración Pública.

Nueva gestión pública

Adoptamos el modelo de la nueva gestión pública (NGP) que supone la provisión de bienes y servicios a la ciudadanía como depositaria final del conjunto de decisiones y prácticas administrativas orientadas a flexibilizar estructuras y procesos y a introducir mayor competencia en el sector público, con el propósito de mejorar los resultados de la acción gubernativa (Cejudo, 2011).

En este modelo, las unidades administrativas tienen trazadas metas producto de políticas públicas ejecutadas con mediciones de desempeño que permitan el monitoreo de avance y en su caso, se puedan identificar factores que impiden o potencializan la capacidad de cumplimiento.

Empleamos la Metodología del Marco Lógico (MML) para llevar a cabo el proceso de conceptualización, diseño, ejecución, monitoreo y evaluación de programas y proyectos, la cual permite presentar de forma sistemática y lógica los

objetivos de un programa y sus relaciones de causalidad; identificar y definir los factores externos al programa que pueden influir en el cumplimiento de los objetivos; evaluar el avance en la consecución de los objetivos, así como examinar el desempeño del programa en todas sus etapas.³

Por otro lado, la CPEUM señala en su artículo 134, “que los recursos económicos de que dispongan la Federación, las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados”. Asimismo, se estipula que “los resultados del ejercicio de dichos recursos serán evaluados por las instancias técnicas que establezcan, respectivamente, la Federación y las entidades federativas, con el objeto de propiciar que los recursos económicos se asignen en los respectivos presupuestos”.

El artículo 4 de la Ley de Presupuesto, Gasto Público y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Aguascalientes y sus Municipios marca que los principios rectores a los que estarán sujetos el recurso público de que dispongan los Ejecutores de Gasto son:

- I.- De legalidad, eficiencia, eficacia, disciplina, economía, transparencia y honestidad para satisfacer los objetivos a los que estén destinados;
- II.- De racionalidad, austeridad, control, rendición de cuentas y perspectiva territorial y de género; y
- III.- De evaluación del desempeño con el objeto de propiciar que los recursos económicos se asignen en los presupuestos respectivos con los principios anteriores.

³ Secretaría de Hacienda y Crédito Público. (2019). Guía para el diseño de matrices de Indicadores para Resultados. Diciembre 2019, de Gobierno de México Sitio web: <http://www.shcp.gob.mx/EGRESOS/PEF/sed/Guia%20MIR.pdf>

Presupuesto basado en Resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño (PbR-SED)

El Municipio de Jesús María adoptó desde 2018 el Presupuesto basado en Resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño (PbR-SED) que se enfoca en la definición y establecimiento claro y sencillo de los objetivos y resultados que prevén alcanzar los programas a los que se asignan recursos presupuestarios, para cuyo seguimiento se establecen indicadores, que deben ser una medición del logro de los objetivos y un referente para el seguimiento de los avances y para la evaluación de los resultados esperados y alcanzados.

Los objetivos, resultados, programas, presupuesto e indicadores integran un sistema dinámico y abierto que se debe traducir concretamente en: crecimiento en el bienestar y calidad de vida de la población objetivo; impulso efectivo e incentivos adecuados a la actividad económica y el empleo con sustentabilidad; aumento en la cobertura y calidad de la infraestructura pública; mayor cobertura y mejor calidad de los servicios públicos (SHCP, 2019).

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 80, párrafo tercero, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Unidad de Evaluación de Desempeño (UED) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) ha llevado a cabo desde el 2010 el Diagnóstico PbR-SED a partir del cual se analiza el nivel de capacidades institucionales y operativas con las que cuentan las entidades federativas para la adecuada implementación y operación del PbR-SED.

Haciendo un comparativo entre el 2020 y 2021 se puede observar que Aguascalientes pasó de estar en el último lugar en el ejercicio fiscal 2020 al lugar 29 en el 2021 aumentando 20 puntos porcentuales en su evolución general; sin embargo, para ambos años siempre estuvo por debajo del promedio nacional y de entidades como Oaxaca y Guanajuato que obtuvieron los primeros lugares, por lo que el nivel de desempeño para la entidad se ha mantenido en “*bajo*”, como se muestra en la **gráfica 1**.

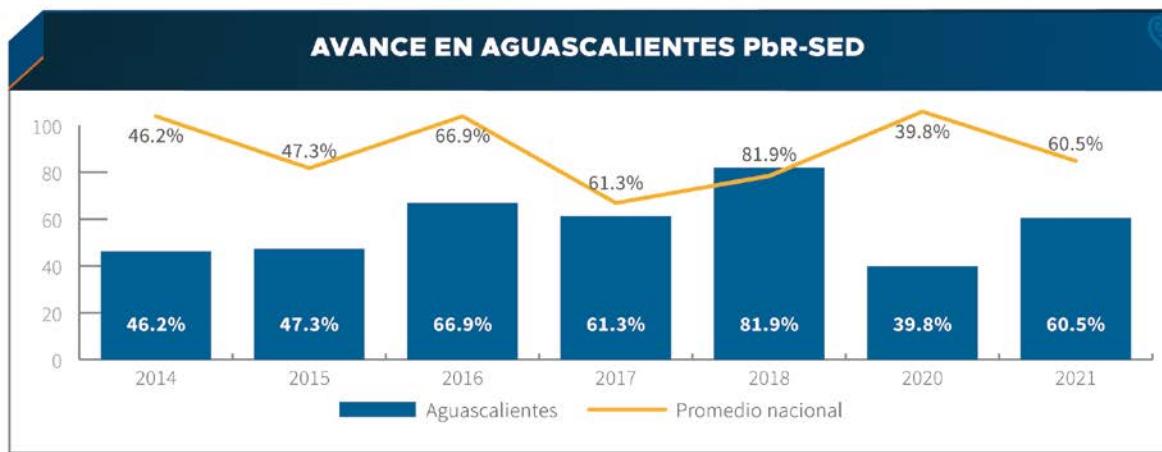
Gráfica 1



Fuente: Elaboración propia con base en los informes de la UED-SHCP.

Tomando como base lo antes señalado, históricamente, salvo en el año 2016, la entidad se ha encontrado por debajo del promedio nacional siendo el 2018 su mejor año con 81.9% ([gráfica 2](#)).

Gráfica 2



Fuente: Elaboración propia con base en los informes de la UED-SHCP.



Gracias a Dios

VI. ESCUCHAR PARA ACTUAR

Foros de Participación y Mesas de Consulta

En la democracia, el gobierno emana de la sociedad, se legitima y se construye con esta, en condiciones de igualdad y respeto a los derechos de las personas sin distinción. Uno de estos derechos es a “la libertad de pensamiento y expresión, el cual comprende la libertad de buscar, recibir y difundir informaciones e ideas, ya sea oralmente, por escrito, o a través de las nuevas tecnologías de la información”.⁴

Asimismo, el artículo 25 de la CPEUM enuncia que “Corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral y sustentable, que fortalezca la Soberanía de la Nación y su régimen democrático [...]. En adición a lo anterior y de conformidad con el artículo 26, el Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional, la planeación será democrática y deliberativa; mediante los mecanismos de participación que establezca la ley, recogerá las aspiraciones y demandas de la sociedad para incorporarlas al plan y los programas de desarrollo.

Con base en este marco y con el objetivo de fomentar la participación democrática para la construcción del Plan de Desarrollo Municipal de Jesús María 2021-2024, se llevaron a cabo mecanismos para alentar la intervención de la sociedad en las actividades públicas del Gobierno Municipal, en tanto portadores de determinados intereses sociales.

La primera de ellas consistió en un ciclo de Foros de Participación Ciudadana del 16 al 19 de noviembre 2021, con paneles donde participaron especialistas y activistas de la sociedad civil con datos, experiencias, opiniones, perspectivas, así como análisis de problemas y alternativas de solución de acuerdo con los cuatro ejes que conforman este Plan de Desarrollo en sedes distintas, con una asistencia de poco más de trescientas personas, siguiendo las medidas sanitarias preventivas en el marco de la pandemia por COVID-19.

Panel:

Escenarios para el desarrollo con responsabilidad hacia el futuro
Dr. Jaime Sainz Santamaría
Mtro. Raúl Hernández Nájera
Lic. Refugio Muñoz López

⁴ Comisión Nacional de Derechos Humanos (2020). ¿Cuáles son los derechos humanos? Enero 2022, de CNDH Sitio web:
<https://www.cndh.org.mx/derechos-humanos/cuales-son-los-derechos-humanos>.

Panel:

Hacia una sociedad pacífica con respeto a los derechos y apego a la legalidad

Dr. Oliver David Meza Canales

Mtro. David Roberto Barba

Dr. Alejandro Madrazo Lajous

Panel:

Fortalecimiento del desarrollo humano base para la reconstrucción social

Dra. Paloma Villagómez Ornelas

Dr. Osiel González Dávila

Mtra. Gwendolyne Negrete Sánchez

Panel:

Gobernanza: Pilar para construir gobiernos más eficientes

Mtro. Otto Granados Roldán

Dra. Daniela Ivette Martínez Rosales

Dr. Sergio A. Campos

En cada uno de los cuatro foros, que se detallan en la tabla 2, se realizaron equipos de trabajo donde, en concordancia con la Metodología del Marco Lógico (MML), los participantes elaboraron árboles de problemas de acuerdo con la temática abordada en cada sesión, a los cuales correspondió el planteamiento de posibles soluciones. El resultado de este ejercicio se expuso a los demás asistentes por parte de cada equipo.

Tabla 2

FOROS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL JESÚS MARÍA 2021-2024		
FECHA	SEDE	EJE
Martes 16 de noviembre	Casa de Música	Ciudad sustentable y resiliente
Miércoles 17 de noviembre	CIDE Región Centro	Derechos y paz
Jueves 18 de noviembre	Colegio de Ingenieros Civiles	Desarrollo humano y social
Viernes 19 de noviembre	Colegio de Contadores Públicos	Gobernanza y gestión efectiva

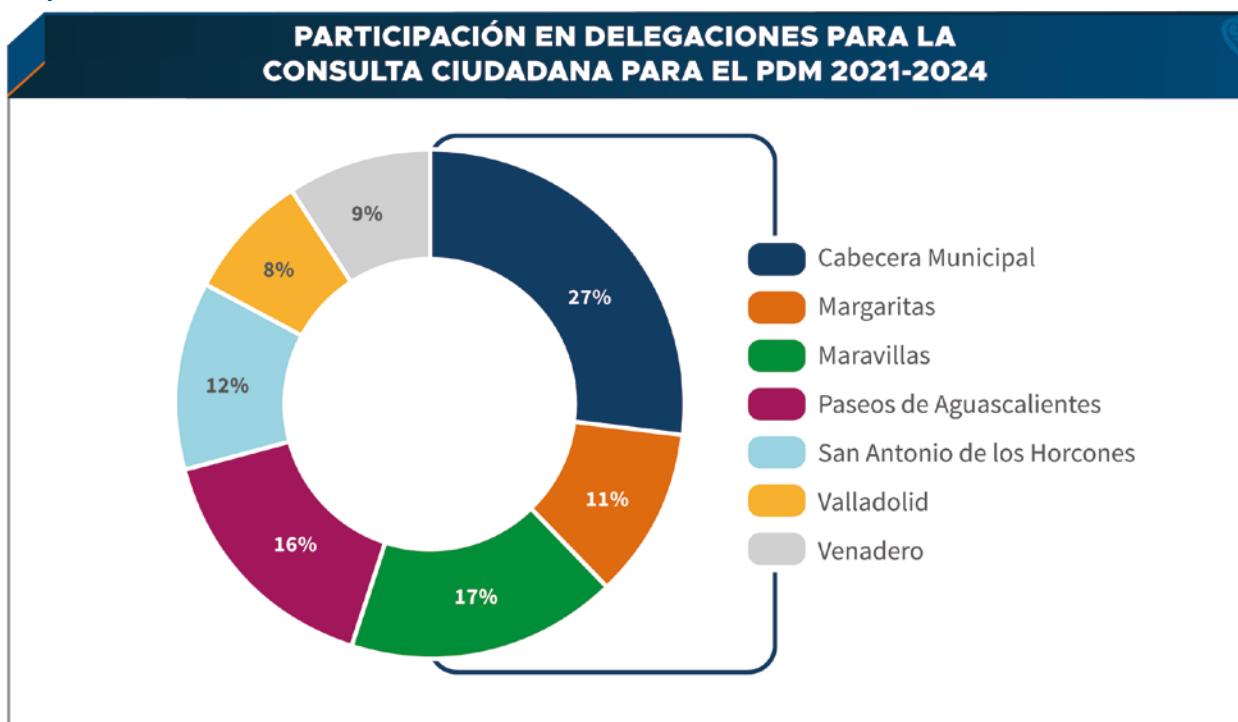
Paralelamente, se llevaron a cabo Mesas de Consulta Ciudadana en modalidades virtual, mediante el uso de la plataforma SurveyMonkey® y presencial que consistió en la instalación de un total de ocho módulos en las delegaciones y en la cabecera municipal, el domingo 21 de noviembre en las siguientes ubicaciones:

- Jardín de la Delegación **Venadero**;
- Jardín principal de **Margaritas**;
- Avenida Guadalupe, frente al templo de Nuestra Señora de Guadalupe en **Maravillas**;
- Canchas de **Paseos de Aguascalientes**;
- Kiosco de la Delegación **San Antonio de los Horcones**;
- El Chichimeco;
- Kiosco de la Delegación **Valladolid**; y
- Plaza principal de la **cabecera municipal**.



En este ejercicio se recabaron respuestas a partir de instrumentos que constaron de 40 preguntas respecto de temas que van desde la percepción ciudadana en materia de prestación de servicios públicos, seguridad pública, necesidades comunitarias y familiares, hábitos de recreación, valoración de prioridades y propuestas, con un total de 1,055 cuestionarios respondidos.

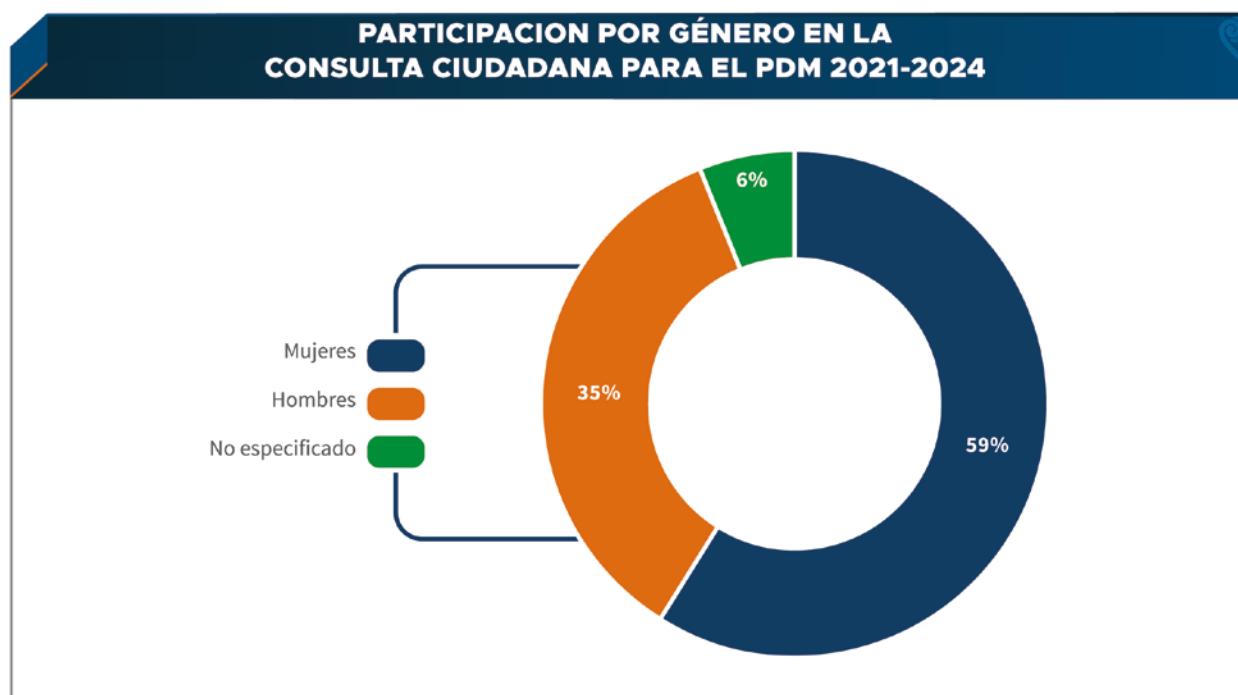
Gráfica 3



Fuente: Elaboración propia con datos de la Consulta Ciudadana 2021-2024.

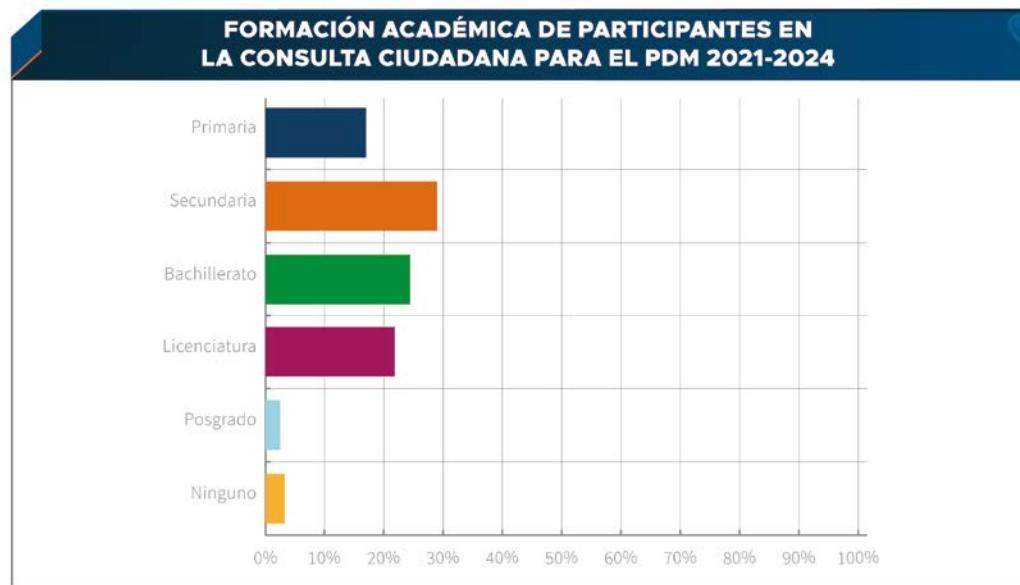
De las personas que participaron, la mayoría fueron mujeres con 59%, 35% hombres y el 6% no especificó su identidad de género.

Gráfica 4



Fuente: Elaboración propia con datos de la Consulta Ciudadana 2021-2024.

En cuanto al grado de estudios, la mayor parte de las personas que respondieron cuenta con instrucción básica (71.7%).

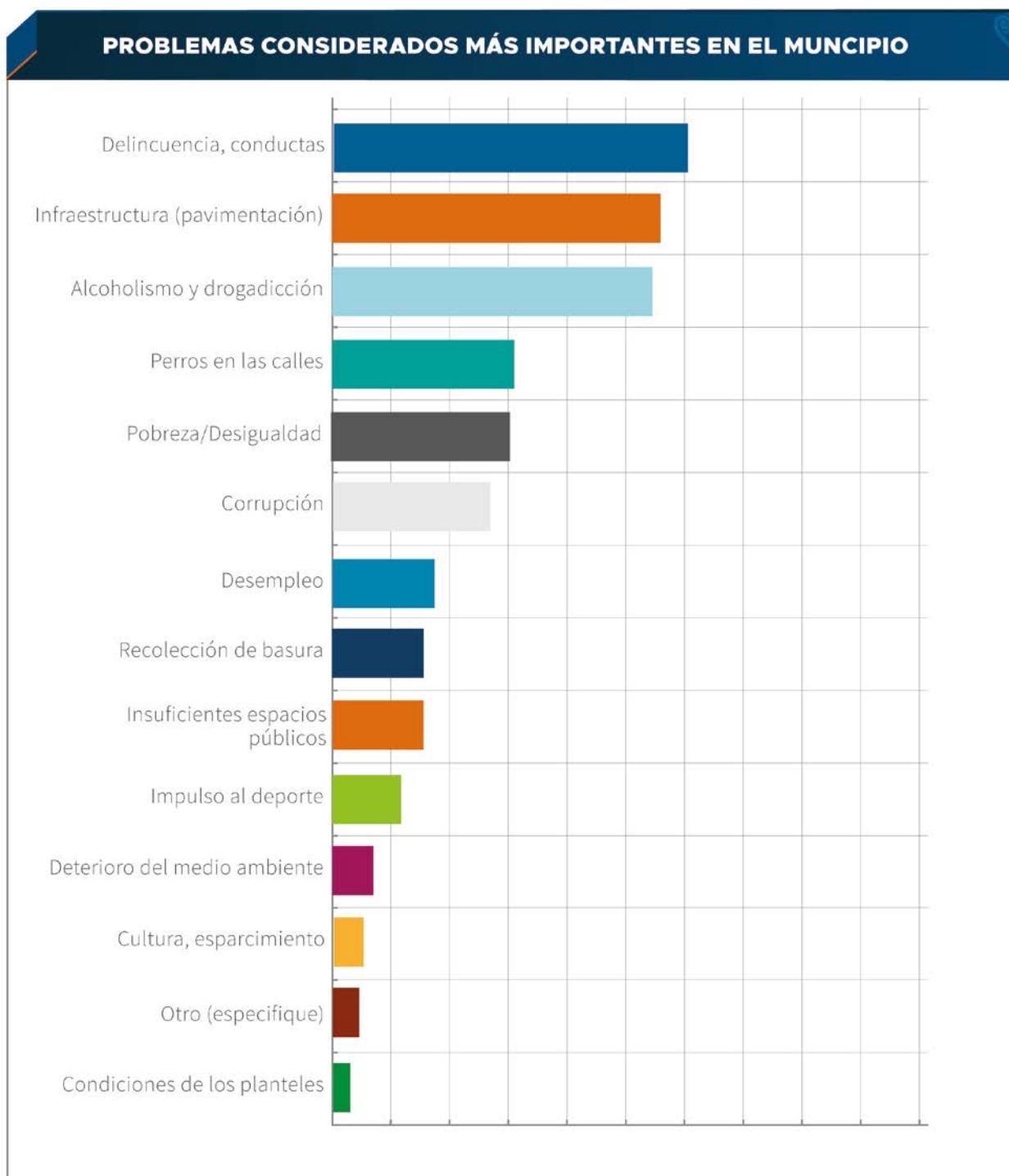
Gráfica 5

Fuente: Elaboración propia con datos de la Consulta Ciudadana 2021-2024.

A la pregunta: En su opinión, ¿Cuáles considera que son los tres problemas más importantes en el municipio?, la delincuencia; la infraestructura urbana; y el alcoholismo y la drogadicción, fueron aquellas problemáticas que las y los participantes consideraron de manera recurrente, por lo que las opiniones ciudadanas van de la mano con cifras oficiales que muestran la necesidad de orientar acciones hacia su atención (**gráfica 6**).

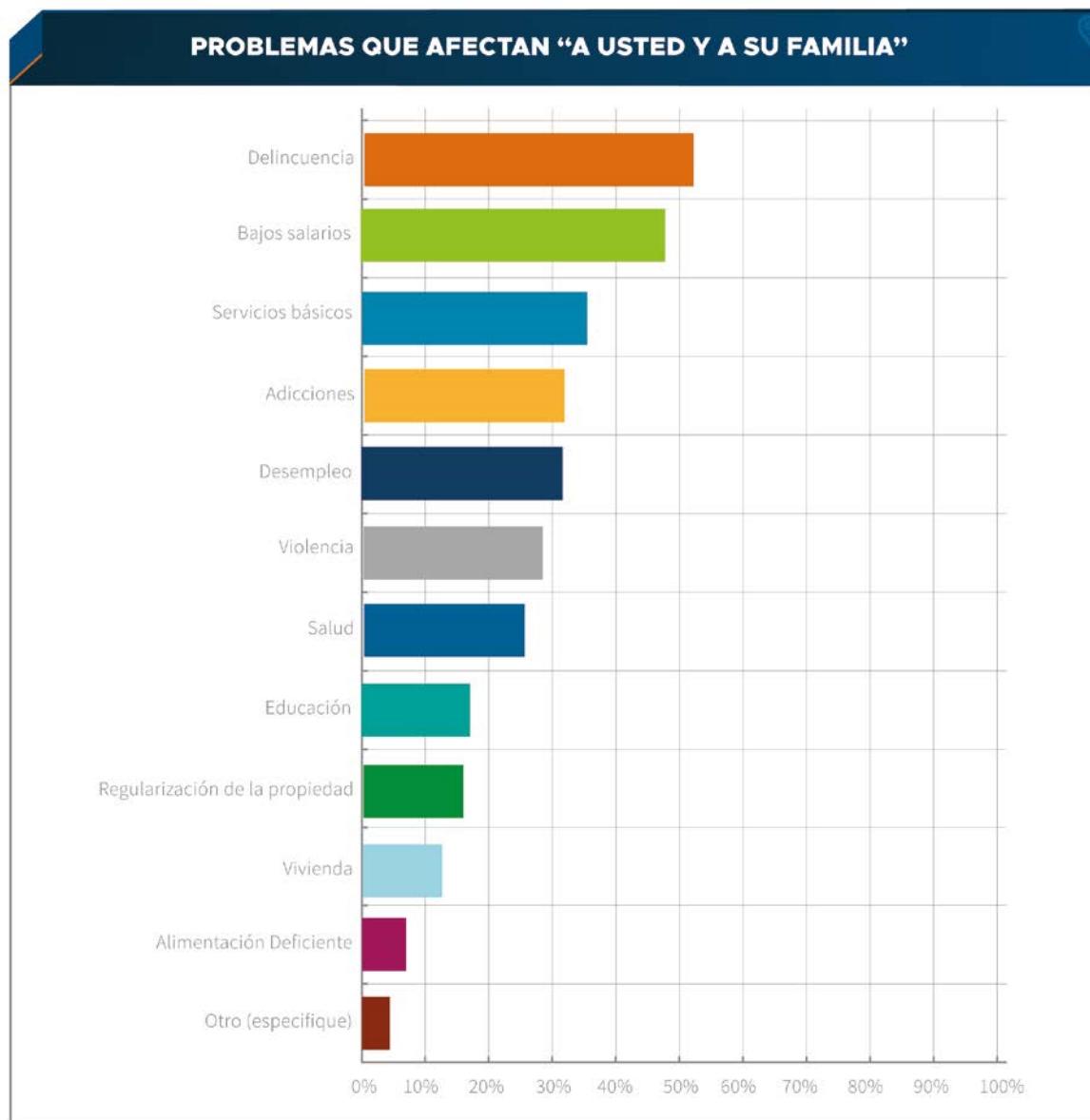


Gráfica 6



Fuente: Elaboración propia con datos de la Consulta Ciudadana 2021-2024.

Al preguntar acerca de los tres problemas más importantes que afectan “*a usted y su familia*”, encontramos que, en el ámbito más personal, la ciudadanía participante expresó que la delincuencia, los bajos salarios y los servicios básicos son los temas más apremiantes como lo muestra la **gráfica 7**.

Gráfica 7

Fuente: Elaboración propia con datos de la Consulta Ciudadana 2021-2024.

Caja de los Anhelos

Se elaboraron cuestionarios especiales para población menor a 12 años y para el rango entre 13 y 17 años como fuente valiosa para conocer las necesidades y la percepción de niñas, niños y adolescentes, lo anterior para garantizar el pleno goce, respeto, protección y promoción de sus derechos conforme a lo establecido en la CPEUM y en los tratados internacionales de los que el Estado mexicano forma parte⁵. Con este ejercicio de consulta se salvaguardan los derechos:

- de prioridad;
- a la igualdad sustantiva;
- a la libertad de expresión y de acceso a la información; y
- de participación.

A partir del análisis de la muestra de expresiones de estos sectores de la población, se concluyó que entre las inquietudes de personas de menos de 12 años están:

- preocupación por el cuidado del medio ambiente;
- inquietud por la limpieza en el entorno, incluyendo plazas, jardines, calles, escuelas y casas;
- necesidad de entornos seguros; y
- solicitud de creación de parques e instalación de juegos.

En tanto que en las personas de 13 a 17 años consideraron que: el principal tema de interés de este sector es respecto a oportunidades de estudios de bachillerato y nivel superior; su mayor preocupación es no poder continuar sus estudios o tener oportunidades de trabajo; consideran en mayor medida que lo más necesario es que existan planteles de educación media y superior, así como canchas y espacios para la cultura; es significativa la disposición a colaborar para que mejore Jesús María y se ven como promotoras y promotores comunitarios en actividades diversas.

Estas expresiones, se tomaron en cuenta para el establecimiento de políticas públicas que respondan a los anhelos de la niñez y la juventud que claramente piensa en un presente y un porvenir con calidad de vida, conocimiento y productividad.

⁵ Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes
https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/documentos/2021-01/Ley_GDNNA.pdf.

VII. Esencia **INSTITUCIONAL**

Misión

Contribuimos a lograr los Objetivos del Desarrollo Sostenible conforme a las facultades municipales para que la población ejerza sus derechos humanos, económicos, sociales y culturales sin discriminación, con cercanía, alto sentido humano y apego a la legalidad.

Visión

Ser un municipio modelo por sus buenas prácticas gubernamentales y su resiliencia, en nuestro estado y en el país.

VALORES

Compromiso, con la población del municipio, con nuestro estado y con el país a partir del trabajo.
Honestidad, porque desde la verdad, nuestro actuar es justo y ético.
Respeto, para tratar y servir, al reconocer en las y los demás, su valor sin distinción alguna.
Responsabilidad, en cada una de nuestras acciones y encomiendas como servidoras y servidores públicos.

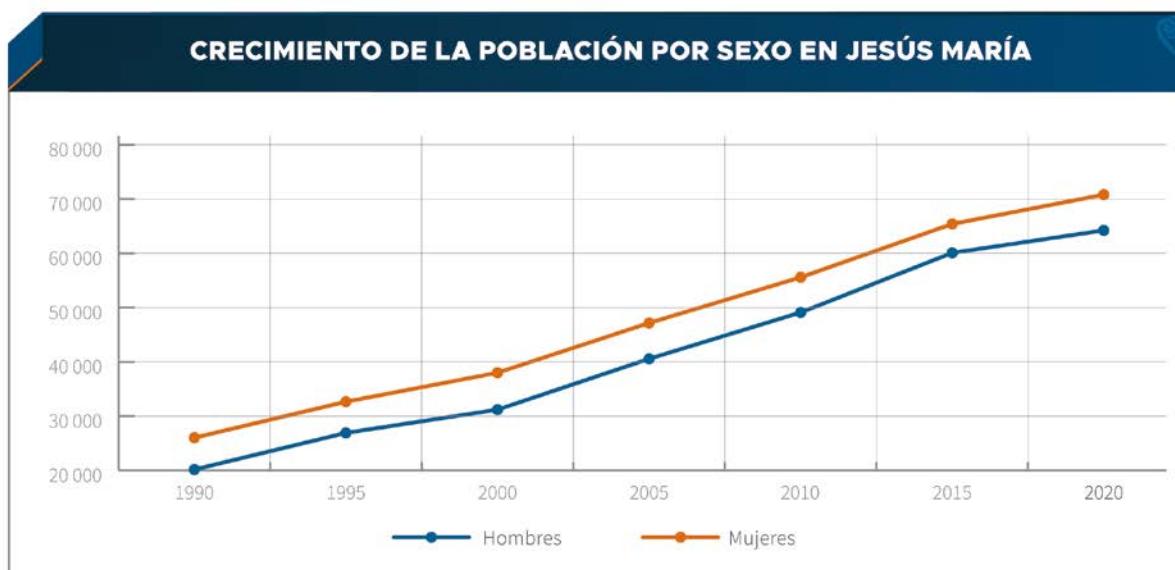
PRINCIPIOS

Adaptación, que nos permite estar listos y listas para afrontar retos, contingencias, cambios y crisis.
Voluntad, porque para generar movimiento y acción, todo comienza con una recta intención en libertad.
Colaboración, con otras instituciones, con nuestros pares y contrapartes para elevar nuestras capacidades.
Innovación, al ver en el cambio y la mejora continua, la oportunidad de desarrollo.
Subsidiariedad, para apoyar mientras se necesite y a quien lo necesite, sin quitarle la oportunidad de afrontar retos por sus propios medios y mostrar el despliegue de sus capacidades.

VIII. Perfil SOCIODEMOGRÁFICO DE JESÚS MARÍA

Como toda población, la de Jesús María se encuentra en constante cambio, el reciente Censo de Población y Vivienda 2020 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), es prueba fehaciente de los cambios en la dinámica de la población; dicho Censo contabilizó 129,929 habitantes: 65,710 mujeres y 64,219 hombres (**gráfica 8**), es decir, que por cada 100 hombres existen 102.32 mujeres.

Gráfica 8



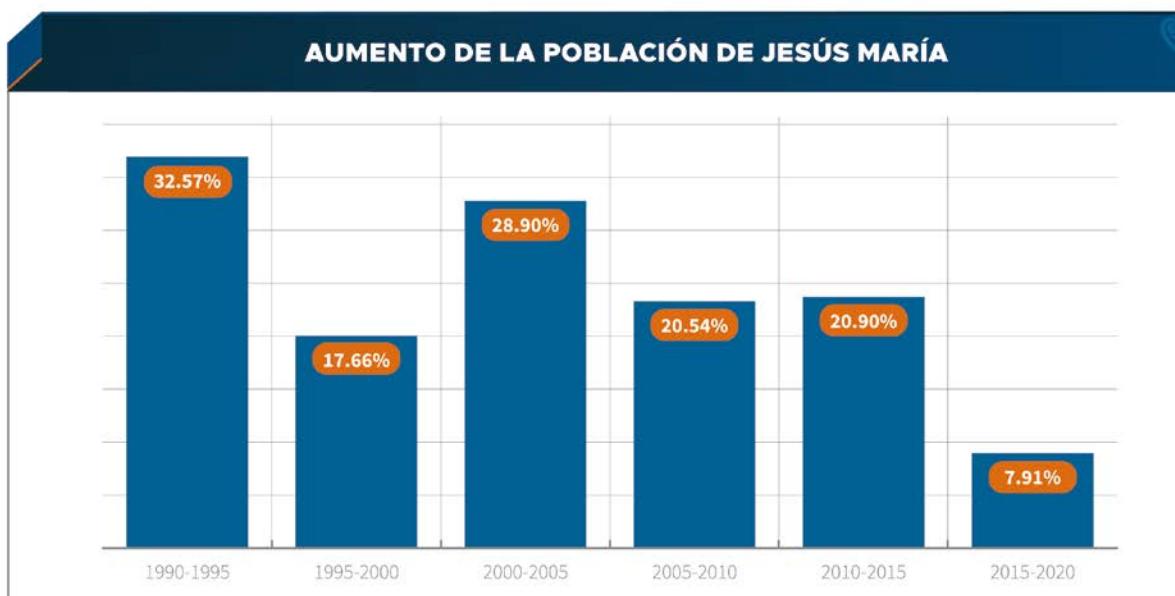
Fuente: Elaboración propia a partir del Plan de Desarrollo Municipal 2017-2019 Jesús María, e información del Censo Nacional de Población y Vivienda 2020.

Comparando el comportamiento poblacional del municipio de Jesús María con sus históricos, es posible observar que el crecimiento comienza a desacelerarse, como se puede apreciar en la pendiente de la curva de la gráfica. El estimado de la tasa de crecimiento que se señala de 2010 a 2020 fue de 2.69 anual, mientras que para el periodo comprendido entre los años 2000 y 2010 se estimó en 4.40.

Además, respecto al aumento quinquenal de la población, es posible ver cómo disminuyó significativamente, pues mientras en 2005, la población creció 28.90% respecto de 2000, de 2005 a 2010 y de 2010 a 2015 el crecimiento fue menor al 21% y finalmente de 2015 a 2020 continuó la tendencia a disminuir su

crecimiento, pues únicamente creció en 7.91% como refleja la **gráfica 9**, las diversas causas las encontraremos párrafos adelante, donde veremos aumentos en la mortalidad y disminución de nacimientos.

Gráfica 9



Fuente: elaboración propia con base en información de INEGI.

La población por edad

La edad mediana en Jesús María es de 26 años, es decir, la mitad de la población tiene esa edad o menos, por lo que la población del municipio es mayormente joven, en edad reproductiva, sin embargo, a pesar de ello, prevalece la tendencia de limitar la reproducción a diferencia de generaciones pasadas.

Asimismo, la pirámide de población muestra la tendencia decreciente, pues la población de 0 a 4 años es significativamente menor a la población de 5 a 9 años (**gráfica 10**), lo cual se podría explicar por factores como el grado de ocupación,

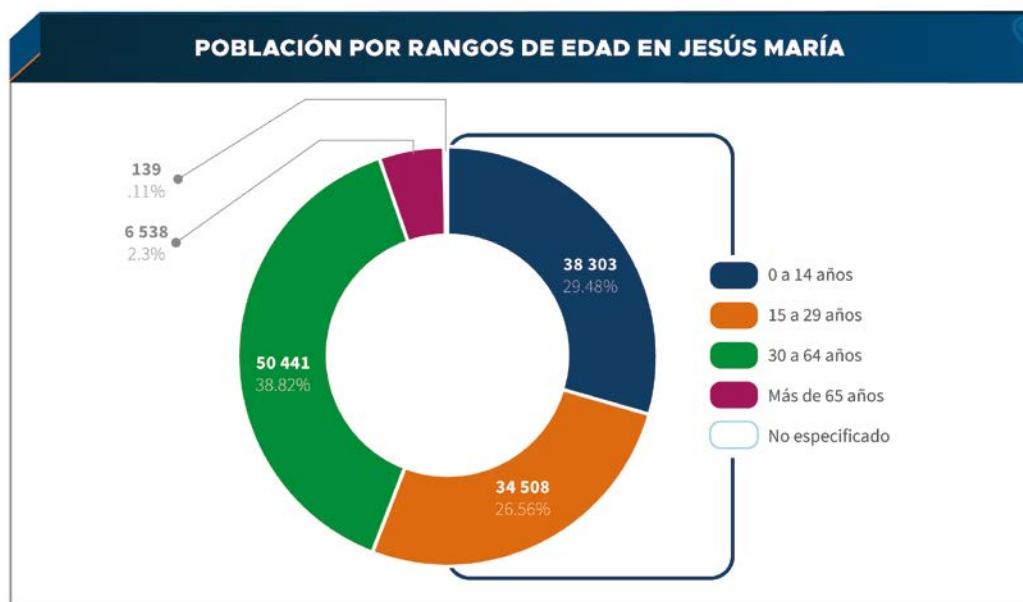
el efecto de las políticas en materia de salud sexual y reproductiva, así como el retraso de la edad para primeras uniones.

Gráfica 10



Fuente: Elaboración propia a partir del Censo de Población y Vivienda 2020.

Al desagregar la población por rangos de edad, es posible obtener la relación de dependencia que, de acuerdo con el Censo de 2020, se estimó en 52.70, es decir, por cada centenar de personas en edad de trabajar, había 52.70 personas dependientes. Se considera como dependientes a hombres y mujeres en un rango de edad de 0 a 14 años y de más de 65 años ([gráfica 11](#)) (INEGI, 2020); por lo que Jesús María cuenta con una amplia población productiva, el llamado bono demográfico.

Gráfica 11

Fuente: elaboración propia a partir de información del Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI.

El índice de fecundidad ayuda a explicar la desaceleración del crecimiento de la población, en la **gráfica 12** es posible observar cómo las mujeres de edades más jóvenes cada vez tienen menos hijos. En promedio, las mujeres en Jesús María han tenido 2.11 hijos nacidos vivos, sin embargo, considerando únicamente a las mujeres en edad reproductiva y a sus hijos, el promedio se reduce a 1.62 hijos por mujer.

Gráfica 12

Fuente: elaboración propia a partir de información del Censo de Población y Vivienda 2020.

Así como apreciamos una disminución constante en la fecundidad, también encontramos incremento en las muertes, específicamente en 2020, explicable por ser el año en que llegó a México el virus causante de la pandemia por COVID-19. Entre 2015 y 2019, el número de muertes permaneció más o menos estable, sin un aumento o decrecimiento relevante, sin embargo, en 2020 se mostró un incremento de más del doble respecto del año anterior como podemos ver en la [gráfica 13](#).

Gráfica 13



Fuente: IPLANEÁ, "Así vamos en Aguascalientes, Jesús María Diagnóstico Municipal"

En esta primera vista hacia algunas de las características de la población del municipio de Jesús María, podemos concluir que la mayor parte de la población es joven y hay bajo índice de dependencia, sin embargo, la situación se podría revertir en las décadas venideras por la baja tasa de nacimientos, visibles en la pirámide poblacional ([gráfica 10](#)), y en el cada vez menor promedio de hijas e hijos nacidos vivos por mujer.

EJE 1.

DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL

La persona como centro

La promoción del ejercicio de los derechos humanos, sociales, económicos y culturales de las personas como centro de nuestras acciones, es el punto de partida para contar con familias y comunidades plenas, por eso orientamos acciones de la presente administración para contribuir a mejorar las condiciones sociales y económicas de las y los habitantes de Jesús María a fin de impulsar el desarrollo de la población del municipio, poniendo especial énfasis en la atención de los grupos tradicionalmente vulnerados, en situación de rezago o con brechas de desarrollo y en las localidades o regiones del municipio donde se concentren en mayor proporción estos grupos.

Para ello, es necesario reconocer el carácter multidimensional del desarrollo y, por ende, de la importancia de combinar dimensiones adicionales al ingreso para analizar el bienestar de las personas e influir en el ejercicio y expansión de sus libertades y oportunidades.

Este carácter multidimensional ha implicado un cambio de paradigma en el análisis del desarrollo, pasando de uno en el que el ámbito económico era el único elemento de análisis para medir y monitorear el bienestar, a uno en el que se pone en el centro del debate el desarrollo de las personas y su bienestar integral.

En sintonía con lo anterior, la adopción del enfoque de desarrollo sostenible que promueve la Agenda 2030, sugiere que la localización del desarrollo se lleve a cabo poniendo especial atención en el análisis de las dinámicas sociales y económicas que derivan de la forma en que se relacionan e interactúan los actores del desarrollo en el municipio. Además, teniendo en consideración la integralidad y la universalidad del desarrollo, con el objetivo de no dejar a nadie atrás.

Por ello, brindamos a la población de Jesús María un gobierno cercano, con alto sentido humano, apegado a la legalidad, con espacios de participación ciudadana para contribuir desde lo local, con respeto a su identidad y costumbres, a los Objetivos del Desarrollo Sostenible para mejorar las condiciones de

vida y avanzar en la promoción del ejercicio de los derechos humanos, económicos, sociales y culturales de las personas, mediante la atención de la pobreza, la protección del planeta, el crecimiento económico y el aseguramiento de la prosperidad para todos y todas.

De manera que, a continuación, en el análisis del presente Eje: Desarrollo Humano y Social, se consideran temáticas de vital importancia para mejorar las condiciones de desarrollo y bienestar de la población del municipio como son el Índice de Desarrollo Humano (IDH), la pobreza multidimensional y el desarrollo económico, con la intención de identificar cuál es la situación actual en relación con las temáticas mencionadas y con el objetivo de identificar cuáles son las problemáticas, los rezagos y las brechas de desarrollo y el nivel de intensidad con el que afectan a los grupos de población y la intensidad con la que se concentran en una u otra región al interior del municipio.



En Jesús María respetamos el derecho de la identidad de niñas, niños y adolescentes

Pobreza en México, Aguascalientes y en Jesús María

Hablar de la pobreza es hablar del gran reto que prevalece en el Estado mexicano para garantizar el pleno ejercicio de los derechos sociales consagrados en la CPEUM, que aseguren el acceso de toda la población al desarrollo social. De esta manera, conforme a los lineamientos y criterios generales para la definición, identificación y medición de la pobreza, publicados en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 16 de junio de 2010 así como su acuerdo modificatorio de 2018⁶, la definición de la pobreza considera las condiciones de vida de la población a partir de tres espacios:

- el del bienestar económico;
- el de los derechos sociales; y
- el del contexto territorial.

Asimismo, la población en situación de pobreza multidimensional es aquella cuyos ingresos son insuficientes para adquirir los bienes y los servicios que requiere para satisfacer sus necesidades y presente carencia en al menos uno de los siguientes seis indicadores:



Por otro lado, conforme lo establece la Ley General de Desarrollo Social, la definición, identificación y medición de la pobreza son de aplicación obligatoria para las entidades y dependencias públicas que participen en la ejecución de los programas de desarrollo social; para lo cual se publicarán los estudios conforme a la Metodología para la medición de pobreza en México, llevada a

⁶ **Diario Oficial de la Federación de México** (30/10/2018) Ciudad de México.
https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5542421&fecha=30/10/2018.

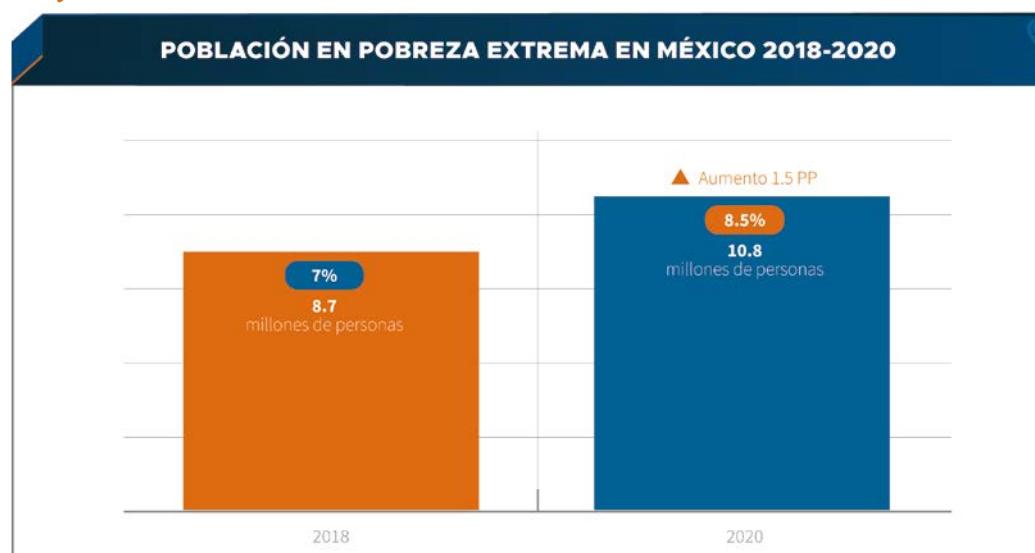


cabo por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), cada dos años a nivel nacional, por entidad federativa y con información desagregada a nivel municipal cada cinco años.

Teniendo en cuenta lo anterior, se presentan los siguientes resultados de pobreza y pobreza extrema a nivel nacional para el año 2020 y su comparativo respecto de 2018 como podemos ver en las siguientes gráficas (**14 y 15**).

Gráfica 14

Fuente: Elaboración propia con base en las estimaciones del CONEVAL con base en la ENIGH 2018 y 2020.

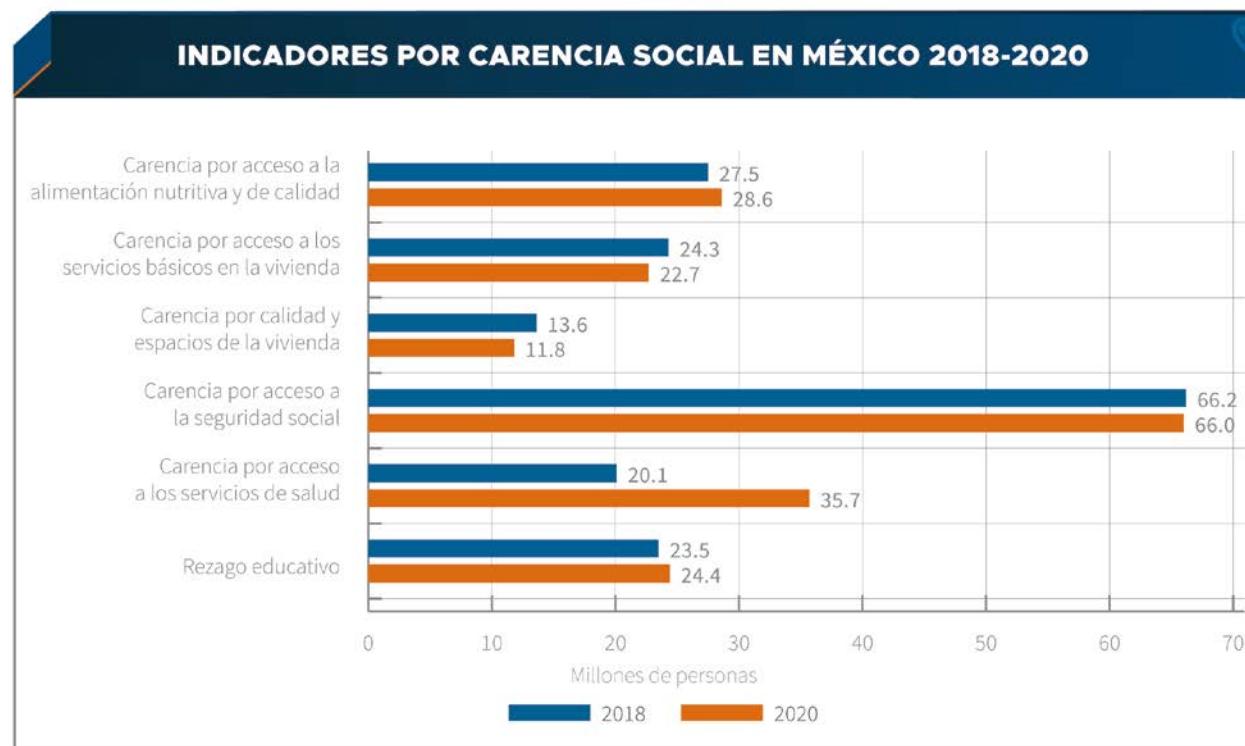
Gráfica 15

Fuente: Elaboración propia con base en las estimaciones del CONEVAL con base en la ENIGH 2018 y 2020.

Lo que resaltan los anteriores gráficos, más allá de observar que hubo un crecimiento tanto en la pobreza como en la pobreza extrema, es que muy probablemente la pandemia por COVID-19 tuvo un efecto negativo en el crecimiento económico y por ende en el ingreso de los hogares, dicho de otro modo, el virus no solo provocó un problema de salud pública, sino que agravó la pobreza en México.

Otra manera de observar la misma problemática surge al momento de realizar el comparativo de los indicadores de las carencias sociales, dado que, salvo la carencia por acceso a los servicios básicos, la carencia por calidad y espacios de la vivienda y la carencia por acceso a la seguridad social, se presentó la prevalencia del aumento de las personas vulnerables por carencia social, siendo la carencia por acceso a los servicios de salud la de mayor crecimiento con una tasa del 78% lo que representó 15.6 millones de personas respecto del 2018. De igual manera, las tres primeras carencias enunciadas no presentaron un aumento significativo, para muestra basta con observar que la carencia por acceso a la seguridad social se mantuvo casi constante con cerca de 66 millones de personas (**gráfica 16**).

Gráfica 16



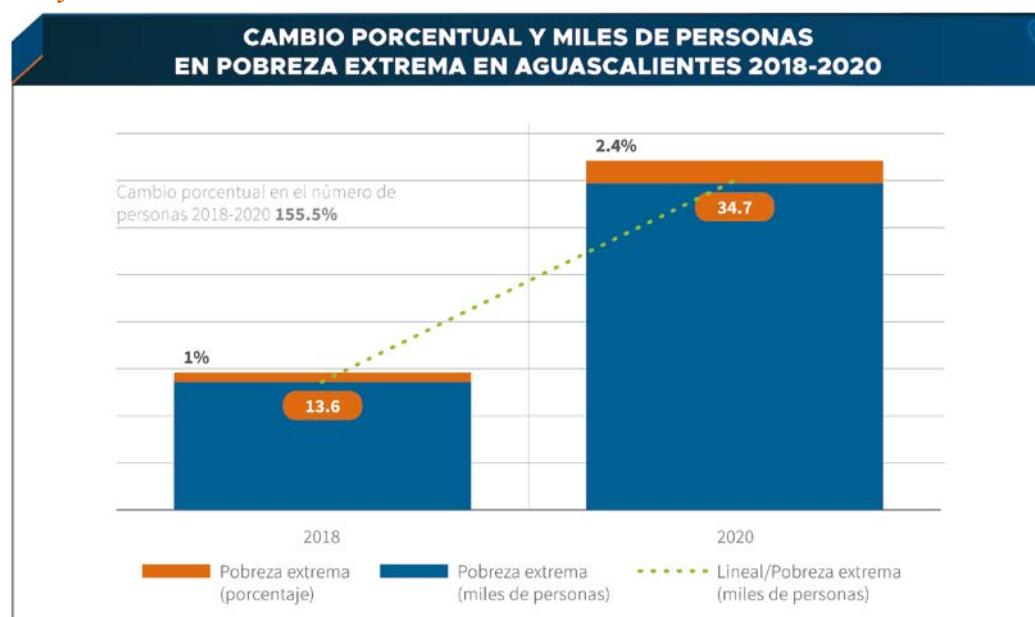
Fuente: Elaboración propia con base en las estimaciones del CONEVAL con base en la ENIGH 2018 y 2020.

Siguiendo con el análisis a nivel estatal, y de acuerdo con la última medición de la pobreza 2020, en Aguascalientes incrementó 9.9 puntos porcentuales respecto de 2018 incluso por arriba del promedio nacional (7.3%), lo que representa un aumento de 35,600 personas en esta condición (**gráfica 17**).

Gráfica 17

Fuente: Elaboración propia con base en las estimaciones del CONEVAL con base en la ENIGH 2018 y 2020.

Para el caso específico de la pobreza extrema, el panorama resulta poco alentador dado que en el Estado se registró un incremento de 155.5%, lo que lo coloca en sexto lugar a nivel nacional solo por debajo de entidades como Tlaxcala, Nuevo León, Quintana Roo, Baja California Sur y la Ciudad de México (**gráfica 18**).

Gráfica 18

*Porcentaje respecto del total de la población del estado de Aguascalientes.

Fuente: Elaboración propia con base en las estimaciones del CONEVAL con base en la ENIGH 2018 y 2020.

Finalmente, ¿Cómo se comportaron los datos de la pobreza a nivel municipal? Al respecto, solo en dos municipios la pobreza aumentó en el 2020 respecto de 2015, a saber: San Francisco de los Romo y Jesús María.

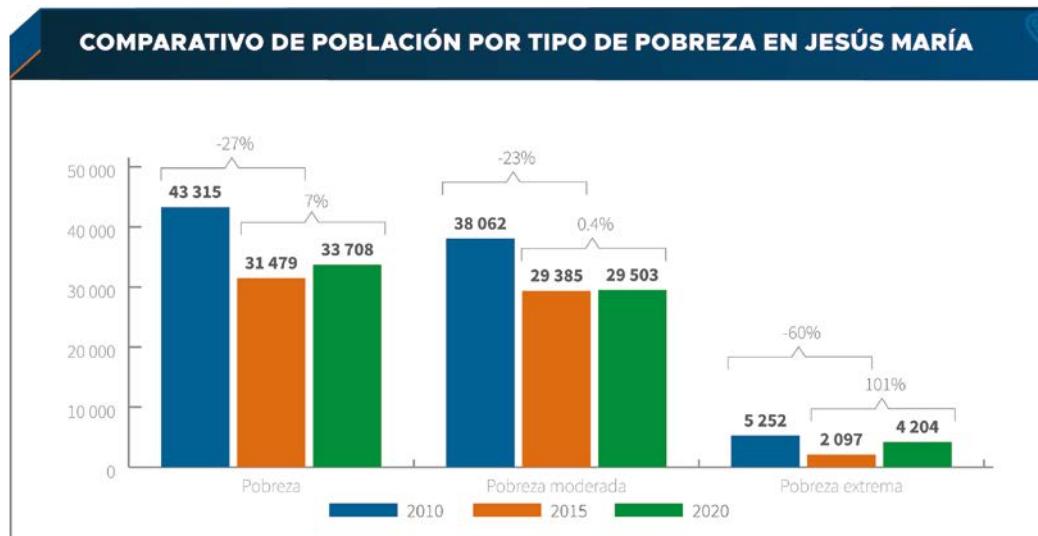
De acuerdo con el último reporte del CONEVAL, San Francisco de los Romo tuvo un incremento de 6.5 puntos porcentuales, lo que representa a 7,339 personas en comparación con el lustro inmediato anterior, en tanto que Jesús María pasó de tener 31,479 personas en pobreza en 2015 a 33,708 en 2020 lo que representa 1.3 puntos porcentuales adicionales (**gráficas 19 y 20**), lo que implica la necesidad de redoblar los esfuerzos en cuanto a la política social.

Gráfica 19



Fuente: Elaboración propia con base en las estimaciones del CONEVAL con base en la ENIGH 2018 y 2020.

Gráfica 20



Fuente: Elaboración propia con base en las estimaciones del CONEVAL con base en la ENIGH 2018 y 2020.

Para ser más puntuales sobre qué acciones implementar para recuperar el avance, será importante la focalización de estrategias e intervenciones en aquellas carencias que se han agudizado. De esta manera, por ejemplo, mientras la carencia por acceso a la seguridad social tuvo una disminución en 2020 de 3.1 puntos porcentuales respecto de 2015, la carencia por acceso a los servicios de la salud presentó un aumento de 5.9 puntos porcentuales para el mismo periodo; ello implica que actualmente existen 7,897 personas en Jesús María que no se encuentran afiliadas o inscritas para recibir servicios de salud por parte del Instituto de Salud para el Bienestar (INSABI), y que tampoco son derechohabientes de alguna institución de seguridad social.

Tabla 3

GRADO DE CARENCIAS SOCIALES EN JESÚS MARÍA							
PORCENTAJE		MILES DE PERSONAS		PORCENTAJE		MILES DE PERSONAS	
2015	2020	2015	2020	2015	2020	2015	2020
17.3	16.8	21712	21483	8.2	6.8	10303	8753
Rezago educativo			Disminución de 0.5 PP Disminución de 229 personas	Calidad y espacios de la vivienda			Disminución de 1.4 PP Disminución de 1550 personas
Acceso a los servicios de salud			Disminución de 5.9 PP Disminución de 7897 personas	Acceso a los servicios básicos en la vivienda			Disminución de 0.5 PP Disminución de 229 personas
Acceso a la seguridad social			Disminución de 3.1 PP Disminución de 3021 personas	Acceso a la alimentación nutritiva y de calidad			Disminución de 0.8 PP Disminución de 617 personas

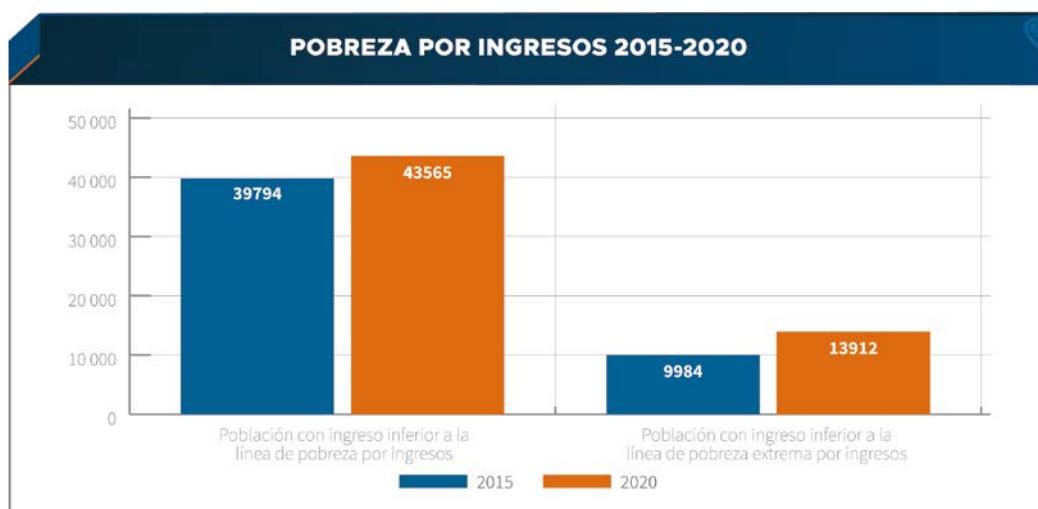
Fuente: Elaboración propia con base en las estimaciones del CONEVAL con base en la ENIGH 2010, 2015 y 2020.

La evidencia apunta a que, si bien es cierto, de las seis carencias solo una retrocedió: acceso a los servicios de salud, es preciso señalar que no hubo un avance significativo para el rezago educativo y el acceso a la alimentación nutritiva

y de calidad, ya que ambas presentaron apenas una disminución de 229 y 617 personas, respectivamente, prevaleciendo 21,438 personas con rezago educativo y 22,945 que no cuentan con una alimentación nutritiva y de calidad.

Una variable que vale la pena señalar, es aquella que tiene que ver con el ingreso, ya que a diferencia de las demás carencias, la tasa de crecimiento de la población que no cuenta con los recursos suficientes para adquirir los bienes y servicios que requiere para satisfacer sus necesidades alimentarias y no alimentarias (línea de pobreza por ingresos) y la población que, aun al hacer uso de todo su ingreso en la compra de alimentos en 2020 no podría adquirir la canasta alimentaria (línea de pobreza extrema por ingreso) incrementó 9.5% y 39.3%, respectivamente, como se ve en la **gráfica 21**. Tomando en cuenta estos criterios, 3 de cada 10 personas en el municipio de Jesús María, no cuentan con \$3,916 pesos mensuales y una persona de cada 10 no alcanzan un ingreso mensual de \$1,463.43.⁷

Gráfica 21



Fuente: Elaboración propia con base en las estimaciones del CONEVAL, con información del INEGI.

En suma, las políticas públicas de carácter social en el mediano y largo plazos deberán de estar encaminadas a aumentar los ingresos, preservar el acceso a una alimentación nutritiva y de calidad, disminuir el rezago educativo y generar acciones en favor de las personas que no tienen acceso a servicios de salud. Solo así se podrá contribuir a la disminución de la pobreza en Jesús María.

⁷ Para más información consultar la siguiente liga electrónica:

<http://sistemas.coneval.org.mx/InfoPobreza/Pages/wfrLineaBienestar?pAnioInicio=2016&pTipoIndicador=0>.

Índice de Desarrollo Humano

El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), agencia que promueve el cambio y conecta a los países con los conocimientos, la experiencia y los recursos necesarios para ayudar a los pueblos a forjar una vida mejor, ha implementado a nivel mundial desde 1990 el Índice de Desarrollo Humano (IDH).

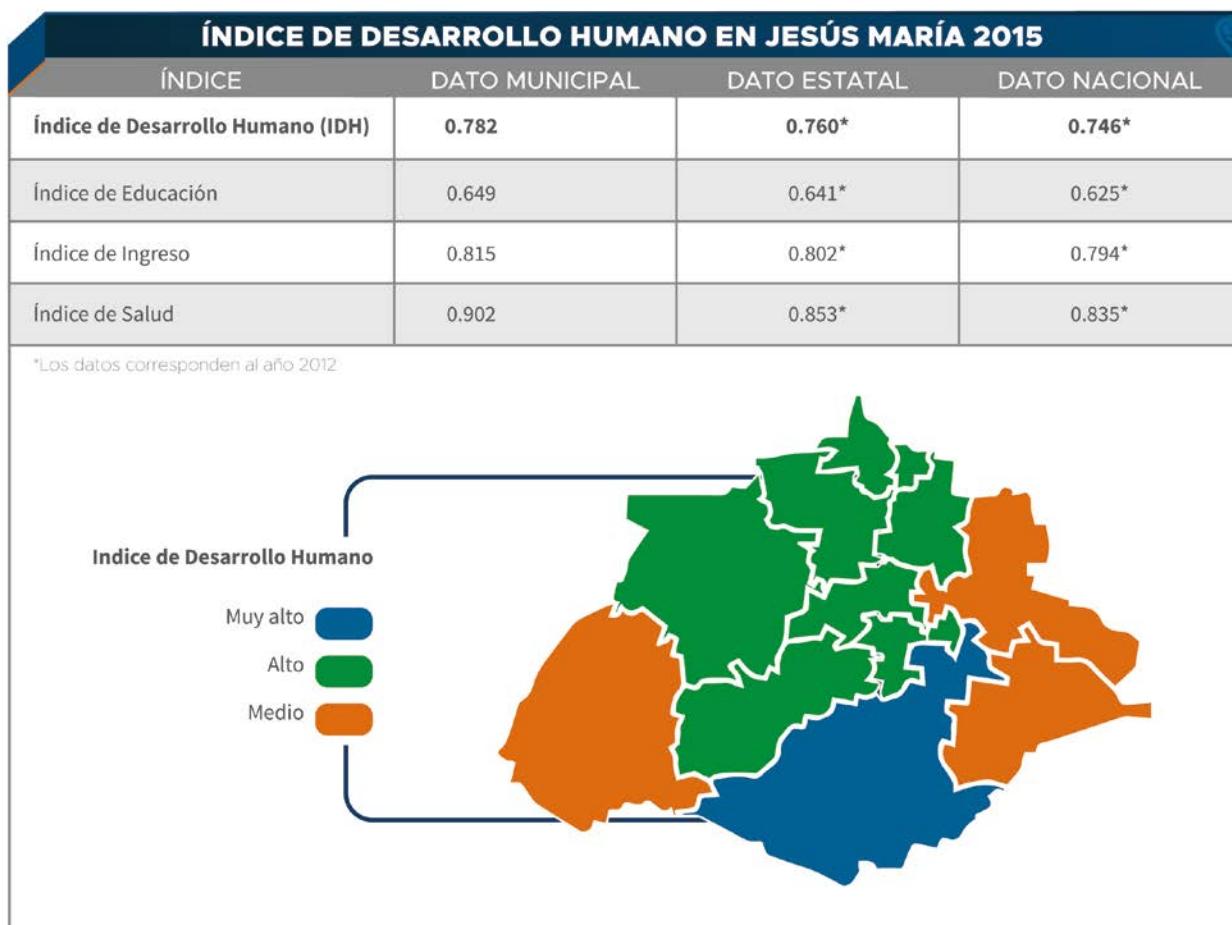
Dicho índice permite monitorear el progreso de las naciones con un instrumento que conjuga la longevidad de las personas, su educación y el nivel de ingreso necesario para una vida digna, es decir, mide principalmente tres dimensiones: 1) esperanza de vida al nacer (mediante la tasa de mortalidad infantil), 2) educación (mediante los años de escolaridad y los años esperados de escolaridad) y 3) ingreso (mediante el ingreso per cápita).

Los resultados del IDH publicados en 2019 nos permiten observar los aspectos que han cambiado, una vez que se publique el IDH 2020, tomando en cuenta que esta nueva era geológica (denominada Antropoceno) nos pone frente al reto de duplicar o multiplicar esfuerzos en materia de desarrollo humano para la construcción de un futuro más próspero para todas las personas, toda vez que en el plano internacional, de los países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) para el año 2019, México ocupó el penúltimo lugar con un indicador de 0.779 en el IDH, solo por arriba de Colombia. En adición a lo anterior, es posible identificar que, en América Latina, México avanzó posiciones hasta encontrarse en 7º lugar, incluso por arriba del promedio, de los 19 países que integran la región, donde Chile ocupa el primer lugar con 0.851 puntos de acuerdo con el IDH 2020.

Al analizar datos por entidad federativa, Aguascalientes ha escalado lugares encontrándose siempre por arriba del promedio nacional. Para muestra cabe señalar que de 2008 al 2012 pasó de estar de la posición 10 al 7 con puntaje de 0.742 a 0.760 en el IDH, respectivamente.

Por lo que se refiere a Jesús María, es de llamar la atención que dentro de los 2,446 municipios analizados para el 2015, el municipio se encuentra dentro de las 200 demarcaciones mejor evaluadas, ocupando el lugar 166 a nivel nacional y el segundo lugar dentro del estado. De la misma manera, su nivel en el IDH (0.782) se encuentra por arriba de lo reportado a nivel estatal e inclusive nacional, siendo el Índice de Salud, el mejor valorado con 0.902 puntos (**mapa 1**).

Mapa 1



Fuente: Elaboración propia con información de la Plataforma de Análisis para el Desarrollo PNUD México.

La sociedad civil frente a la pobreza

La pobreza expone la vulnerabilidad de una población como asunto público que se debe abordar de manera corresponsable entre autoridades, sociedad civil y personas, por lo que es importante mencionar esfuerzos como el de Bifam, Institución de Beneficencia Privada, asentada en Jesús María desde 2010, la cual cuenta con un centro de ayuda familiar y un comedor infantil, que dirigen acciones para atender a personas en condición de pobreza y pobreza extrema y que reside en el norte de la cabecera municipal. Dirige ayudas como trabajo social, atención psicológica y orientación familiar, así como un comedor que dota de alimentos preparados a una comunidad que fluctúa entre 150 a 180 personas de manera regular. Además, ha mantenido actividades ante los embates de la contingencia con la adaptación de acciones como la entrega de despensas producto de donaciones y trabajo voluntario por las restricciones sanitarias.

Esta organización se dio a la tarea de realizar un análisis sobre las condiciones que llevan a las familias que atienden, a vivir en condición de vulnerabilidad y en su caso, son factores que impiden romper círculos de pobreza. Parte del análisis consideró la perspectiva de evaluación de la pobreza establecida por el CONEVAL, que vincula dos enfoques: el bienestar económico y el de los derechos sociales como el acceso a la alimentación, la salud, la educación, la seguridad social y a una vivienda digna (Bifam, 2021).

A partir de entrevistas y exploración personalizada, Bifam detectó situaciones como:

- ingreso menor a la línea de bienestar;
- hacinamiento y falta de intimidad;
- inadecuada atención de salud;
- vulnerabilidad alimentaria;
- rezago educativo;
- limitado desarrollo psicoactivo; y
- entorno con violencia normalizada.

Ante las cuales, se presentan entre esta comunidad problemáticas interrelacionadas que, al hacer ejercicios como el árbol de problemas, se trastocan entre causas y consecuencias al constituir ciclos que parecen interminables y complejas diná-

micas que muestran retos donde esfuerzos como el de Bifam, ponen al descubierto la falta de capacidad institucional para romper la pobreza intergeneracional que se manifiesta en indicadores oficiales.

Jóvenes que no estudian y no trabajan, deserción y exclusión escolar derivado de falta de recursos o motivación para asistir a la escuela y dificultades de aprendizaje; quienes trabajan, lo hacen en la economía informal o en empleos de baja calificación y remuneración; hacinamiento habitacional, experiencias sexuales a temprana edad; padecimiento de enfermedades relacionadas con la mala nutrición y tendencia a la obesidad, embarazo adolescente, alto sentido de frustración, incapacidad para sostener relaciones personales sanas, síntomas de depresión, consumo de alcohol y drogas a temprana edad, son constantes en una comunidad como muchas otras en el país.



Personas vulnerables

Muchas son las condiciones que hacen a una persona vulnerable, estas pueden derivarse de su edad, sexo, identificación de género, color de piel, características físicas, situación familiar o migratoria, nivel socio cultural o económico, capacidad física o intelectual, entre otras características, que las ponen en riesgo de que sus derechos humanos sean quebrantados y de no tener calidad de vida.

En este sentido, hay grupos poblacionales especialmente expuestos, como las personas con discapacidad, mujeres, personas adultas mayores, así como niños, niñas y adolescentes.

Discapacidad

La situación de las personas con discapacidad sigue siendo invisible para buena parte de la sociedad, por ello se les considera un grupo vulnerable; para cumplir con su inclusión, es necesario generar una cultura de respeto y difundir los preceptos de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, cuyos principios generales destacan el respeto a la dignidad, la autonomía individual, la no discriminación, la participación e inclusión, la igualdad de oportunidades y la accesibilidad.

En Aguascalientes, la población que tiene alguna discapacidad se concentra en los grupos de 30 a mayores de 84 años de edad (71.1%), es decir, en edad productiva, en tanto que 21.2% son personas jóvenes, niñas, niños y adolescentes y 7.7% están en la senectud. En estos grupos distinguimos retos importantes, por un lado, personas adultas que requieren asistencia para sus actividades y que en menor proporción son capaces de trabajar y generar ingresos propios o de ayuda familiar. Por otro lado, se trata de personas que requieren opciones para dar perspectiva a sus vidas, con educación y adquisición de habilidades (**gráfica 22**).

En términos generales, tienen una condición de dependencia económica y para sus actividades cotidianas, lo cual implica la necesidad de personas dedicadas a su cuidado, o bien, de lo contrario pueden encontrarse en situación de abandono.

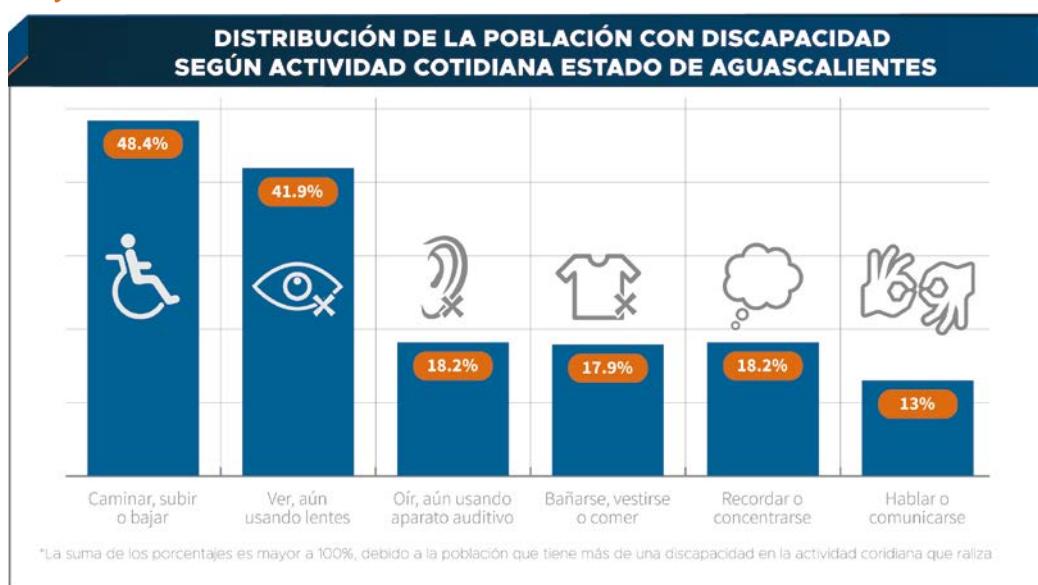
Gráfica 22



Fuente: Elaboración propia con información del Censo 2020 del INEGI

En cuanto a las dificultades para las actividades cotidianas derivadas de una condición de discapacidad, la mayor proporción corresponde a la dificultad para caminar; en segundo lugar, a la debilidad visual; en tercero, las que corresponden a la capacidad auditiva y de recordar o concentrarse, seguidas de poder bañarse, vestirse o comer por sí mismos y en la posibilidad de hablar o comunicarse (**Gráfica 23**).

Gráfica 23



Fuente: Elaboración propia con información del Censo 2020 del INEGI

Personas adultas mayores

En lo que respecta a la edad como condición de vulnerabilidad, encontramos a las personas que, a partir de 60 años, encuentran retos en sus vidas como el deterioro de su salud, el abandono, el maltrato, la depresión y la pobreza, cuyas causas son complejas, pero desembocan en un deterioro importante que compromete la dignidad de las personas, como señalan Aguilar y Duret:

La vejez es una etapa de la vida que comienza a los sesenta años de edad. Es una etapa que se encuentra estigmatizada debido a la presencia de diversos cambios físicos, cognitivos y sociales. Sin embargo, es importante reconocer las diversas necesidades de este grupo heterogéneo de la población, cuidar de su bienestar y darles las herramientas necesarias para que puedan lograr una participación más activa en la sociedad. Para ello, es indispensable fomentar la revalorización de la experiencia de los adultos mayores, sus anhelos, sus valores y apoyar su desarrollo personal a través del fortalecimiento de su sentido de vida.⁹

En Jesús María, la población en este grupo de edad (más de 60 años), representa el 8.3% del total, en comunidades urbanas y rurales, donde 48.17% son hombres y 51.82% son mujeres. Al revisar el crecimiento poblacional desde 1990, podemos observar un rápido crecimiento de este grupo social, que tan solo en la última década se duplicó, además de que la pirámide poblacional muestra que cada vez este sector será mayor al de las y los niños en Jesús María, por lo que es necesario visibilizar y atender sus necesidades (**gráfica 24**).

En el caso específico de las personas adultas mayores, el 95% de los reportes recibidos por el área de Trabajo Social del DIF Municipal de Jesús María en 2021 fue por abandono.

De acuerdo con el Instituto Nacional de Salud Pública (2020) el envejecimiento poblacional en la región se caracteriza por la coexistencia de enfermedades crónico-degenerativas, enfermedades transmisibles y desnutrición. Esta

⁹ **Rosa Isela Aguilar y Nora Druet. (2020).** Aprendizaje vivencial en la Tercera Edad. enero 2022, de Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey

Sitio web:

<https://observatorio.tec.mx/edu-bits-blog/aprendizaje-vivencial-tercera-edad>.

mezcla de condiciones de salud representa un riesgo desconocido, en cuanto a la discapacidad que puede presentar la población que sobrevive hasta edades avanzadas y la respuesta de los sistemas de salud para enfrentar la carga asociada con este triple desafío.

Gráfica 24



Fuente: elaboración propia con información del INEGI

Al cierre de 2021, el Sistema DIF Municipal, reportó cerca de 520 personas con rango de edad de 60 a 84 años, en su mayoría de sexo femenino, que pertenecen a los 27 clubes de Integración de la tercera edad en las comunidades de Tepetates (2 grupos), Maravillas, Los Vázquez, Los Ramírez (2 grupos), San Miguelito, El Mezquital, Zona Centro, Las Jaulas, Paso Blanco (2 grupos), Valladolid, Milpillas, Margaritas (3 grupos), Tapias Viejas, Venadero, El Llano, Corral de Barrancos, La Florida, Cieneguitas, La Tomatina, San Antonio de los Horcones y dos en cabecera municipal que se reúnen en el DIF de Jesús María.

Para este sector, se firman convenios de colaboración con el H. Ayuntamiento y con la Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento (CAPAS) para el otorgamiento de descuentos del 50% en impuesto predial y servicio de

agua, asimismo se gestionan firmas de cartas compromiso con prestadores de servicios y comercios con el Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM) a fin de obtener beneficios como descuentos que hagan rendir sus recursos económicos.

Asimismo, se otorgan auxiliares como bastones, muletas, andaderas, sillas de ruedas, bastones para ciegos, así como aparatos auditivos a quienes no pueden adquirirlos y son canalizadas y canalizados al área de Optometría para dotarlos de lentes.

Entre las acciones que se dirigen para atender las condiciones de la población adulta mayor, está la respuesta a reportes domiciliarios y canalización a asesorías jurídicas, terapias de rehabilitación física en la Unidad Básica de Rehabilitación (UBR), terapia psicológica y tanatológica; se les incluye también en programas de alimentación con ayudas que van desde la entrega de despensas hasta dotaciones de alimentos preparados que, en casos de necesidad, se lleva a los domicilios.

Las alianzas con instituciones como la Universidad Cuauhtémoc de Aguascalientes permiten programar la colaboración de estudiantes de odontología, medicina y rehabilitación física que obtienen la liberación de su servicio social, y les permite un desempeño profesional que los forme en aspectos como la responsabilidad comunitaria.

La motivación de este grupo etario se ha posibilitado con la gestión de paseos, actividades recreativas, orientación especializada acerca del síndrome de adaptación general ante COVID-19. Promoción de productos artesanales, celebraciones a lo largo del año y un área especial dedicada a ellas y ellos en marco de la Feria de los Chicahuales, son algunas acciones de la política pública dirigida a este sector con perspectiva de respeto a sus derechos en la que todos los grupos sociales encuentren opciones que fortalezcan su condición tanto física, como emocional.



Niñas, niños y adolescentes

La vulnerabilidad por edad hace que las niñas, niños y adolescentes se consideren un sector cuya condición de dependencia económica y la satisfacción de sus necesidades básicas, así como de la procuración de sus derechos, apremian a que existan políticas públicas encaminadas a su protección, sano desarrollo y proyecto de vida.

Las personas que pertenecen a este grupo (personas entre 0 y 18 años cumplidos), representan el 35.39% de la población de Jesús María, y al observar el crecimiento de las últimas cuatro décadas (**gráfica 25**), observamos una desaceleración que podría relacionarse con factores que influyen en la decisión de tener menor número de hijas e hijos.

Gráfica 25



Fuente: Elaboración propia con información de Censos del INEGI.

El Gobierno Municipal 2021-2024, se ha propuesto tener una perspectiva que tenga en cuenta las necesidades propias de este sector, donde además de la importancia de satisfacer su alimentación, salud, educación, de acuerdo con la capacidad de gestión, se promueva su bienestar y desarrollo con los servicios que corresponde proveer y con mecanismos que les permitan aprender a convivir y cumplir con ciertas responsabilidades, de acuerdo con su edad. En este sentido, es importante salvaguardar los derechos de niñas, niños y adolescentes como el germinado de una sociedad sana y próspera.



En Jesús María respetamos el derecho de la identidad de niñas, niños y adolescentes

Vulnerabilidad por género

La vulnerabilidad por condición de género se presenta cuando observamos desventajas en aspectos como los que la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) tomó en cuenta para mostrar la brecha que existe en: **1)** condiciones de vida de las mujeres en sus viviendas y hogares; **2)** espacios de participación, acceso a los recursos y autonomía de las mujeres; **3)** la relación de pareja y la violencia contra las mujeres; **4)** las violencias en otros ámbitos: escuela, trabajo, familia y comunidad; **5)** información sobre la extensión de la violencia, por tipo de agresor y por tipo de violencia; y **6)** nuevas aproximaciones a otras formas de violencia.

El mismo informe, revela que 76.5% de las viviendas con una mujer de 15 años o más en nuestro país, tiene alguna necesidad básica insatisfecha (vivienda, acceso a educación o a servicios sanitarios). Además, señala que por la falta de equidad laboral y otros aspectos sociales el 37.6% de las mujeres de 15 años o más tienen dinero por ingresos meramente propios, en cambio, el 35.4%, por distintos factores sociales, no dispone de ningún tipo de ingresos. En esa distribución porcentual se encontró también que el 7.5% obtiene dinero por ingresos propios y por programas gubernamentales; el 14.3% solo por programas de gobierno y/o becas; y el 5.3% solamente por ayuda de familiares.

En cuanto a los espacios de participación en el mercado laboral que ocupan las mujeres, no todos son acordes con sus capacidades, así como tampoco lo son sus espacios laborales y, por tanto, su autonomía y sus ingresos, se ven limitados por la construcción social en la que se les estigmatizó.¹⁰

En cuanto a independencia económica, se revela que 59.3% de las mujeres sí pueden destinar sus ingresos a lo que ellas quieran, mientras que el 40.7%, no

¹⁰ Rodríguez, Claudia, Adrián Flores, Gabriel Soriano y Tania Magallanes. (2021).

Aguascalientes y la violencia contra las mujeres, primera parte...

La Jornada Aguascalientes,

<https://www.lja.mx/2021/06/aguascalientes-y-la-violencia-contra-las-mujeres-primer/>

lo hace. Relacionado con este rubro, 17.4% cuenta con propiedades; el 5.4% con propiedades y bienes; pero el 47.5% no cuenta con algún bien o propiedad.

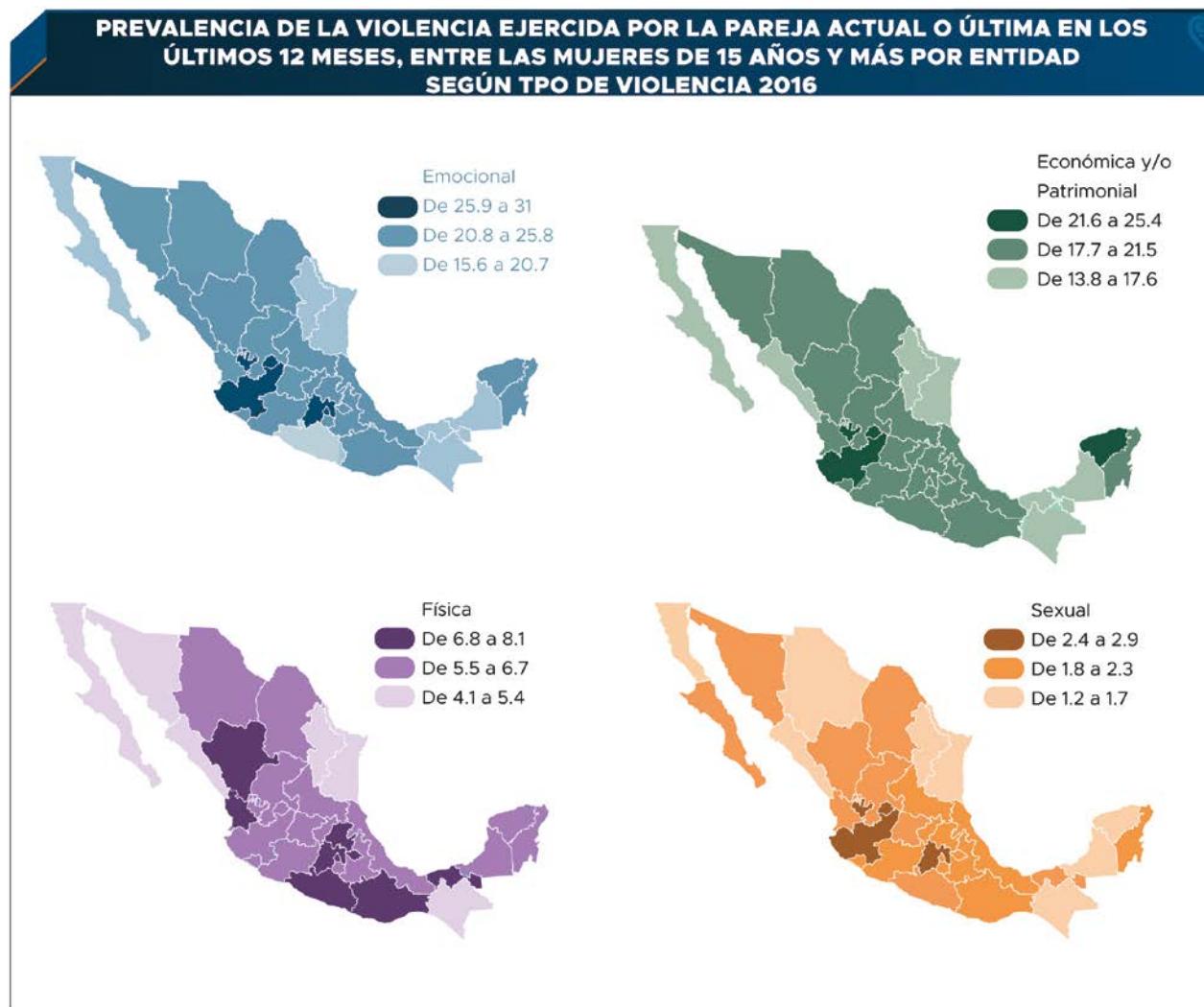
Conductas que van desde violencia sutil o conductas conocidas como micromachismo, hasta la privación de la vida, representan un problema público por su cotidianidad y expansión. Un punto de alerta es que en la ENDIREH 2016 muestra que, en el periodo de 12 meses previos al momento de realizar la encuesta, tenemos que la prevalencia a nivel nacional de la violencia ejercida por la pareja actual o última fue de 25.6% en mujeres de 15 años o más, con violencia de pareja. En general, a nivel estatal se mantienen las posiciones y las entidades con las más altas prevalencias son: Aguascalientes (33.0%), Estado de México (31.0%) y Jalisco (30.0%); mientras que las entidades con las prevalencias más bajas son: Chiapas (17.6%), Nuevo León (19.0%) y Baja California Sur (19.4%).¹¹

Entre los motivos que detonan molestias entre las parejas donde se dan conductas violentas por parte de uno de los involucrados, se puede observar que el principal es por las salidas o las relaciones familiares y/o amistosas que mantienen las mujeres, en esta categoría la situación con el más alto porcentaje es que su pareja actual o última se molesta porque ellas hablen con otros hombres; su pareja se molesta porque ellas no lo obedecen o porque ellas toman decisiones en asuntos que él considera su responsabilidad; en las situaciones referentes al incumplimiento de responsabilidades domésticas o parentales; por situaciones de control emocional; que las mujeres no quieran tener relaciones sexuales y seguida de que ellos creen que las mujeres los engañan.

Aguascalientes figura en los primeros lugares de violencia de distintos tipos, ejercida contra las mujeres (**mapa 2**) y la prevalencia total de violencia de pareja es de 49.8%, 16.3% es considerada como leve, 31.3% como moderada, 28.4% como violencia severa y 24.0% se señala de muy severa.¹²

¹¹ INEGI. Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) 2016. Tabulados básicos, XX. Prevalencia de la violencia (20.1).

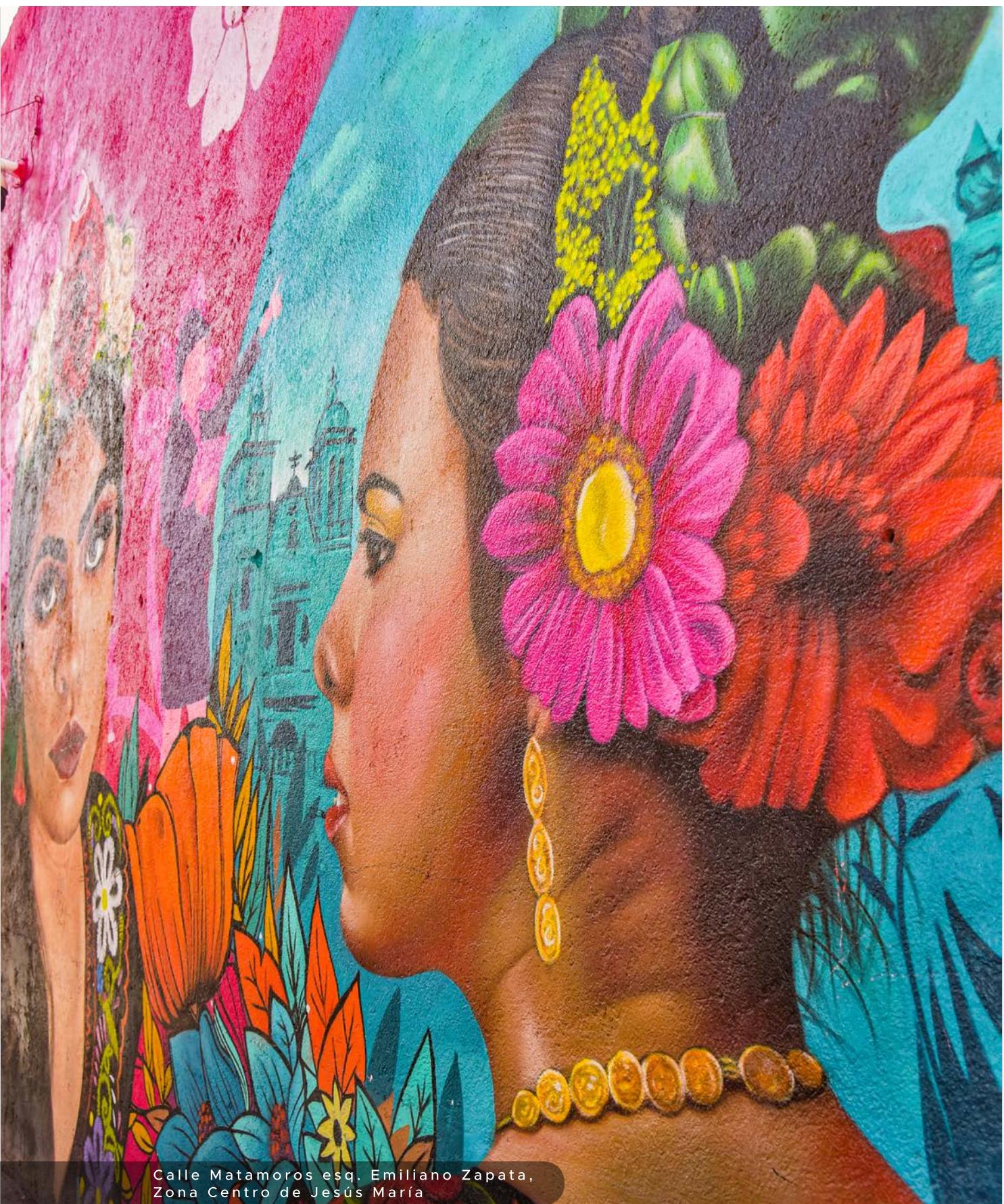
¹² Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2020). Panorama nacional sobre la situación de la violencia contra las mujeres. Aguascalientes, Aguascalientes: INEGI.

Mapa 2

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2020). Panorama nacional sobre la situación de la violencia contra las mujeres.
Aguascalientes. Aguascalientes: INEGI.

Las entidades que presentan las mayores prevalencias por tipo de violencia son:

- ***Emocional:** Aguascalientes (31.0), Estado de México (28.3) y Jalisco (27.4).
- ***Económica y/o patrimonial:** Aguascalientes (14.6), Jalisco (12.5) y Yucatán (12.3).
- ***Física:** Estado de México (8.1), Hidalgo (7.7) y Oaxaca (7.2).
- ***Sexual:** Aguascalientes (2.9), Jalisco (2.8) y Estado de México (2.6).



Calle Matamoros esq. Emiliano Zapata,
Zona Centro de Jesús María

Adicciones

El consumo de sustancias tóxicas se ha convertido en un problema de salud pública que afecta y preocupa a gran parte de la población de Jesús María, como lo refleja la Consulta Ciudadana 2021-2024, donde 45.8% de las personas respondió que considera que el consumo de drogas y alcohol es uno de los tres problemas más importantes en el municipio. En tanto que las adicciones se encontraron dentro de los cinco problemas que afectan a quienes respondieron o a su familia (problema que se mencionó en 30.7% de los cuestionarios).

Estos datos ponen a los gobiernos de todos los niveles frente a un reto de dimensiones cada vez mayores, ante el cual se debe actuar con responsabilidad en términos de atención y de prevención.

Es fundamental evitar que las personas de cualquier edad prueben las drogas para no exponerse a la adicción, que es el consumo repetido e incontrolado de una sustancia psicoactiva (droga) que puede escalar a una necesidad urgente e inevitable de seguir usándola sin importar las consecuencias, creando de forma paulatina un incremento en las cantidades consumidas y causando (al detener su uso con abstinencia, también conocida como “mono”) una combinación de reacciones físicas y corporales, que consisten en un conjunto de síntomas y enfermedades psicológicas que surgen cuando una persona deja de consumir de manera súbita una sustancia de la que antes ha abusado, que van desde ansiedad, fatiga, sudoración, vómitos, depresión, convulsiones, hasta alucinaciones y muchos otros.

Es importante que la población sepa que las adicciones son una enfermedad, porque el estigma que hay sobre este problema de salud reduce la posibilidad de que quienes tengan la intención de recuperarse, no soliciten tratamiento, de acuerdo con especialistas del Instituto Nacional de Psiquiatría Ramón de la Fuente Muñiz.

Al respecto, fue notorio que la población que respondió a la Consulta Ciudadana 2021-2024, se manifestó sensible ante esta problemática, toda vez que a la pregunta: En cuanto a adicciones ¿Con qué frase se identifica? “Quienes consumen drogas o alcohol...”; el 74.41% respondió que “necesitan apoyo y atención”, 18.42% declaró que “son un problema y se les debe internar” y solo 7.16% que “no son un problema, mientras no afecten a mi familia”, lo cual revela que, para la mayoría, se trata de un problema que les importa, o bien, la cercanía con —o ser— personas consumidoras de estas sustancias.

Gráfica 26



Fuente: Consulta Ciudadana para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo de Jesús María 2021-2024

Durante el mismo ejercicio de consulta, resaltó que la respuesta con mayor número de menciones en cuanto a “temas que le parecen más importantes para recibir pláticas, información y orientación” 69.15% de las personas que participaron en la consulta, señalaron “la prevención y detección de adicciones”; acerca de “valores universales” en segundo lugar; “la violencia de cualquier tipo y acoso escolar”, en tercer lugar; y, “la prevención del suicidio”, en cuarto lugar; como se muestra en la **tabla 4**.

Tabla 4

TEMAS DE INTERÉS PARA LA POBLACIÓN			
OPCIONES DE RESPUESTA	RESPUESTAS		
Valores	57.66%	557	
Prevención y detección de adicciones	69.15%	668	
Salud reproductiva, sexualidad responsable	40.27%	389	
Prevención del suicidio	49.59%	479	
Paternidad y maternidad responsables	28.78%	278	
Violencia de cualquier tipo / acoso escolar (Bullying)	51.66%	499	
Otro (especifique)	2.90%	28	
Total de encuestados: 966			

Fuente: Consulta Ciudadana para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo de Jesús María 2021-2024.

Una de las claves para la intervención es saber qué hay detrás del consumo de sustancias tóxicas, lícitas o ilícitas, por lo que uno de los objetivos es generar alianzas con especialistas en investigación, abordaje y atención para generar estrategias efectivas para el control de la oferta y de la demanda de estas sustancias, lo cual exige políticas públicas en todos los órdenes institucionales, pero, sobre todo, con la participación social a partir de la conciencia y la educación.

De acuerdo con la Encuesta Nacional de Consumo de Drogas, Alcohol y Tabaco (ENCODAT) 2016-2017 los 17.8 años es la edad media de inicio de uso de sustancias ilegales y 17.9 es la edad media de inicio de uso de alcohol, (16.7 años en hombres y 19.2 años en mujeres). Un punto de alerta es que entre 2011 y 2017 la prevalencia de uso de alguna sustancia ilegalizada entre la población de 12 a 17 años se incrementó en casi un cien por ciento, pasando de 3.3% a 6.4% en el periodo. A pesar de ello, solo 3.3% de las personas entre 12 y 17 años reportaron haber recibido información sobre prevención de uso de sustancias psicoactivas.¹³



¹³ Villatoro-Velázquez, JA. Resendiz- Escobar, Mujica-Salazar, Bretton-Cirett, Cañas-Martínez, et. al. (2017). Encuesta Nacional de Consumo de Drogas, Alcohol y Tabaco 2016-2017 México: Secretaría de Salud.

En busca de salida de las adicciones

De acuerdo con información recopilada por la Secretaría de Salud del Estado de Aguascalientes, en Jesús María en el año 2019, con base en registros de las y los pacientes que recibieron tratamiento por droga de impacto, se observó que los estimulantes de tipo anfetamínico son los que más frecuentemente generan la necesidad de atención profesional; en segundo lugar, el alcohol y en tercer lugar la marihuana (**tabla 5**).

Tabla 5

NÚMERO DE PACIENTES QUE RECIBIERON TRATAMIENTO POR CONSUMO DE DROGA DE IMPACTO							
	Aguascalientes	Calvillo	Jesús María	Pabellón de Arteaga	Rincón de Romos	Total	Total
Alcohol	737	34	45	18	30	864	864
Cocaína	74	3	6	5	6	94	94
Estimulantes de tipo Anfetamínico	1,373	53	105	163	86	1780	1780
Fármacos Opioides	2	0	0	0	0	2	2
Inhalables	32	5	5	2	2	42	42
Marihuana	415	25	25	15	41	510	510
Opiáceos	0	0	0	0	0	0	0
Sustancias de uso médico	16	0	0	0	0	16	16
Tabaco	138	5	4	2	8	157	157
Tranquilizantes	21	0	1	0	0	22	22
Total	2,808	110	191	205	173	3,487	3,487

Fuente: Elaboración propia con base en información del ISEA (UNEMECAPA, Centros de Integración Juvenil (CIJ) Establecimientos Residenciales Especializados en Adicciones.

Otro dato importante, es que la edad en la que acuden las personas por primera vez a consulta a las instituciones es de 24 años en promedio, y la edad promedio declarada de inicio al consumo de drogas, fue de 14.8 años y en el caso de drogas de impacto (metanfetamina con mayor frecuencia), fue de 18.7 años.

De esta información, podemos observar que, aunque se ha registrado una edad cada vez menor en el inicio de consumo en la población, las y los usuarios de drogas tardan incluso años en acudir a servicios a buscar atención (de manera propia o acompañados), cuando el daño puede tener distintos grados de avance.

Concretamente en el municipio de Jesús María, en cuanto a la demanda de tratamiento por grupos de edad y sexo muestra ser significativamente mayor en hombres que en mujeres y se concentra en el rango de 16 a 30 años (**tabla 6**).

Tabla 5

PACIENTES EN INSTITUCIONES POR CONSUMO DE ESTIMULANTES DE TIPO ANFETAMÍNICO 2019		
Grupos de edad	Hombres	Mujeres
16-20	26	2
21-25	26	0
26-30	15	5
Total	67	7

Fuente: Elaboración propia con información de UNEME-CAPAS, Centros de Integración Juvenil (CIJ) Establecimientos Residenciales Especializados en Adicciones



Bases de investigación para combatir las adicciones

Resultado del estudio acerca de consumo de drogas por parte del Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE), Región Centro, que derivó de la alianza de este centro de investigación con el gobierno municipal de Jesús María, Consumo de drogas en Aguascalientes y Jesús María Resultados de los estudios cualitativos y cuantitativos (2019), presentado en abril de 2019, se obtuvo que:

- el consumo de drogas muchas veces empieza desde la primaria;
- se consumen drogas tanto en secundaria como en preparatoria;
- el consumo de drogas en secundaria está relacionado con la pertenencia a “barrios” o con sus amistades;
- el consumo de drogas en preparatoria se considera más un hábito que una experiencia social;
- la influencia de las y los hermanos mayores si estos ya consumían drogas;
- la estigmatización del problema de drogadicción en sus comunidades, pero no en el consumo propio (contradicción).

Asimismo, en cuanto a la información obtenida para este estudio por parte de las y los funcionarios del municipio y prestadores de servicios de prevención, se concluyó que existen varias iniciativas sobre programas. Sin embargo, la decisión final depende de los padres de familia y muchas veces no están de acuerdo con que sus hijos e hijas participen; no hay coordinación entre los diferentes programas; no se da continuidad a aquellos que se implementan y no se evalúan; y los programas de prevención para adolescentes son escasos comparados con las opciones de prevención y tratamiento para personas adultas.

Estos hallazgos fueron parte de la base para generar *Bien Puestos: una intervención para la reducción de riesgos y daños asociados al uso de sustancias en personas jóvenes de preparatoria*, que constituye un modelo en etapa de prueba que, como muchos otros proyectos, se ha visto afectado en su instrumentación como consecuencia de las medidas de aislamiento y suspensión de actividades en los planteles escolares por la contingencia sanitaria.

Luego de la revisión de distintos modelos de intervención en México, como “*Mantente Real*”, “*Construye tu vida sin adicciones*”, “*Para vivir sin adicciones*”, así como de manuales de prevención de uso de sustancias y de reducción de riesgos y daños dirigidos a personas adolescentes, desarrollados por organizaciones internacionales y organizaciones de la sociedad civil en América Latina, así como de programas que han mostrado mejores resultados en personas adolescentes, las autoras encontraron que estos incluyen cuatro componentes en el modelo: información básica, entrenamiento en habilidades de resistencia, entrenamiento en habilidades afectivas y trabajo sobre normas sociales.¹⁴

Como resultado del trabajo de campo para realizar el estudio citado, se encontraron dos centros residenciales (conocidos como “*anexos*”), además de los once identificados por el Consejo Nacional Contra las Adicciones (CONADIC), lo que daría un total de 13 centros de tratamiento y 14 grupos de 24 horas de ayuda mutua Alcohólicos Anónimos que ofrecen tratamiento ambulatorio, además de una oficina de Centros de Atención Primaria en Adicciones (UNEME-CAPA), por lo que se considera que este alto número de centros de tratamientoaría estar denotando una alta demanda de estos servicios.

De los 300 estudiantes encuestados por las investigadoras (de 16 años en promedio), 85% declaró haber usado alcohol alguna vez en su vida, 60.9% en los 12 meses previos a la encuesta y 46.6% en los 30 días anteriores (sustancia legal, su consumo se normaliza dentro de los hogares y los contextos barriales que habitan). Por su parte, 33.7% reportó haber usado alguna sustancia ilegalizada alguna vez en la vida.

Estos datos revelan el ambiente de un entorno escolarizado, considerando que no todas las personas de este rango de edad se encuentran en un esquema de educación formal y que la contingencia por COVID-19, ha generado un grado de deserción aún no calculado, podemos explicar que el consumo de drogas como el “*foco*” (metanfetamina) y otras drogas sintéticas de bajo costo circulan con relativa facilidad y cada día llevan a personas de distintas edades a una condición que sin duda debe atenderse.

¹⁴ Ospina-Escobar A. y Chávez N. (2020). “*Bien Puestos*”: una intervención para la reducción de riesgos y daños asociados al uso de sustancias en jóvenes de preparatoria. Aguascalientes, México: Programa de Política de Drogas Centro de Investigación y Docencia Económicas-Open Society Foundations.

Disponible en:

https://www.politicadedrogas.org/PPD/documentos/20200928_132324_bien_puestos_impresso.pdf.



Orquesta Sinfónica de Jesús María OSCI

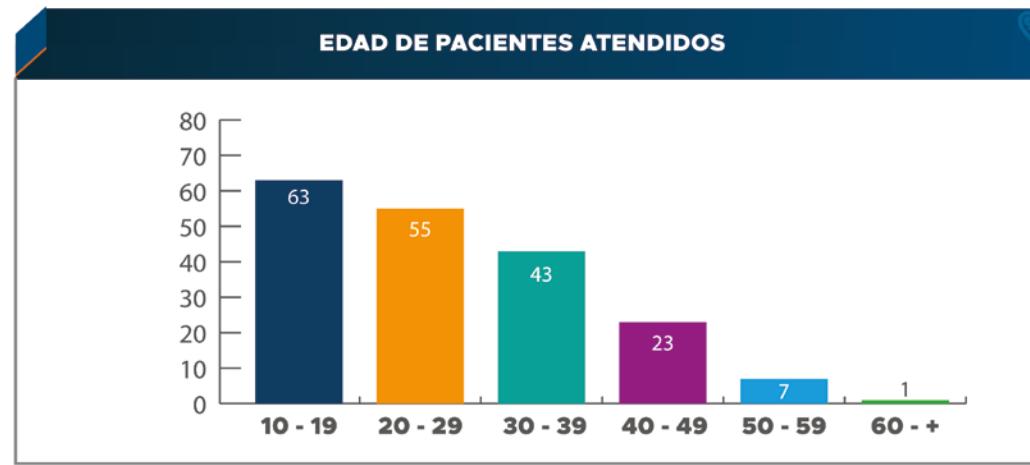
El gobierno estatal de Aguascalientes cuenta con cuatro Unidades de Medicina Especializada o UNEME, donde se brinda atención a las personas con trastornos emocionales y adicciones mediante la consulta diagnóstica, terapia psicológica, de manera individual y grupal. Asimismo, atiende y da seguimiento a las llamadas recibidas en la línea 911 de personas con ideación suicida, con ayuda emocional a los familiares de los pacientes con tentativas de suicidio o ideación suicida.

Una de estas unidades, conocida como “Agua Clara” se encuentra en Jesús María. Esta refiere que en el 2020 se dio una importante disminución de pacientes de primera vez ya que se restringió la atención presencial, y al trabajar vía telefónica la mayor parte de ese año y del 2021, lo que afectó el registro de los usuarios atendidos por tal motivo no se cuentan con estadísticas actualizadas.

En el 2021 se atendieron un total de 192 usuarios de primera vez, 1,650 consultas subsecuentes en Psicología, 879 consultas de medicina y 848 tamizajes dando un total de 2,846 acciones de prevención de adicciones.

De las y los usuarios de primera vez, se desprenden los siguientes datos: un total de 123 hombres (64.06%) y 69 mujeres (35.93%) cuyo rango de edad fue especialmente entre 10 y 19 años, lo cual alerta a actuar con políticas de prevención dirigidas a niñas, niños y adolescentes.

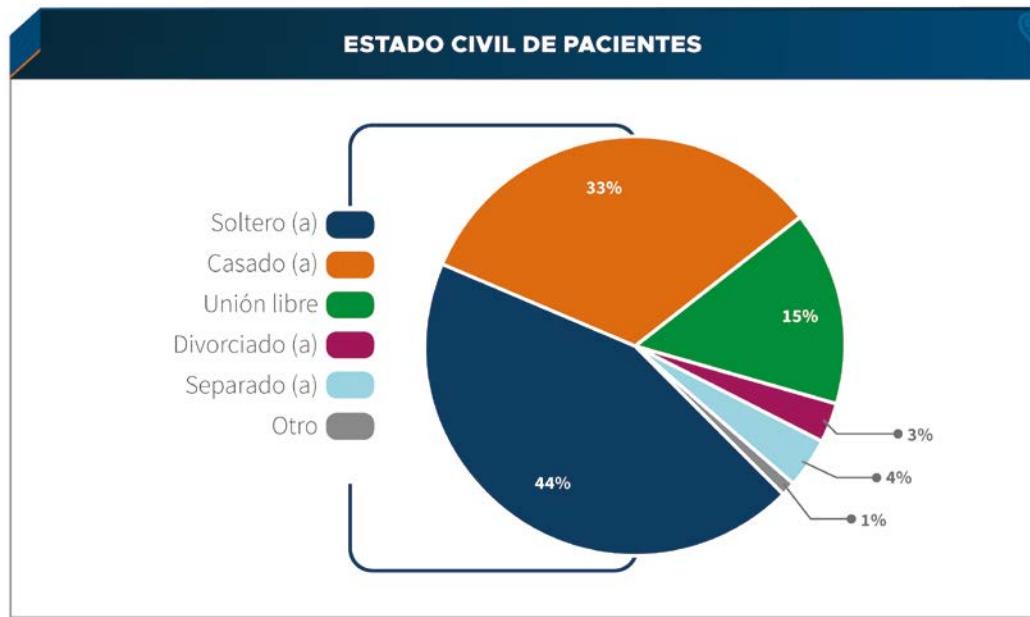
Gráfica 27



Fuente: Registros de UNEME CÁPÁ Jesús María.

Al observar el estado civil, de las y los 192 pacientes registrados 85 eran solteros o solteras (44.27%), 63 casadas o casados (32.81%), 29 viven en unión libre (15.10%), 5 divorciadas o divorciados (2.6%), 8 separados (4.1%) como se revela en la **gráfica 28**.

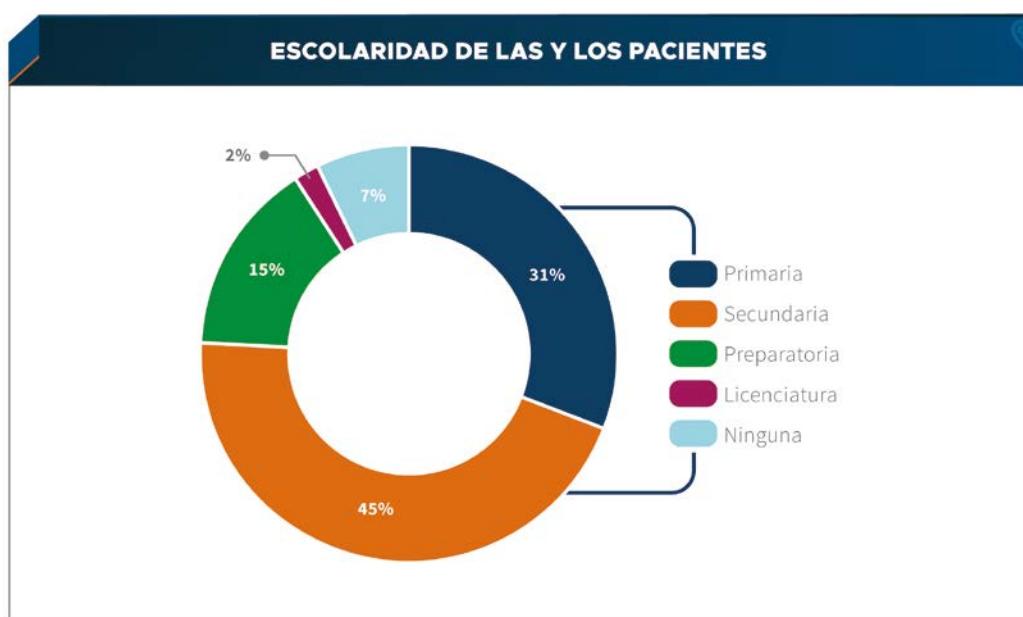
Gráfica 28



Fuente: Registros de UNEMECAPA Jesús María

En cuanto a la escolaridad, podemos notar una mayor incidencia en quienes cuentan con educación básica, en segundo lugar, cuentan o cursan educación media superior y posteriormente quienes no tienen estudios, como podemos ver en la [gráfica 29](#).

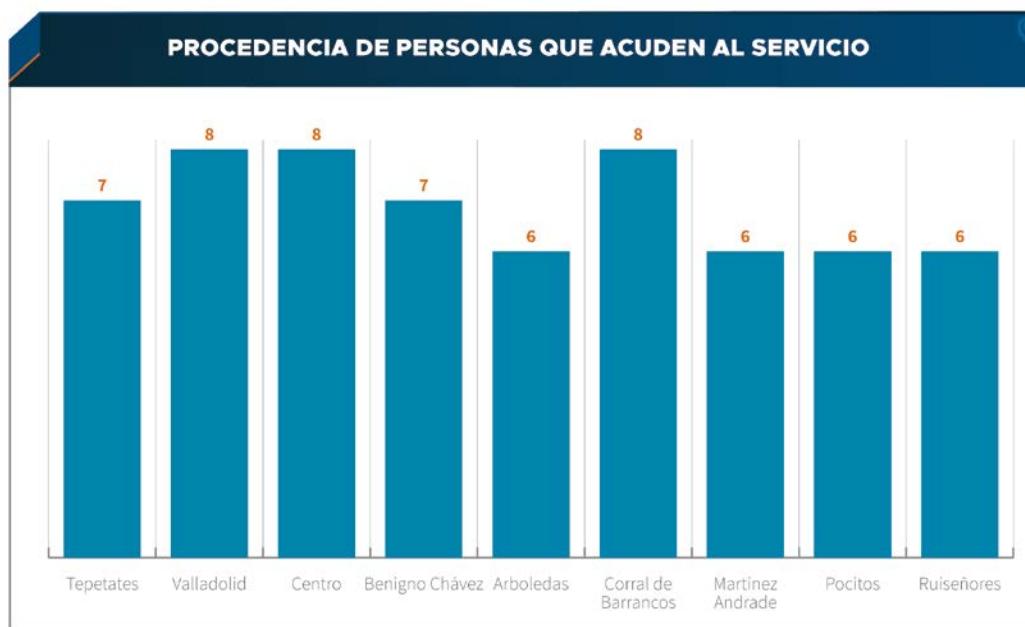
Gráfica 29



Fuente: Registros de UNEME CAPA Jesús María (2021).

De acuerdo con los registros de la institución, 25.52% son personas empleadas, 15.62% son estudiantes, 11.45% dedicadas al hogar y el 29.1 de las personas que acudieron a consulta manifestaron que no tenían ocupación. Y en cuanto a las comunidades de procedencia figuran Valladolid, Cabecera Municipal, Corral de Barrancos, Tepetates, Benigno Chávez, Arboledas, Martínez Andrade y Ruiseñores.

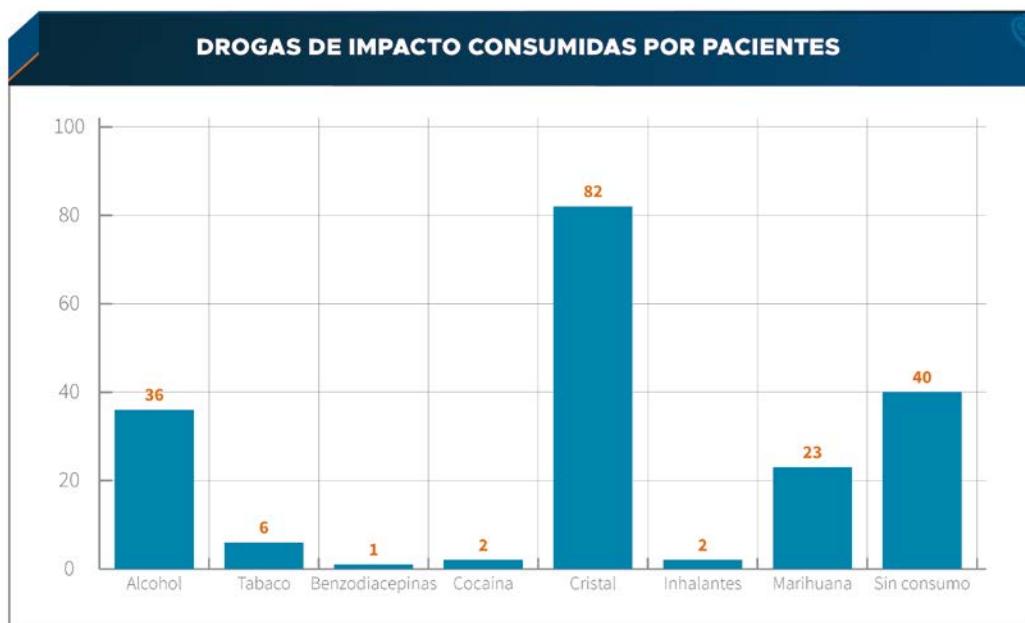
Gráfica 30



Fuente: Registros de UNEME CAPA Jesús María.

De los 192 casos atendidos en 2021, la droga de impacto de mayor consumo fue la metanfetamina, conocida también como cristal, seguida de alcohol, marihuana y tabaco.

Gráfica 31



Fuente: Registros de UNEME CAPA Jesús María.

Salud mental

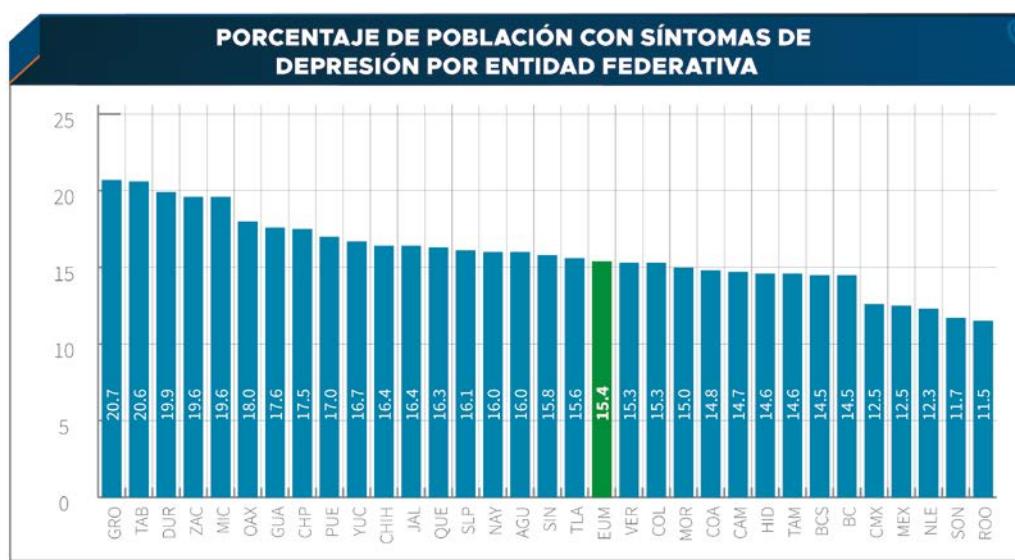
La salud mental es el estado de equilibrio que debe existir entre las personas y el entorno sociocultural que los rodea, incluye el bienestar emocional, psíquico y social e influye en cómo piensa, siente, actúa y reacciona una persona ante momentos de estrés. La salud mental es la base para el bienestar y funcionamiento efectivo de una persona y su comunidad.¹⁵

Por primera vez, en 2021, el INEGI realizó la Encuesta Nacional de Bienestar Autorreportado (ENBIARE) con una visión del bienestar, cuyo punto de partida es la perspectiva de la persona, vinculando distintas dimensiones de su vida y de su existencia social.

Esta encuesta, toma en cuenta factores como: vivienda, medio ambiente, ingresos, compromiso cívico, empleo, salud, comunidad, satisfacción, educación, seguridad, balance vida-trabajo como la temática del índice para una vida mejor, lo cual incide en el estado anímico y mental de las personas.¹⁶

Este estudio incluye un apartado acerca de los síntomas de depresión, donde se expresa que la padece el 15.4% de las personas encuestadas, 19.5% de las mujeres y 10.7% de los hombres, lo cual revela una sustancial diferencia. En el caso concreto de Aguascalientes, revela que 16% de la población, tiene síntomas, un índice por encima de la media nacional (15.4%) como muestra la **gráfica 32**.

Gráfica 32



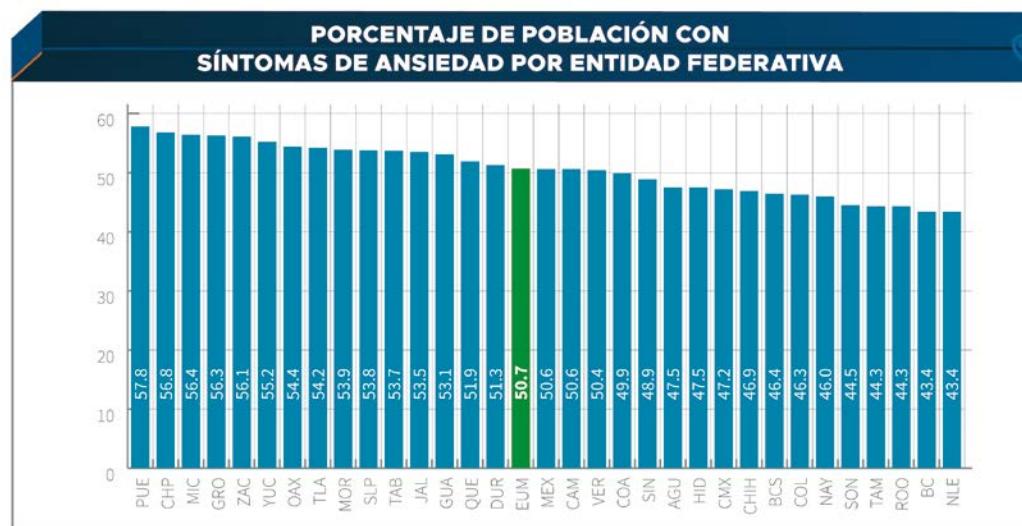
Fuente: Elaboración propia con base en ENBIARE 2021 (INEGI).

¹⁵ Instituto Mexicano del Seguro Social. (2020). Salud Mental. enero 2022, de IMSS Sitio web: <http://www.imss.gob.mx/salud-en-linea/salud-mental>.

¹⁶ Instituto Nacional de Geografía y Estadística (INEGI). (2021). Encuesta Nacional de Bienestar Autorreportado (ENBIARE) 2021. enero 2022, de INEGI Sitio web: <https://www.inegi.org.mx/programas/enbiare/2021/>.

En cuanto a síntomas de ansiedad, 50.6% de la población los padece en grado mínimo a severo y también la proporción de mujeres que los presentan es mayor y en el caso de Aguascalientes (**gráfica 33**), el índice está por debajo de la media nacional (47.5%).

Gráfica 33



Fuente: Elaboración propia con base en ENBIARE 2021 (INEGI).

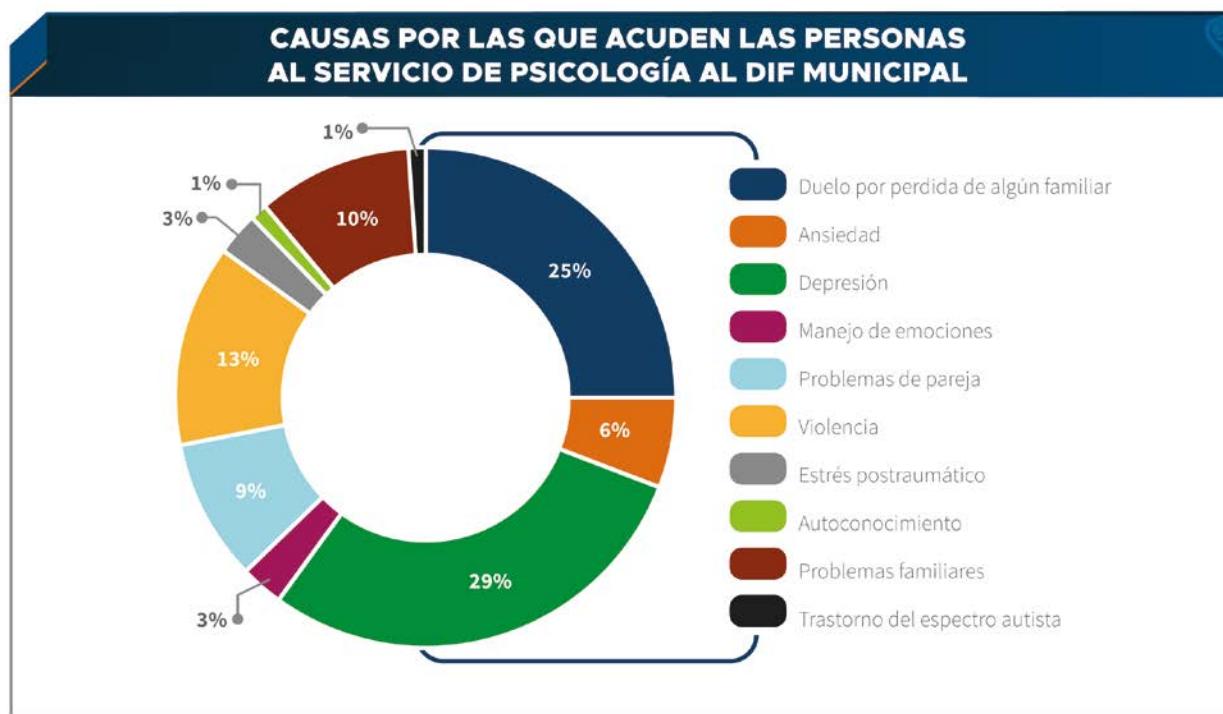
En cuanto al balance anímico, donde se expresan el humor, el grado de tranquilidad, estrés, vitalidad o energía, concentración o aburrimiento, entre otras emociones, Aguascalientes obtuvo 4.96 puntos en promedio (5.07 promedio nacional) y en cuanto a satisfacción con la vida, en escala de 1 a 10, nuestra entidad presentó un promedio de 8.62 (8.45 promedio nacional), lo anterior refleja menor balance anímico en relación con la satisfacción con la vida.

Es pertinente referir, que en la investigación del CIDE entre las y los estudiantes del plantel de bachillerato sujetos de estudio, los indicadores de salud mental durante los doce meses previos a la aplicación de la encuesta, muestran una prevalencia de ideación suicida de 9.9%, 38.8% de las personas encuestadas reportó haberse sentido tan triste alguna vez como para dejar de hacer sus actividades habituales, 13% haberse sentido solo la mayoría de las veces, 73.1% reportó que no pudo controlar el impulso de golpear, y 55.8% se sintió incapaz de pedir ayuda para mejorar su salud mental (Ospina-Escobar, 2020).

Atención psicológica

De acuerdo con registros del Sistema DIF Municipal, en el año 2021, se atendió a 531 pacientes en terapia psicológica (en modalidad presencial, telefónica y en excepciones a domicilio) de los cuales 60% son mujeres y 40% hombres, que después del proceso de valoración, se atienden como primera causa por depresión, en segundo lugar por duelo ante la pérdida de un ser querido, en tercer lugar por violencia, también acuden por problemas familiares, de pareja, ansiedad, estrés postraumático, manejo de emociones, trastorno del espectro autista o necesidad de autoconocimiento, como se puede observar en la gráfica.

Gráfica 34



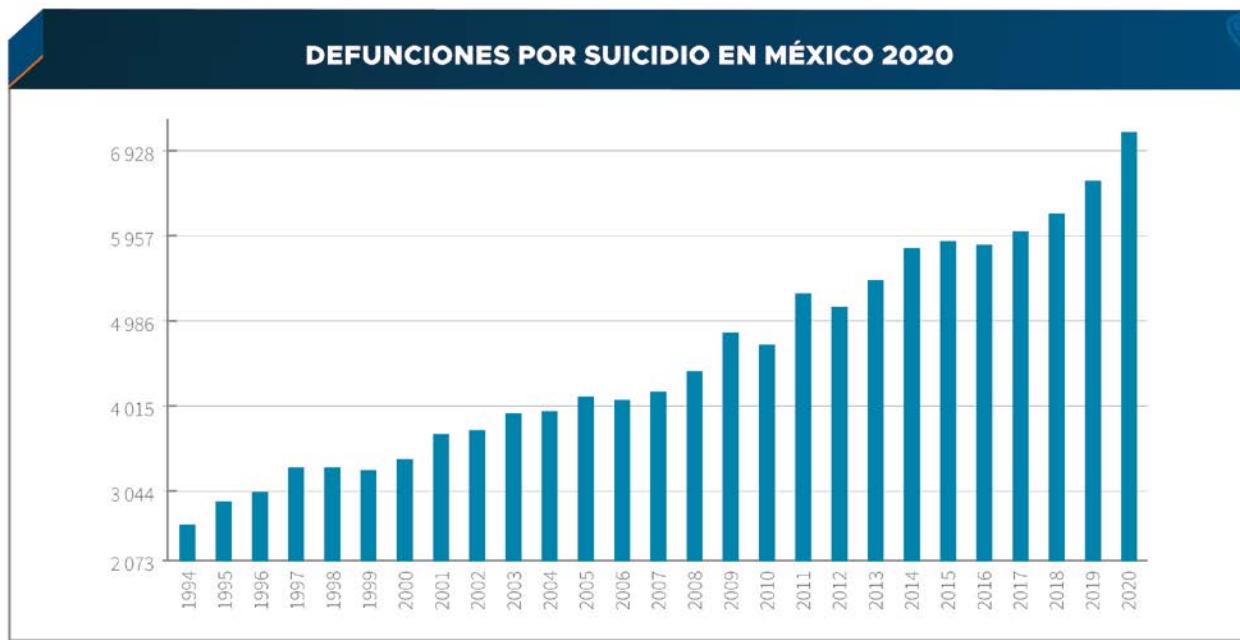
Fuente: Elaboración propia con información del Sistema DIF Municipal.

Suicidio

En Aguascalientes, un problema de salud pública que ha tomado dimensiones importantes es el suicidio, que constituye el punto más crítico de alteración emocional, que es resultado de un periodo de intención que va desde pensamientos hasta intentos que dejan secuelas dolorosas en quienes los experimentan y en las personas a su alrededor, ya sean familiares, amistades o la comunidad.

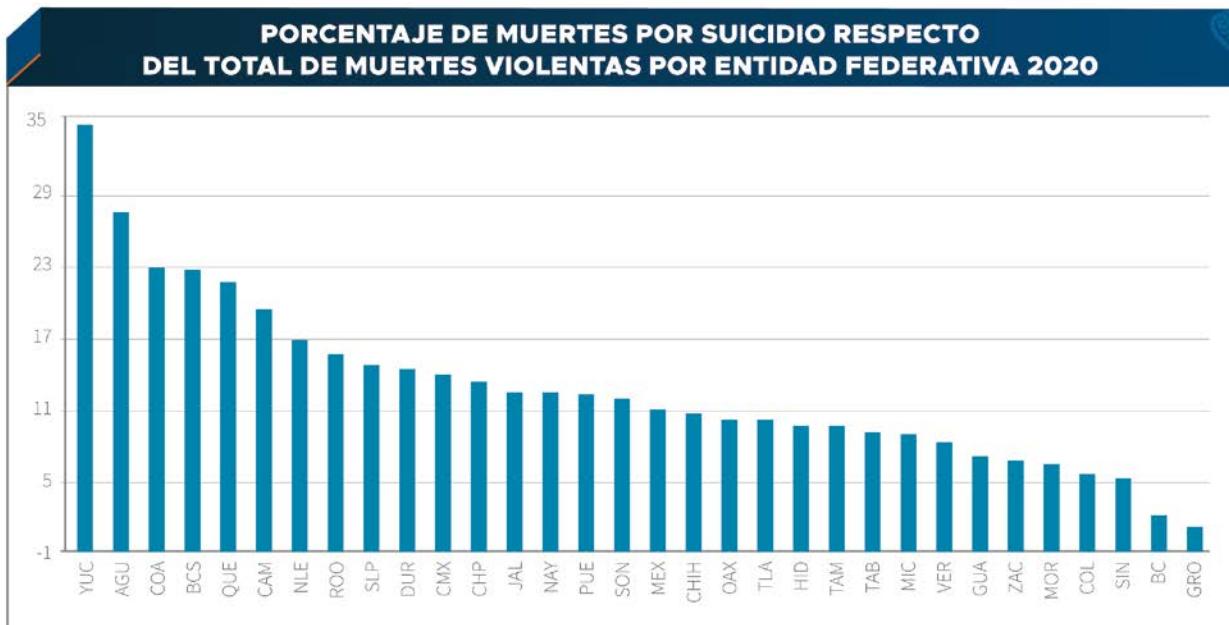
Las dimensiones de este fenómeno han llevado a 7,896 defunciones en México en un año (INEGI, 2020) y es una práctica que se ha incrementado de manera exponencial. En el año 2020, Aguascalientes ocupó el segundo lugar nacional en porcentaje de muertes por suicidio con respecto al total de muertes violentas.

Gráfica 35



Fuente: INEGI Estadísticas de Mortalidad.

Gráfica 36



Fuente: INEGI Estadísticas de Mortalidad.

Gráfica 37



Fuente: Elaboración propia con datos de la Dirección de Salud Mental y Adicciones del ISEA.

En el caso concreto de Jesús María, en 2021 se consumaron 21 suicidios, de los cuales 15 correspondieron a hombres y 6 a mujeres, el rango de edad donde se concentraron fue de entre 15 y 39 años y solo en dos casos, entre 45 y 54 años (**gráfica 37**).

Es importante notar que los suicidios femeninos fueron a más temprana edad que los masculinos; asimismo, 86% de los casos recurrieron al ahorcamiento como mecanismo de privación de la vida. De quienes cometieron suicidio, 38% acudieron en algún momento a recibir apoyo profesional al Hospital Psiquiátrico o a la Unidad de Atención Primaria UNEME ubicada en el municipio.

Al inicio de esta gestión, Jesús María se adhirió a la Mesa Espejo, que implica la coordinación de la Secretaría de Salud Federal, a través de los Servicios de Atención Psiquiátrica, la Comisión Nacional contra las Adicciones (CONADIC) y la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Salud Mental (STCONSAME) desde el ámbito federal, con las instancias correspondientes del sector salud estatal para realizar esfuerzos conjuntos para que con la Estrategia Nacional de Prevención de Adicciones “Juntos por la Paz” se impulse un cambio de enfoque para atender la salud emocional y la depresión, con acciones para fomentar la autoestima y la autovaloración, con base en cuatro ejes estratégicos: educación, bienestar, cultura y comunicación. En el área de salud hay componentes de prevención, atención y rehabilitación especializados en materia de salud mental y adicciones (Secretaría de Salud del Gobierno de México, 2021).



Salud sexual y reproductiva

La condición saludable de las personas incluye la capacidad de disfrutar de una vida sexual satisfactoria y sin riesgos, es un estado general de bienestar físico, mental y social, en todos los aspectos relacionados con el sistema reproductivo y sus funciones y procesos.

Los derechos sexuales y reproductivos forman parte de los derechos humanos y por tanto son inherentes a todas las personas sin importar su edad, identidad, género, nacionalidad, adscripción étnica o condición social.

En México, la prevalencia de uso de anticonceptivos en mujeres en edad fértil y sexualmente activas fue de 76.5% en el 2009 y 75.6% en el 2014. Por otra parte, entre las mujeres adolescentes sexualmente activas, el 54.6% en el 2009 y 59% en el 2014 usó algún método anticonceptivo (CONAPO, 2015), lo que muestra un mayor cuidado por parte de este sector, lo cual podría ser efecto de campañas de prevención o planes de vida que anteponen el desarrollo profesional y laboral a la maternidad.

Los resultados de la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición del 2012 (ENSANUT) muestran que del total de adolescentes que iniciaron vida sexual, el 14.7% de los hombres y 33.4% de las mujeres no utilizaron ningún método anticonceptivo en la primera relación sexual, lo que representa una reducción en relación con lo reportado en 2006, con 30% en hombres y 57% en mujeres (Suárez, 2012).

En 2018, el porcentaje de mujeres usuarias de métodos anticonceptivos fue de 53.4% de las mujeres en edad fértil. En 2014 este dato fue de 51.6%. Para el caso de mujeres casadas o unidas de 15 a 49, el porcentaje de usuarias pasó de 72.3% a 73.1% (ENADID, 2018).

De acuerdo con un estudio realizado en por parte del Instituto de Liderazgo Simone de Beauvoir con auspicio de la Open Society Foundations, la entrega de métodos anticonceptivos en 2015 por parte del gobierno estatal fue fundamentalmente de preservativos. Sin embargo, mientras que la provisión de condones masculinos ascendió a 754,272, los femeninos solo llegaron a 924, y en la desagregación por municipios, se encontró a Jesús María en quinto lugar de recepción de estos métodos.¹⁷

Sobre el número de Anticonceptivos Reversibles de Acción Prolongada (ARAP), las dependencias respondieron que el total de Implantes Hormonales Subdérmicos

¹⁷ Instituto de Liderazgo Simone de Beauvoir (ILSB). (2016). *Lo público es nuestro. Juventudes evalúan servicios de salud sexual y reproductiva a través de mecanismos de transparencia y rendición de cuentas en Aguascalientes*. CDMX: Instituto de Liderazgo Simone de Beauvoir (ILSB).
sitio web: <http://ilsb.org.mx/embarazoenadolescentes/assets/files/Aguascalientes.pdf>.

que se proveyeron en el estado son 2,991; así como 2,910 dispositivos intrauterinos (DIU), y 505 DIU medicados; estos ARAP se concentraban en el municipio de Aguascalientes. De anticoncepción hormonal inyectable un total 58,922 se distribuyeron en los municipios de Aguascalientes, Asientos, Jesús María y Tepezalá.

Además de la maternidad y paternidad no deseada, las infecciones de transmisión sexual (ITS) constituyen otro riesgo asociado a la vida sexual sin los cuidados o la orientación adecuados, que afectan ostensiblemente la calidad de vida y la ponen en riesgo.

Embarazo en niñas y adolescentes

El embarazo en las adolescentes es un tema que ha cobrado bastante relevancia en los últimos años, y no es por demás, ya que, México ocupa el primer lugar en embarazo en adolescentes de 15 a 19 años entre los países de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE), sin contar el aumento de nacimientos en embarazos en niñas menores de 15 años, lo cual convierte esta situación en un problema de gran importancia para el gobierno y la población en general, debido a que amplía las brechas sociales formando un ciclo que se repite constantemente, afectando negativamente la salud, la permanencia en la escuela, los ingresos presentes y futuros, el acceso a oportunidades recreativas, sociales y laborales especializadas y de calidad para el desarrollo humano.¹⁸

La OCDE revela que, en México 23% de las y los adolescentes inician su vida sexual entre los 12 y 19 años, provocando que, aproximadamente ocurran al año 340,000 nacimientos en mujeres menores de 19 años.

Los datos arrojados por el Censo de Población y Vivienda 2020, en el Estado de Aguascalientes registraron 128,701 mujeres adolescentes entre 12 y 19 años, es decir, el 9.03% de la población total. De ellas, se registraron 38,206 mujeres entre 12 y 14 años y 65,064 mujeres entre 15 y 19 años. En el primer grupo etario se registraron 88 nacimientos y en el segundo, 8,211 nacimientos.

La tasa de fecundidad adolescente se obtiene con el número de nacimientos registrados por cada 1,000 adolescentes, con este dato se logra obtener la tasa a nivel nacional, estatal y municipal.

¹⁸ Instituto Nacional de las Mujeres. (2021).

Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes.

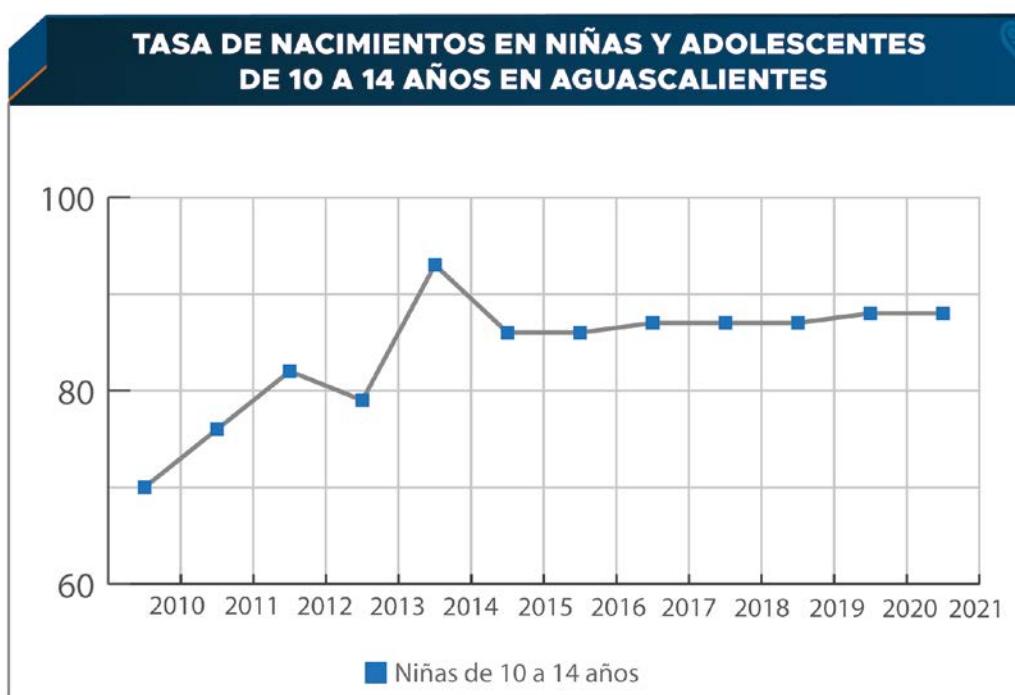
Enero 2022, de Gobierno de México, sitio web:

<https://www.gob.mx/inmujeres/acciones-y-programas/estrategia-nacional-para-la-prevencion-del-embarazo-en-adolescentes-33454>.

Tasa de fecundidad en adolescentes

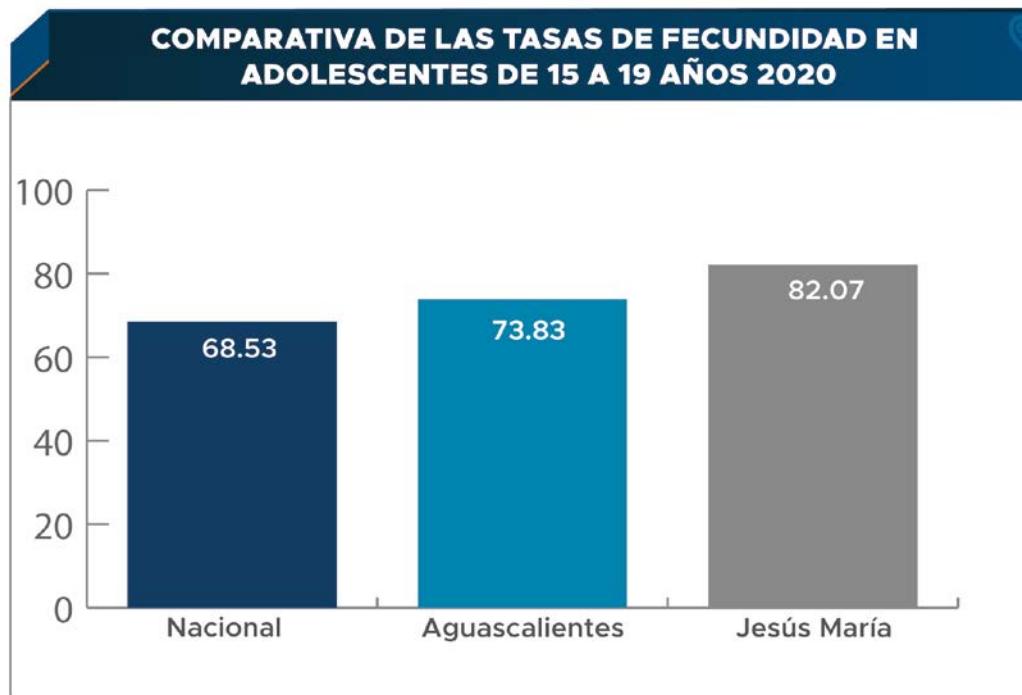
Con un análisis del sistema de datos del Consejo Nacional de Población (CONAPO), se logró detectar que en el Estado de Aguascalientes se ha incrementado respecto del año 2010 al 2020, en los nacimientos, la tasa y la razón de fecundidad en niñas y adolescentes de 10 a 14 años. Con lo anterior se ha recreado un gráfico que muestra un aumento en los casos de embarazo en menores de 15 años.

Gráfica 38

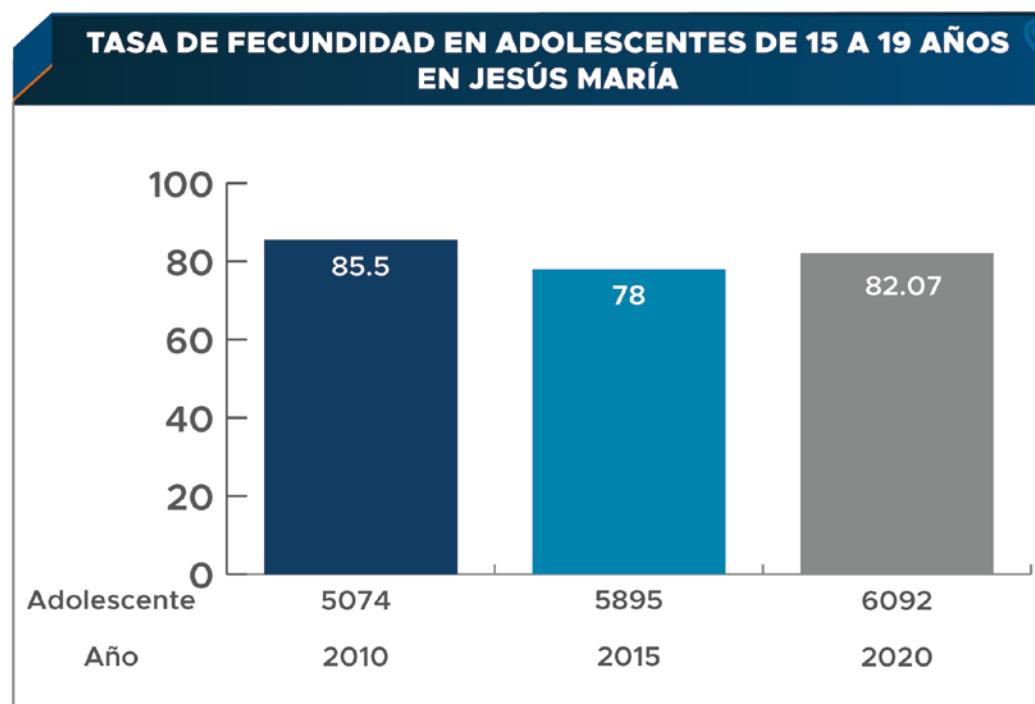


Elaboración propia con datos de los indicadores de salud sexual y reproductiva, 2020 CONAPO.

Por otro lado, la tasa de fecundidad en las adolescentes de 15 a 19 años en el municipio de Jesús María (**gráficas 39 y 40**), ha tenido una variación respecto de los años 2010, 2015 y 2020, de acuerdo con los datos encontrados en los indicadores de salud sexual y reproductiva proporcionados por el CONAPO.

Gráfica 39

Fuente: Elaboración propia con datos de los indicadores de salud sexual y reproductiva, 2020 CONAPO.

Gráfica 40

Fuente: Elaboración propia con datos del Censo de Población y Vivienda 2020 (INEGI).

Control y bienestar animal

La proliferación descontrolada de caninos y felinos a causa del abandono o la reproducción sin control es una queja constante de la población y un riesgo para la salud pública por representar peligro de ataque, suciedad y ruido, que constituyen en conjunto, un problema de salud pública. Los perros y los gatos no deberían ser una molestia, sino una fuente de compañía, cuidado, tranquilidad, alegría y hasta refuerzo de autoestima para las personas.

Durante la Consulta para la integración del presente Plan, al preguntar acerca de los problemas más importantes en el municipio, la presencia de perros en las calles quedó en cuarto lugar de respuestas (27.30%), por lo que se considera un hecho de importancia, derivado de lo cual, se prospecta contar con un Centro de Atención Animal Municipal, para cuidado, concentración y manejo de ejemplares en colaboración con dependencias, la sociedad civil organizada y la iniciativa privada, con miras a la sustentabilidad, porque es un compromiso que requiere muchos recursos humanos y materiales para sostenerse, pero sobre todo, de mucha voluntad: implica atención de médicos veterinarios, áreas adecuadas para estancia y observación, equipo e instalaciones para esterilización, vacunación y condiciones de vigilancia de animales peligrosos.

La idea es cambiar la cultura de responsabilidad y dar atención en el corto plazo, a la problemática de animales agresores o que implican riesgo de transmisión de enfermedades, con respeto y apego, tanto a las normas sanitarias, como a la legislación en materia de responsabilidad civil, que hasta ahora, ha dependido de campañas por parte del gobierno estatal y del apoyo del municipio capital, por lo que Jesús María contará con un proyecto que se vaya concretando por etapas y con la colaboración de distintos sectores interesados.

Es importante la gestión adecuada de la población de perros y gatos vagabundos, a la par de una tenencia responsable, por lo que se invitará a voluntariado, profesionales y empresas para que además de los servicios de vacunación y control, se fomenten talleres de adiestramiento, convivencia y adopción, entre otros servicios para que la interacción de estas especies con las personas y las familias nos convierta gradualmente en una sociedad sana en todos los aspectos.

Panorama de la educación en Jesús María

La educación constituye el medio para acceder a oportunidades laborales y de desarrollo personal en la adquisición de habilidades y conocimientos.

En la Consulta Ciudadana 2021-2024, fue notable la importancia que la población le da a este rubro formativo, pues tomando en cuenta a las personas en situación de pobreza y personas vulnerables, la educación fue el principal aspecto a atender que se mencionó, con 3.49 puntos en una escala del 1 al 5, lo que refleja la apuesta a la educación como vehículo de salida de la pobreza.

En la consulta Caja de los Anhelos dirigida a las y los adolescentes de entre 12 y 17 años, las oportunidades educativas fueron el aspecto más necesario para la juventud, toda vez que 78.97% lo mencionaron. En congruencia, al completar la frase “lo más necesario para la comunidad es...”, 61.03%, afirmó que escuelas preparatorias y universidades, en primer lugar.

En congruencia, la primera preocupación de este sector se dirigió al hecho de no poder continuar con sus estudios (47.69% de las menciones). De acuerdo con datos del INEGI, en Jesús María el promedio de escolaridad en la población, de 15 años y más equivale al primer año de preparatoria, es decir, de 10.22 años.

El alumnado está integrado a 200 escuelas con 30 estudiantes en promedio por grupo, como se muestra en la siguiente tabla (SISAAE/IEA, 2021).

Tabla 7

ALUMNADO INSCRITO EN ESCUELAS DE JESÚS MARÍA Y PLANTELES POR NIVEL EDUCATIVO						
NIVEL EDUCATIVO	CICLO 2015-2016	CICLO 2016-2017	CICLO 2017-2018	CICLO 2019-2020	CICLO 2020-2021	PLANTELES ESCOLARES
Preescolar	4 553	4 848	4 761	5 164	4 908	64
Primaria	14 656	14 599	14 648	14 993	15 247	66
Secundaria	6 314	6 456	6 314	6 570	6 697	42
Media superior	2 581	2 616	2 750	3 697	3 983	28
Total	28 104	28 519	28 473	30 424	30 835	200

Fuente: Elaboración propia con datos del SISAAE/ IEA.



En el rubro de Educación especial, Jesús María cuenta con un Centro de Atención Múltiple (CAM III) que registró 69 alumnas y alumnos en el ciclo 2019-2020 y 119 en el ciclo 2020-2021, a quienes se les impartió educación básica, de acuerdo con el Instituto de Educación de Aguascalientes.

De acuerdo con información recopilada por el Instituto de Planeación del Estado de Aguascalientes (IPLANEA),¹⁹ la eficiencia terminal en Jesús María es muy estable en el nivel primaria, que a lo largo de los últimos cinco ciclos escolares se encuentra entre 97.5 a 100%, eficiencia que en nivel secundaria ascendió a 86.1% en el ciclo 2020-2021.

En Jesús María, la deserción escolar en el nivel primaria es baja ya que en el ciclo 2019-2020 fue de 0.3%, no obstante, ha aumentado desde el año 2017, cuando se logró cero deserción. Datos del Instituto de Educación de Aguascalientes (IEA) muestran que a medida que las y los alumnos cambian de nivel escolar se presenta el abandono de los estudios y la deserción, que puede darse por factores económicos, sociales o familiares. No obstante, se observa que la deserción en secundaria ha disminuido desde 2016, cuando era del 6.6% a menos de la mitad en el ciclo 19-20 con 3.2%.

En cuanto al rezago educativo, Jesús María presenta una tasa de 13.10% de población de 15 años y más que no cuenta con instrucción escolar básica (primaria y secundaria concluidas), mientras que la tasa de analfabetismo es de 2.37% en proporción de 2.35% en hombres y 2.39% en mujeres (INEGI, 2020).

Para complementar la calidad de la educación básica y ayudar al desarrollo de habilidades, convivencia, reconocimiento e integración, el gobierno municipal organiza actividades como concursos de calaveras literarias, oratoria, demostraciones de piñatas y villancicos navideños, entre otras, que en los últimos dos años se restringieron por la contingencia sanitaria y se llevaron a cabo de manera virtual.

En este sentido, se tiene un convenio con el Instituto para el Desarrollo de la Sociedad del Conocimiento del Estado de Aguascalientes (IDSCEA) a partir del cual se cuenta con cinco Casas de Ciencia y un Vagón de la Ciencia donde se llevan a

¹⁹ Instituto de Planeación de Aguascalientes. (2021). Así vamos en Aguascalientes. Aguascalientes, México: Gobierno del Estado de Aguascalientes.

cabo actividades de divulgación científica y capacitación en uso de tecnologías de la información y comunicación (TIC), que en promedio atiende a 10,000 personas anualmente con servicios adicionales como fotocopiado y uso de computadoras con internet para ayudar a estudiantes.

Asimismo, con el objetivo de que personas de todas las edades adquieran habilidades y destrezas para su desarrollo personal o para el autoempleo como alternativa a la educación formal, el gobierno municipal cuenta con dos Centros de Desarrollo Comunitario (Lomas de Jesús María y Margaritas, así como sedes alternas), donde se tiene una oferta de 16 cursos y talleres como: barbería, bisutería, bordado con listón, cultora de belleza, elaboración de huarache artesanal, gelatina y repostería, guitarra acústica, pintura en tela, maquillaje, modelado de uñas, inglés y regularización escolar, entre otros, con 924 alumnas y alumnos inscritos en 2021.

En educación superior, Jesús María tiene el principal reto al no contar con ninguna opción pública, por lo que, al concluir la preparatoria, las y los jóvenes deben trasladarse a otros municipios o estados para continuar con su preparación.

Para contribuir a responder a esta demanda, el gobierno municipal ha impulsado la firma de convenios con instituciones como la Universidad Cuauhtémoc, el Centro de Estudios Superiores del Estado de Aguascalientes, el Instituto de Estudios Universitarios *Optimis duos Mundi*, para canalizar a estudiantes con planes de descuento en colegiaturas de licenciatura, maestría e incluso doctorado y en el año 2021 se firmó un convenio para albergar en la Casa de Música, la Unidad Jesús María de la Universidad de la Ciudad de Aguascalientes con una oferta educativa que incluye las licenciaturas en Derecho, Administración de Empresas, Contaduría y Finanzas, con 180 alumnas y alumnos en modalidad ejecutiva a costos subsidiados.

Es importante mencionar que por motivos asociados a la COVID-19 o por falta de dinero o recursos, en México, no se inscribieron 5.2 millones de personas (9.6% del total 3 a 29 años) al ciclo escolar 2020-2021, de acuerdo con la Encuesta para la Medición del Impacto COVID-19 en la Educación (ECOVID-ED) 2020 del INEGI y sobre los motivos asociados a la COVID-19 para no inscribirse en el ciclo escolar (2020-2021): 26.6% considera que las clases a distancia son poco funcionales para el aprendizaje; 25.3% señala que alguno de sus padres o tutores se quedaron sin trabajo, 21.9% carece de computadora, otros dispositivo o conexión a internet.

Cultura jesusmariense

La cultura es lo que caracteriza a una sociedad por sus conocimientos, creencias, manifestaciones artísticas, costumbres y rasgos de identidad. En Jesús María, encuentra sus raíces en las comunidades donde se celebran fiestas patronales anualmente, donde las y los habitantes disfrutan de verbenas populares en torno de ceremonias religiosas en honor a santos y advocaciones de la Virgen María, donde se mezclan la devoción y el júbilo, así, Jesús María cuenta con un calendario anual que incluye cerca de 40 fiestas patronales (**tabla 8**).



Tabla 8

FIESTAS PATRONALES DE JESÚS MARÍA		
MES	MOTIVO	COMUNIDAD
Febrero o marzo	Señor de la Misericordia	Loma de Valladolid
Marzo	San José	Pedernal Primero
Marzo o abril	Viacrucis Viviente	San Antonio de los Horcones
Marzo o abril	Semana Santa	Miravalle
Marzo o abril	Semana Santa	Paso Blanco
Marzo o abril	Semana Santa	Maravillas
Abril o Mayo	Virgen de los Remedios	El Maguey
Marzo o abril	Semana Santa	Paseos de Aguascalientes
Mayo	Santa María Reina de los Mártires	Paseos de Aguascalientes
Mayo	Santa Cruz	La Providencia
Mayo	Virgen del Rosario	El Cenizo
Mayo	María Auxiliadora	Paseos de las Haciendas
Mayo	San Isidro Labrador	La Tomatina
Mayo	San Isidro Labrador	San Isidro
Mayo o junio	Sagrado Corazón	Cañada del Rodeo
Junio	San Antonio	Cieneguitas
Junio	San Antonio de Padua	San Antonio de los Horcones
Mayo o junio	Sagrado Corazón de Jesús	Paso Blanco
Mayo o junio	Sagrado Corazón de Jesús	Margaritas
Julio	Virgen del Refugio	Tapias Viejas
Julio	Virgen del Refugio	Corral de Barrancos
Julio	Virgen del Carmen	Tepetates
Julio	Virgen del Carmen	Las Jaulas
Septiembre	San Miguel Arcángel	Ignacio Zaragoza
Octubre	Virgen del Rosario	Los Vásquez
Octubre	San Judas Tadeo	Brownsville
Octubre	Aniversario del Templo	Paso Blanco
Octubre	San Judas Tadeo	Colonia Nueva
Noviembre	Fiestas Revolucionarias	Valladolid
Diciembre	Virgen de Guadalupe	Paseos de las Haciendas
Diciembre	Virgen de Guadalupe	Los Ramírez
Diciembre	Virgen de Guadalupe	Maravillas
Diciembre	Virgen de Guadalupe	Villas de Guadalupe
Diciembre	Virgen de Guadalupe	Margaritas
Diciembre	San Juan Diego	Arboledas Paso Blanco
Diciembre	Virgen de Guadalupe	Gracias a Dios
Diciembre	Virgen de Guadalupe	Milpillas
Diciembre	Virgen de Guadalupe	Piedras Negras

Fuente: Elaboración propia con datos de la Instancia de Feria de los Chicahuales.

Las fiestas están aderezadas con pozole, enchiladas, birria, tamales, condoches, chaskas y elotes preparados entre otros antojitos de la región, que se acompañan con bebidas y algarabía. “Estas fiestas patronales van conformando un espacio territorial, una identidad, una pertenencia e incluso una función económica y social” (Santillán, 2021).

Ante las restricciones por pandemia, estas celebraciones se preservaron con actos simbólicos de tipo religioso y tradicional con control de afluencia con el apoyo de las autoridades municipales a los patronatos organizadores de las localidades.

La principal fiesta de la demarcación, en el marco de la veneración a Santiago Apóstol, tiene lugar el 25 de julio, y se conoce como la Feria de los Chicahuales, cuya actividad principal es la representación de la Batalla de los Chicahuales, una representación llena de sinccretismo religioso, tradición medieval y resignificación de la llamada batalla de Clavijo y de la conquista de América.

La exaltación de Santiago Apóstol, algunas veces nombrado Santiago el Mayor, Santiago Matamoros, Santiago Mataindios o simplemente Santo Santiago, como le llaman los jesús mариenses, tiene su origen en la tradición cristiana. Tras la muerte de Jesús, los apóstoles parten a predicar en diversas partes del mundo, Santiago el Mayor llega a la península ibérica, posteriormente regresa a Judea donde Herodes Agripa lo condenó a ser decapitado. La tradición menciona que tras la muerte del apóstol sus restos son llevados a España y sobre su tumba se encuentra erigida la catedral de Santiago de Compostela.

Posteriormente, la tradición medieval indica que, unos 800 años después de la decapitación de Santiago, el apóstol regresa y hace una aparición milagrosa para atender las súplicas del rey Ramiro I y poder triunfar sobre las huestes musulmanas que ocupaban parte de la península ibérica. Fue así como en la llamada batalla de Clavijo aparece Santiago sobre un caballo blanco liderando el avance sobre las tropas de los creyentes de la hasta entonces invencible fe de Mahoma. En la actualidad ningún historiador y ningún científico social que se considere serio hablaría de la batalla de Clavijo como un acontecimiento

real de la reconquista de la península, únicamente como referencia dentro de la historia de la religión católica en España o como parte de la tradición.

Usualmente se piensa que la batalla de Clavijo es el origen de la Batalla de los Chicahuales, pensando únicamente que es la batalla de los cristianos españoles contra los moros musulmanes; sin embargo, no es así, se deja de lado una gran parte de la historia a la que se han dado un sinnúmero de ínfimas nuevas significancias e interpretaciones.

Desde mediados del siglo IX los españoles toman a Santiago como su patrono y protector y acuden a él en momentos de desaliento donde las situaciones parecen desfavorables. Cronistas españoles y criollos durante el Virreinato novohispano (Francisco López de Gómara, Fray Juan de Torquemada, Francisco Fuentes y Guzmán, entre otros), señalan la aparición de Santiago al auxilio de los cristianos en batallas libradas en contra de los indígenas durante la guerra de conquista, traduciendo la lucha española como parte de la dicotomía moro-cristiana, pensando a los indígenas como musulmanes, por ello que en la época a Santiago Matamoros también se le conociese como Santiago Mataindios.

Chicahual proviene del náhuatl y significa fuerte y determinado, que es en referencia a los españoles o bien para nombrar a Santiago el Mayor, en otras partes del país se hace la representación de los tastuanes que es una deformación de la palabra tlatoani que también viene del náhuatl y significa “el que habla con autoridad”, “el que manda” y aunque Cecilia Arriola Montes de Oca (2019) menciona a los tastuanes como los indígenas, en realidad estos llamaban tlatoani a Santiago Matamoros y a los españoles por el terror infundido en ellos.

La fiesta de los tastuanes como la de los chicahuales son ejemplos de resignificación, y una forma que han tenido los pueblos de reelaborar su propia cultura, así, anualmente la devoción lleva a buena parte de los jesuimarienses a vivir la fiesta del Apóstol Santiago, sin recordar que el santo es parte del mito creado para la conquista de América.

Desarrollo artístico

La cultura encuentra sus manifestaciones en el desarrollo de las artes, que son vertientes de procesos sensoriales donde el ser humano se expresa a través de su propio cuerpo, o mediante el uso de materiales e instrumentos que le permiten una proyección cuyo producto puede ser efímero o perdurable.

Las artes, permiten a quienes las desarrollan y contemplan, el autoconocimiento, así como mejorar su concentración, su comunicación y su conexión con el mundo que les rodea, por lo que, la iniciación y el fomento de su práctica como agente modelador de valores, actitudes y comportamientos, es parte de una política pública de prevención social incluyente.

Desde el año 2015, Jesús María apostó por el fomento artístico, con la creación de la Orquesta Sinfónica Juvenil y Coro Infantil (OSCI), la cual al cierre de 2021 contaba por un promedio de 200 integrantes.

Niñas, niños y personas adolescentes pueden formar parte, desde que aprenden a leer hasta que inician sus estudios universitarios, algunos de ellos continúan asistiendo a Casa de Música a la par que acuden a sus universidades.

La OSCI cuenta en su historia con tres producciones discográficas, la última de ellas con 12 videos grabados en diferentes locaciones que muestran atractivos del municipio como viñedos, la parroquia de Jesús Nazareno, la presa Los Arquitos, entre otros lugares, asimismo, la producción contó con seis composiciones inéditas.

Con 27 profesores y profesoras que enseñan la ejecución del violín, viola, cello, contrabajo, piano, flauta transversal, clarinete, oboe, fagot, trompeta, corno francés, trombón, tuba y percusiones, los alumnos de las OSCI poseen el nivel suficiente para tocar piezas de grandes compositores clásicos como Mozart, Beethoven, Bach, Tchaikovski o Ravel, asimismo han interpretado canciones tradicionales.

Tabla 9

ALUMNAS Y ALUMNOS DE LA ORQUESTA SINFÓNICA Y CORO INFANTIL DE JESÚS MARÍA 2021				
INSTRUMENTO	CUERDAS	VIENTO MADERA	VIENTO METAL	PERCUSIONES
PRACTICANTES	60	28	21	25

Fuente: Elaboración propia con registros de la Instancia de la Cultura.

En diciembre de 2021 la Orquesta contaba con 134 integrantes, sin embargo, las condiciones, aulas y número de instrumentos permitiría recibir hasta 240, divididos en los dos turnos y en los instrumentos anteriormente mencionados, además de los alumnos de coro, por lo que su promoción y difusión son cruciales para la sustentabilidad de este proyecto.

Tabla 10

CAPACIDAD DE MATRÍCULA EN CASA DE MÚSICA DE JESÚS MARÍA				
INSTRUMENTO	CUERDAS	VIENTO MADERA	VIENTO METAL	PERCUSIONES
PRACTICANTES	110	45	45	40

Fuente: Elaboración propia con registros de la Instancia de la Cultura.

El siguiente paso en la vida artístico-cultural de Jesús María es llevar la música, talleres y clases de diversas disciplinas artísticas a las comunidades y colonias del municipio, permitiendo que la cabecera municipal no sea el único polo para el aprendizaje y para el descubrimiento de nuevos talentos.



Atractivos turísticos

La fundación de Jesús María data de hace 320 años, tiempo en el que sus tradiciones y su cultura se han enriquecido. A sus festividades, sitios de valor histórico, así como leyendas y creencias, se han incorporado elementos en sus distintas etapas, donde el colorido, los sabores y ritmos que han forjado nuestra identidad, son dignos de compartirse con las nuevas generaciones y por supuesto, con visitantes a quienes hay que mostrarles que somos una buena opción para conjuntar la memoria, con un presente que nos levante el ánimo y permita derrama económica a partir del disfrute de su gastronomía, arquitectura, costumbres y fiestas.

En Jesús María hay lugares con hermosa arquitectura colonial, como el retablo del templo Jesús Nazareno, haciendas como las de San Lorenzo, Pedernal, Los Cuartos, el puente del Zapato, al igual que casas vitivinícolas, de productos lácteos y talleres artesanales.

Se llevarán a cabo campañas de difusión en coordinación con dependencias de turismo estatal y municipios cercanos para integrar a Jesús María en paquetes de atractivos de la región, además de invitar a la iniciativa privada a que se sume para la reactivación económica y social.

Otros atractivos que han posicionado a Jesús María, como sitio de tradición, son festivales como “De Chicahual a Calavera”, “Navideño”, “Festival del Folklore”, Aniversario del Municipio, al igual que desfiles a los que se adicionarán otras actividades, que se retomarán, de acuerdo con las indicaciones y las disposiciones sanitarias para evitar riesgos.



Exhacienda Los Cuartos
(Centro Ecológico Los Cuartos)

Práctica deportiva en Jesús María

La convivencia, la autoestima y la disciplina, son algunos de los efectos que tiene la práctica deportiva en una comunidad, como auxiliar en la salud, comprendida en sus dimensiones física y mental por sus beneficios psicológicos, fisiológicos y sociales.

De acuerdo con información de la Secretaría de Gestión Urbanística, Ordenamiento Territorial, Registral y Catastral (SEGUOT), consignada por el IPLANEA, Jesús María cuenta con 31 espacios deportivos públicos localizados en su mayoría en la Cabecera Municipal y en la delegación de Margaritas, que son las zonas de mayor densidad poblacional, asimismo el 70.97% del equipamiento deportivo se encuentra localizado al interior de las localidades urbanas, el 25.81% restante se localiza en localidades rurales.

Es importante señalar que se cuenta con oferta de deporte federado (formalmente organizado con normas y reglamentos) y no federado (libre práctica) con el objetivo de identificar e impulsar deportistas de alto desempeño y también fomentar la práctica entre la afición.

Tabla 11

ACADEMIAS DEPORTIVAS	
Ajedrez	1
Beisbol	2
Basquetbol	2
Box	2
Charrería	2
Fútbol	2
Fútbol porteros	1
Minitenis	1
Softbol	1
Taekwondo	2
Voleibol	2
Total	18

Es en canchas, gimnasios e instalaciones donde encuentran su sede academias y ligas donde más de 890 practicantes desarrollan sus actividades, de acuerdo con registros de la Instancia del Deporte del Municipio de Jesús María.

Fuente: Elaboración propia con datos de la Instancia del Deporte de Jesús María, 2021.

Asimismo, en el municipio se han asentado academias particulares de distintas disciplinas y con algunas de ellas se establecieron convenios para extender y promover las opciones para practicantes de gimnasia, judo, artes marciales mixtas (conocidas como MMA) y fútbol soccer.

El periodo de contingencia por la pandemia de COVID-19, implicó el cierre temporal y la restricción de afluencia en los espacios destinados para los deportes, no obstante, Jesús María fue en su momento, el primer municipio en proponer protocolos especiales para reanudar la práctica, apelando a los beneficios ya señalados en el marco de una amenaza que cobró vidas, especialmente en personas con preexistencia de enfermedades crónicas.

Dado que el deporte reduce el riesgo de enfermedades cardiovasculares, tensión arterial alta, cáncer de colon y diabetes, además de ayudar a controlar el sobrepeso, la obesidad, así como el porcentaje de grasa corporal; fortalece la densidad ósea, los músculos, la capacidad de elasticidad y movimiento y mejora la capacidad para hacer esfuerzos sin fatiga, influye directamente en la calidad de vida.

También, el deporte se considera un importante recurso para la prevención social, pues incide en el estado de ánimo y reduce el riesgo de padecer estrés, ansiedad y depresión; aumenta la autoestima y contribuye a la salud mental.

La perspectiva, es ampliar la oferta de opciones para acercar estos beneficios a más personas. Programas que se tienen en marcha por parte del gobierno municipal como el de activación física y el deporte urbano, que consiste en la organización de actividades en comunidades de riesgo por conductas antisociales y delincuenciales.

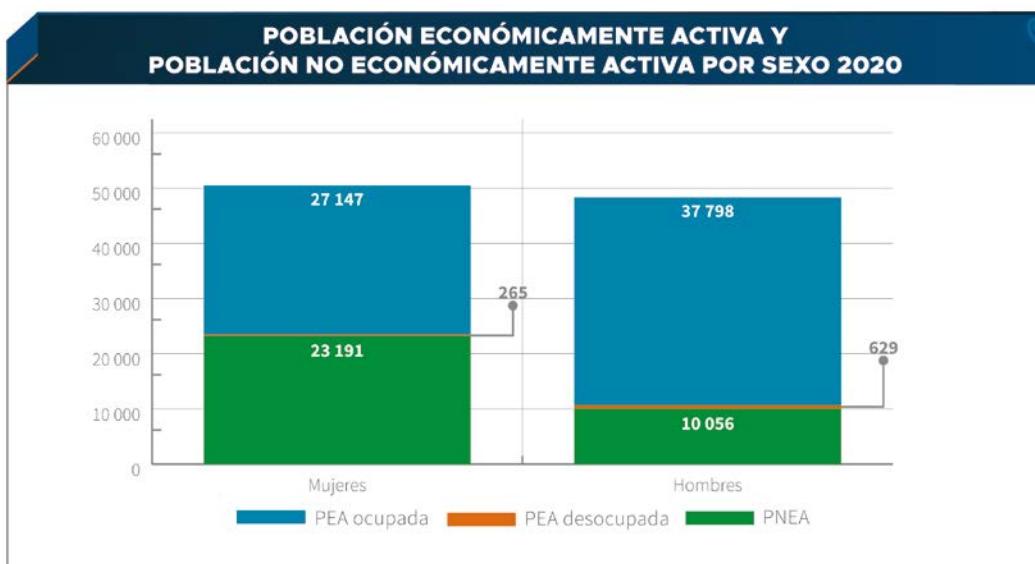
Características económicas de la población

Se considera población económicamente activa (PEA) a las personas mayores de 12 años que en el periodo de referencia realizaron alguna actividad económica (población ocupada) o buscó realizar una (población desocupada); en contraparte, la población no económicamente activa (PNEA), son las personas mayores de 12 años que no realizaron actividad económica ni buscaron realizar una.

Población Económicamente Activa (PEA)

En Jesús María, en 2020, 27,412 mujeres y 38,427 hombres constituyeron la Población Económicamente Activa. De este total, el 0.97% de las mujeres se encontraban desocupadas, frente al 1.64% de los hombres; lo que se podría traducir en que 5 de cada 300 hombres se encontraban desempleados y 3 de cada 300 mujeres se encontraban en la misma situación como se muestra en la gráfica.

Gráfica 41

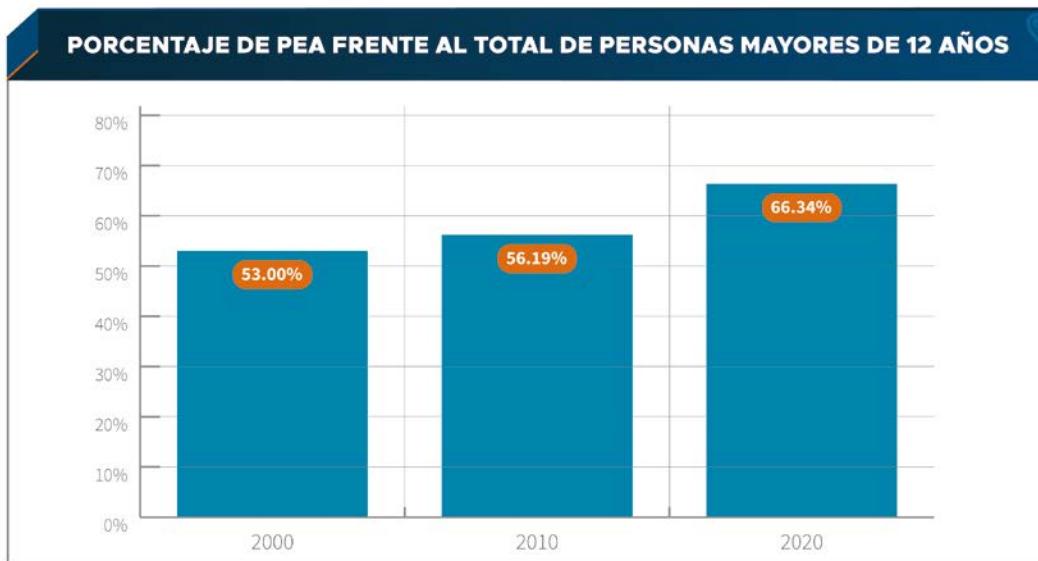


Fuente: elaboración propia a partir del Censo General de Población y Vivienda INEGI.

Al comparar las poblaciones económicamente activas y no económicamente activas, encontramos los siguientes hallazgos: el 45.76% de las mujeres de 12 años o más no están activas económicamente, mientras que, en el mismo grupo etario, de los hombres el porcentaje desciende al 20.71%.

Una posible forma de interpretar lo anterior es que menos mujeres intentan insertarse en la economía (más que en otros años, pero menos en porcentaje que los hombres), sin embargo, consiguen insertarse o permanecer en actividades económicas más eficientemente que los hombres (**gráficas 42 y 43**).

Gráfica 42



Fuente: elaboración propia a partir del Censo General de Población y Vivienda INEGI.

Gráfica 43

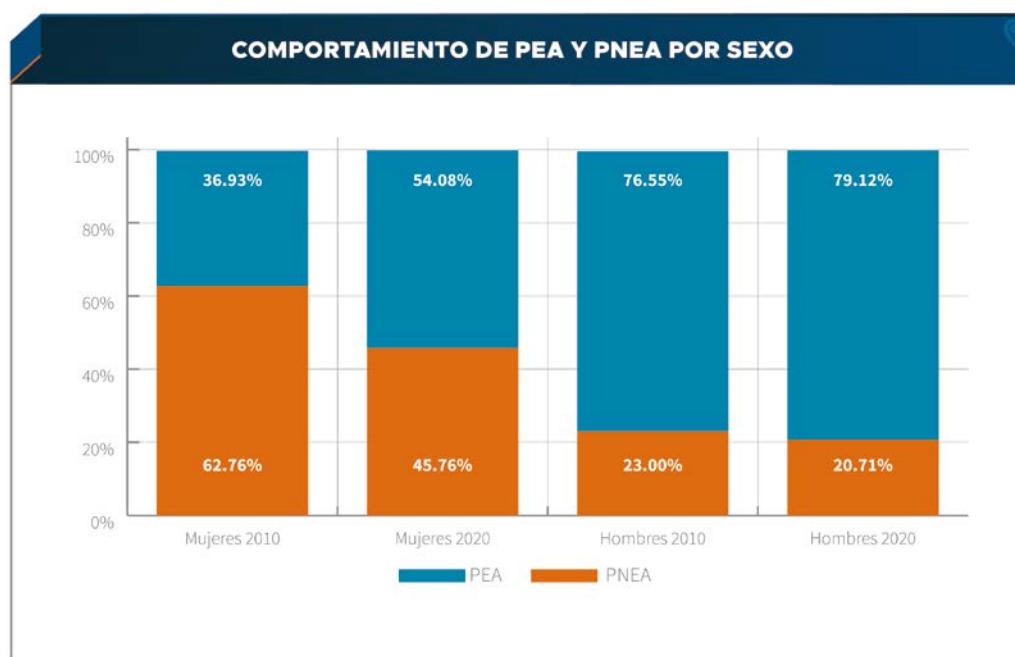


Fuente: elaboración propia a partir del Censo General de Población y Vivienda INEGI.

Jesús María pasó de tener el 53% de su población mayor de 12 años económicamente activa en 2000, a tener casi dos terceras partes del total de los mayores de 12 años económicamente activas, si bien el crecimiento de la PEA se puede entender como una necesidad creciente de contar con ingresos económicos, también se puede interpretar como la creación de nuevas oportunidades para los habitantes del municipio.

Paralelamente, la tasa de desocupación en 2010 era de 4.92% y se redujo significativamente para 2020 al 1.36%, por lo que es posible observar que, además del crecimiento de la población, las oportunidades para el desarrollo económico de los jesusmarienses también aumentan; como se puede ver, en los últimos 10 años (**gráfica 44**).

Gráfica 44



Nota: Los porcentajes se obtienen a partir del número personas mayores de 12 años, los porcentajes mostrados en la gráfica no suman el 100% por los datos perdidos o información faltante en los Censos.

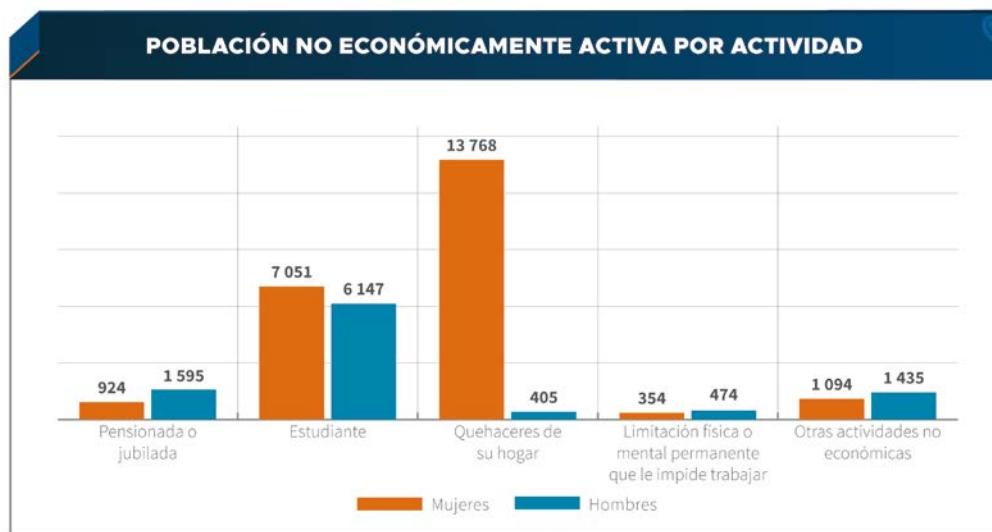
Fuente: Elaboración propia a partir de los Censos de Población y Vivienda 2010 y 2020 del INEGI.

Un aspecto importante en el aumento de la PEA es la fructífera participación de la mujer en la economía, en 2010 únicamente un 36.93% de las mujeres se encontraban activas económicamente, sin embargo, para 2020 el porcentaje de mujeres activas económicamente creció en 17.15 puntos porcentuales.

Población No Económicamente Activa (PNEA)

Existen en Jesús María 23,191 mujeres y 10,056 hombres mayores de 12 años que no se encuentran económicamente activos, las mujeres representan el 69.75% frente al 30.26% de los hombres. Cuando revisamos la diferencia entre mujeres y hombres, pensionados y jubilados; estudiantes; o con limitación física o mental, no encontramos una diferencia tan significativa entre uno y otro sexo, diferencia que sí encontramos entre quienes realizan labores de su hogar, de toda la PNEA, el 41.41% son mujeres que se dedican a esta tarea no remunerada, frente a solo el 1.22% de los hombres que realizan la misma tarea.

Gráfica 45



Fuente: elaboración propia a partir del Censo de Población y Vivienda 2020

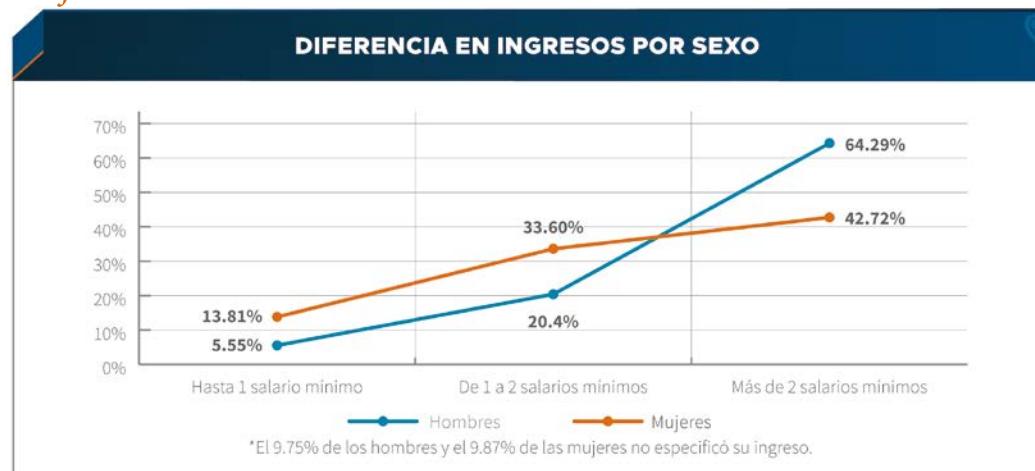
La PNEA que son estudiantes en el municipio, son mayormente mujeres, situación que se revierte en la PEA que además estudia, donde son más los hombres. Entre los 12 y 24 años, hay 2,440 hombres que estudian y trabajan o intentan insertarse en el mercado laboral, mientras que mujeres son 1,873. De los 25 a los 59 años son 765 hombres y 764 mujeres las que asisten a la escuela y trabajan, mientras que, de más de 60 años son mayoritariamente hombres, sin embargo, encuentra su contraparte en la PNEA donde son únicamente mujeres de la tercera edad las que estudian, de hecho, desde los 50 años aparecen solamente mujeres estudiando para la población inactiva económicamente.

Un punto importante de atención es que en el municipio hay 2,971 mujeres con educación superior que se encuentran inactivas económicamente, frente a 1,200 hombres, mientras que económicamente activas y con estudios superiores son 8,750 mujeres frente a 9,778 hombres; es decir, una cuarta parte de las mujeres con estudios universitarios no se insertaron en la economía, posiblemente por continuar con sus estudios, pero las gráficas anteriores hacen pensar en la posibilidad de que buena parte se encuentra al cuidado del hogar o en otras actividades no remuneradas.

Ingreso y división ocupacional

La Encuesta Intercensal 2015 del INEGI, no ofrece mucha desagregación de datos respecto del ingreso de las personas en Jesús María, sin embargo, la información disponible es suficiente para conocer la diferencia de ingreso que perciben las mujeres frente al percibido por los hombres (**gráfica 46**).

Gráfica 46



Nota: El 9.75% de los hombres y el 9.87% de las mujeres no especificó su ingreso.

Fuente: Elaboración propia a partir de información de la Encuesta Intercensal 2015.

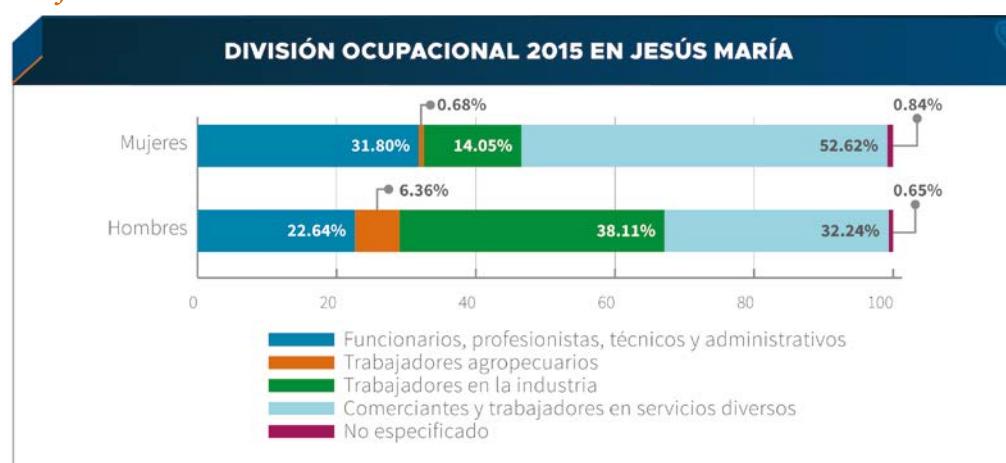
Encontramos que, poco más de la cuarta parte de los hombres (25.95%) ganaba dos salarios mínimos o menos al día en promedio en un mes, frente al 47.41% de las mujeres. Con la información recabada en la Encuesta, se identificó que el porcentaje de mujeres que ganaban dos salarios mínimos o menos era mayor al porcentaje de mujeres que ganaban más de dos salarios mínimos

(42.72%). Mientras que los hombres que ganaban más de dos salarios mínimos correspondían a casi dos terceras partes del total.

Si bien anteriormente se mencionó la creciente inclusión de las mujeres en la economía, es posible observar que no se insertan en las mismas condiciones que los hombres (**gráfica 46**).

En 2015, se registró que la mayor parte de las mujeres trabajan como comerciantes o en servicios, seguidas por las mujeres funcionarias, profesionistas, técnicas o administrativas, mientras que para los hombres se registró que el porcentaje más grande trabajaba en la industria y luego el comercio y servicios.

Gráfica 47



Fuente: elaboración propia con información de la Encuesta Intercensal 2015.

Para el 2020 la división ocupacional se organizó en más categorías, al cruzar la división ocupacional con la posición en el trabajo persiste la brecha entre hombres y mujeres (**tabla 12**).

Del total de los hombres profesionistas y técnicos, el 80.94% son trabajadores asalariados, mientras que del total de mujeres el 88.16% también son asalariadas, es importante destacar que son más las mujeres profesionistas, pero el porcentaje de hombres empleadores en cada categoría de la división ocupación es mayor que el porcentaje de mujeres, toda vez que el total de empleadoras es un 2.92% de las mujeres de la PEA, frente al 3.91% de los hombres.



Un hecho que refleja condiciones de desigualdad es que son más las mujeres que trabajan sin pago, del 100% de los hombres comerciantes el 2.09% trabaja sin paga, mientras que de las mujeres comerciantes son el 6.07%; de las personas que realizan labores agrícolas, ganaderas, forestales, pesca y caza, únicamente hay hombres que no reciben pago, esta situación también se explica en que son 1,692 hombres realizando esta labor frente a 111 mujeres. Finalmente, de todas las mujeres, 1.87% trabaja sin paga frente al 1.15% de los hombres.

Además, el porcentaje de personas que trabajan por cuenta propia es inversamente proporcional al porcentaje de personas asalariadas. Así encontramos que en categorías donde es mayor el porcentaje de mujeres asalariadas será mayor el porcentaje de hombres que trabaja por cuenta propia, de acuerdo con la **tabla 12**.

Tabla 12

PORCENTAJE DE MUJERES Y HOMBRES SEGÚN POSICIÓN EN EL TRABAJO Y DIVISIÓN OCUPACIONAL 2020									
	TRABAJADORES Y TRABAJADORAS ASALARIADOS		EMPLEADORES Y EMPLEADORAS		TRABAJADORES Y TRABAJADORAS POR CUENTA PROPIA		TRABAJADORES Y TRABAJADORAS SIN PAGO		
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	
Funcionarios (as), directores (as), directoras y jefes (as)	81.17	80.28	14.17	13.75	4.67	5.97	0.0	0.0	
Profesionistas y técnicos (as)	80.94	88.16	3.64	1.46	14.27	9.88	1.15	0.51	
Trabajadores (as) y auxiliares en actividades administrativas	96.94	96.93	1.60	0.48	1.46	0.96	0.0	1.63	
Comerciantes y empleados (as) en ventas y agentes de ventas	67.22	52.98	5.66	5.61	25.03	35.34	2.9	6.07	
Trabajadores (as) en servicios personales y vigilancia	80.14	63.06	7.18	5.29	10.90	29.68	1.77	1.97	
Trabajadores (as) en actividades agrícolas, ganaderas, forestales, pesca y caza	65.54	52.28	3.90	0.0	26.30	47.75	4.26	0.0	
Trabajadores (as) artesanales, en la construcción y otros oficios	76.02	61.27	3.03	0.79	20.67	37.14	0.29	0.79	
Operadores (as) de maquinaria industrial, ensambladores (as), choferes y conductores (as) de transporte	93.90	96.88	1.41	0.0	4.69	3.12	0.0	0.0	
Trabajadores (as) en actividades elementales y de apoyo	79.55	87.66	2.32	1.47	15.44	9.39	2.70	1.47	
No especificado	83.21	100.0	0.0	0.0	16.79	0.0	0.0	0.0	
Total	80.29	79.09	3.91	2.92	14.65	16.17	1.15	1.82	

Nota: En color verde se encuentra iluminado el sexo con mayor porcentaje, únicamente para las categorías Trabajadores y trabajadoras asalariados, Empleadores y empleadoras; y Trabajadores y trabajadoras por cuenta propia. En color amarillo donde no hay diferencia o no hay mucha significancia y en color rojo se ilumina el porcentaje mayor según sexo de Trabajadores y trabajadoras sin pago.

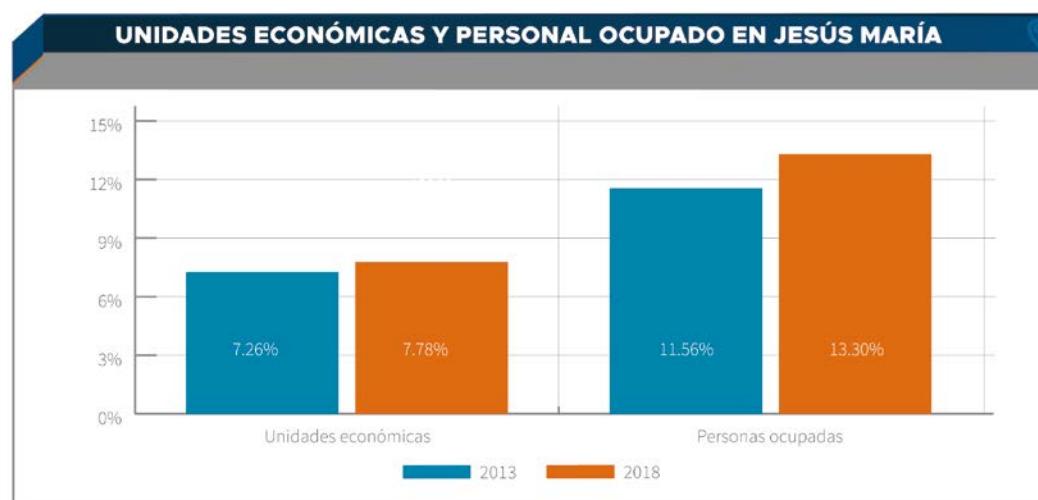
Fuente: Elaboración propia con información del Censo de Población y Vivienda 2020.

Sectores económicos

Según información de 2020 del INEGI, retomada por el IPLANEA (2021), en Jesús María hay un registro de 4,885 unidades económicas, mientras que el Censo Económico en 2019 señalaba la existencia de 4,197 y en 2014, 3,449 unidades. La información de ambos censos económicos es al año anterior, es decir 2018 y 2013, por lo que en siete años hubo un aumento de 1,436 unidades económicas.

En 2013 el municipio tenía el 7.26% de las unidades económicas del Estado, para 2018 este porcentaje era de 7.78%, en cambio, en el mismo 2013, Jesús María tenía al 11.56% del personal ocupado en el Estado, porcentaje que también aumentó en 2018, alcanzando el 13.30%; así pues, no solo creció el número de unidades económicas, sino que estas mismas lograron crecer y dar cabida a más personal (**gráfica 48**).

Gráfica 48



Fuente: Elaboración propia con información del Censo Económico 2019 y del Plan de Desarrollo Municipal 2017-2019.

Las seis actividades económicas con mayor número de unidades son: las tiendas de abarrotes y misceláneas que suponen un 10.21% del total, seguidos por los restaurantes de antojitos (4.23%); salones de belleza (3.66%); restaurantes de tacos y tortas (3.15%); comercio al por menor de ropa, excepto bebé y lencería (2.80%); y el comercio al por menor de artículos de papelería (2.51%), proporciones que se detallan en la **tabla 13**.



Tabla 13

ACTIVIDADES ECONÓMICAS SEGÚN PERSONAL OCUPADO EN JESÚS MARÍA 2020							
PERSONAL OCUPADO	COMERCIO AL POR MENOR EN TIENDAS DE ABARROTES, CON SERVICIO DE ULTRAMARINOS Y MISCELÁNEAS	RESTAURANTES DE ABARROTES, CON SERVICIO DE PREPARACIÓN DE ANTOJITOS	SALONES Y CLÍNICAS DE BELLEZA Y PELUQUERÍAS	RESTAURANTES CON SERVICIO DE PREPARACIÓN DE TACOS Y TORTAS	COMERCIO AL POR MENOR DE ROPA, EXCEPTO DE BEBÉ Y LENCERÍA	COMERCIO AL POR MENOR DE ARTÍCULOS DE PAPELERÍA	
0 a 5 personas	493	194	178	142	135	123	
6 a 10 personas	5	11	1	12	2	-	
11 a 30 personas	1	2	-	-	-	-	
Total	499	207	179	154	137	123	

Fuente: IPLANEA, "Así vamos en Aguascalientes, Jesús María Diagnóstico Municipal".



**EJE 1
DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL**

OBJETIVO: FORTALECER CONDICIONES QUE PERMITAN A LA POBLACIÓN EL EJERCICIO EFECTIVO DE LOS DERECHOS SOCIALES

ESTRATEGIA 1.1. AMPLIAR LAS OPCIONES DE LA POBLACIÓN PARA DISMINUIR CARENCIAS MEDIANTE LA ADQUISICIÓN DE HABILIDADES EDUCATIVAS, DE FORMACIÓN Y EL ACCESO A PROGRAMAS SOCIALES.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Ampliar la cobertura de capacitación en habilidades y oficios a través los Centros de Desarrollo Comunitario (CEDECO).
- Organizar actividades que estén orientadas a apoyar a las personas a ejercer su derecho a la educación básica (acceso, continuación y conclusión) y que la complementen con el desarrollo de habilidades formativas.
- Promover la divulgación científica y tecnológica entre la población infantil y juvenil en los vagones y "casas de ciencia" del municipio.
- Brindar opciones educativas de nivel superior mediante el establecimiento de convenios de colaboración con instituciones.
- Vincular a la población con programas federales, estatales y municipales que les permitan abatir carencias sociales.
- Fomentar la organización social mediante la conformación de comités de participación ciudadana para plantear soluciones en coordinación con el gobierno municipal.

COORDINACIÓN Y VINCULACIÓN CON INSTANCIAS GUBERNAMENTALES Y NO GUBERNAMENTALES

Secretaría de Bienestar (Gobierno federal)

Secretaría de Educación Pública (Gobierno federal)

Instituto de Educación de Aguascalientes (IEA)

Instituto para el Desarrollo de la Sociedad del Conocimiento del Estado de Aguascalientes (IDSCEA)

Sistema de Asesoría y Acompañamiento a la Escuela (SISAAE)

Universidades e instituciones académicas

Asociaciones civiles

ESTRATEGIA 1.2. AMPLIAR LA COBERTURA DEPORTIVA Y DE LA CULTURA FÍSICA EN LAS PERSONAS DE LAS COMUNIDADES DEL MUNICIPIO.**LÍNEAS DE ACCIÓN**

- Aumentar la proporción de deportistas inscritos e inscritas bajo la modalidad de deporte federado.
- Acercar el deporte a las niñas, niños y adolescentes mediante la realización de ligas, torneos y eventos de la modalidad de deporte no federado en las 6 delegaciones municipales.
- Fomentar en las comunidades del municipio actividades físicas y recreativas mediante la realización de jornadas de activación con “Ponte activo”.
- Fortalecer las habilidades y capacidades deportivas de la población del municipio de Jesús María a través de asesorías y capacitaciones tanto de forma presencial como virtual.
- Ampliar el catálogo de disciplinas deportivas (calistenia, parkour, skate, entre otros)

COORDINACIÓN Y VINCULACIÓN CON INSTANCIAS GUBERNAMENTALES Y NO GUBERNAMENTALES

Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (CONADE)

Instituto del Deporte del Estado de Aguascalientes (IDEA)

Federaciones y asociaciones deportivas

Instituciones educativas

ESTRATEGIA 1.3.- AMPLIAR EL ACCESO ARTÍSTICO Y CULTURAL COMO UN PILAR PARA LA FORMACIÓN INTEGRAL DE LAS PERSONAS DE JESÚS MARÍA DESDE EDADES TEMPRANAS.**LÍNEAS DE ACCIÓN**

- Organizar jornadas con la cruzada cultural “ExpresArte” con actividades culturales y artísticas en las delegaciones y comunidades.
- Fomentar un mayor interés de las actividades culturales a través de talleres artísticos, concursos, muestras y encuentros que incluyan manifestaciones de cultura alternativa.
- Salvaguardar la memoria histórica de la cultura de Jesús María con la integración de un acervo y su difusión.
- Aumentar la proporción de niñas, niños y adolescentes inscritas en cursos y talleres.
- Fortalecer la Orquesta Sinfónica y Coro Infantil de Jesús María (OSCI) con la atracción de practicantes mediante la difusión de su obra.

COORDINACIÓN Y VINCULACIÓN CON INSTANCIAS GUBERNAMENTALES Y NO GUBERNAMENTALES

Secretaría de Cultura (Gobierno federal)

Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura (INBAL) (Gobierno federal)

Instituto Cultural del Aguascalientes (ICA)

Archivo Histórico del Estado de Aguascalientes (AHEA)

Instituto Municipal Aguascalentense para la Cultura (IMAC)

Universidades e instituciones académicas

Grupos y compañías artísticas independientes

Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR)

ESTRATEGIA 1.4.- FOMENTAR LAS FESTIVIDADES TRADICIONALES Y ATRACTIVOS ECOTURÍSTICOS DEL MUNICIPIO PARA ATRAER A VISITANTES.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Colaborar y apoyar a las comunidades y delegaciones en la realización de las fiestas patronales como parte del programa "Nuestro origen".
- Mostrar la riqueza histórica, tradicional y natural de Jesús María mediante campañas, documentales y promocionales en colaboración con plataformas de fomento turístico con el programa "De Jesús María para el mundo".
- Establecer vínculos con grupos de practicantes de turismo de aventura para la promoción de Jesús María como destino para la práctica de senderismo, escalada, ciclismo de montaña, motociclismo, entre otras.
- Fortalecer, promover y difundir la celebración de la Feria de los Chicahuales con la organización de un programa que enfatice la tradición y la convivencia.

COORDINACIÓN Y VINCULACIÓN CON INSTANCIAS GUBERNAMENTALES Y NO GUBERNAMENTALES

Secretaría de Turismo (SECTUR- Gobierno Federal)

Secretaría de Turismo del Estado de Aguascalientes (SECTUR)

Instituto Cultural de Aguascalientes (ICA).

Patronato de la Feria Nacional de San Marcos (PFNSM).

Universidades e instituciones académicas

Municipio de Calvillo

Municipio de San Francisco de los Romo

Instituto Gastronómico Medrano

Fundación Keriva

Iniciativa privada

ESTRATEGIA 1.5.- AUMENTAR LA CALIDAD DE VIDA DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD CON BIENESTAR FÍSICO, SOCIAL, EMOCIONAL Y PERSONAL.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Reforzar los clubes de la tercera edad a fin de ofrecer talleres y actividades a favor de las personas adultas mayores.
- Poner en marcha el Centro de Recreación para personas adultas mayores con la oferta de servicios integrales (salud primaria, actividades físicas y de convivencia, apoyo emocional, orientación jurídica, entre otras).
- Reforzar los lazos de colaboración con las Organizaciones de la Sociedad Civil y el sector privado que procuren fomentar el apoyo para las personas con discapacidad.
- Diseñar esquemas de atención integral que permitan la inclusión de las personas adultas mayores y personas con discapacidad a la capacitación laboral y vinculación con el sector productivo.

COORDINACIÓN Y VINCULACIÓN CON INSTANCIAS GUBERNAMENTALES Y NO GUBERNAMENTALES

Secretaría del Bienestar (Gobierno federal)

Secretaría de Desarrollo Social (Gobierno estatal)

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Aguascalientes (DIF Estatal)

Dirección General del Registro Civil (DGRC)

Centro de Rehabilitación Infantil Teletón (CRIT)

Centro de Atención Múltiple (CAM III)

Iniciativa privada, asociaciones y organizaciones civiles

ESTRATEGIA 1.6. ATENDER A LAS PERSONAS CON CARENCIA EN ALIMENTACIÓN DENTRO DEL MUNICIPIO DE JESÚS MARÍA PARA FORTALECER EL EJERCICIO DEL DERECHO A LA ALIMENTACIÓN NUTRITIVA Y DE CALIDAD.**LÍNEAS DE ACCIÓN**

- Proveer y canalizar apoyos alimentarios a grupos vulnerables como niñas y niños menores de cinco años, personas con discapacidad, personas adultas mayores, mujeres embarazadas y a la población que se ubica por debajo de las líneas de pobreza por ingresos.
- Entregar raciones de comida caliente a personas adultas mayores o personas con discapacidad.
- Impartir orientación en materia de alimentación nutritiva y preparación de alimentos a la población.

COORDINACIÓN Y VINCULACIÓN CON INSTANCIAS GUBERNAMENTALES Y NO GUBERNAMENTALES

Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF)

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Aguascalientes (DIF Estatal)

ESTRATEGIA 1.7. GARANTIZAR QUE LAS FAMILIAS DEL MUNICIPIO DE JESÚS MARÍA CUENTEN CON APOYO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SALUD Y LA PROTECCIÓN SOCIOEMOCIONAL DE SUS INTEGRANTES.**LÍNEAS DE ACCIÓN**

- Impartir cursos, talleres, pláticas y orientación a la población para fomentar los valores, el desarrollo humano, la salud emocional y la crianza positiva.
- Implementar el Sistema de Atención Psicológica Integral a fin de garantizar el bienestar emocional.
- Fortalecer el acceso de los servicios de salud preventiva y de atención primaria.
- Fomentar el cuidado de la salud masculina con "Ellos también se cuidan"
- Brindar asesoría jurídica y acompañamiento en materia civil y familiar.
- Poner en marcha un Centro de Prevención de Adicciones dirigido a niñas, niños y adolescentes.

COORDINACIÓN Y VINCULACIÓN CON INSTANCIAS GUBERNAMENTALES Y NO GUBERNAMENTALES

Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF - Gobierno federal)

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Aguascalientes (DIF Estatal)

Fiscalía General del Estado de Aguascalientes

Poder Judicial del Estado de Aguascalientes

Procuraduría de la Defensa del Menor y la Familia (DIF Estatal)

Iniciativa privada, asociaciones y organizaciones civiles.

ESTRATEGIA 1.8. GARANTIZAR EL EJERCICIO EFECTIVO DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES Y SU EMPODERAMIENTO A FIN DE PREVENIR, COMBATIR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA EN TODAS SUS EXPRESIONES.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Brindar cursos, talleres, pláticas y orientación a la población en materia género, derechos de las mujeres y prevención de la violencia.
- Elaborar y poner en marcha el “Programa Municipal para Prevenir y Atender la Violencia contra las Mujeres de Jesús María”.
- Poner en funcionamiento un Centro de atención integral a la mujer
- Inhibir acciones o expresiones de discriminación o violación de derechos humanos por parte de la sociedad y de quienes desempeñan el servicio público.
- Capacitar y sensibilizar a las y los servidores públicos a favor de la igualdad entre mujeres y hombres.
- Fortalecer las atenciones emocionales y psicológicas para las personas víctimas de violencia con perspectivas de género.
- Proveer servicios de asesoría y acompañamiento jurídico.
- Vincular a las mujeres a opciones de empleo, autoempleo y capacitación.

COORDINACIÓN Y VINCULACIÓN CON INSTANCIAS GUBERNAMENTALES Y NO GUBERNAMENTALES

Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES - Gobierno Federal)

Instituto Aguascalentense de las Mujeres (IAM)

Instituto Municipal de la Mujer Aguascalientes (IMMA).

Centro de Salud Urbano de Jesús María (Secretaría de Salud del Estado de Aguascalientes)

Centro de Atención y Prevención Integral de la Violencia (CAPIV)

UNEME CAPA

Fundación Mujer Contemporánea, A.C.

Iniciativa privada, asociaciones y organizaciones civiles

ESTRATEGIA 1.9. FORTALECER LA PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD PÚBLICA.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Llevar a cabo la oportuna supervisión y capacitación para evitar riesgos sanitarios en establecimientos comerciales y de servicios del municipio.
- Emprender en coordinación con otras dependencias, campañas de difusión y concientización acerca de salud sexual y reproductiva para evitar embarazos no deseados y enfermedades de transmisión sexual.
- Coordinar acciones interinstitucionales para contener y aminorar el consumo de drogas y la prevalencia de adicciones.
- Coordinar acciones interinstitucionales de atención a la salud mental y de prevención del suicidio.
- Controlar y regular la reproducción de animales en situación de calle y la propagación de enfermedades y riesgos con el Centro de Control y Bienestar Animal “Huellitas Chicahuales”.
- Fomentar la tenencia responsable, vacunación y esterilización de animales de compañía.
- Fortalecer los servicios de salud a fin de prevenir, reducir y controlar enfermedades y padecimientos crónicos.
- Llevar a cabo campañas y mecanismos de promoción y prevención de la salud.

COORDINACIÓN Y VINCULACIÓN CON INSTANCIAS GUBERNAMENTALES Y NO GUBERNAMENTALES

Secretaría de Salud (Gobierno Federal)

Comisión Federal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios (Cofepris)

Comisión Nacional Contra las Adicciones (Conadic)

Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE)

Secretaría de Salud del Estado de Aguascalientes

Centros de Atención Primaria en Adicciones (CAPA)

Universidades e instituciones académicas

ESTRATEGIA 1.10. IMPULSAR LA PROTECCIÓN DE DERECHOS, LA PREVENCIÓN DE RIESGO Y EL DESARROLLO DE LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS Y CREATIVAS DE LAS Y LOS JÓVENES DEL MUNICIPIO PARA SU DESARROLLO EN PLENITUD.**LÍNEAS DE ACCIÓN**

- Brindar capacitación y talleres que promuevan el emprendimiento, orientación vocacional, plan de vida y educación financiera con "Tómatelo en serio".
- Realizar campañas preventivas sobre salud mental, sexual y reproductiva.
- Canalizar a las y los jóvenes que presentan situaciones emocionales adversas para su atención psicológica y bienestar emocional.
- Impulsar campañas de concientización sobre el abuso en el consumo de alcohol, tabaco y drogas ilícitas.
- Integrar a estudiantes de educación superior para poner al servicio de la sociedad sus conocimientos mediante la liberación del servicio social y prácticas profesionales.
- Organizar cursos y capacitaciones en uso de tecnología con "Programa T".
- Con "El motivo que nos une", alentar la participación y alianza con grupos de la sociedad civil orientados a causas de bien común

COORDINACIÓN Y VINCULACIÓN CON INSTANCIAS GUBERNAMENTALES Y NO GUBERNAMENTALES

Instituto Mexicano de la Juventud (IMJUVE)

Instituto Aguascalentense de la Juventud (IAJU)

Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA) Nacional.

Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentess (SIPINNA) Aguascalientes.

Universidades e instituciones académicas

Bienestar e Integración Familiar, IBP (BIFAM)

Iniciativa privada, asociaciones y organizaciones civiles

ESTRATEGIA 1.11. ASEGURAR EL EJERCICIO PLENO DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE ACCIONES AFIRMATIVAS.**LÍNEAS DE ACCIÓN**

- Construir el "Programa Municipal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes"
- Realizar jornadas lúdicas y pedagógicas a fin de concientizar a los niños, niñas y adolescentes sobre sus derechos, así como a servidoras y servidores públicos y sociedad en general.
- Conformar un registro de los niños, niñas y adolescentes atendidos por la administración municipal.
- Impulsar convenios de colaboración con instancias gubernamentales y no gubernamentales en favor de la protección de los niños, niñas y adolescentes.
- Impulsar un sistema de denuncia accesible y adecuado para que los niños, niñas y adolescentes, sus representantes u otras personas denuncien de manera segura y confidencial toda forma de quebranto a sus derechos.
- Coordinar campañas dirigidas a los padres, madres de familia y tutores a fin de promover la crianza responsable y sensible.

COORDINACIÓN Y VINCULACIÓN CON INSTANCIAS GUBERNAMENTALES Y NO GUBERNAMENTALES

Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA) Nacional.

Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentess (SIPINNA) Aguascalientes.

Universidades e instituciones académicas

Iniciativa privada, asociaciones y organizaciones civiles

ESTRATEGIA 1.12. GENERAR CONDICIONES PARA QUE LAS EMPRESAS SE INSTALEN, MANTENGAN Y CONSOLIDEN EN JESÚS MARÍA.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Promover el programa "Apoyo al Emprendedurismo" de orientación y capacitación dirigida a las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPyME) del municipio a fin de buscar su establecimiento y consolidación.
- Impulsar e incentivar a las unidades económicas establecidas en el municipio para que accedan a programas de apoyo de distintos órdenes de gobierno.
- Con el programa "Nuestros productos", se detonará exposición y venta con herramientas como un catálogo y apoyo para promoción.
- Verificar y regularizar los comercios fijos del municipio.
- Ampliar y mejorar la colaboración y coordinación entre el gobierno municipal y las empresas a fin de vincular a empleadores y buscadores de empleo mediante la bolsa de trabajo.
- Fomentar la ventaja competitiva del municipio mediante la realización y participación en ferias, exposiciones y/o un portal en apoyo al comercio local.
- Actualizar un marco de mejora regulatoria que aliente la inversión y establecimiento de empresas.

COORDINACIÓN Y VINCULACIÓN CON INSTANCIAS GUBERNAMENTALES Y NO GUBERNAMENTALES

Secretaría del Trabajo y previsión Social (STPS)

Servicio Nacional de Empleo (SNE)

Servicio Nacional de Empleo Aguascalientes

Secretaría de Desarrollo Económico del Estado de Aguascalientes (Sedec)

Cámaras y organizaciones empresariales

Empresas, comercios y prestadores de servicios

ESTRATEGIA 1.13. FOMENTAR LA COPARTICIPACIÓN SOCIAL DE FORMA TEMPORAL DE LAS PERSONAS DESEMPLADAS MEDIANTE APOYOS A CAMBIO SU PRESTACIÓN EN SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES E IMPULSAR EL APOYO A QUIENES POR SU DESEMPEÑO DESTACAN EN DISTINTOS ÁMBITOS REPRESENTANDO AL MUNICIPIO

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Integrar grupos de personas voluntarias a labores de servicios y obras públicas a cambio de apoyos económicos.
- Impulsar el desarrollo económico y las habilidades profesionales de las y los beneficiarios del Programa de Voluntarios de Mejoramiento Urbano mediante capacitación u orientaciones para generar ingresos constantes y formales.
- Vincular a las y los beneficiarios del Programa de Voluntarios de Mejoramiento Urbano al mercado laboral y la educación.
- Establecer el Fondo Municipal de apoyo a Talentos Destacados

COORDINACIÓN Y VINCULACIÓN CON INSTANCIAS GUBERNAMENTALES Y NO GUBERNAMENTALES

Secretaría del Trabajo y previsión Social (STPS)

Servicio Nacional de Empleo

Servicio Nacional de Empleo Aguascalientes

Secretaría de Desarrollo Económico del Estado de Aguascalientes (Sedec)

EJE 2.

GOBERNANZA Y GESTIÓN PÚBLICA

Democracia y gobierno abierto

El concepto de gobierno abierto hace referencia a un enfoque de la gestión pública que busca mejorar el desempeño gubernamental por medio del fomento a la transparencia, la colaboración de las y los ciudadanos en la resolución de problemas públicos, y en el mejoramiento de la prestación de servicios públicos mediante el uso de tecnologías de la información.

Este enfoque se sustenta en los principios mismos de la democracia representativa, para autores como Beetham y Boyle (1996), este se encuentra dentro de los pilares democráticos junto con un gobierno transparente y responsable.²¹ Beetham y Boyle también describen las características principales de un gobierno abierto, transparente y responsable, como la comunicación, por el propio gobierno, de información objetiva sobre sus políticas; el acceso de las y los ciudadanos y de la prensa a los documentos gubernamentales; la apertura de reuniones al público y a la prensa para su difusión, como sesiones de Cabildo, Consejos y Comités municipales.

Por lo tanto, el gobierno abierto propone trabajar cooperativamente sobre las debilidades y fortalezas de la administración pública para afrontar desafíos claves como la mejora de los servicios públicos por medio del incremento de la eficacia y eficiencia en el ejercicio de los recursos públicos. De manera que, el gobierno abierto constituye un eje fundamental para avanzar en la adopción del enfoque de desarrollo sostenible a fin de promover el cumplimiento de los

²¹ Beetham, D. y Boyle, K. (1996). *Cuestiones sobre la democracia*. Madrid, España: Los libros de la catarata.

Objetivos de la Agenda 2030 para la promoción del desarrollo sostenible, por dos razones principales:

- Configura un nuevo marco de gobernanza pública y una renovada arquitectura estatal que permite promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible; y
- facilita el acceso a la justicia para todas las personas y la construcción, en todos los niveles de gobierno, de instituciones eficaces, responsables e inclusivas que rindan cuentas.

El desarrollo digital ha permitido un avance en el acceso a la información y la gestión del conocimiento, y a su vez, los valores en los que se basa la interacción en esta cultura digitalizada: prácticas abiertas, transparentes, participativas y colaborativas, son todos elementos esenciales para el avance en el camino hacia gobiernos abiertos. En este escenario, el papel del Internet, las tecnologías y la cultura digital, han sido pieza clave en la actual combinación de los elementos que fundamentan el gobierno abierto, entre ellos: la transparencia, el acceso a la información, la apertura de datos públicos, la participación ciudadana y la colaboración multiactoral.

México y el gobierno abierto

Nuestro país es uno de los ocho fundadores de la Alianza para el Gobierno Abierto, una iniciativa internacional integrada por 78 gobiernos de todo el mundo y cientos de organizaciones de la sociedad civil.

Su objetivo es promover un modelo de gobernanza más abierta y horizontal que implique una nueva lógica de colaboración entre las y los ciudadanos y autoridades, a través de cuatro principios: transparencia, rendición de cuentas, participación ciudadana e innovación.

Tabla 14

PRINCIPIOS DEL GOBIERNO ABIERTO EN MÉXICO	
TRANSPARENCIA	La información sobre las decisiones y el quehacer gubernamental debe ser abierta, completa, oportuna, gratuita y de fácil acceso para el público. Ello supone que los datos públicos deben cumplir con parámetros y estándares comúnmente reconocidos, tales como estar disponibles en formato bruto, susceptibles de ser procesados, que puedan ser accesibles a través de herramientas tecnológicas y de comunicación
PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Los gobiernos deberán buscar que la ciudadanía se interese e involucre en el debate público, proveyendo los canales apropiados para ello y mediante contribuciones que conduzcan a una gobernanza más efectiva, innovadora, responsable y que atienda las necesidades de la sociedad.
RENDICIÓN DE CUENTAS	Supone la existencia de normativas, procedimientos y mecanismos para que las y los servidores públicos justifiquen sus acciones, reaccionen a requerimientos o críticas que se les planteen, y asuman la responsabilidad por sus actos, omisiones o cuando se apartan de la normativa o de los compromisos asumidos.
INNOVACIÓN Y TECNOLOGÍA	Proveer a la ciudadanía un acceso cada vez más abierto a las nuevas tecnologías y a la innovación, así como la importancia de estas para aumentar la capacidad de las y los ciudadanos en el uso que de ellas hacen.

Fuente: Elaboración propia con información de portal Alianza para el Gobierno Abierto MX, <http://aga-gobierno-abierto.k8s.funcionpublica.gob.mx/>.

Gobierno electrónico

El gobierno electrónico utiliza las Tecnologías de información y comunicación (TIC), con modalidades dirigidas a la gestión, planificación y administración, por medio de portales en Internet y aplicaciones con información referente a las dependencias de la administración pública, órganos de gobierno, poderes, legislación de los tres órdenes, además de servicios y trámites para permitir a la ciudadanía lograr un mayor contacto con la administración pública, también para mejorar la entrega de los bienes y servicios, y la creación de valor público. Para muestra basta con observar la siguiente tabla, que enumera algunos beneficios del gobierno electrónico.

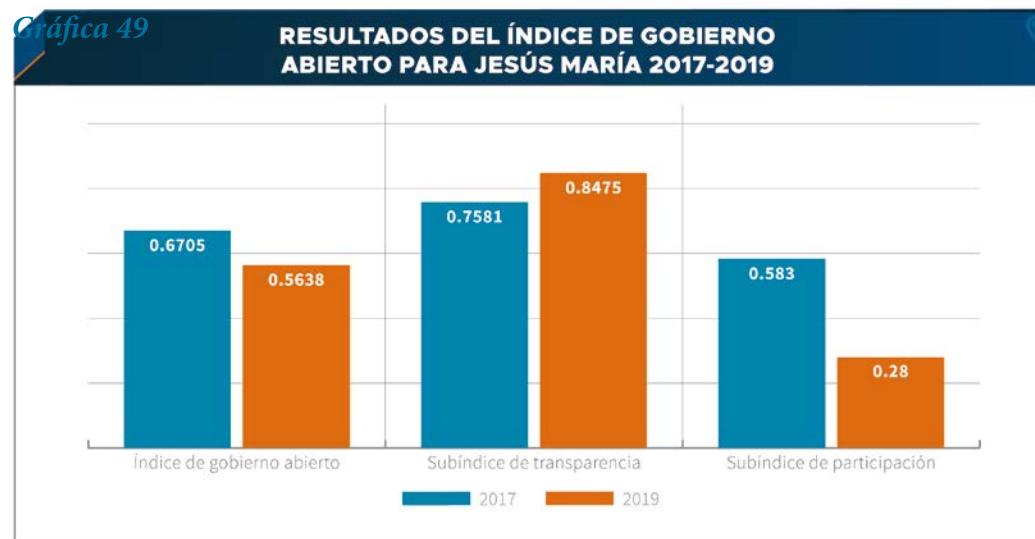
Tabla 15

BENEFICIOS DEL GOBIERNO ABIERTO
EJEMPLOS DE LOS BENEFICIOS QUE TRAE CONSIGO EL GOBIERNO ELECTRÓNICO
Incremento en la eficiencia de las operaciones y los procesos, mejorando la gestión pública.
Reducción de la distancia geográfica y mejora la movilidad urbana al evitar que la o el ciudadano se traslade.
Fácil acceso de las y los ciudadanos a los servicios públicos y a la información pública.
Disponibilidad las 24 horas.
Rapidez y calidad en los servicios ofrecidos.
Ahorro de recursos operativos del gobierno.
Ahorro en los recursos administrativos (papel, fotocopias, teléfono, etcétera).
Se eliminan grandes espacios físicos de almacenamiento, como los archiveros.

Fuente: Elaboración propia con información de la Revista de Tecnología y Sociedad PAAKAT, Universidad de Guadalajara
<http://www.udgvirtual.udg.mx/paakat/index.php/paakat/article/view/253/376>.

Ahora bien, en 2017 se realizó el primer ejercicio de Métrica de Gobierno Abierto que sirvió como línea base del estado del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales y de muchas de sus herramientas (como la Plataforma Nacional de Transparencia). Asimismo, esta medición se presentó como un diagnóstico de cómo las personas pueden interactuar con sus gobiernos y un llamado a la acción al conjunto de autoridades responsables de promover un gobierno abierto en el país.

En el año 2019, el CIDE, en conjunto con el INAI llevó a cabo el informe de resultados de la Métrica de Gobierno Abierto 2019 en donde se presenta el Índice de Gobierno Abierto tanto a nivel estatal como municipal, mostrando los siguientes resultados para Jesús María en perspectiva comparada para el Índice de Gobierno Abierto, Subíndice de Transparencia y Subíndice de Participación.



Fuente: Elaboración propia con base en los informes de Métrica de Gobierno Abierto.

Por lo anterior, observando que hubo una reducción de la métrica sobre el gobierno abierto en el municipio, sobre todo en el subíndice de participación, se presentan algunas áreas de oportunidad a tomar en cuenta: el municipio de Jesús María cuenta con una página de internet en la cual se puede realizar el pago del predial, por lo que un área de oportunidad es el tránsito hacia la disposición de servicios en línea que haría más eficiente el desempeño de la administración municipal, modernizándolas y acercándolas a la sociedad.

Otro aspecto crucial para la rendición de cuentas será el mantenimiento y actualización de las obligaciones de transparencia, un paso importante del ciclo presupuestal que permite a la sociedad ejercer su derecho a la información y de este modo se estimula la credibilidad y participación.

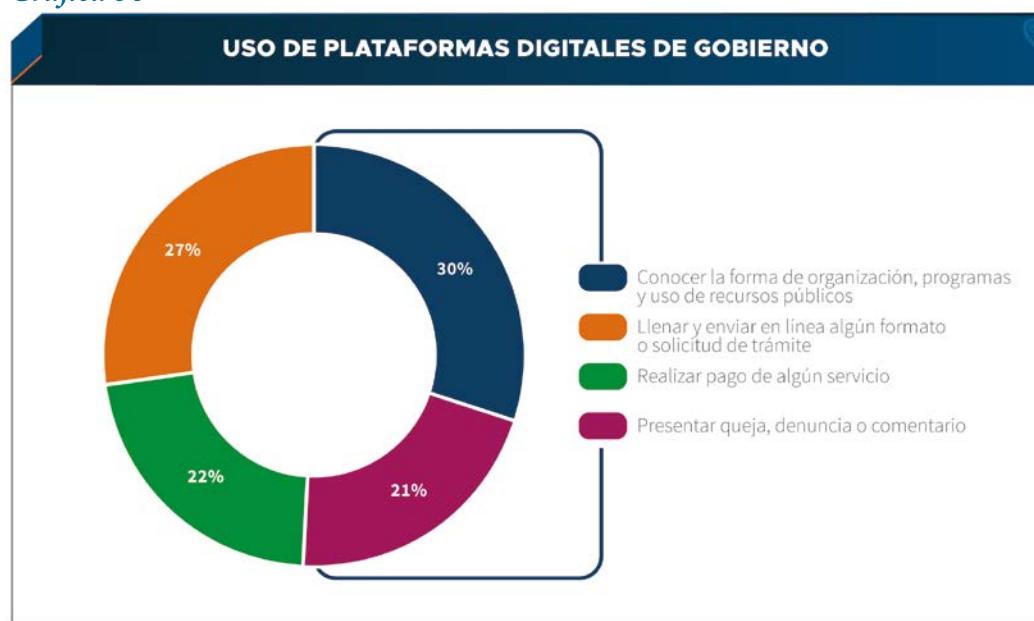
Mejorando la plataforma (para tener disponible para consulta el gasto público por dependencia) es posible otorgar seguridad a la ciudadanía de que dicho gasto se está canalizando a los sectores que más lo requieren. Asimismo, per-

mite el control e inhibe la corrupción, además de responsabilizar a las personas, organismos e instituciones públicas para el cumplimiento de sus funciones, lo cual permite medir su desempeño, vigilar sus recursos y transparentar su quehacer.

De acuerdo con la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG, 2017) en el Estado de Aguascalientes, 31% de la población mayor de 18 años tuvo alguna interacción con el gobierno a través de internet y 4.1% usó redes sociales para presentar quejas, denuncias o comentarios. En tanto que, en Jesús María, la Consulta Ciudadana 2021-2024 reveló que, al preguntar: Durante el último año ¿usted ha utilizado medios digitales oficiales como Facebook, Twitter, Instagram, Página de Internet del Gobierno Municipal?, 69.01% respondió que sí y 30.99; que no. Por lo que podemos inferir que el uso de las TIC se ha ido consolidando, especialmente después del periodo de contingencia y distanciamiento físico.

Acerca del propósito de usar medios digitales oficiales, que fue uno de los temas sobre los cuales se recabo información, durante la Consulta, 30% de las personas respondieron que los usan para conocer la forma de organización, programas que realiza el gobierno o el uso de los recursos y dinero públicos.

Gráfica 50



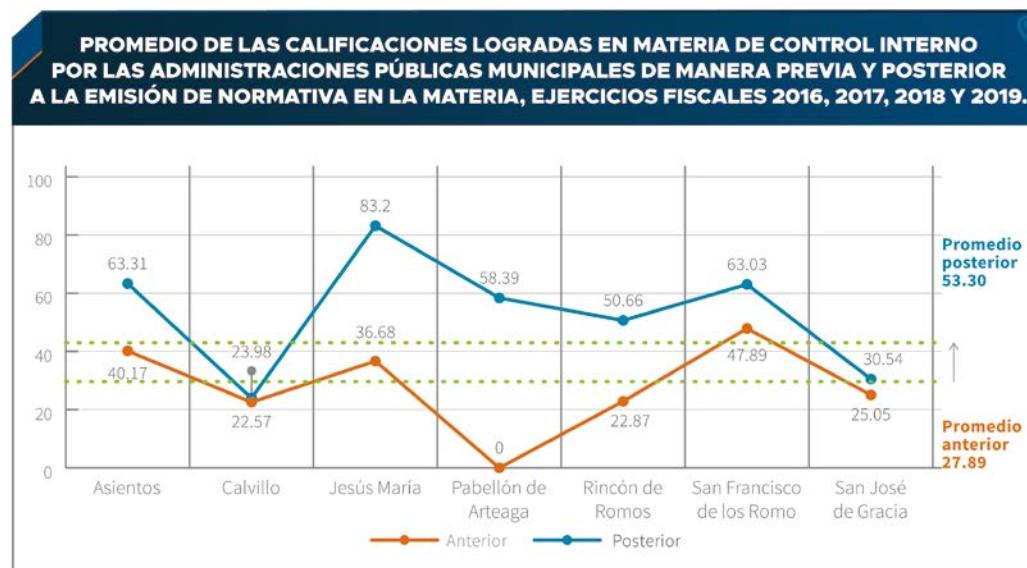
Fuente: Consulta Ciudadana para el Plan de Desarrollo Municipal Jesús María 2021-2024.

Asimismo, la ENCIG 2017, señaló que el 58.34% de los trámites realizados en el estado de Aguascalientes, se hicieron directamente en instalaciones de gobierno. Dos años después, esta cifra se redujo a 49.74%.

Con el objetivo de prevenir irregularidades y erradicar actos de corrupción, en julio de 2019, Jesús María actualizó su Marco Integral de Control Interno, en el marco del Acuerdo de coordinación para el establecimiento y fortalecimiento del Sistema Municipal de Control y Evaluación de la Gestión Pública y Colaboración en Materia de Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción, lo que permitió a los municipios recibir de la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas, asesoría, capacitación, apoyo técnico y jurídico necesarios para fortalecer la operación del órgano interno de control.

Es importante destacar que Jesús María puso especial énfasis en la atención al fortalecimiento de este rubro, lo cual permitió destacar a nivel estatal con la más alta calificación, de acuerdo con información de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Aguascalientes (SESEA), como se observa en la gráfica.

Gráfica 51



Fuente: Elaboración propia con base en el Cuarto Informe de la SESEA (2022).

Participación ciudadana

La participación ciudadana en la gestión pública implica un proceso de construcción social de las políticas públicas. Es un derecho, una responsabilidad y un complemento de los mecanismos tradicionales de representación política, de acuerdo con la Carta Iberoamericana de Participación Ciudadana en la Gestión Pública (2009), asimismo, debe estar presente en todas las etapas del ciclo de gestión de políticas públicas, que consiste en el Diseño y Formulación, Planificación, Ejecución, Seguimiento y Evaluación.²²

Por otro lado, la Ley de Participación Ciudadana del Estado de Aguascalientes (LPCEA) prevé instituir, reconocer, promover, fomentar y consolidar los instrumentos de participación ciudadana, por su importancia en el desarrollo democrático del Estado, como derechos de las y los ciudadanos para incidir en las decisiones públicas y como medios de control de los procesos del ejercicio del poder público.

En esta Ley se considera participación ciudadana como:

...el conjunto de actividades mediante las cuales toda persona tiene derecho individual o colectivo para intervenir en las decisiones públicas, dialogar, discutir y cooperar con las autoridades, así como para incidir en la formulación, ejecución y evaluación de las políticas y actos de gobierno de manera efectiva, amplia, equitativa, democrática y accesible; y en el proceso de planeación, elaboración, aprobación, gestión, evaluación y control de planes, programas, políticas y presupuestos públicos (artículo 7, fracción XIV).

En Jesús María el ejercicio inicial consiste en la Consulta Ciudadana referida ya en el presente Plan, el cual consistió en la Mesas de Participación en modalidad virtual y presencial para su propia formulación.

²² Comisión Económica para América Latina y el Caribe. (2020). *Participación ciudadana en la gestión pública*. Enero 2022, de CEPAL Sitio web:
<https://comunidades.cepal.org/ilpes/es/grupos/discusion/participacion-ciudadana-en-la-gestion-publica>.

Para la administración 2021-2024, se plantea “*Juntos por Jesús María*”, que consiste en la conformación de comités de representantes vecinales que mantengan comunicación continua y permanente con las dependencias municipales, muestren corresponsabilidad e interés en los asuntos públicos, se informen oportunamente y tengan voz en la toma de decisiones ante temas como las obras que son necesarias, la incidencia delictiva, la planeación de actividades, la apropiación del espacio público y el propio desarrollo urbano.

Bajo la premisa de que, estrechar la vinculación y participación ciudadana, es fortalecer a Jesús María, la estrategia consiste en tender redes de participación comunitaria en coordinación con las autoridades municipales, como un modelo que empodera tanto a la vida ciudadana como a las instituciones, por lo que es necesario establecer formas de convivencia, comunicación y representación sólidas para resolver problemáticas mediante soluciones de fondo y de largo plazo a partir de la organización.

Un ejemplo de la coordinación entre autoridades y la población, son las obras por cooperación que se han concretado, en las cuales, a petición de una comunidad organizada, se han realizado mejoras y obras de urbanización en las que las y los habitantes aportan un porcentaje de recursos y el gobierno municipal otra proporción para posibilitar un beneficio común.

El presupuesto participativo como el instrumento mediante el cual la ciudadanía elige y define los proyectos, tiene una de sus vertientes en la realización de obras o ejecución de programas a cargo del presupuesto de egresos municipal o estatal, como contempla también la LPCEA, es la integración del Comité para el Desarrollo Municipal (CODEMUN), donde representantes de las seis delegaciones y de la cabecera municipal, participan con las autoridades para conocer, proponer, discutir y aprobar los programas de Obras Públicas y de la Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Jesús María, asimismo, a este Comité se da a conocer la modificación y avance de los programas respectivos.

Los comités de obra y las contralorías sociales son otras figuras de participación que permiten, además, la validación, vigilancia y la observación vecinal

de que la inversión pública se concreta en tiempo y forma para los fines que el marco normativo contempla.

Una vertiente en la cual la población es representada en sectores de ámbitos académico, empresarial, comercial, cámaras, colegios de profesionistas, gremios, organizaciones de la sociedad civil y estudiantes entre otros; son los sistemas, consejos y comités de participación ciudadana, mismos que son un espacio de deliberación concurrente donde se puede analizar y hacer propuestas acerca de asuntos públicos que pueden marcar el rumbo del desarrollo, así como la atención a problemáticas que atañen a la sociedad en general en el presente y en el futuro.

De acuerdo con lo establecido en el Bando de Policía y Gobierno de Jesús María, el Municipio instalará dichos mecanismos de participación ciudadana como se muestra a continuación:

Tabla 16

MATERIAS OBJETO DE INSTALACIÓN DE SISTEMAS, COMITÉS Y CONSEJOS MUNICIPALES
<ul style="list-style-type: none">• Seguridad Pública;• Protección a los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes;• Protección a Igualdad entre Mujeres y Hombres, atendiendo a la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia• Protección y Desarrollo Integral de la Familia;• Educación;• Salud;• Cultura;• Juventud;• Desarrollo Social;• Protección al Medio Ambiente y Sustentabilidad;• Fomento al Deporte;• Planeación para el Desarrollo Municipal y Evaluación de las Políticas Públicas;• Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial;• Desarrollo Rural Sustentable;• Protección Civil;• Mejores Prácticas de Gobierno y Calidad Regulatoria;• Control Interno y la Administración de Riesgos en la Administración Pública Municipal;• Transparencia y Acceso a la Información y Protección de Datos Personales;• Obra Pública Municipal;• Servicio del Agua Potable, Saneamiento y Alcantarillado y demás Servicios Públicos de competencia municipal; y• Política Internacional y Hermanamientos

Fuente: Bando de Policía y Gobierno del H. Ayuntamiento de Jesús María (2019).

Miércoles Ciudadano

Un modelo que ha permitido la comunicación inmediata y directa de la población con las autoridades encabezadas por la presidencia municipal y las personas titulares de las áreas de la administración es la audiencia pública conocida como “*Miércoles Ciudadano*” que consiste en la oportunidad de la libre expresión y de la exposición directa de temas de interés general y particular de la población para su resolución, orientación o canalización, donde el rango de respuesta y solución fue del orden de 75 a 80% en el periodo 2019-2021.

Este ejercicio se lleva a cabo de manera presencial, con la habilitación de modalidad virtual por medio de la plataforma *Facebook* que permite el acceso a las personas para que expresen sus dudas, inquietudes y peticiones, reduciendo los riesgos en la salud a causa de las condiciones derivadas de la pandemia por COVID-19 y sus variantes e impidiendo la concentración física de grupos de personas. Esta experiencia muestra que el uso de tecnologías de la información y comunicación (TIC) es una herramienta efectiva por permitir interacción y respuesta en tiempo real, además de dar seguimiento y mostrar evidencia como fotografías y videos de los asuntos solucionados.

La gobernanza permite que las autoridades, en este caso municipales, puedan ejercer sus atribuciones en colaboración con la sociedad en las prioridades y búsqueda de soluciones para alentar el interés de la ciudadanía en lo que hacen las dependencias, en un marco de confianza, factor crucial para el desarrollo de Jesús María.

Contar con mecanismos eficientes de participación de la sociedad se ha convertido en un importante reto, por lo cual, se deberán mantener canales de comunicación que permitan la interacción y la retroalimentación oportuna ante avisos, informes y convocatorias para que las y los habitantes en general ejerzan sus derechos a la información, a la expresión y a la participación activa. De esta manera, de acuerdo con lo dicho por Julieta Camacho Granados (2011)



en su artículo *Instrumentación de la Participación Ciudadana en México*, “se mejorará la relación entre gobernantes y gobernados; se fortalecerá el sistema democrático representativo y participativo; se garantizarán los derechos políticos y humanos; legitimando decisiones gubernamentales, y consolidando la gobernanza, es decir, se logrará que gobierno y sociedad actúen en conjunto”.

Alianzas

La construcción del desarrollo, así como la solución de crisis y de retos, es el resultado de sumar visiones, experiencia y conocimiento, por ello, establecer alianzas y convenios con instituciones, academia, organizaciones sociales, empresas socialmente responsables y personas para colaborar en actividades por el bien común, es estimular la gobernanza participativa, que en la administración 2019-2021, alcanzó un total de 22 convenios y acuerdos.

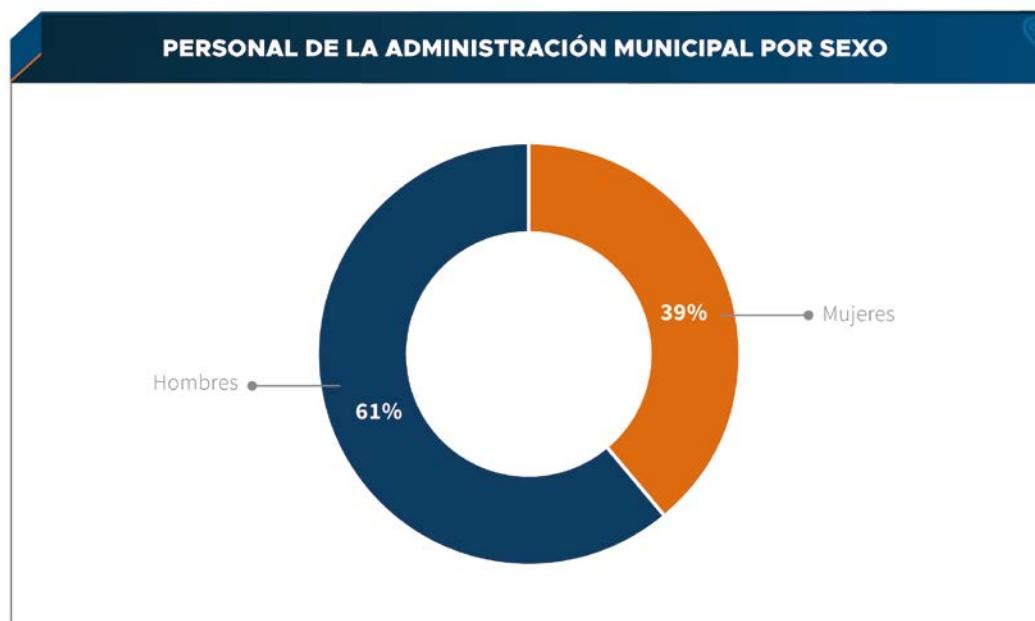
Son muchas las causas que motivan a unir esfuerzos: protección de grupos vulnerables, fomento artístico, práctica de deportes, investigación social, educación, cuidado ambiental, defensa de animales, aficiones, entre muchas otras, algunas se distinguen porque sus integrantes muestran espíritu positivo, son proactivos y proactivas y son ejemplo de cohesión; en otros casos, tienen objetivos donde los buenos resultados dan cumplimiento a metas afines.

El tejido social en Jesús María se logrará restablecer y afianzar, al comprender que todas las personas, estamos involucradas y tenemos algo que aportar para generar el bien colectivo, que implica el autocuidado y el cuidado de las demás personas por un motivo en común.

Administración municipal

La Presidencia Municipal de Jesús María en la actualidad cuenta con 1,115 trabajadoras y trabajadores adscritos a las 22 dependencias o unidades administrativas que comprende el gobierno municipal, entre secretarías, instancias municipales y organismos descentralizados responsables de brindar a la ciudadanía servicios y atención de calidad. Del total de servidoras y servidores públicos que laboran en la Presidencia Municipal, 678 son hombres y 437 mujeres.

Gráfica 52



Fuente: Elaboración propia con datos de la Secretaría de Administración del municipio de Jesús María 2021.

Se cuenta con 90 puestos de mandos medio y superior, entre jefaturas de departamento, coordinaciones, direcciones y secretarías, siendo de estos 34 mujeres y 56 hombres, aunque se debe destacar que en el gabinete se guarda la paridad de género con 50% de mujeres y 50% de hombres en los cargos de toma de decisiones y responsabilidad en el manejo presupuestario.

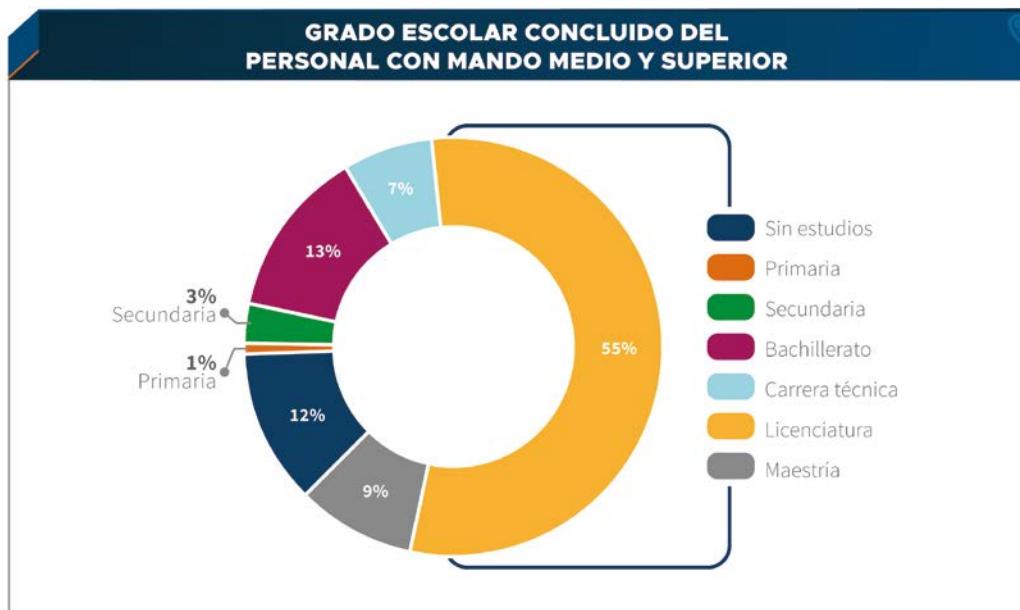
Gráfica 53

Fuente: Elaboración propia con datos de la Secretaría de Administración del municipio de Jesús María 2021.

Para brindar a la ciudadanía servicios de calidad, una atención eficiente y atender a las funciones encomendadas por el marco normativo, es importante enfatizar en la importancia de la capacitación y profesionalización de quienes tienen la responsabilidad de conducir equipos de trabajo, por ende, la promoción de opciones de actualización y continuidad en la preparación, así como en la adquisición de habilidades, se convierte en una importante arista en la gestión de los recursos humanos.

Con base en información de la Secretaría de Administración, en enero 2022, 63.3% de los mandos superiores y mandos medios, contaban con estudios superiores concluidos, mientras que el 36.6% de nivel técnico, bachillerato e instrucción básica como se muestra en la gráfica 54, por lo que una encomienda deberá ser estimular la conclusión de estudios y la adquisición de capacitación y certificación de competencias.

Gráfica 54



Fuente: Elaboración propia con datos de la Secretaría de Administración del municipio de Jesús María 2021.

Seguridad e higiene

La seguridad de las y los servidores públicos y de la ciudadanía que visita las instalaciones municipales para realizar algún trámite o solicitar un servicio es primordial. Para promover la prevención de riesgos de trabajo mediante actividades, programas y campañas, dentro de las distintas áreas que comprenden la administración municipal se cuenta con 23 comisiones de seguridad e higiene, mismas que son constantemente capacitadas por personal de Bomberos y Protección Civil para dar cumplimiento a la normatividad vigente y afrontar cualquier riesgo que se pudiera suscitar dentro de las instalaciones de la presidencia municipal, de acuerdo con un programa de simulacros para actuar en caso de siniestros, fenómenos perturbadores y emergencias.

Patrimonio municipal

Para desempeñar las encomiendas y objetivos de las áreas de servicio público operativas y administrativas, el municipio cuenta con un inventario de bienes muebles entre los que se encuentran 552 equipos de cómputo.

Realizando una comparación entre el número de servidoras y servidores públicos y las computadoras registradas en el padrón municipal se llega a la conclusión que por cada 2.02 servidoras y servidores públicos, se tiene un equipo de cómputo. Esto revela que el municipio cuenta con un equipamiento suficiente para realizar las labores que estén vinculadas con el uso de equipo de cómputo propias de las dependencias, brindando un servicio y atención de calidad.

En cuanto al patrimonio, el municipio tiene integrado un padrón de 321 bienes inmuebles propiedad del municipio debidamente empadronados y con la documentación respectiva que lo avala, inventario que debe mantenerse actualizado y al que es indispensable integrar las propiedades que se puedan transformar en espacios públicos y áreas de beneficio común para diversas actividades.

Hacienda pública municipal

El análisis del estado de la salud financiera municipal facilita la toma de decisiones para actuar frente a escenarios de inestabilidad y evitar crisis, para detectar posibles eventos en materia fiscal, mediante el monitoreo constante que permite el análisis y las decisiones que garanticen solvencia para el cumplimiento de obligaciones, prestación de servicios y autonomía administrativa.

El adecuado manejo financiero en el gobierno del municipio de Jesús María ha permitido hacer frente a retos como la contingencia sanitaria por la expansión de la COVID-19 y a la contingencia urbana por daño en las vialidades surgida

luego de la intensa temporada de lluvias de 2021, además de algunos recortes en programas federales en detrimento de estados y municipios.

El Instituto Mexicano para la Competitividad, A. C. (IMCO), evalúa de forma anual a gobiernos en México a través del Índice de Información Presupuestal Municipal (IIPM), donde se mide la calidad de la información de las leyes de ingresos y presupuestos de egresos. Este estudio tiene como propósito eliminar condiciones de opacidad y fomentar buenas prácticas contables.

Desde 2013 el IMCO cuenta con un modelo estandarizado que busca servir de guía a las tesorerías municipales para la elaboración de sus presupuestos de egresos, en este se incluye información básica que todo documento de esta naturaleza debe contener; el municipio de Jesús María se apega desde 2018 a este modelo para permitir la comparación y estudio de su presupuesto.²³

En 2020, en apego al modelo que incluye 85 criterios, Jesús María cumplió con el 80% de los criterios establecidos en el IIPM, ocupando el lugar 57 de la lista, un significativo avance, pues en mediciones anteriores, el máximo registrado fue de 37.50% (2014). Con esta calificación, este municipio es el primer lugar en el estado de Aguascalientes, también superando a varios municipios de la región.

El Consejo Nacional de Amortización Contable (CONAC) es el órgano encargado de otorgar las bases para que los entes públicos obligados cuenten con información homogénea de las finanzas públicas que permitan la comparabilidad y pueda ser analizada bajo criterios comunes; el municipio de Jesús María se apega a los lineamientos emitidos por el CONAC, generando información de calidad, comparable y evaluable bajo principios de disciplina financiera.

²³ IMCO Centro de Investigación en Política Pública. (2018). *Índice de información presupuestal municipal*. Novena edición. Enero 2022, de Instituto Mexicano de la Competitividad
Sitio web: <https://imco.org.mx/indice-informacion-presupuestal-municipal/>.

Egresos

Para la elaboración del Presupuesto de Egresos se toman en cuenta diversas etapas que dotan de solidez y certidumbre a las acciones gubernamentales, estas etapas se integran para formar el ciclo presupuestario (*Esquema 1*). El gobierno municipal de Jesús María, como una administración eficiente, cumple con las etapas de este ciclo, para que la gestión de los recursos públicos se lleve con eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control y rendición de cuentas.

Esquema 1



Fuente: Elaboración propia, con información de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (2018).

Ingresos

Para facilitar a la ciudadanía el cumplimiento de sus contribuciones municipales, el pago del predial se admite en las cajas ubicadas en la presidencia municipal, en las delegaciones, en las dos unidades móviles que visitan diversas comunidades y condominios, en el Centro de Atención Municipal (CAM) del municipio de Aguascalientes, en los bancos: Santander, BanBajío, BBVA Bancomer y Citibanamex; y en línea.

En el periodo de enero a marzo se han otorgado descuentos especiales a contribuyentes para alentar la puntualidad en el pago, en 2020, 2021 y 2022, van de 15, 10 y 5% en el pago de predial en enero, febrero y marzo respectivamente. Para población vulnerable, personas adultas mayores y con discapacidad los descuentos continúan durante todo el año. Un mecanismo de incentivación en los años recientes ha sido promociones donde al momento del pago en el primer trimestre de año, se entregan boletos para participar en el sorteo de vehículos, viajes, electrodomésticos o dispositivos electrónicos.

Gráfica 55



Fuente: Primer y Segundo Informe de Gobierno, Ing. José Antonio Arámbula López (2020, 2021).

La responsabilidad de los contribuyentes y un buen manejo a las finanzas municipales generan un círculo virtuoso de desarrollo y la fortaleza de la autonomía financiera. El comportamiento de los ingresos propios no solo se ha mantenido estable, sino que ha tenido un ligero aumento, pese a factores de

inflación y crisis sanitaria. En 2021 y 2020 aumentaron 11.85% y 21.38% respectivamente, en comparación con el año inmediato anterior. Comparando 2021 con 2015 encontramos un aumento de 138.78%, mostrando con ello que los ingresos propios se han fortalecido, como se muestra en la *tabla 17*.

Tabla 17

INGRESOS MUNICIPALES DE 2015 A 2021 EN MILLONES DE PESOS							
	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Financiamiento	-	-	-	16.00	-	-	-
Ingresos propios	98.40	139.05	121.90	164.66	173.07	210.08	234.97
Participaciones	114.38	119.47	161.81	179.60	203.28	211.25	230.05
Aportaciones	70.10	82.49	95.92	94.17	108.64	127.91	125.39
Convenios	90.45	176.18	61.53	29.62	8.83	9.25	-
TOTAL	373.33	517.20	441.16	484.04	493.81	558.48	590.42

Fuente: Elaboración propia con información de la Secretaría de Finanzas municipal.

La información otorgada por la Secretaría de Finanzas del municipio muestra que los convenios con gobierno federal tendieron a disminuir hasta desaparecer en 2021, dentro de este rubro se encuentran varios fondos federales a los que el municipio tuvo la posibilidad de acceder como el FORTASEG, FORTAFIN, FFIEM, entre otros. También se encuentran algunos fondos y recursos estatales como el FAISE, PRORE,²⁴ Programa de Cubiertas del IIEFA, entre algunos otros. A pesar de los recortes, el Municipio ha logrado sobreponerse sin contraer deuda pública.

Gráfica 56

Fuente: Elaboración propia con información de la Secretaría de Finanzas municipal.

²⁴ Ver apartado de siglas y acrónimos.

**EJE 2
GOBERNANZA Y GESTIÓN PÚBLICA**

OBJETIVO: FORTALECER LOS PROCESOS DE LA GESTIÓN PÚBLICA MUNICIPAL EN EL MARCO DE LA VISIÓN DEL NUEVO SERVICIO PÚBLICO

ESTRATEGIA 2.1. – FORTALECER LA TRANSPARENCIA Y EL GOBIERNO ABIERTO MEDIANTE LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA PARA EL GOBIERNO Y LA CIUDADANÍA

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Poner a disposición un portal de internet del gobierno de Jesús María accesible y oportuno en la calidad de la información que facilite datos abiertos y transparencia proactiva.
- Implementar sistemas informáticos para el adecuado registro y flujo de la información del gobierno municipal.
- Desarrollar, implementar, promover y aplicar el uso de la tecnología en las dependencias del gobierno municipal con el propósito de transitar al modelo de gobierno electrónico.

COORDINACIÓN Y VINCULACIÓN CON INSTANCIAS GUBERNAMENTALES Y NO GUBERNAMENTALES

Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (Federal)

Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Aguascalientes

Contraloría del Estado de Aguascalientes

Instituto de Transparencia del Estado de Aguascalientes (ITEA)

ESTRATEGIA 2.2. – MANTENER UN MANEJO PRESUPUESTARIO EFICIENTE CON EQUILIBRIO ENTRE LA RECAUDACIÓN Y EL GASTO PÚBLICO PARA CUMPLIR LAS ATRIBUCIONES MUNICIPALES

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Impulsar la recaudación y disminución de la cartera vencida mediante promociones y facilidades a los ciudadanos en el servicio de pago en línea y la unidad móvil el pago oportuno de impuestos municipales.
- Cumplir estándares y criterios normativos en materia de contabilidad gubernamental e implementación del Modelo IMCO en la presupuestación.

COORDINACIÓN Y VINCULACIÓN CON INSTANCIAS GUBERNAMENTALES Y NO GUBERNAMENTALES

Secretaría de Hacienda y Crédito Público (Gobierno Federal)

Instituto Mexicano de la Competitividad (IMCO)

Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes

Instituto Catastral del Estado de Aguascalientes

Notarías Públicas

Secretaría de Finanzas del Municipio de Aguascalientes

ESTRATEGIA 2.3. – GESTIONAR CON EFICIENCIA LOS RECURSOS HUMANOS Y EL PATRIMONIO MUNICIPAL**LÍNEAS DE ACCIÓN**

- Impulsar el programa de incentivos y reconocimiento laboral de las y los servidores públicos.
- Garantizar la presentación oportuna de las declaraciones patrimoniales del personal.
- Dar cumplimiento a las normas de seguridad e higiene.
- Mantener las instalaciones y los equipos destinados al servicio público municipales en condiciones dignas y funcionales.

COORDINACIÓN Y VINCULACIÓN CON INSTANCIAS GUBERNAMENTALES Y NO GUBERNAMENTALES

Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Estado

Contraloría del Estado

Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los Servidores Públicos del Estado de Aguascalientes (ISSSSPEA)

Universidades e instituciones académicas

Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Aguascalientes (ICTEA)

ESTRATEGIA 2.4. - CONTRIBUIR EN LA ADOPCIÓN DE LOS ENFOQUES, INSTRUMENTOS Y PROCESOS DEL PBR-SED**LÍNEAS DE ACCIÓN**

- Fortalecer la capacitación de las y los servidores públicos en temas de la Nueva Gestión Pública.
- Desarrollar políticas públicas con base en evidencia y cuya planeación utilice los mejores insumos de información y evaluación e incorpore buenas prácticas de gobierno.
- Consolidar el Sistema de Evaluación del Desempeño y Presupuesto basado en Resultados (PbR-SED).
- Promover la participación de la sociedad civil en cuanto a seguimiento y evaluación de políticas públicas mediante la Comisión para la Planeación del Desarrollo Municipal y Evaluación de Políticas Públicas (COPLADEMUNEPP).
- Impulsar el Sistema Municipal de Datos con base en los registros administrativos de las dependencias.

COORDINACIÓN Y VINCULACIÓN CON INSTANCIAS GUBERNAMENTALES Y NO GUBERNAMENTALES

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)

Instituto Nacional para el Federalismo y Desarrollo Municipal (INAFED)

Instituto de Planeación del Estado de Aguascalientes (IPLANEA)

Instituto Municipal de Planeación de Aguascalientes (IMPLAN)

Dirección de Planeación y Evaluación de San Francisco de los Romo

Centro de Investigación y Docencia Económicas Región Centro (CIDE)

Universidad Autónoma de Aguascalientes (UAA)

ESTRATEGIA 2.5. - GARANTIZAR CANALES EFECTIVOS DE COMUNICACIÓN CON LA SOCIEDAD TANTO EN LOS MEDIOS TRADICIONALES COMO EN MEDIOS DIGITALES.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Generar campañas de difusión efectivas e innovadoras de las principales acciones y actividades realizadas por el gobierno municipal.
- Diseñar imagen e identidad institucional para la identificación de obras, servicios, programas, actividades y campañas municipales.
- Generar y distribuir información oportuna mediante boletines de prensa a los medios masivos de comunicación.
- Impulsar una interacción ciudadana eficiente y cercana a través de las redes sociales oficiales del municipio.
- Promover el uso de tecnologías de la información y comunicación para dar seguimiento y solución a peticiones de atribución municipal.

COORDINACIÓN Y VINCULACIÓN CON INSTANCIAS GUBERNAMENTALES Y NO GUBERNAMENTALES

Radiodifusoras del Estado de Aguascalientes

Periódicos y medios de comunicación del Estado de Aguascalientes

ESTRATEGIA 2.6. INCORPORAR MECANISMOS EFECTIVOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA COMO ESPACIOS DE DELIBERACIÓN PARA EL DISEÑO Y FORMULACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Realizar periódicamente consultas y foros públicos acerca de temas de interés en el ámbito municipal.
- Fortalecer la figura de obras por cooperación y presupuesto participativo.
- Establecer canales adecuados de participación ciudadana mediante la instalación de los Consejos Municipales establecidos en el Bando de Policía y Gobierno.
- Promover una atención gubernamental eficiente y cercana a través de las delegaciones y mesas directivas de los fraccionamientos y condominios.

COORDINACIÓN Y VINCULACIÓN CON INSTANCIAS GUBERNAMENTALES Y NO GUBERNAMENTALES

Mesas directivas de fraccionamientos y condominios de Jesús María

Organizaciones de la sociedad civil

Cámaras, colegios, asociaciones e instituciones académicas

ESTRATEGIA 2.7. - PROVEER MECANISMOS PARA CANALIZAR Y ATENDER LAS PETICIONES Y GESTIONES CIUDADANAS

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Rediseñar y actualizar los procesos de gestiones y apoyos sociales para establecer transferencias condicionadas con perspectiva subsidiaria.
- Fortalecer el “Miércoles Ciudadano” como un modelo de atención efectiva de peticiones ciudadanas.

COORDINACIÓN Y VINCULACIÓN CON INSTANCIAS GUBERNAMENTALES Y NO GUBERNAMENTALES

Servicio Nacional de Empleo (Gobierno Federal)

Servicio Nacional de Empleo Aguascalientes

Sector privado

EJE 3. CIUDAD SUSTENTABLE Y RESILIENTE

Escenarios aptos para la vida de todas las personas

Jesús María ha experimentado en las dos décadas recientes, una transformación que lo ha llevado a ser un municipio destino para familias, inversionistas, empresas e instituciones que han apreciado el potencial de esta tierra por su ubicación, historia, perspectiva de desarrollo, belleza de entornos ecológicos, producción rural, evolución industrial y calidad habitacional.

Esta transformación, exige una planeación urbana que dé cabida a las expectativas de las y los residentes actuales y futuros de manera ordenada, que tome en cuenta las necesidades de quienes ya están establecidos con actividades, costumbres y entornos definidos, como con quienes desean edificar desarrollos habitacionales, comerciales e industriales en armonía con la preservación ambiental y tomando en cuenta criterios de crecimiento como los de la Nueva Agenda Urbana, toda vez que los nuevos datos (ONU-Habitat, 2020) revelan que hay casi 2,000 áreas metropolitanas en todo el mundo, en las que actualmente vive un tercio de la población mundial. ONU-Habitat predice que para 2035, la mayoría de la población mundial vivirá en áreas metropolitanas, que generalmente se entienden como aglomeraciones urbanas compuestas por una ciudad principal vinculada a otras ciudades cercanas o áreas urbanas o suburbanas circundantes.

En este sentido, Jesús María forma parte la Zona Metropolitana de Aguascalientes, una de las 74 en el país, en conjunto con los municipios de Aguascalientes y San Francisco de los Romo. Región que se ha adherido a la dinámica del proceso de metropolización en México, que en tan solo cinco años aumentó de 59 en 2010 a 74 en 2015.²⁵

²⁵ CONAPO. (2018). *Delimitación de las zonas metropolitanas de México 2015*.

Recuperado en enero 2022, Sitio web:

<https://www.gob.mx/conapo/documentos/delimitacion-de-las-zonas-metropolitanas-de-mexico-2015>.

Tabla 18

ZONAS METROPOLITANAS CON MAYOR CRECIMIENTO 2000-2010		
Estado	Zona metropolitana	Tasa de crecimiento promedio anual 2000-2010
Jalisco, Nayarit	Puerto Vallarta	5.3
Nuevo León	Monterrey	4.2
Aguascalientes	Aguascalientes, Ags.	4.1
Jalisco	Guadalajara	4.0
Quintana Roo	Cancún	4.0

Fuente: Elaboración propia con datos de CONAPO y SEDESOL 2013.

Las zonas metropolitanas del país que registraron las mayores tasas de crecimiento en el número de habitantes entre los años 2000 y 2010 son: Puerto Vallarta, con un promedio anual de 5.3%; Monterrey (4.16%) y Aguascalientes (4.07%), de acuerdo con el estudio elaborado en 2012 por el Consejo Nacional de Población (CONAPO) y la entonces Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno federal (SEDESOL) (**Tabla 18**).

Con el incremento promedio anual de 4.07%, la Zona Metropolitana de Aguascalientes superó a una de las regiones más pobladas del país, la del Valle de México, donde el alza fue de 2.1%.²⁶

En materia de planeación, los municipios están facultados para formular, aprobar y administrar la zonificación, así como los planes de desarrollo urbano municipal, participar en la creación y administración de reservas te-

²⁵ Redacción. (2013). La Zona Metropolitana de Aguascalientes, tercera en poblar más. Recuperado en enero 2022, de Desde La Red. Sitio web: <https://www.desdelared.com.mx/noticias/2013/1-noticias/0104-poblacion-083876534.html>.

rritoriales; intervenir en la regularización de la tenencia de la tierra urbana; otorgar licencias y permisos para construcciones; participar en la creación y administración de zonas de reservas ecológicas y en la elaboración y aplicación de programas de ordenamiento; intervenir en la formulación y aplicación de programas de transporte público de pasajeros cuando afecten su ámbito territorial (artículo 115 constitucional).

Para ello, se cuenta con la base de un Programa de Desarrollo Urbano con visión 2040 que, desde su aprobación, en 2018, ha ido tomando en consideración la dinámica que conlleva un organismo vivo, como lo son los asentamientos humanos.

Este acelerado crecimiento debe tomar en cuenta las dimensiones económica, ambiental y social que implican la sostenibilidad, porque todos los actores que intervienen en un periodo de tiempo deben actuar con la conciencia de que las decisiones tendrán repercusiones en el futuro de la localidad, la región, el país y el mundo.

Los preceptos contemplados en Hábitat III, en los que se busca aprovechar plenamente el potencial del desarrollo urbano, para lo cual se formulan compromisos de transformación mediante un cambio de paradigma urbano basado en las dimensiones integradas e indivisibles del desarrollo sostenible: para la inclusión social y la erradicación de la pobreza, para la prosperidad urbana sostenible e inclusiva, con oportunidades para todas las personas, y el desarrollo urbano resiliente y sostenible con el ambiente (ONU Habitat, 2018).

Este organismo sugiere que para lograr una aplicación efectiva de dicha agenda hace falta impulsar la estructura de gobernanza urbana, establecer un marco de apoyo, y favorecer la planificación y gestión del desarrollo espacial urbano.

El crecimiento de nuestro municipio es inminente, por lo que demanda proyectos de largo alcance que rescaten, integren y den funcionalidad al entorno, por lo que deberá fortalecerse la coordinación formal con el gobierno estatal y con los municipios de Aguascalientes y San Francisco de los Romo para consolidar la metropolización.

Jesús María cuenta con instrumentos de planeación catalogados como “*básicos*”: Programa Municipal de Desarrollo Urbano del Municipio de Jesús María 2017-2040 y el Programa de Ordenación de la Zona Conurbada y Metropolitana 2013-2035 de Aguascalientes, Jesús María y San Francisco de los Romo. Por otra parte, en cuanto a los programas “derivados”, la mayor proporción corresponde a los programas subregionales de desarrollo urbano (PSDU) y ordenamiento del territorio, acumulando el 45.5% de los programas derivados:

- PSDU de Gral. Ignacio Zaragoza-Buena Vista 2015-2035;
- PSDU de J. Gómez Portugal (Margaritas) 2015-2035;
- PSDU de La Tomatina 2015-2035;
- PSDU de Tepetates-El Llano 2015-2035; y
- PSDU de Valladolid 2018-2040.

Es importante notar que el promedio de la tasa de crecimiento poblacional en las localidades urbanas del municipio, entre los periodos censales 2010-2020 fue equivalente a 3.48%.

En el futuro cercano, se elaborarán los proyectos ejecutivos correspondientes al puente Los Vázquez y Los Ramírez, Bosque Urbano en la cortina de la presa San Lorenzo, rehabilitación del Puente del Zapato y la preservación de la presa de Los Cuartos. El programa integral de rescate y movilidad de los ríos San Pedro y Chicalote, que es producto de investigación, trabajo en campo y gabinete, buscará los apoyos necesarios y la coordinación con otros órdenes de gobierno y organizaciones, porque aquellas obras de transformación que parecen inalcanzables son lo que en algún momento fue para Aguascalientes el desarrollo que lo convierte en una de las entidades más competitivas a nivel nacional.

Para la gestión territorial, se trabaja de manera permanente en la conformación y actualización de cartografía que permita ubicar, delimitar y prospectar asentamientos, zonificaciones, características del suelo, hidrografía y reservas naturales, entre otros aspectos.

El sistema de ciudades en el municipio está estructurado por siete asentamientos urbanos, tomando como base el tamaño de la población en los asentamientos, donde se concentra infraestructura, equipamiento urbano y unidades productivas.

Tabla 19

CRECIMIENTO EN LOCALIDADES URBANAS DE JESÚS MARÍA			
Localidad Urbana (Mayor o igual a 2,500 Habitantes)	Población 2010	Población 2020	Tasa de crecimiento poblacional (2010 - 2020)
Jesús María	43,012	63,805	4.12
Jesús Gómez Portugal (Margaritas)	11,589	12,646	0.90
Paseos de Aguascalientes	4,432	5,191	1.63
Arboledas Paso Blanco (Fraccionamiento)	3,313	4,575	3.36
El Llano	2,571	4,546	6.02
Corral de Barrancos	3,158	3,935	2.28
Paseos de las Haciendas (Fraccionamiento)	1,596	2,826	6.03

Fuente: Elaboración propia con información de INEGI/IPLANEA..

De acuerdo con el IPLANEA, en el municipio, el Índice de Urbanización ha incrementado un 223.9% entre los periodos censales 2000-2020, pasando de un 11.37% a un 36.83%. Cabe mencionar que en el periodo censal del año 1990 no existieron localidades con una población mayor a los 15,000 habitantes dentro del municipio, provocando la obtención de un valor de cero o inexistente del índice de Urbanización (Así Vamos Aguascalientes, 2021).

Tabla 20

SISTEMA DE CIUDADES Y PROPORCIÓN DE POBLACIÓN		
Localidad	Rango de habitantes	Porcentaje de población
Jesús María	50,000 a 99,999	49.11%
Margaritas (antes Jesús Gómez Portugal)	10,000 a 14,999	9.73%
Paseos	5,000 a 9,999	4.00%
Arboledas Paso Blanco	2,500 a 4,999	3.52%
El Llano		3.50%
Corral de Barrancos		3.03%
Paseos de las Haciendas		2.18%

Fuente: Elaboración propia con datos de IPLANEA

Movilidad y vías de comunicación

Jesús María ha participado en los talleres orientados a la construcción del Programa Estatal de Movilidad 2021-2045 que se encuentra en elaboración, aportando la visión municipal de los retos y acciones que se llevan a cabo para contribuir a que se haga valer “el derecho de toda persona y de la colectividad a disponer de un sistema de desplazamientos de calidad accesible, continuo, eficiente, seguro, sustentable, suficiente y tecnológicamente innovador, que garantice su desplazamiento en condiciones de igualdad y equidad, y le permita satisfacer sus necesidades, contribuyendo así a su pleno desarrollo”, como lo enuncia en su artículo 2, la Ley de Movilidad del Estado de Aguascalientes.

Una ciudad funcional, es aquella que utiliza y prioriza formas de transporte que promueven la equidad, el beneficio social y dañan menos al medio ambiente, por lo que es importante tener en cuenta que la coordinación metropolitana y con el gobierno estatal permitirán la mejora de este rubro de la dinámica social, toda vez que como enuncia el Instituto de Políticas para el Transporte y el Desarrollo, (ITDP) “el derecho a moverse por la ciudad es universal y no debe reservarse solo a los propietarios de automotores privados”.

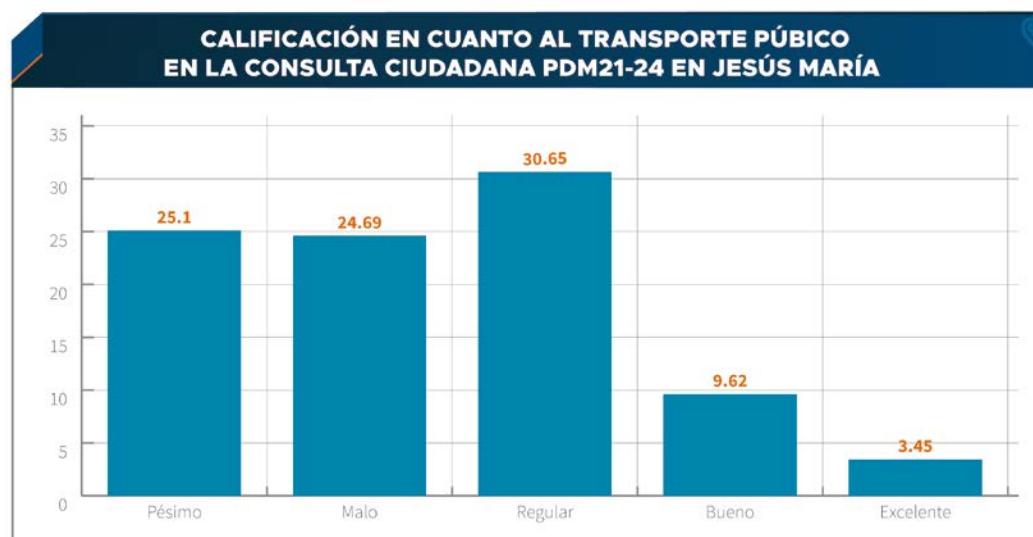
En el municipio, de acuerdo con información de la Secretaría de Finanzas (SEFI), recopilada por el IPLANEA, durante el año 2020 el número de vehículos incrementó a razón de aproximadamente 245 unidades por mes y el índice de motorización (vehículos por cada 1,000 habitantes) calculado al cierre del año 2020 fue de 417 unidades por cada 1,000 habitantes, cifra que representa un incremento de 4.02% respecto al año 2019. Mientras que, para el mes de mayo del año 2021, dicho índice se estima en 430 unidades por cada 1,000 habitantes.

Tabla 21

CRECIMIENTO EN LOCALIDADES URBANAS DE JESÚS MARÍA						
Tipo de vehículo	2020			2021		
	Total en la entidad	Jesús María	Porcentaje al total Mpal.	Total en la entidad	Jesús María	Porcentaje al total Mpal.
Total	628 897	54 216	8.62%	643 264	55 932	8.70%
Automóvil	393 996	32 940	8.36%	401 493	33 898	8.44%
Camion para pasajeros	2 882	117	4.06%	118	118	4.12%
Camiones y camionetas para carga	147 014	13 847	9.42%	14 122	14 122	9.48%
Motocicletas	85 003	7 312	8.60%	7 794	7 794	8.66%
Diversos	2	0	0.00%	0	0	0.00%

Fuente: Elaboración propia con información de SEFI 2021, recopilada por IPLANEA.

Este incremento en la tenencia y uso de vehículos particulares tiene concordancia con lo expresado durante la Consulta Ciudadana para la construcción de este PDM, donde el transporte público fue calificado de malo a pésimo por 49.79% de las respuestas; 30.65% como regular y 13.07% de bueno a excelente, lo que refleja la necesidad de mejorar la calidad, funcionalidad y nivel de satisfacción de este servicio.

Gráfica 57

Fuente: Consulta Ciudadana para la construcción del PDM 21-24 Jesús María.

En cuanto a transporte público, Jesús María abarca las rutas del sistema de transporte estatal “Yo Voy”: 4, 6, 11, 28, 33 y 50 que llegan hasta la cabecera municipal, de estas únicamente la ruta 50 no entra al centro de Jesús María; las rutas 1 y 10 comunican a las delegaciones Margaritas y Paseos con la ciudad de Aguascalientes; la ruta 38 inicia y culmina sus recorridos en la comunidad de Paso Blanco; finalmente, la ruta 23 comunica a la comunidad de Los Arquitos con la ciudad de Aguascalientes.

Tabla 22

RUTAS DE TRANSPORTE PÚBLICO “YO VOY” QUE ABARCAN JESÚS MARÍA			
Ruta	Origen	Puntos principales	Destino
1	Col. Vicente Guerrero	H. G. Z. No 1, Centro, C. C. Altaria, PIVA.	Margaritas
4	Av. Mahatma Gandhi	Ciudad industrial, Central Camionera, UAA, Maravillas, Colonia Ejidal (cerca de Casa de Música).	Jesús María
6	Av. Mahatma Gandhi	Av. Las Américas, Centro, C. C. Agropecuario, H. G. Z. No. 3.	Jesús María
10	UAA Campus Sur	Central de Abastos, Centro, C. C. Velaría Mall, C. C. Agropecuario.	Paseos
11	Av. Mahatma Gandhi	Central de Abastos, H. G. Z. No. 1, Centro, UAA, Jesús María.	Paseos de las Haciendas
23	Fracc. Villa Montaña	Av. Siglo XXI, parque La Pona, Av. Adolfo López Mateos, CERESO para varones.	Los Arquitos
28	Av. Mahatma Gandhi	Ciudad Industrial, INEGI, Barrio de La Purísima, Fundición, Pocitos, Jesús María.	Paseos de las Haciendas
33	Av. Mahatma Gandhi	Ciudad Industrial, Av. Convención poniente, UAA, Colonia Ejidal.	Jesús María
38	Col. Vicente Guerrero	C. C. El Dorado, H. G. Z. No. 1, Centro, UAA, Maravillas.	Paso Blanco
50	UTA	Av. Siglo XXI desde la UTA hasta Jesús María.	Jesús María

Fuente: Elaboración propia con información de la Aplicación Moovit.

De acuerdo con la Coordinación General de Movilidad (CMOV) la tarifa general es de \$9.50 y con descuento del 50% en la tarifa preferencial para adultos mayores y personas con discapacidad, mismo descuento que se aplica a partir del ciclo escolar 2020-2021 a estudiantes de todos los niveles educativos con credencial “Yo Voy”, expedida por la CMOV (2020).

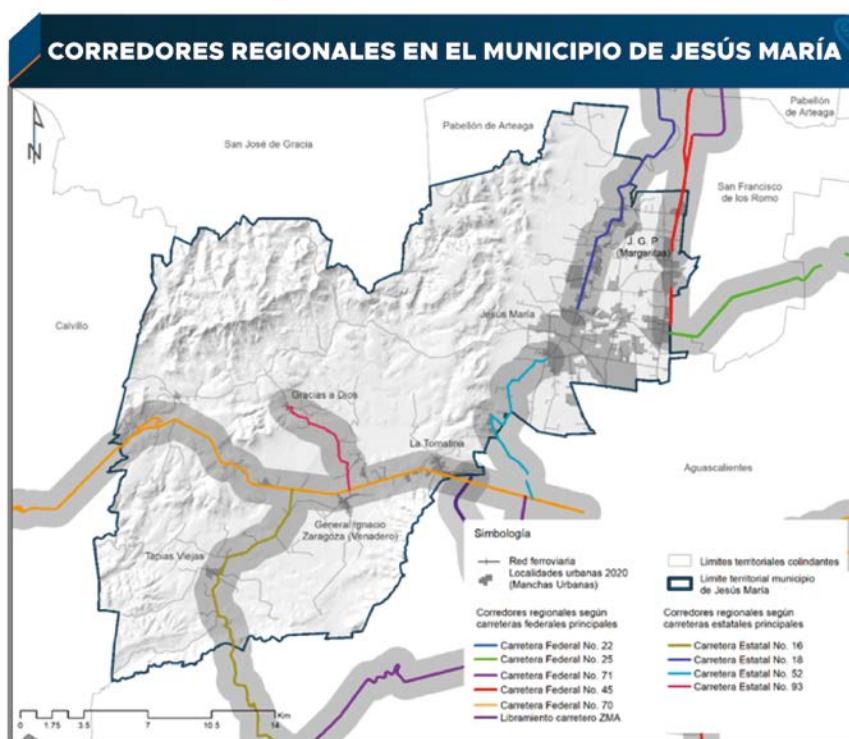
También se cuenta con la línea de camiones suburbanos conocidos como “Brujos” que opera la Unión de Transportistas Sub Urbanos de Jesús María A.C. con recorridos por el interior del municipio en 10 rutas, además de taxis de sitio y servicios de transporte particular por aplicación en plataformas digitales (*Uber, Didi, Bolt y Fiú*).

Tabla 23

RUTAS DE TRANSPORTE SUBURBANO EN JESÚS MARÍA “BRUJOS”		
Ruta	Origen	Destino
Centro	Ruisseños	El Mezquital
CIR-JGP	Chicahuales	Los Ramírez
CH-LJ	Chicahuales	Las Jaulas
CH-SF	Chicahuales	San Francisco
CH-SA	Chicahuales	Santiago
SF-CN	San Francisco	Colonia Nueva
CH-VD	Chicahuales	Valladolid
CH-CP	Chicahuales	La Concepción
CIR-JGP	Chicahuales/Chichimeco	Circuito Sur/J. Gómez Portugal (Margaritas)
CH-JM	Chichimeco	Jesús María- J. Gómez Portugal (Margaritas)

Fuente: Elaboración propia con datos de la Unión de Transportistas Sub Urbanos de Jesús María A.C.

La conectividad terrestre genera vínculos entre diversas zonas del territorio estatal, atracción de actividades productivas, de servicios, turísticas, entre otras, creando una polarización del desarrollo que discurre a través de la configuración espacial de las carreteras (IPLANEA, 2021); así, en Jesús María se encuentran corredores regionales que permiten el desplazamiento de personas, mercancías y materiales (ver *mapa 3*).

Mapa 3

Vivienda, propiedad y regularización de la tenencia de la tierra

En Jesús María hay propiedades que carecen de acreditación y regularización de la tenencia, hecho sustentado también en la Consulta Pública, pues una de las problemáticas expresadas, fue esta, en una proporción del 15.44% de las respuestas.

La certeza jurídica de la propiedad permite el acceso a programas sociales, la armonía y la seguridad patrimonial; mientras que, al gobierno municipal le permite contar con una base catastral confiable para llevar a cabo una recaudación justa, que permita el cumplimiento de sus funciones constitucionales en la dotación de servicios, en congruencia con el crecimiento urbano.

Para ello es necesario, un ejercicio de corresponsabilidad ciudadana y gubernamental con asesoría, promociones, información oportuna, difusión y facilidades para la escrituración, obtención de títulos de propiedad, subdivisiones de terrenos, así como en la gestión oportuna de permisos de construcción que garanticen edificaciones seguras y que cumplan con especificaciones urbanas y viales.

De acuerdo con los registros de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano Municipal, en cuanto a uso de suelo para el desarrollo urbano (2019), se tiene un promedio de 860 constancias de uso de suelo para desarrollar anualmente, sumando un total de 418.35 hectáreas, de las cuales el 25.49% son para destinos agropecuarios, 22.33% para giros industriales, 14.35% para uso habitacional mixto, 15.37% para servicios, 10.20% de habitacional popular y ecoturismo el 0.02% de la superficie en intereses de desarrollo se emplea para giros eco turísticos sustentables.

Tabla 24

USOS DE SUELO JESÚS MARÍA		
Destino de suelo	Superficie ha	Porcentajes %
AGROINDUSTRIAL	1.20	0.29
AGROPECUARIO	106.65	25.49
COMERCIAL	22.51	5.38
ECOTURISMO	0.10	0.02
EQUIPAMIENTO	5.06	1.21
HABITACIONAL CAMPESTRE	1.29	0.31
HABITACIONAL MEDIO	14.96	3.58
HABITACIONAL MULTIFAMILIAR	1.43	0.34
HABITACIONAL POPULAR	42.65	10.20
HABITACIONAL RESIDENCIAL	4.75	1.14
INDUSTRIAL	93.42	22.33
MIXTO	60.01	14.35
SERVICIOS	64.31	15.37

Fuente: Archivo de usos de suelo SEDATUM 2018-2019.

Como ya se ha planteado en este documento, Jesús María es un municipio cuyas características y perspectiva de desarrollo constituye un atractivo para convertirlo en escenario de destino, por lo que ha requerido satisfacer la demanda de vivienda de acuerdo con el crecimiento poblacional mostrado en el perfil sociodemográfico del presente PDM.

De acuerdo con la Cámara Nacional de la Industria de Desarrollo y Promoción de Vivienda (CANADEVI) en 2022 aumentará la oferta de vivienda, principalmente de tipo social en la Zona Metropolitana de Aguascalientes, zona donde se desarrollará el 90% de las acciones previstas para este año, lo cual implica la generación de 24 mil empleos generados en el sector, además de que “el objetivo será continuar apostando por la oferta de patrimonios de calidad a buen precio. [...] Aguascalientes ocupa el primer lugar en cuanto a metros cuadrados construidos por vivienda, lo que significa ofrecerles a las familias espacios dignos mejorando su calidad de vida”. ²⁷

²⁷ Redacción. (2022). Detonarán vivienda en la zona metropolitana.

Recuperado en febrero de 2022, de El Heraldo de Aguascalientes

Sitio web: <https://www.heraldo.mx/detonaran-vivienda-en-la-zona-metropolitana/>.

En octubre 2021, la SEGUOT detalló que “en los últimos cinco años se han autorizado un total de 78 nuevos fraccionamientos en Aguascalientes, lo cual corresponde a un promedio anual de 15 desarrollos habitacionales, aunque no todos inician la construcción inmediatamente después de recibir los permisos”.²⁸ Asimismo ese año se han autorizado 17 nuevos fraccionamientos, por encima del promedio del último lustro, y falta al menos una sesión de la Comisión Estatal de Desarrollo Urbano, que podría aprobar otro más; la mayoría de las nuevas unidades habitacionales corresponden a los municipios de Aguascalientes, Jesús María y San Francisco de los Romo, y en su conjunto suman un total de 6,049 lotes.

Así, observamos que la evolución de Jesús María constituye la oportunidad de ser modelo de crecimiento ordenado que satisfaga expectativas de servicios públicos, vías de comunicación, educación y áreas de esparcimiento, con equidad, inclusión y armonía con el medio ambiente.

Tabla 25

DESARROLLOS AUTORIZADOS 2010-2022 EN EL MUNICIPIO DE JESÚS MARÍA POR LA COMISIÓN ESTATAL DE DESARROLLO URBANO (CEDU), LA SEGUOT Y EL H. AYUNTAMIENTO							
Año	Fraccionamientos (CEDU)	Condominios CEDU/SEGUOT	Subdivisiones Urbanas CEDU (de más de 10000 m ²)	Subdivisiones municipio (entre 5 y 7000m ²)	Cementerios	A.H.I.	Subtotal
2010	2	4/2	0	3	0	0	11
2011	0	1/0	0	0	0	0	1
2012	0	0/1	0	0	0	0	1
2013	0	4/0	0	0	0	0	4
2014	1	1/1	0	1	0	0	4
2015	2	2/2	0	0	0	0	6
2016	0	3/5	0	2	0	0	10
2017	0	4/1	0	2	0	0	7
2018	1	2/2	1	0	2	1	9
2019	0	4/1	4	0	0	0	9
2020	2	1/8	1	1	0	0	13
2021	0	9/8	8	0	0	2	27
2022	0	0/1	0	0	0	0	1
TOTAL	8	35/32	14	9	2	3	103

Fuente: SEDATUM Jesús María

²⁸ Tomás Dávalos. (2021). Aprueban más desarrollos habitacionales durante el 2021.

Recuperado en febrero de 2022 de El Sol del Centro, sitio web:

<https://www.elsoldelcentro.com.mx/finanzas/aprueban-mas-desarrollos-habitacionales-durante-el-2021-7295369.html>.

Desarrollo rural

La suficiencia y la autonomía alimentaria derivan de la capacidad de generar productos aptos para consumo humano con calidad nutricional, donde el campo juega un importante papel.

De acuerdo con la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER), aunque 80.8% de la población de Aguascalientes vive en la ciudad, el 4.5% de la población económicamente activa se desempeña en actividades del sector primario, lo que deriva en una aportación al PIB del sector primario de 8,672 millones de pesos.²⁹

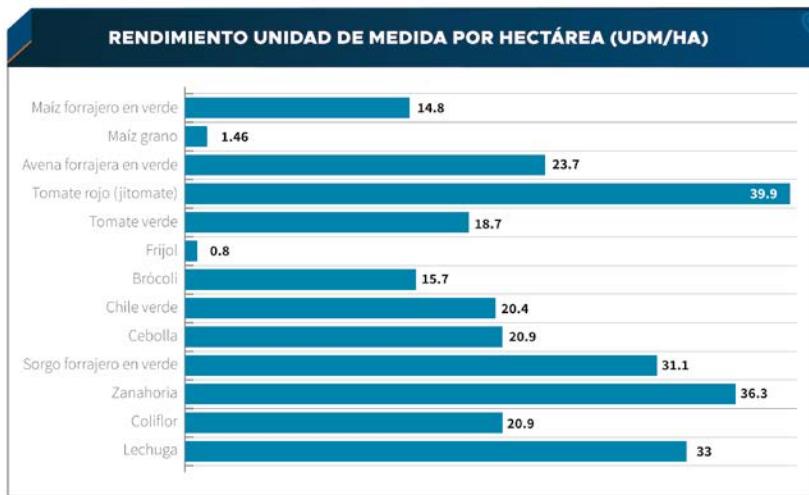
En cuanto a la producción agropecuaria, el municipio de Jesús María produjo en el año 2020, los siguientes productos:

- maíz forrajero en verde;
- avena forrajera en verde;
- jitomate;
- maíz grano;
- tomate verde;
- chile verde;
- brócoli;
- zanahoria;
- cebolla; y
- sorgo forrajero en verde.

En Jesús María 10,766 hectáreas son superficie sembrada, que representa el 8.40% en el Estado, por lo cual el municipio ocupa el quinto lugar a nivel estatal.

²⁹ Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural. (2020). *Aguascalientes un territorio pequeño, pero muy productivo*. Febrero 2022, de SADER **Sitio web:** <https://www.gob.mx/agricultura/articulos/aguascalientes-un-territorio-pequeno-pero-muy-productivo>.

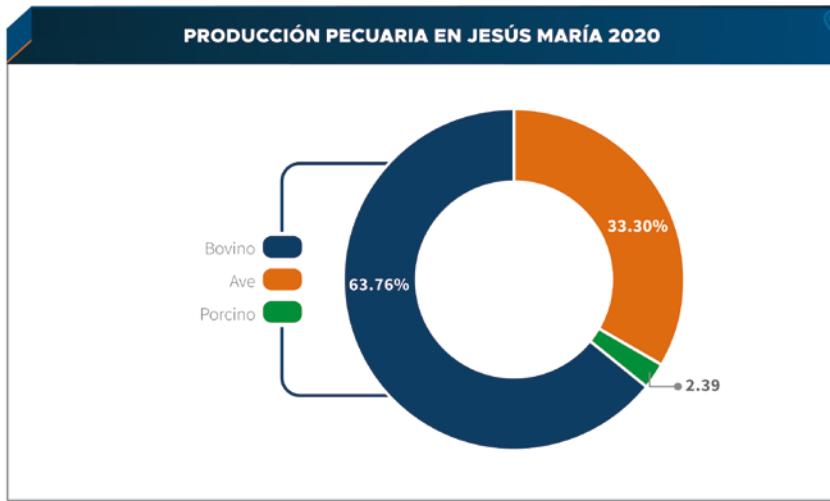
Gráfica 58



Fuente: Elaboración propia con información de IPLANEA de SADER, 2021.

La producción pecuaria más alta, se obtuvo del ganado en pie de bovino, con una producción de 13,286.60 toneladas, con un valor de producción de 565,881.19 millares de pesos. Por otro lado, la producción de ave fue de 12,337.88 toneladas, obteniendo un valor de producción de 295,558.91 millares de pesos. El valor de producción del ganado en pie de bovino, porcino, ovino, caprino y ave, fue de 887,543.41 millares de pesos (Así Vamos Aguascalientes, IPLANEA, 2021).

Gráfica 59



Fuente: Elaboración propia con información de IPLANEA de SADER, 2021.

Es importante continuar con apoyo para semillas, infraestructura, limpieza de caminos y bordos y adquisición de ganado a partir de la coordinación con dependencias de los distintos órdenes de gobierno.

Parques urbanos

En un poblado, la instalación de parques urbanos constituye la posibilidad de contar con puntos de esparcimiento y cohesión social en un entorno de biodiversidad que contrarreste los efectos de la contaminación y el cambio climático, pues facilitan el control de la temperatura y la humedad.

En las zonas de alta densidad, es necesaria la existencia de espacios aptos para que las personas de todas las edades, puedan encontrarse para dialogar, pensar y practicar actividades de aprendizaje, activación y recreo, pues estos sitios se convierten en escenarios de vida, que deben mantenerse para generar la apropiación del espacio público con beneficios ambientales, sociales y económicos, por ser también sitios propicios para la exposición y venta de productos, es decir, son proyectos sustentables.

De acuerdo con la División de Vivienda y Desarrollo Urbano (HUD, por sus siglas en inglés) del Banco Interamericano de Desarrollo (2012), los espacios verdes son esenciales para el desarrollo urbano sustentable. Los parques, las plazas, junto con los árboles urbanos no solo definen en gran medida la identidad y el atractivo de las ciudades: estos espacios abiertos contribuyen, además, a la calidad de vida de sus habitantes.

Naciones Unidas establece un estándar mínimo de 10m² de espacios públicos por habitante, y partiendo de ese parámetro, en Jesús María, el déficit de espacios públicos es uno de los principales retos, toda vez que debería de contar con 108.36 hectáreas y de acuerdo con SEDATUM cuenta con 49 hectáreas, lo que significa un déficit de 50.77%.

La perspectiva de gobierno, que se nutrió con la Consulta Ciudadana y la Caja de los Anhelos, es contar con parques públicos en al menos ocho ubicaciones

en las distintas delegaciones y en la cabecera municipal donde se atienda a un modelo con elementos comunes que conjuguen:

- aplicación de ecotecnias y ecotecnologías en el uso de materiales de reciclaje y energía alternativa;
- aprovechamiento de agua tratada y pluvial (riego y captación);
- respeto por la naturaleza y especies endémicas;
- cuidado de animales de compañía;
- áreas de juego, deporte, descanso y senderos para la sana convivencia;
- fomento de la seguridad; y
- inclusión de distintos grupos poblacionales.



Servicios públicos

El artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos especifica los servicios públicos que el municipio tiene por obligación prestar a la ciudadanía, siendo los siguientes:

- alumbrado público;
- limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos;
- panteones;
- rastro; y
- calles, parques y jardines y su equipamiento.

Bajo esta lógica, se presentan los principales datos en la prestación de servicios a la población de Jesús María por rubro de atención al inicio de la presente administración, la cual visualiza en el refuerzo de esta área uno de los puntos focales de atención, toda vez que el acelerado crecimiento del municipio de Jesús María implica una mayor demanda en la atención de los rubros que generan calidad de vida y decoro en los entornos públicos.



Limpia y aseo

En promedio se recolectan 85 toneladas diarias de residuos sólidos urbanos (RSU) en la Cabecera Municipal y las diferentes delegaciones del municipio; dicha recolección se lleva a cabo con el uso de alrededor de 510 contenedores con capacidad de 5.5, 2.6 y 1.3m³ distribuidos en 10 rutas. En este sentido, en el periodo comprendido de 4 meses (octubre 2021-enero 2022) se han recolectado un total de 10,200 toneladas de basura.

Por lo que respecta al aseo de calles, cabe señalar que se cuenta con una cuadrilla de personal encargado del barrido y pa-peleo de calles y avenidas del municipio; en total, se limpian 81,310m² por semana.

Para brindar a la población un eficiente servicio de recolección de residuos sólidos urbanos, limpia y aseo público, el municipio cuenta con el siguiente personal, parque vehicular y equipamiento:

Tabla 26

UNIDADES Y PERSONAL EN SERVICIOS PÚBLICOS	
Camión compactador	9
Camioneta	1
Motocicleta	2
Barredora	1
Total de personal (planta)	58
Contenedores	510

Fuente: *Registros de la Secretaría de Servicios Públicos.*

Mantenimiento de áreas públicas

Las principales actividades que se llevan en el Departamento de Jardines son la limpia de camellones, podas, aclareos y desmalezados; en total se estima alrededor de 682,700m² para la realización de dichas actividades.

En todo el municipio se cuenta con 13 camellones en avenidas principales y secundarias, mismas que son atendidas por el personal de servicios públicos, ascendiendo a un total de 408,468.25m².

Para llevar a cabo lo anterior, por lo que respecta al personal, asciende a un total de 126 operativos, así como un total de 72 personas promedio al mes pertenecientes al programa de Voluntarios de Mejoramiento Urbano. Por otro lado, se cuenta con el siguiente equipamiento.

Tabla 27

EQUIPAMIENTO PARA MANTENIMIENTO DE ÁREAS VERDES	
Camioneta de carga	1
Remolques	1
Desmalezadora	5
Podadora	3
Pipas	2
Motosierra	3
Sopladoras	2

Fuente: Registros de la Secretaría de Servicios Públicos.



Por otro lado, también se llevan a cabo labores de riego (700,000 litros de agua tratada en una superficie de 300,000m² anualmente) desmalezado, poda estética, poda de árboles por riesgo (360 anuales), aplicación de pintura en guarniciones y banquetas (2000m² anuales), reparación, mantenimiento de juegos infantiles y limpieza bajo la siguiente distribución delegacional.

Tabla 28

	MANTENIMIENTO EN ÁREAS VERDES MUNICIPALES					Unidad deportiva
	Jardín	Parque	Parque y jardín	Plaza		
Cabecera Municipal	8	7	6	1		7
Delegación San Antonio de los Horcones	2	-	-	-		-
Delegación Margaritas	1	1	2	-		2
Delegación Maravillas	5	-	-	1		-
Delegación Valladolid	3	-	1	-		1
Delegación Paseos	10	1	6	-		-
Delegación Venadero	4	-	1	-		-

Fuente: Registros de la Secretaría de Servicios Públicos.



Cementerios

Actualmente el Municipio cuenta con seis cementerios o panteones en todo el territorio municipal.

Tabla 29

CAPACIDAD CEMENTERIOS MUNICIPALES		
Nombre	Capacidad	Disponibilidad
Dolores	4,107	0
Nueva Vida	2,079	9
Tapias Viejas	365	125
Ignacio Zaragoza	561	3
Colonia Nueva	379	90
Renacimiento	138	96

Fuente: Registros de la Secretaría de Servicios Públicos.

Rastro

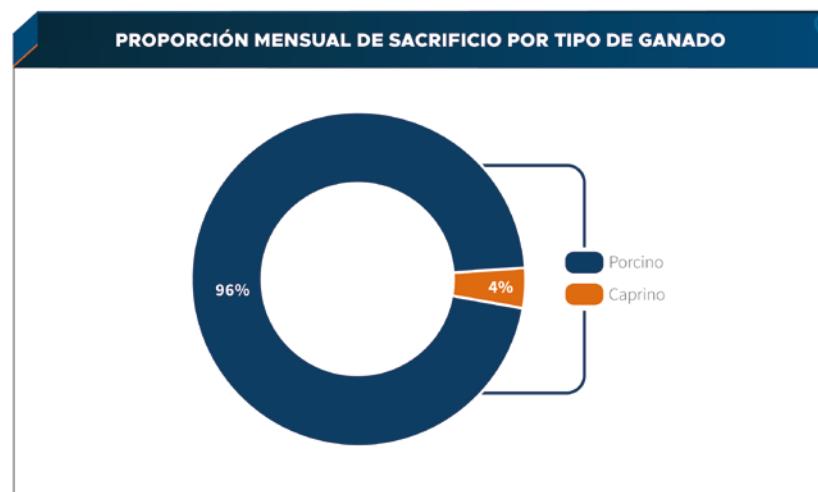
De acuerdo con los registros del rastro municipal, en promedio al día se sacrifica el siguiente ganado.

Tabla 30

PROMEDIO DE SACRIFICIO AL DÍA	
Tipo	Cantidad
Bovino	0
Caprino	15
Porcino	400

Fuente: Registros de la Secretaría de Servicios Públicos.

Con datos del rastro municipal, aproximadamente se sacrifican al mes un total de 12,450 animales entre ganado caprino y porcino.

Gráfica 60

Fuente: Registros de la Secretaría de Servicios Públicos.

Alumbrado público

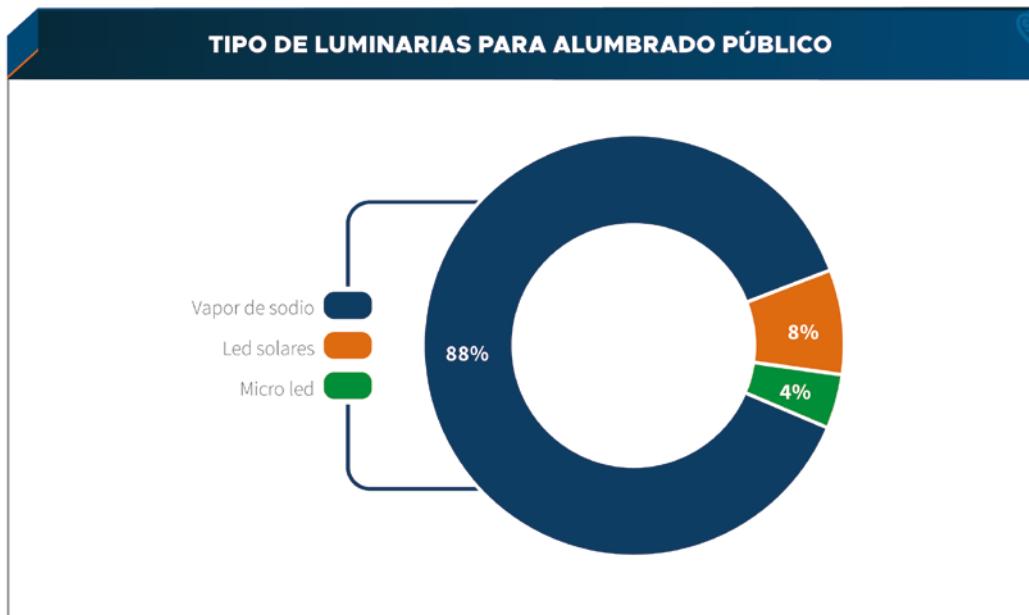
Dentro de las principales acciones de la actual administración se contempla avanzar en la sustitución de luminaria vigente por luminaria tipo led y led solar; así como ampliar la red de alumbrado público. En este sentido, se destaca que actualmente se cuenta con el siguiente equipamiento de luminarias y equipo para mantenimiento preventivo y reactivo.

Tabla 31

EQUIPAMIENTO PARA ALUMBRADO PÚBLICO	
Equipo	Cantidad
Pluma de alumbrado público	4
Luminarias led solares	800
Lámparas micro led	400
Vapor de sodio	9,000
Postes	11,000

Fuente: Registros de la Secretaría de Servicios Públicos.

Gráfica 61



Fuente: Registros de la Secretaría de Servicios Públicos.

Del total de parques y jardines dentro del territorio municipal, se cuenta con un 70% de cobertura en alumbrado público, con luminarias de vapor de sodio principalmente, las cuales se encuentran en proceso de sustitución por lámparas de led eléctricas y solares para ahorrar energía y recursos.



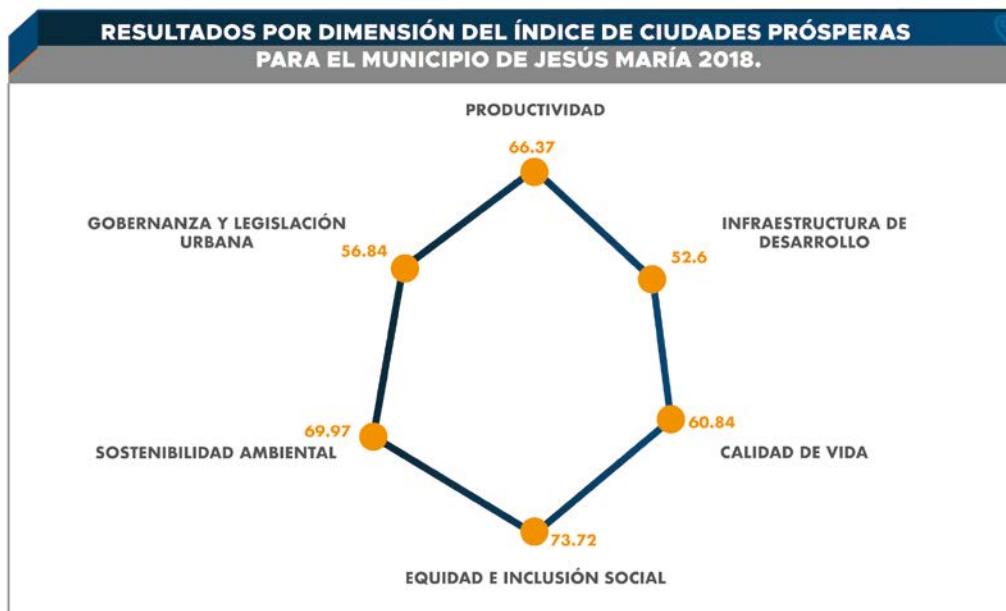
Infraestructura y desarrollo

La infraestructura es sinónimo de desarrollo económico, social y humano. El crecimiento económico y las oportunidades de bienestar de las personas están correlacionados con el grado de desarrollo de su infraestructura. De ella se desprende la dotación de infraestructura básica, complementaria y comunitaria que consiste en la realización de obras para disminuir y abatir el rezago y la marginación en cuanto a condiciones del entorno físico en las viviendas y asentamientos humanos, cuyo avance permite reconocer los desafíos con los que se encuentran las administraciones en la cobertura de servicios en el desarrollo local.

Para tal efecto, por ejemplo, dentro de la Ley General de Desarrollo Social se especifica que la Política Nacional de Desarrollo Social debe incluir, entre otras, la Infraestructura social básica, vista como un elemento indispensable para asegurar el disfrute y ejercicio de los derechos para el desarrollo social. Son de carácter prioritario y de interés público los programas y obras de infraestructura para agua potable, drenaje, electrificación, caminos y otras vías de comunicación, saneamiento ambiental y equipamiento urbano.

Por otro lado, tomando en cuenta el Índice de Ciudades Prósperas (CPI), diseñado por ONU-Habitat, Jesús María, de acuerdo con el último estudio de 2018, tiene una prosperidad moderadamente sólida (62.96), lo que implica fortalecer las políticas públicas en las dimensiones donde se reportan resultados menos favorables y, al mismo tiempo, consolidar los que presentan los mejores resultados. Este valor se encuentra por encima de la media nacional del CPI básico (53.74/100).

Gráfica 62



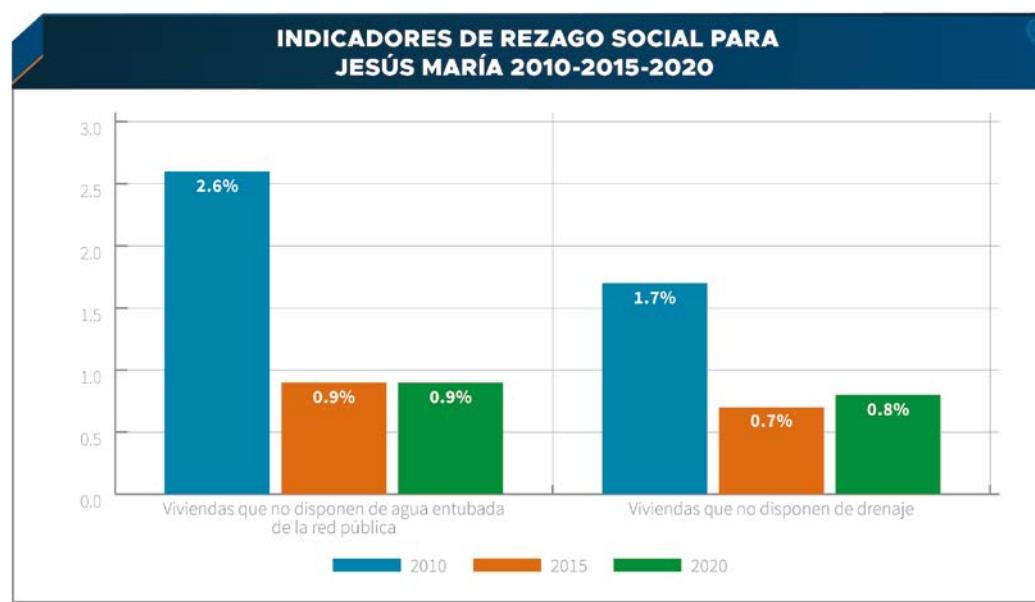
Fuente: Elaboración propia con base en el Índice Básico de las Ciudades Prósperas desarrollado por ONU-Habitat.

Tal y como se muestra en la gráfica anterior, el CPI articula diferentes niveles de información sectorial en 6 dimensiones, mismos que se subdividen en 22 subdimensiones y 40 indicadores que aglutinan los temas de mayor impacto en el desarrollo de las ciudades. De esta manera, y de acuerdo en el informe presentado por la Organización, los resultados indican que el desarrollo de infraestructura es bajo, al mismo tiempo cuenta con indicadores muy débiles, entre los que se identificó la “accesibilidad al espacio público abierto”, lo que significa que posiblemente una proporción importante de la población deba recorrer largas distancias para llegar a espacios públicos de acceso gratuito y libre, como parques, plazas, jardines, instalaciones recreativas y deportivas, y áreas verdes, lo cual evidencia que la distribución espacial es inadecuada e insuficiente para satisfacer las funciones sociales, culturales y ecológicas que tienen este tipo de espacios.

En suma, valores débiles en estos tipos de dimensiones sugieren que el municipio enfrenta desafíos para proporcionar infraestructura y servicios necesarios para sostener la población y la economía, y mejorar la calidad de vida de sus habitantes.

Por lo que se refiere al caso específico del municipio, es importante resaltar que de 2010 a 2020 hubo una disminución significativa en los indicadores antes mencionados lo que ha permitido que Jesús María se encuentre en una clasificación de rezago social “muy bajo” y por ende dentro de los municipios mejor posicionados en el Índice.

Gráfica 63



Fuente: Elaboración propia con base en el Índice de Rezago Social desarrollado por CONEVAL.

A propósito del presupuesto con el que cuenta el municipio para realizar obras de infraestructura social, cabe mencionar que la Ley de Coordinación Fiscal establece en su artículo 25 que las aportaciones federales son los recursos que la Federación transfiere a las haciendas públicas de los Estados, Distrito Federal, y en su caso, de los Municipios, condicionando su gasto a la consecución y cumplimiento de los objetivos por cada uno de los ocho fondos, entre lo que se encuentra el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS); mismo que se determinará anualmente en el Presupuesto de Egresos de la Federación y tiene por finalidad financiar obras, acciones sociales básicas e inversiones que beneficien directamente a población en pobreza extrema, lo-

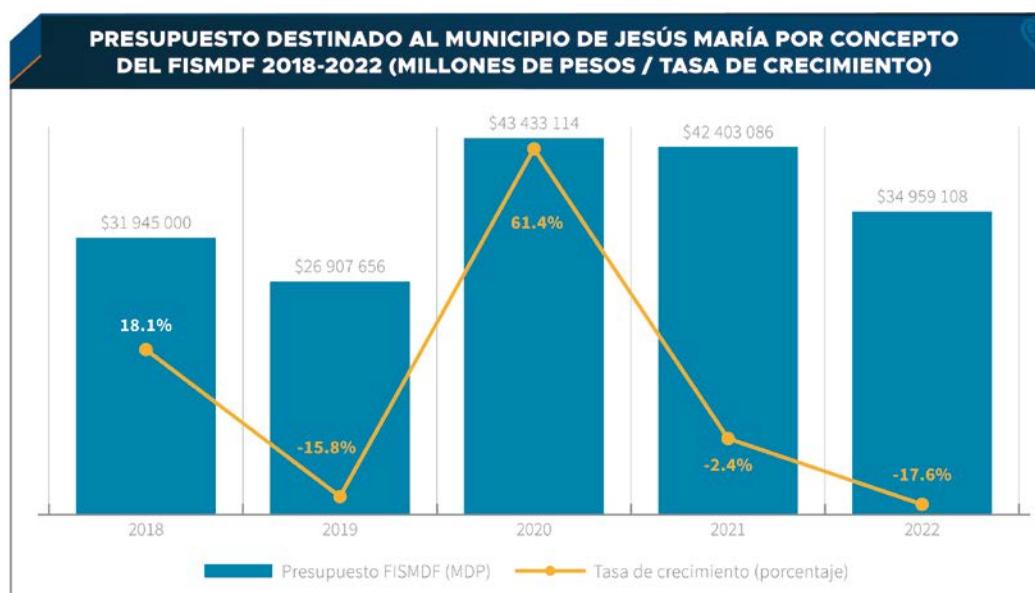
calidades con alto o muy alto nivel de rezago social conforme a lo previsto en la Ley General de Desarrollo Social, y en las zonas de atención prioritaria, bajo los siguientes rubros:

Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal: agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica del sector salud y educativo, mejoramiento de vivienda, así como mantenimiento de infraestructura, conforme a lo señalado en el catálogo de acciones establecido en los Lineamientos del Fondo que emita la Secretaría de Desarrollo Social.

Fondo de Infraestructura Social para las Entidades: obras y acciones que beneficien preferentemente a la población de los municipios, demarcaciones territoriales y localidades que presenten mayores niveles de rezago social y pobreza extrema en la entidad.

De esta manera, la siguiente gráfica muestra el monto total destinado al municipio para los fines antes señalados.

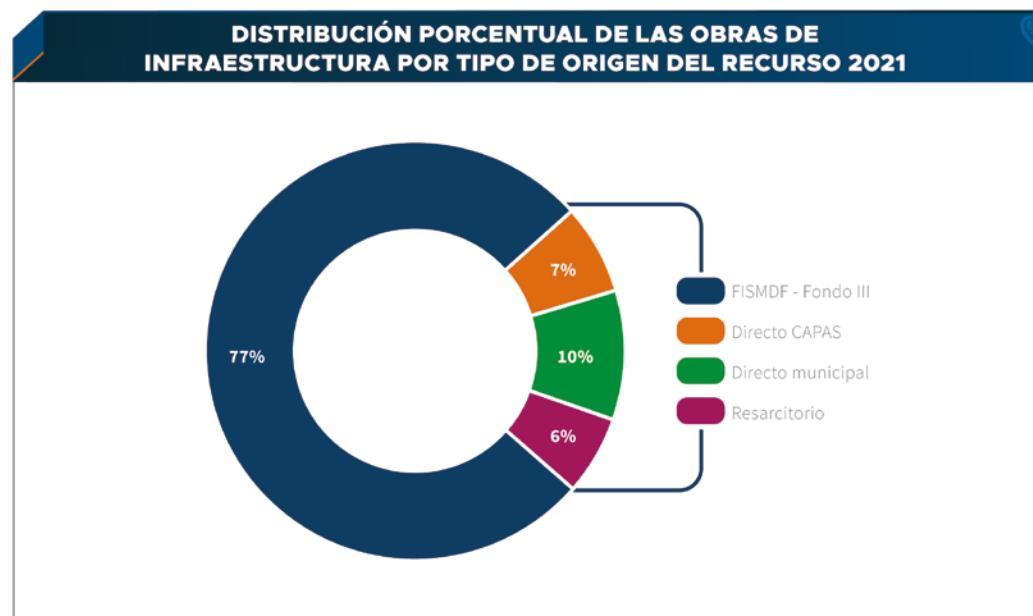
Gráfica 64



Fuente: Elaboración propia con base en el Presupuesto de Egresos del Estado de Aguascalientes

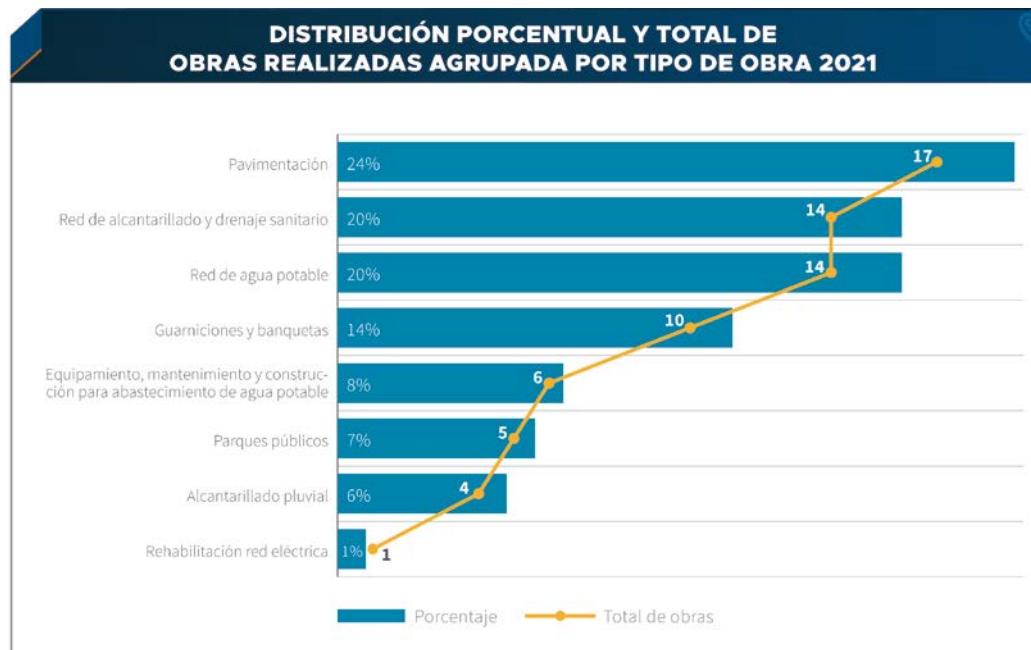
Teniendo en cuenta lo anterior, y poniendo énfasis en la relevancia que tiene para el desarrollo social la realización de acciones enfocadas en infraestructura y obra pública, se comprueba que para el 2022 se verá mermada la cobertura y el beneficio social, en el entendido que este año hubo una disminución de 17.6% respecto del año inmediato anterior.

No obstante, frente a las deficiencias presupuestarias se han generado estrategias para el otorgamiento de los servicios en beneficio de la población, con el objetivo de lograr un impacto positivo en la calidad de vida, llevando a la par un enfoque sostenible y regional, con la aplicación de recursos directos que se han re conducido de otros programas municipales, considerando en todo momento la satisfacción de la población y cobertura de servicios, tal y como lo muestra la siguiente información.

Gráfica 65

Fuente: Elaboración propia con en los recursos administrativos de las Secretaría de Obras Públicas Municipal.

Gráfica 66



Fuente: Elaboración propia con base en los recursos administrativos de la Secretaría de Obras Públicas Municipal.

Gestión eficiente del agua

De acuerdo con el Sistema de Información de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (SIODS), el cual es una herramienta desarrollada conjuntamente por la Coordinación de Estrategia Digital Nacional de la Presidencia de la República y el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), el desarrollo inclusivo debe darse desde un enfoque de derechos para todas las personas. La inclusión se refiere no solo al reconocimiento legal de ciertos derechos, sino al ejercicio efectivo de estos por toda persona y a la capacidad del Estado de garantizarlos, sin importar el origen o condición de las personas.

Por su parte, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece en su artículo 4 como derechos fundamentales, entre otros, al acceso, disposición y saneamiento de agua para consumo personal y doméstico en forma suficiente, salubre, aceptable y asequible.

Fuentes como la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales del gobierno federal (SEMARNAT), la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), *Water.org*, el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) y la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO, por sus siglas en inglés), presentan algunos datos reveladores:

- 75% de la superficie del planeta es agua, de ese porcentaje solo el 2.5% es agua dulce, mientras que el resto es agua salada;
- del 2.5% de agua dulce, menos del 1% son lagos, ríos y atmósfera, mientras que el 30% es agua subterránea y el 70% glaciares y capas polares; y
- por lo que respecta al consumo y acceso al agua de los siete mil millones de personas en el mundo el 11% de la población no tiene acceso a agua potable.

Con el objetivo de que en los hogares se cuente con disponibilidad de agua para llevar a cabo actividades cotidianas, aún cuando la dotación siga siendo escalonada por períodos de tiempo, es decir, por “tandeo”, se continuará y se reforzará el programa “Ya tengo mi tinaco” que consiste en poner al alcance de los usuarios domésticos, tinacos o cisternas a costo accesible y en pagos con cargo a su recibo de agua.

Es necesario dar las facilidades para que las familias tengan depósitos e instalaciones que les permitan almacenar el agua, sin importar la hora a la que llega, para que puedan disponer a lo largo del día del vital líquido, dada la importancia del uso responsable del agua para evitar su desperdicio porque es un recurso vital escaso, con alto costo para su obtención y distribución.

En temas referentes al saneamiento, para el 2008 la UNESCO estimó que más de 100 millones de personas en el mundo utilizan fuentes de agua no aptas para el consumo, mientras que 3.4 millones de muertes al año están relacionadas con la contaminación del agua.

Para el caso específico de nuestro país, el Consejo Consultivo del Agua, el cual es una asociación civil integrada por personas de reconocido prestigio y organizaciones de los sectores social, académico, económico; ha buscado desde su

creación en el año 2000, sensibilizar sobre los problemas relacionados con este recurso, así como de la necesidad de resolverlos. De esta manera, ha presentando un panorama sobre la situación y contexto de la problemática del agua en México bajo los siguientes datos:

La cobertura nacional de infraestructura para abastecer agua potable es 91.6%; sin embargo, al hacer una diferenciación por tipo de zona en la parte urbana la cobertura es 95.4% mientras que en las zonas rurales (localidades menores a 2,500 habitantes) dicha cobertura es de 78.8%, ello en gran parte al supuesto de que prevalece una mayor dispersión de la población en condiciones fisiográficas complejas, y la dificultad técnica y/o financiera de desarrollar sistemas de agua potable, alcantarillado y tratamiento de aguas residuales. Esta misma lógica prevalece al momento de observar la cobertura en alcantarillado ya que si bien a nivel nacional es del 90.2%, en zonas urbanas es de 96.4%, mientras que en las zonas rurales es del 69.4%.

Este Consejo señala que, de los 653 acuíferos, 106 se encuentran sobreexplotados, especialmente en zonas de interface agrícola y urbana, lo que plantea un horizonte previsible de agotamiento y en riesgo de contaminación por minerales naturales (por ejemplo, arsénico) que implican graves problemas de salud; de la misma manera, apunta que en las ciudades se desperdicia alrededor del 40% del agua por fugas en tomas domiciliarias y en redes de abastecimiento y distribución.

El hecho de que no haya una suficiente cultura acerca del uso responsable y de la importancia del pago por los servicios de agua, contribuye en la desvalorización del vital líquido, poniendo en riesgo la dotación para las generaciones futuras.

Pasando al plano municipal, la Comisión de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Jesús María (CAPAS), como órgano ciudadanizado ha establecido dentro de su planeación estratégica tener como propósito que las y los habitantes cuenten con abasto suficiente en el suministro de agua potable, a partir de impulsar una mayor infraestructura hidráulica y sanitaria; para lo cual, más adelante se presentan algunos datos sobre la situación que guarda el municipio y la organización.

Haciendo el análisis sobre la distribución en el uso del agua en la zona urbana del municipio, se observa que el uso doméstico es el de mayor demanda con 92.98%, seguido por el uso comercial (6.21%) y los servicios municipales (0.03%) son los de menor escala.

Gráfica 67

Fuente: Elaboración propia con base en los registros administrativos de CAPAS.

De esta manera, el reto más importante del organismo operador del agua es contar con la infraestructura óptima para abastecer la demanda en los hogares.

En este sentido, en el municipio de Jesús María, las obras hidrosanitarias, que incluyen: introducción y rehabilitación de redes de drenaje y alcantarillado, de distribución de agua potable, la perforación de pozos y su equipamiento, han representado más del 60% de la inversión pública en los últimos 5 años.

Actualmente dentro de la demarcación existen 56 pozos, de los cuales 47 son administrados por CAPAS y 9 son administrados de manera privada por comunidades o condominios.

Gráfica 68

POZOS, COBERTURA Y NÚMERO DE TOMAS CONTRATADAS			
	Número de pozos	Colonias atendidas	Usuarios contratados
Cabecera Municipal	11	102	15,793
Maravillas	9	52	6,326
Margaritas	6	18	3,970
Paseos	3	15	5,054
San Antonio de los Horcones	2	3	568
Valladolid	2	5	655
Venadero	11	29	3052
TOTAL	44	224	35,418

Nota: Existen tres pozos que no abastecen a ninguna colonia y por ende no cuenta con usuarios contratados. Ello se debe a que se encuentran como reserva para ser usados en caso de alguna eventualidad o emergencia.

Fuente: Elaboración propia con base en los recursos administrativos de CAPAS.

Información presentada por la Comisión de Recursos Hídricos retomada por el diario *La Razón*, señala que de los 13.9 millares de hectómetros cúbicos de aguas residuales generados al año a nivel nacional, sólo se trata el 37.8%. Para contribuir a aumentar este porcentaje el municipio de Jesús María cuenta con seis plantas de tratamiento de aguas residuales, de las cuales dos de ellas se encuentran a cargo de CAPAS.

Tabla 32

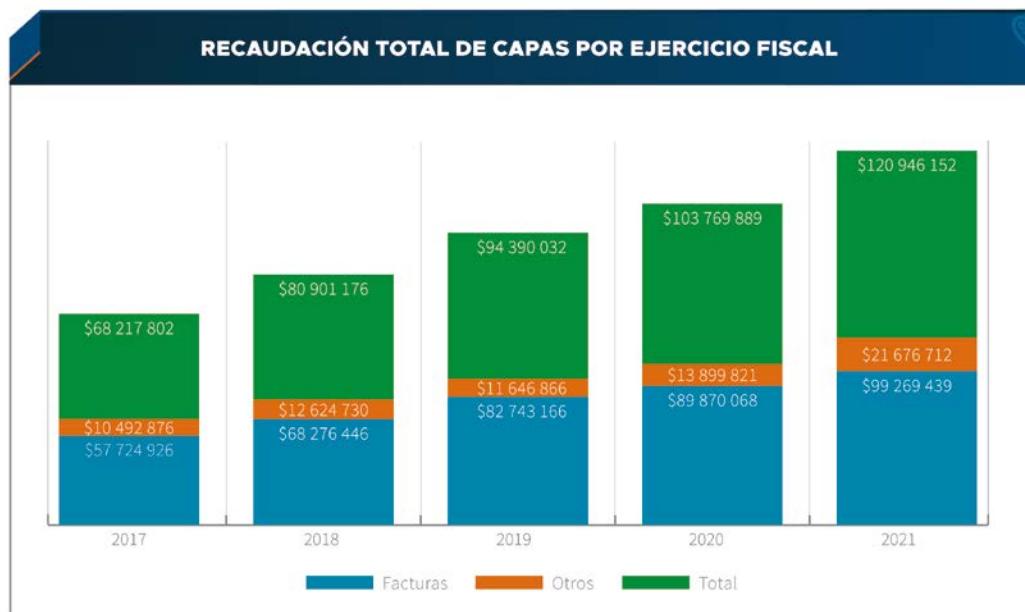
PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES UBICADAS EN JESÚS MARÍA			
Planta de Tratamiento	Ubicación	Encargado de la Planta	
Parque industrial del valle de Aguascalientes (PIVA)	Carretera Aguascalientes-Zacatecas kilómetro 10.5, salida a la Guayana, Ags. Ags.	Instituto del Agua del Estado de Aguascalientes	
Lomita de Paso Blanco	Carretera Aguascalientes-Zacatecas km 10.5, s/n, salida a la Guayana, Ags. Ags.	Instituto del Agua del Estado de Aguascalientes	
Tapias Viejas	Continuación calle Saucedo, Tapias Viejas, s/n, Tapias Viejas, Jesús María, Ags.	Instituto del Agua del Estado de Aguascalientes	
Jesús María	Domicilio conocido Corral de Barrancos, s/n, Corral de Barrancos	Instituto del Agua del Estado de Aguascalientes	
Alcázar	Calzada Villa Plata, s/n, Fracc. Alcázar, Jesús María, Ags.	CAPAS	
Paseos de Aguascalientes	Paseos de Aguascalientes, s/n, fraccionamiento Paseos de Aguascalientes, Jesús María, Ags.	CAPAS	
Volumen anual de agua residual tratado ($m^3/año$) (medido y estimado) 41,695.00	Volumen de agua residual tratada usada para áreas públicas ($m^3/año$) 4,530.00	Volumen de agua residual tratada usada en la industria ($m^3/año$) 0.00	Volumen de agua residual tratada usada en el riego ($m^3/año$) 136.00

Fuente: Elaboración propia con base en los recursos administrativos de CAPAS.



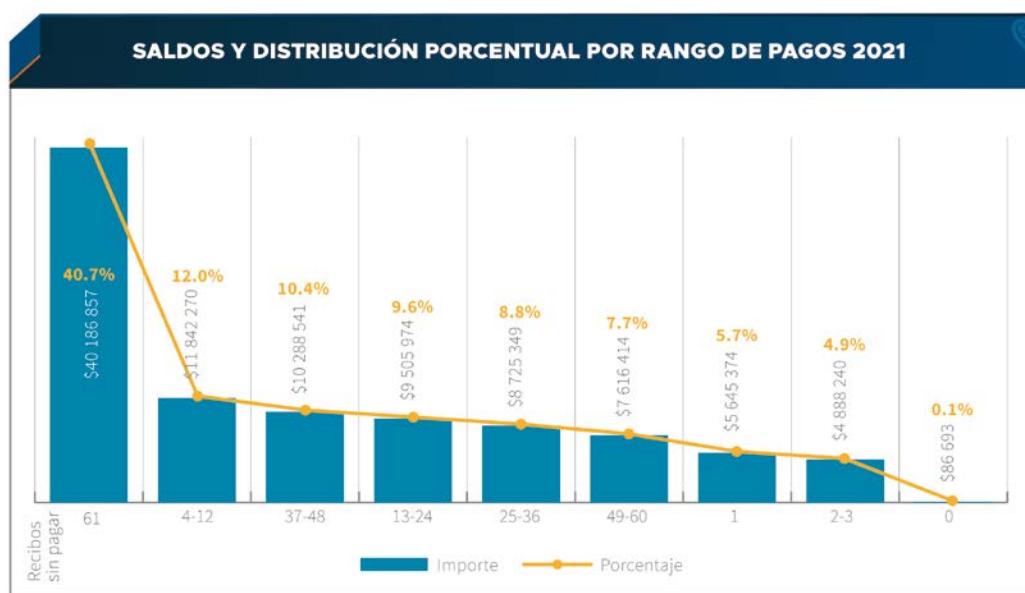
Un objetivo del organismo de Jesús María, como los de otros municipios del país, es alcanzar la autosuficiencia en términos presupuestarios ya que, si bien es cierto que la recaudación ha incrementado en promedio de un 15% sostenido desde el 2018 (*Gráfica 69*), queda un rezago (morosidad) de \$98,785,712 tal y como se muestra (*Gráfica 70*).

Gráfica 69



Fuente: Elaboración propia con base en los recursos administrativos de CAPAS.

Gráfica 70



Fuente: Elaboración propia con base en los recursos administrativos de CAPAS.

Medio ambiente y cambio climático

El cuidado y protección del ambiente no puede quedar como un tema secundario, es el aire que respiramos, el agua que bebemos, los alimentos que comemos y el entorno donde vivimos y, por tanto, es un tema que se debe tomar con seriedad, tomando las acciones y medidas necesarias que permitan frenar su deterioro y por ende mejorar nuestra estadía en el planeta.

Los efectos del cambio climático son cada vez más visibles dentro del municipio de Jesús María. Hace pocos años el buen clima de la entidad era propicio para grandes extensiones de cultivos como la vid, al tener cada una de las cuatro estaciones muy definidas: fuerte calor en verano e intenso frío en el invierno, sin embargo, cada vez quedan más difuminados los límites entre estaciones, los fríos son menos intensos y la temporada de lluvias es cada vez menos estable y hay niveles de precipitación que rebasan los niveles estándar.

Los datos climatológicos no están del todo disponibles para el municipio de Jesús María, si bien la estación meteorológica de la Posta Zootécnica de la Universidad Autónoma de Aguascalientes (UAA) ofrece algunos datos, solo es posible conocer las máximas y las mínimas temperaturas por mes de algunos indicadores de 1981 a 2010, por lo que se hace necesario el monitoreo en el estado o con estaciones meteorológicas cercanas.

En 2021, las lluvias estuvieron presentes hasta septiembre y octubre llegando a ocasionar una contingencia urbana que afectó seriamente la pavimentación de vialidades por el reblandecimiento de asfalto y concreto, así como inundaciones y encharcamientos de consideración que pusieron en riesgo a habitantes de comunidades como El Cenizo, por lo que se tuvieron que destinar mayores recursos para el bacheo, mantenimiento de las calles en el municipio, obras hidrosanitarias emergentes y atención a daños en viviendas.

En la **gráfica 71** podemos ver cómo el cambio en las lluvias produce grandes variaciones en la agricultura de secano (terrenos sin riego que se benefician únicamente del agua de lluvia). La tabla muestra información a nivel estatal, en el 2011 la precipitación fue de 275mm y las kilohectáreas cosechadas fueron

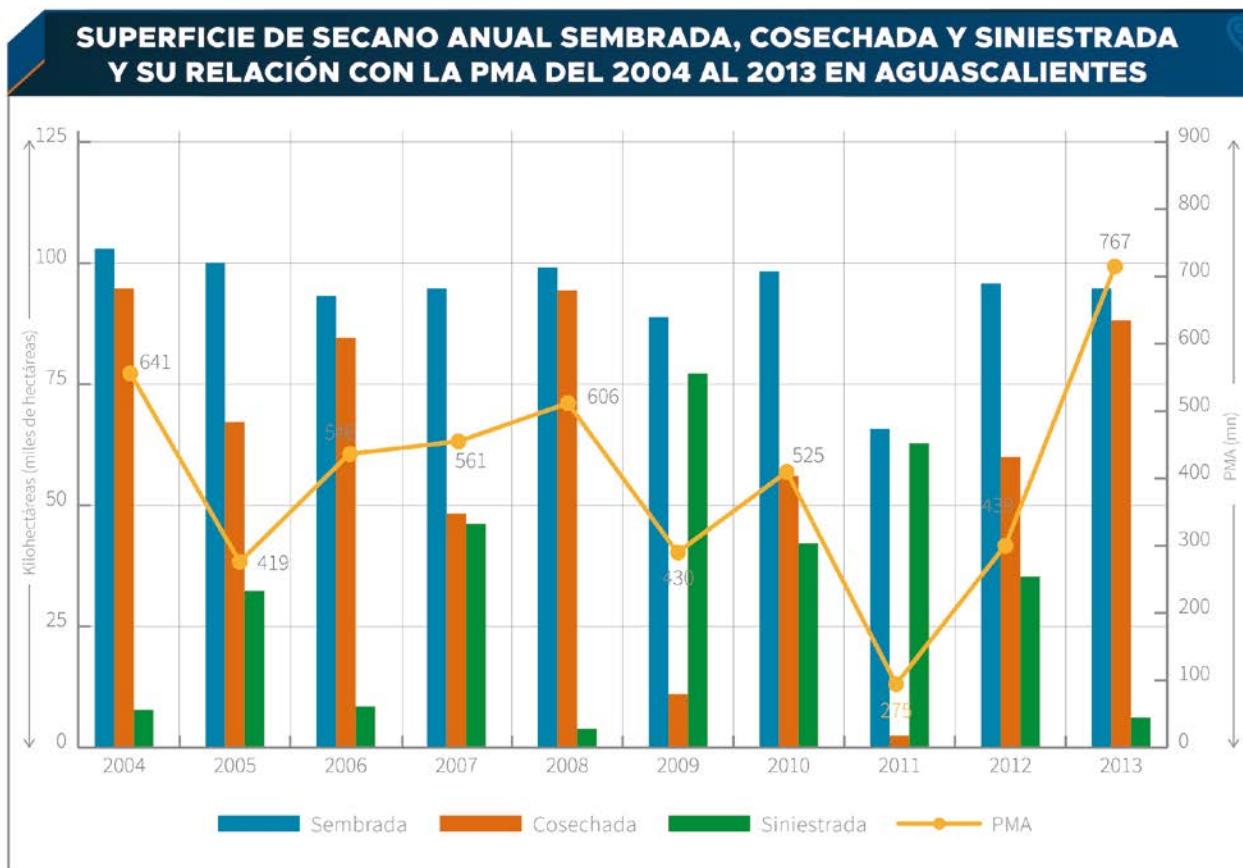


Presa Los Arquitos

mínimas, mientras que en años con mejores precipitaciones considerablemente las cosechas aumentaron como se muestra en la gráfica.

El mismo estudio (Montiel-González, et al., 2017), señala que entre las zonas que más se verían afectadas por el cambio de lluvias en la entidad está una buena proporción del municipio, por lo que Jesús María no puede dejar pasar inadvertido el cambio climático.

Gráfica 71



Nota: PMA (Precipitación media anual).

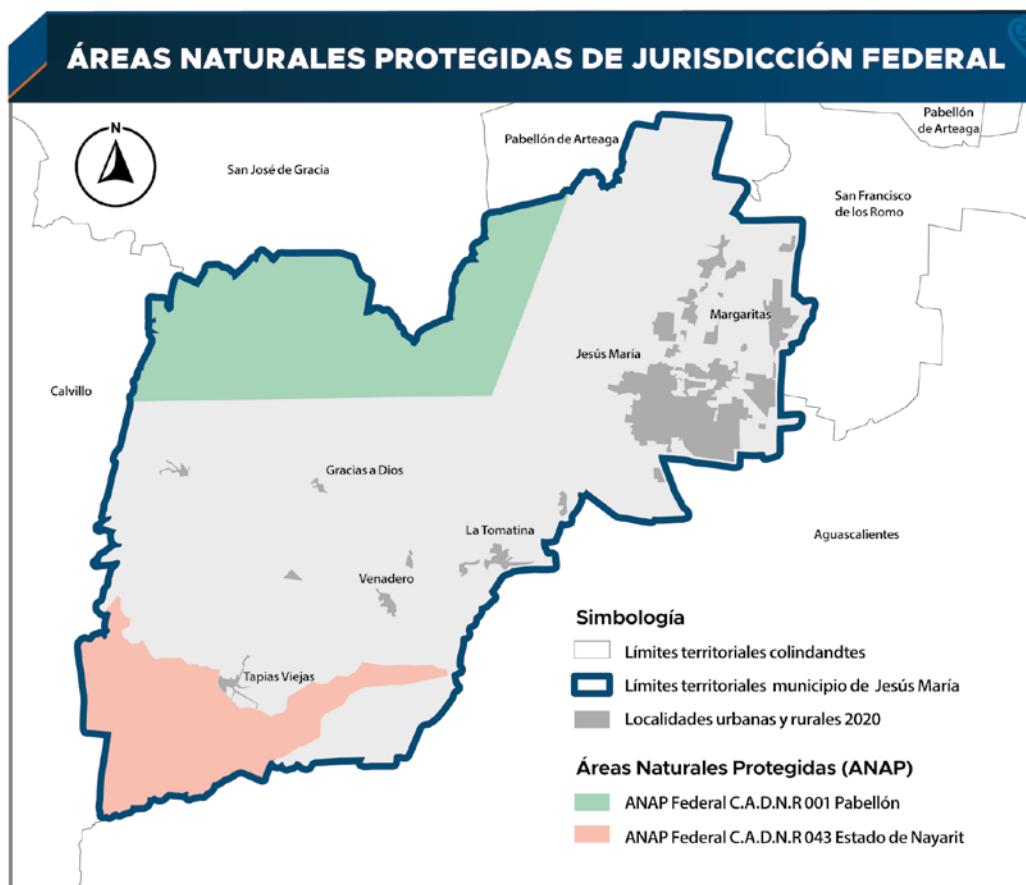
Fuente: Montiel-González, et al., (2017). Impacto del cambio climático en la agricultura de secano de Aguascalientes, México para un futuro cercano (2015-2039).

Áreas naturales protegidas y áreas prioritarias para la conservación

Desde 1949 mediante decreto presidencial se prevé la protección de zonas naturales, comenzando con la protección de las cuencas de alimentación de las obras de irrigación de los distrititos nacionales de riego, para mantener en los sistemas hidrológicos las condiciones de precipitación, abundancia de agua y calidad de esta. Parte del municipio forma parte de dos cuencas alimentadoras de distritos de riego, la 001, Pabellón y la 043, Estado de Nayarit, ambas Áreas Naturales Protegidas (ANP) de jurisdicción federal.

Si bien, Aguascalientes no colinda con Nayarit, sí forma parte de la cuenca que alimenta del distrito nacional de riego 043 y por ende es parte de la cuenca Lerma-Chapala-Santiago pues sus terrenos y sus ríos contribuyen al flujo de agua hacia el río Santiago.

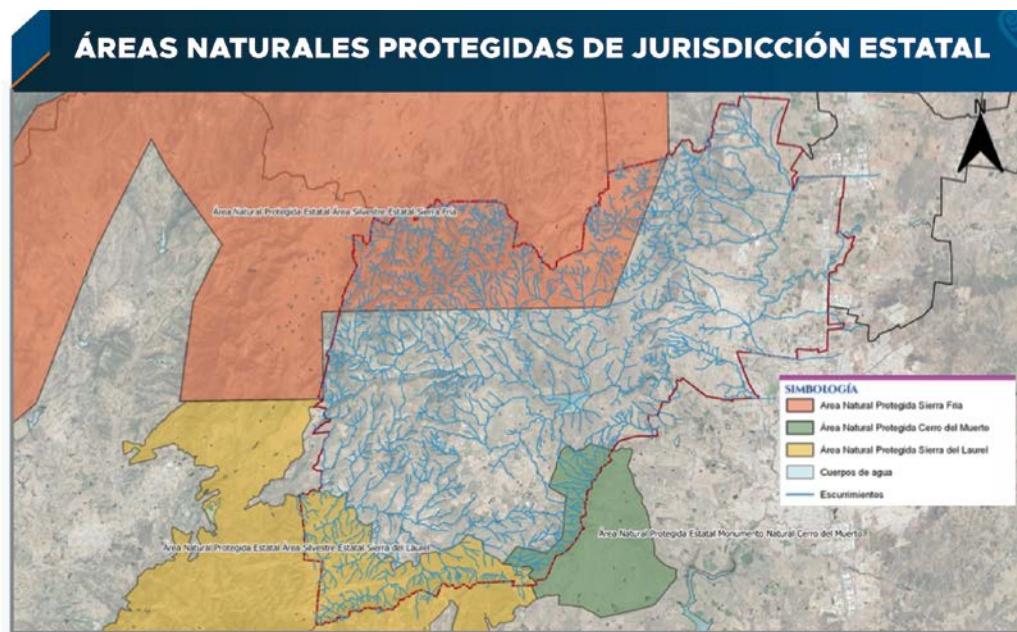
Mapa 4



Fuente: Elaboración propia con información de IPLANEA, Así vamos en Aguascalientes; Jesús María Diagnóstico Municipal.

El IPLANEA señala que, además, de las dos ANP federales, hay tres de competencia estatal, la Sierra Fría, Sierra del Laurel y el Cerro del Muerto. Es necesario precisar que buena parte de la Sierra Fría y la cuenca del distrito 001 ocupan el mismo espacio, lo mismo ocurre con la Sierra del Laurel y la cuenca del distrito 043 como se puede apreciar en los [Mapas 4](#) y [5](#), y en la [Tabla 33](#).

Mapa 5



Fuente: Secretaría de Desarrollo Agrario Territorial y Urbano Municipal.

Tanto la Sierra del Laurel como la Sierra Fría prestan importantes servicios ambientales como la regulación del clima y del ciclo hidrológico, captura de carbono, reciclaje de nutrientes y captación de agua, en ambas sierras habitan especies como el gato montés y el águila real; en cuanto a especies vegetales en la Sierra Fría destacan pino, encino y cedro, en la Sierra del Laurel destaca el árbol que le da nombre a esta área natural; la declaración de ANP busca preservar el laurel, que comenzó a peligrar por su uso indiscriminado para la elaboración de ramos en la celebración del Domingo de Ramos.



Compuerta del arroyo de Gracias a Dios

Tabla 33

ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS 2021			
Área Natural Protegida	Categoría de manejo	Superficie (Ha)	Porcentaje total de superficie municipal
Sierra Fria	Área Silvestre Estatal	9,513.26	16.89%
Cuenca alimentadora del distrito nacional de riego 001, Pabellón	Área de protección de recursos naturales	9,495.31	16.86%
Cuenca alimentadora del distrito nacional de riego 043, Estado de Nayarit	Área de protección de recursos naturales	5,608.48	9.96%
Sierra del Laurel	Área Silvestre Estatal	4,535.65	8.05%
Cerro del Muerto	Monumento Natural	1,505.65	2.67%
Total		17,147.13	30.45%

Nota: El total no corresponde a la suma de las superficies, pues varias áreas naturales coexisten en una misma superficie, como se mencionó e ilustró anteriormente, por lo que el total corresponde a la superficie dentro del territorio.

Fuente: IPANEA, Así vamos en Aguascalientes; Jesús María Diagnóstico Municipal.

Las Áreas Prioritarias Para la Conservación (APPC) constituyen aquellas regiones relevantes del Estado tanto por la riqueza de sus especies, ecosistemas y por los servicios ambientales que prestan, así como por los vestigios paleontológicos y prehispánicos que albergan, en Jesús María únicamente ocupan el 2.72% de la superficie de la demarcación ([Mapa 6](#)).

El gobierno estatal publicó en el Periódico Oficial del Estado, el 6 de julio de 2020, el Catálogo de Áreas Prioritarias para la Conservación, sin embargo, el llamado catálogo no menciona ni especifica las áreas prioritarias, el mismo texto publicado menciona que “El documento extenso y la cartografía digital del Catálogo de Áreas Prioritarias para la Conservación, están a disposición del público en general en las oficinas de la Secretaría de Sustentabilidad, Medio Ambiente y Agua”, limitando con ello su consulta.

En Jesús María, es fundamental contar con el Programa de Ordenamiento Ecológico, por lo que la administración municipal emprenderá las acciones para su formulación, un instrumento de esta naturaleza permite la correcta localización y protección de las regiones naturales, la traza de la política ambiental y define una regionalización ecológica en la que es posible identificar áreas de atención prioritaria, áreas de aptitud sectorial y lineamientos y estrategias ecológicas aplicadas a dichas áreas.

Mapa 6



Fuente: Elaboración propia con información de IPLANEA, Así vamos en Aguascalientes; Jesús María Diagnóstico Municipal

No solo la protección de las áreas naturales es importante, también será clave para la administración, el cuidado, saneamiento, rehabilitación y limpieza de ecosistemas que, aunque no están catalogados como ANP o APPC, son importantes por ser pulmones naturales, espacios de recreación o potenciales espacios de esparcimiento, como la parte del río San Pedro que se encuentra a la entrada de la ciudad de Jesús María.

Educación ambiental

Para disminuir los efectos del cambio climático y apoyar a la preservación del ambiente, una solución es la educación ambiental, muchas prácticas que realizamos cotidianamente contaminan y dejan huella ecológica, por lo que se hace necesario incorporar prácticas sustentables que frenen el deterioro de ecosistemas.

Aunque el principal problema ante la contaminación son las grandes industrias, la falta de regulación y el mal manejo de sus desechos, no por ello debe quedar la responsabilidad únicamente en sus manos, el inventario Nacional de Emisiones de Gases y Compuestos de Efecto Invernadero 2019, señaló que durante ese año el sector industrial contribuyó con más de 51 millones de toneladas de CO₂, mientras que el sector residencial con 16.76 millones de toneladas, todas y todos contaminamos en menor o mayor medida y todos y todas podemos contribuir a disminuir nuestras emisiones contaminantes.

De la misma manera la cultura de consumo no responsable por la generación de contaminación, exceso de empaques, exceso de envases, uso excesivo de plásticos de un solo uso, ha generado daños irreversibles.

En este sentido, es importante observar que durante la Consulta Ciudadana 2021-2024, al preguntar a las personas acerca de las que considera como tres acciones más importantes que se deben emprender en el municipio para proteger el ambiente, las campañas acerca del uso responsable y ahorro de agua, quedó en primer lugar, la separación de basura y el reciclaje en segundo y el rescate y reserva de zonas naturales en tercer lugar, como podemos ver en la [tabla 34](#).

La adopción y difusión de campañas como la conocida como 4R, con las variaciones donde se suman o intercambian términos que representan buenas prácticas que se convierten en hábitos como reeducar, rediseñar, reparar, renovar, reciclar, reusar, entre otros, deberá incorporarse desde la propia administración municipal.

Tabla 34

OPINIONES ACERCA DE LAS ACCIONES MÁS IMPORTANTES A EMPRENDER PARA PROTEGER EL AMBIENTE	
Opiniones de Respuesta	Respuesta
Campañas de uso responsable y ahorro de agua	85.47%
Separación de basura recicitable	79.96%
Uso de energías alternativas	41.89%
Menos uso de automóviles	20.47%
Rescate y reserva de zonas naturales	69.46%
Otro (especifique)	2.76%
Total de encuestados: 943	

Fuente: Consulta Ciudadana para el PDM 2021-2024.



Huerto CEMSaD Jesús María

Huertos urbanos

En marzo de 2020 se inauguró el Huerto Tlali de permacultura, un espacio de enfoque social y sostenible, con múltiples propósitos, entre ellos, la educación ambiental, el fomento de la producción de alimentos y derivados para fines medicinales, cosméticos, de autoconsumo, intercambio o venta.

Este centro busca impulsar la creación de huertos en casa que permitan ahorrar a las familias, y que contribuyan a la disminución de la contaminación, primero porque las plantas permiten la absorción de CO₂ y segundo porque se da preferencia a los vegetales producidos en casa o por la comunidad, evitando la transportación desde otras partes del país e incluso del mundo. Estos proyectos deberán ampliar su alcance y cobertura con dos huertos municipales y grupos comunitarios de fomento de permacultura.

Manejo de residuos sólidos urbanos

La gestión de los RSU es un punto de atención en la entidad, ante el eventual término del tiempo de vida y funcionamiento del Relleno Sanitario San Nicolás, ubicado en la capital del Estado, y que da servicio a otros municipios, entre ellos Jesús María, para el confinamiento del material recolectado por unidades de limpia.

En el último lustro, este tema se ha convertido en punto crítico que de no atenderse como parte de una agenda metropolitana y regional, generaría una contingencia ambiental en el Estado; no obstante, en 2020 el Ayuntamiento de Aguascalientes inauguró la sexta etapa que constó de la adecuación de un área de 20.6 hectáreas ubicada al interior del mismo relleno, bajo la Norma Oficial Mexicana 083 y que alargaría por otros 6 años el funcionamiento del relleno sanitario.

Como se consignó en el apartado de *Limpia y aseo*, la producción de RSU con la recolección de 85 toneladas diarias en el municipio, apremia a implementar la cultura de la reducción y separación de los desechos, alentar su reciclaje y explorar la incorporación de mecanismos para su tratamiento.

El Municipio de Jesús María cuenta con un ECOcentro que recibe materiales para ser reciclados, entre ellos vidrio, papel, cartón y diversos tipos de plástico (en cinco meses se captaron cerca de 6 toneladas de material); a cambio de ellos se entregan vales de descuento en el pago de predial o en el servicio del agua, la visión para los próximos años es la apertura de más centros de acopio y la recepción de más materiales que puedan ser aprovechados o para darles un adecuado tratamiento como a los dispositivos electrónicos.



Huerto Tlalli

**EJE 3
CIUDAD SUSTENTABLE Y RESILIENTE**

OBJETIVO: Impulsar una visión de ciudad planeada y metropolitana bajo los principios de servicios públicos eficientes, infraestructura social inclusiva y protección de los recursos naturales y el medio ambiente.

ESTRATEGIA 3.1. - FORTALECER EL ACCESO Y LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES COMO UN DERECHO CONSTITUCIONALMENTE ESTABLECIDO.**LÍNEAS DE ACCIÓN**

- Ampliar la red de alumbrado público del municipio para tener mayor cobertura en las comunidades o espacios públicos.
- Transitar hacia un municipio sustentable mediante la instalación de tecnología de lámparas Led para el alumbrado público.
- Impulsar la recuperación y rehabilitación de espacios públicos, áreas verdes y deportivas con un sentido de corresponsabilidad social mediante la realización de jornadas de “Enchúlame la cuadra” y “Enchúlame la cancha”.
- Alentar acciones en favor de la separación de la basura.
- Garantizar la cobertura de atención en la recolección de basura.
- Impulsar una reingeniería de procesos administrativos del rastro municipal con apego a la normatividad vigente
- Regularizar la tenencia de espacios en los cementerios públicos municipales y ampliar la capacidad en el cementerio Renacimiento con una nueva etapa.

COORDINACIÓN Y VINCULACIÓN CON INSTANCIAS GUBERNAMENTALES Y NO GUBERNAMENTALES

Secretaría de Sustentabilidad, Medio Ambiente y Agua del estado de Aguascalientes (SSMAA)

Secretaría de Servicios Públicos del Municipio de Aguascalientes

Organizaciones de la Sociedad Civil

Iniciativa privada

ESTRATEGIA 3.2. - PROMOVER LA CONSTRUCCIÓN Y REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA CON SENTIDO INCLUSIVO, HUMANO Y SOCIAL.**LÍNEAS DE ACCIÓN**

- Contar con una carpeta de proyectos sustentables que cumplan con requisitos para su presentación.
- Impulsar gestiones, convenios y/o acuerdos de colaboración entre organismos internacionales, nacionales o locales a fin de desarrollar proyectos de arquitectura social y captar recursos.
- Construir obras de infraestructura con alto sentido de desarrollo social y comunitario especialmente donde habita población vulnerable, en situación de pobreza y pobreza extrema o de rezago de acuerdo con planes de obra anuales avalados por la población.
- Construir o equipar ocho parques urbanos en la demarcación.
- Construir y dar mantenimiento a caminos saca cosechas y rurales.
- Plantear un proyecto alternativo para el tratamiento de Residuos Sólidos Urbanos.
- Realizar labores de mantenimiento de calles, vialidades, caminos, áreas públicas y bacheo con perspectiva incluyente.

COORDINACIÓN Y VINCULACIÓN CON INSTANCIAS GUBERNAMENTALES Y NO GUBERNAMENTALES

Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT)

Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano Federal (SEDATU)

Instituto de Planeación del Estado de Aguascalientes (INPLANEA)

Secretaría de Obras Públicas del Estado de Aguascalientes

Coordinación de Movilidad del Estado de Aguascalientes (CMOV)

Colegio de Ingenieros Civiles del Estado de Aguascalientes

Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción (CMIC)

Dependencias públicas, iniciativa privada, Organizaciones de la Sociedad Civil

ESTRATEGIA 3.3. - IMPULSAR LA PLANEACIÓN INTEGRAL DEL TERRITORIO MUNICIPAL A FIN DE LOGRAR UN DESARROLLO REGIONAL, MUNICIPAL Y URBANO SUSTENTABLE.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Promover la regularización de predios con uso de suelo de bajo impacto
- Actualizar el registro único de propiedad del municipio.
- Elaborar, y en su caso actualizar, los proyectos o instrumentos de planeación urbana con apego a la normatividad vigente.
- Otorgar y gestionar apoyos para los agros productores con el programa "campo productivo".

COORDINACIÓN Y VINCULACIÓN CON INSTANCIAS GUBERNAMENTALES Y NO GUBERNAMENTALES

- o Agencia ONU-Habitat
- o Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano Federal (SEDATU)
- o Secretaría de Gestión Urbanística, Ordenamiento Territorial, Registral y Catastral (SEGUOT)
- o Instituto de Planeación del Estado de Aguascalientes (IPLANEA)
- o Secretaría de Desarrollo Rural y Agroempresarial del Estado de Aguascalientes
- o Instituto Catastral de Aguascalientes
- o Instituto Nacional del Suelo Sustentable (INSUS)
- o Registro Público de la Propiedad y Comercio del Estado de Aguascalientes
- o Coordinación de Movilidad del Estado de Aguascalientes (CMOV)
- o Colegio de Ingenieros Civiles del Estado de Aguascalientes

ESTRATEGIA 3.4. - FORTALECER LAS POLÍTICAS PÚBLICAS MUNICIPALES DE CAMBIO CLIMÁTICO PARA EL CUIDADO Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Publicar el Programa de ordenamiento ecológico del municipio
- Diseñar e implementar "Jesús María Verde" con talleres y cursos de capacitación a fin de concientizar en la población y las y los servidores públicos acerca de hábitos para el cuidado ecológico y la reducción de la huella ambiental.
- Impulsar campañas de reforestación y recuperación de espacios y bosques urbanos en zonas susceptibles de erosión.
- Contar con dos huertos comunitarios donde se fomente la permacultura.
- Gestionar convenios y/o acuerdos de colaboración con organizaciones de la sociedad y la iniciativa privada para la reutilización de los residuos orgánicos y basura electrónica.
- Revisar, alinear y en su caso actualizar la legislación ambiental municipal a fin de lograr una eficaz regulación de las acciones que contribuyen a la preservación y restauración del medio ambiente y los recursos naturales.

COORDINACIÓN Y VINCULACIÓN CON INSTANCIAS GUBERNAMENTALES Y NO GUBERNAMENTALES

- Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT)
- Comisión Nacional Forestal (CONAFOR)
- Procuraduría Estatal de Protección al Ambiente (PROESPA)
- Secretaría de Sustentabilidad, Medio Ambiente y Agua del Estado de Aguascalientes (SSMAA)
- Organizaciones de la Sociedad Civil e Iniciativa Privada

ESTRATEGIA 3.5. - GARANTIZAR EL ABASTO Y ACCESO DE LA POBLACIÓN A LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE EN EL MUNICIPIO COMO DERECHO HUMANO FUNDAMENTAL.**LÍNEAS DE ACCIÓN**

- Impulsar obras de alcantarillado, redes de agua potable e infraestructura hidrosanitaria en zonas de atención prioritaria.
- Fortalecer el diagnóstico sobre la cloración y metales pesados del agua a fin de promover acciones correctivas.
- Disminuir el desperdicio y el uso desmedido e irresponsable del agua a través de campañas de cultura del agua.
- Poner en marcha el programa "Plomero en tu hogar" para abatir las fugas de agua por fallas en instalaciones domésticas.
- Actualizar el Plan Hídrico Municipal
- Analizar la factibilidad de implementar acciones para el uso y aprovechamiento de agua tratada y pluvial.
- Impulsar el almacenamiento del agua en los hogares mediante "Ya tengo mi tinaco", programa para la adquisición de cisternas y tinacos con facilidades.
- Llevar a cabo un padrón actualizado de los pozos hidráulicos con base en un diagnóstico sobre el aforo y vida útil para realizar obras de mantenimiento, equipamiento y construcción para mejorar el abastecimiento de agua.
- Reforzar las campañas de recaudación a fin de incentivar la regularización de los usuarios.

COORDINACIÓN Y VINCULACIÓN CON INSTANCIAS GUBERNAMENTALES Y NO GUBERNAMENTALES

Universidad Autónoma de Aguascalientes (UAA)

Colegio de Ingenieros Civiles

Colegio de Contadores Públicos

Confederación Patronal de la República Mexicana (COPARMEX)

Asociación Mexicana de Hidráulica

Instituto de Agua del Estado (INAGUA)

Comisión Nacional del Agua (CONAGUA)

Instituto de Planeación para el Estado de Aguascalientes (IPLANEA)

Secretaría General de Gobierno del Estado de Aguascalientes (SEGOB)

Cámara Nacional de la Industria de Desarrollo Y Promoción de Vivienda (CANADEVI)

Cámaras y asociaciones de la sociedad civil

ESTRATEGIA 3.6.- SALVAGUARDAR Y PROTEGER A LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO DE JESÚS MARÍA ANTE LA PRESENCIA DE EMERGENCIAS Y FENÓMENOS PERTURBADORES.**LÍNEAS DE ACCIÓN**

- Fomentar la cultura de protección civil y la autoprotección.
- Publicar Programa Municipal de Protección Civil.
- Realizar y actualizar los planes de contingencia municipal.
- Instalar el Comité Municipal de Atlas de Riesgo.
- Promover el fortalecimiento de las normas existentes en materia de protección civil a través de realizar inspecciones, verificaciones y revisión de programas internos de los establecimientos del municipio.
- Fortalecer la corporación de protección civil municipal mediante la realización de certificaciones del personal y su equipamiento.

COORDINACIÓN Y VINCULACIÓN CON INSTANCIAS GUBERNAMENTALES Y NO GUBERNAMENTALES

Protección Civil del Estado de Aguascalientes

Bomberos del Estado

Comisión Nacional del Agua (CONAGUA)

Comisión Nacional Forestal (CONAFOR)

Cruz Roja Mexicana

Comité Nacional de Emergencias

Secretaría de Seguridad Pública Estatal (SSP)



Molino de Gracias a Dios

EJE 4. **DERECHOS Y PAZ**

Respeto, protección y tranquilidad

La promoción del desarrollo sostenible concibe como uno de sus elementos primordiales la existencia de un estado de derecho que, en primera instancia promueva la paz, la estabilidad, la gobernabilidad efectiva y el ejercicio de los derechos humanos, sociales, económicos y culturales de todas las personas y que, en segunda instancia, promueva la reducción de la corrupción y la formación de instituciones más sólidas, transparentes y eficaces.

En ese sentido, el enfoque de desarrollo sostenible que promueve la Agenda 2030, y que se sustenta en los principios de universalidad, integralidad y “no dejar a nadie atrás”, insta a los distintos niveles de gobierno, mediante las metas, objetivos e indicadores del ODS 16, a que, dentro del ámbito de sus facultades, atribuciones y capacidades, busquen erradicar todas las formas de violencia, inseguridad, discriminación, exclusión, corrupción, arbitrariedad y abuso de poder.

Al respecto, los gobiernos subnacionales tienen gran relevancia en la promoción de sociedades más pacíficas e inclusivas que faciliten el acceso a la justicia para todas y todos y que permita avanzar en la construcción de instituciones más eficientes, transparentes, eficaces e inclusivas y con mayor fortaleza en la planeación, toma de decisiones y rendición de cuentas.

En este contexto, el Municipio de Jesús María tiene un papel especialmente importante en la promoción de las libertades y del ejercicio de los derechos humanos, sociales, económicos y culturales de toda la población, particularmente, la que forma

parte de los grupos tradicionalmente vulnerables, en situación de rezago o con brechas de desarrollo, con independencia de su origen étnico, su religión, su orientación sexual o su condición económica y con particular atención y énfasis en las características y necesidades identificadas en cada grupo de población en cada región, localidad o colonia del municipio.

Por tal motivo, el compromiso manifiesto de la actual administración por avanzar en la promoción de la localización del desarrollo sostenible y en la adopción del enfoque de derechos que promueve la Agenda 2030 se expresa en este importante instrumento de planeación del desarrollo a nivel municipal.

Derechos humanos

Los países miembros de la ONU reconocen los derechos humanos como “los derechos que tenemos básicamente por existir como seres humanos; no están garantizados por ningún estado. Estos derechos universales son inherentes a todas las personas, con independencia de la nacionalidad, género, origen étnico o nacional, color, religión, idioma o cualquier otra condición”. Estos pueden ir desde los más fundamentales como el derecho a la vida, hasta los que le dan valor, como los derechos a la alimentación, a la educación, al trabajo, a la salud y a la libertad.

Como personas individuales, aunque tenemos derecho a disfrutar de nuestros derechos humanos, también debemos respetar y defender los derechos humanos de otras personas para estar en armonía sin perjuicio ni abuso.

Violencia

La violencia tiene múltiples formas y manifestaciones: se presenta desde conductas sutiles, casi insignificantes, hasta arrebatos de agresividad que pueden tener consecuencias funestas y está definida como el “uso intencional de la fuerza física o el poder real o como amenaza contra uno mismo, una persona, grupo o comunidad que tiene como resultado la probabilidad de daño psicológico, lesiones, la muerte, privación o mal desarrollo”.³⁰

De acuerdo con los resultados de la Consulta Ciudadana para elaborar este Plan, el 27.5% de las personas que respondieron, considera la violencia como uno de los cinco principales problemas que les afecta en lo personal o a su familia, y a la pregunta “¿Cuáles son los tres temas que le parecen más importantes para recibir pláticas, información y orientación?”, 51.6% respondió que la violencia es uno de ellos.

Esto refleja un nivel significativo de preocupación ante un tema de interés público, que va más allá del ámbito privado y tiene enormes consecuencias en lo social y en la salud. La violencia provoca muchas muertes todos los días, particularmente entre hombres jóvenes y niños. Además de este índice de muertes, un alto número de hombres, mujeres, niños y niñas sufren lesiones, discapacidad o problemas de salud como resultado de la violencia. La exposición a la violencia puede aumentar el riesgo de fumar, consumir alcohol o uso de drogas; de sufrir enfermedades mentales o tendencia al suicidio; así como enfermedades crónicas como enfermedades del corazón, diabetes o cáncer; enfermedades infecciosas como el VIH y problemas sociales como el crimen o más violencia.³¹

De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud, la violencia se clasifica en tres categorías generales, según las características de los que cometen el acto: autoinfligida (comportamiento suicida y autolesiones); interpersonal (violencia familiar, que incluye menores, pareja y personas adultas mayores; así como violencia entre personas sin parentesco); y colectiva (social, política y económica).³²

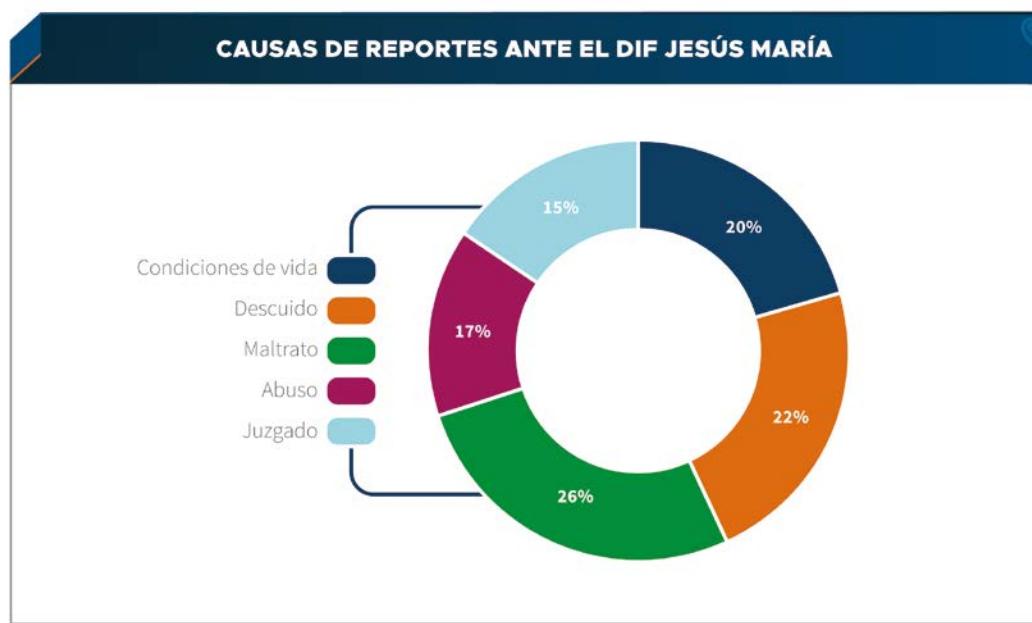
³⁰ Organización Panamericana de la Salud. (2018). *Prevención de la violencia*. Enero 2022, de OPS/ OMS Sitio web: <https://www.paho.org/es/temas/prevencion-violencia>.

³¹ Idem.

De acuerdo con datos del Proyecto “Prevención de violencia familiar y de género” realizado en 2020 con la colaboración de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana federal, del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNP) y el Municipio de Jesús María, emanado del entonces Programa de Fortalecimiento para la Seguridad (FORTASEG), señala “la violencia es una problemática social que ha incrementado con el paso de los años. La incidencia de los delitos aumenta, lo que amenaza el bienestar de la población del Municipio de Jesús María, y, en consecuencia, genera factores de riesgo que propician ambientes violentos y de inseguridad”.

Es importante notar, que, de los 1,285 casos atendidos por personal de Trabajo Social del Sistema DIF Municipal de Jesús María, 25.5% correspondió a reportes de maltrato (a niños, niñas, adolescentes, personas de la tercera edad); 22% de descuido, 17% de abuso y 15.3% a órdenes por parte de juzgados, por procesos jurídicos.

Gráfica 72



Fuente: Elaboración propia con información del Sistema DIF Municipal.

³² Organización Mundial de la Salud. (2002). Informe mundial sobre la violencia y la salud. Enero 2022, de OMS Sitio web: [Violencia-y-Salud-Mental-OMS.pdf](#).

De acuerdo con el SESNSP, el número de carpetas de investigación por violencia familiar incrementó en un 6% durante 2021 en comparación con las cifras del año anterior.

El último reporte detalla que durante el 2021 se reportaron hasta 2,288 casos relacionados con la violencia familiar, lo que dejó 135 denuncias más que en el 2020. En promedio, se tuvieron hasta 190 casos cada mes en Aguascalientes, de acuerdo con una nota periodística³³ que resume parte del diario acontecer en hogares de la entidad, donde es importante tomar en cuenta que el problema cobra otra dimensión si se toma en cuenta la cifra negra, es decir, aquella estadística de la que no se conoce porque sus víctimas no reportan por temor, amenazas, desconfianza en la respuesta institucional o porque la normalización y tolerancia a la violencia han ganado terreno.

Es importante contribuir en la erradicación de la violencia contra las mujeres y al impulso para potenciar sus capacidades y sus habilidades como clave para restaurar el tejido social, porque las mujeres arquetípicamente han representado el cuidado, la solidez y la sensibilidad en los hogares, ya que, además, su participación en la economía creció 3.4% de 2000 a 2010 y 14.3% en los últimos 10 años.

Ante esta realidad, se observa la necesidad de que las mujeres de Jesús María cuenten con más opciones de protección integral, donde se refuerzen los servicios de orientación, asesoría jurídica, atención psicológica, además de opciones de autoempleo, educación y capacitación.

La incorporación de políticas transversales, con perspectiva de género, que procuren la promoción del ejercicio de sus derechos humanos, sociales, culturales y económicos, la igualdad de oportunidades y el desarrollo pleno de las mujeres de todas las edades es deber de esta administración.

³³ Lomelí Daniela. (2022). *Violencia familiar subió 6% durante 2021 en Aguascalientes*. Enero 2022, de El Clarinete Sitio web: <https://www.elclarinete.com.mx/violencia-familiar-subio-6-durante-2021-en-aguascalientes/>

Alerta ante el maltrato infantil

Un punto de atención es la incidencia de maltrato infantil, donde se detectan distintas formas de quebranto de los derechos, principalmente en los propios hogares, por parte de familiares, madres y padres. La reproducción no planeada y a temprana edad es un factor determinante en la mayoría de los casos, basta observar que en el 80% de los reportes por maltrato infantil en Jesús María en el año 2021, la edad de las madres y padres era de entre 19 y 25 años.

Tabla 35

EDAD DE MADRES Y PADRES REPORTADOS POR MALTRATO INFANTIL	
Rango de edad	Porcentaje de casos
19-25 AÑOS	80%
26-35 AÑOS	17%
36-en adelante	3%

Fuente: Sistema DIF Municipal Jesús María.

La familia es el núcleo de protección y vehículo de socialización para las personas, el primer entorno para aprender y comprender el mundo, sin embargo, en ocasiones este núcleo se vuelve hostil teniendo como resultado abandono, maltrato, abuso sexual y hasta la muerte (ISSEA, 2020).

“Toda forma de violencia, perjuicio o abuso físico o mental, descuido o trato negligente, mientras el niño se encuentra bajo el cuidado de sus padres, de un tutor o de cualquier otra persona en función de su superioridad física y/o intelectual”, conforman el síndrome del niño maltratado (Martagón Cabrera, et al, 2016), por lo que las autoridades, servidoras y servidores públicos y la sociedad en general deben estar atentos y capacitados para detectarlo y erradicarlo.

En el periodo 2019-2020, el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, reportó la atención de 94,314 personas menores de edad víctimas de maltrato infantil extremo y cada año, más de cuatro millones y medio de niñas y niños son víctimas de abuso sexual en México, país que según la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), tiene el primer lugar mundial en estos delitos. De acuerdo con el Colectivo contra el Maltrato y Abuso Sexual Infantil, esta cifra es poco realista porque solo es denunciado

uno de cada 100 casos de abuso sexual infantil: “Estas cifras hablan del grave problema que estamos viviendo a escala nacional. Los principales agresores se encuentran en el seno familiar: padres biológicos, padrastros, hermanos, abuelos, tíos, sobrinos, primos [...] Los abusadores sexuales están en el seno de nuestras familias”, tal como aseguró la fundadora y directora de este colectivo, Lizzette Argüello Rocha.

Por su parte, la Procuraduría de la Defensa del Menor y la Familia en el Estado de Aguascalientes, recibe entre cinco y diez quejas al día, mil casos al año; teniendo una población pediátrica de más de 374,000 personas, quienes constituyen el 31.6% de la población.

La Secretaría de Salud del Estado de Aguascalientes (2019) declaró que, de cada 100 niños, 20 son maltratados y solo dos casos denunciados. Se trata de un flagelo de orden médico, jurídico, social y educativo de enormes dimensiones y repercusiones, el cual debe ser considerado como un grave problema de salud pública y prioritario en la agenda nacional y por supuesto tema de atención desde el municipio.

Seguridad pública y prevención

De conformidad con lo establecido en el artículo 21 de la CPEUM, la seguridad pública es una función del Estado a cargo de la Federación, las entidades federativas y los Municipios, cuyos fines son salvaguardar la vida, las libertades, la integridad y el patrimonio de las personas.

Hablar de seguridad pública conlleva a su atención desde un punto de vista sistémico e intergubernamental. De manera particular, en el marco de las atribuciones que le corresponde a cada orden de gobierno, se puede identificar que al municipio le compete primordialmente emitir sanciones y faltas administrativas catalogadas como del fuero común, así como emprender acciones para la prevención del delito.

Esquema 2

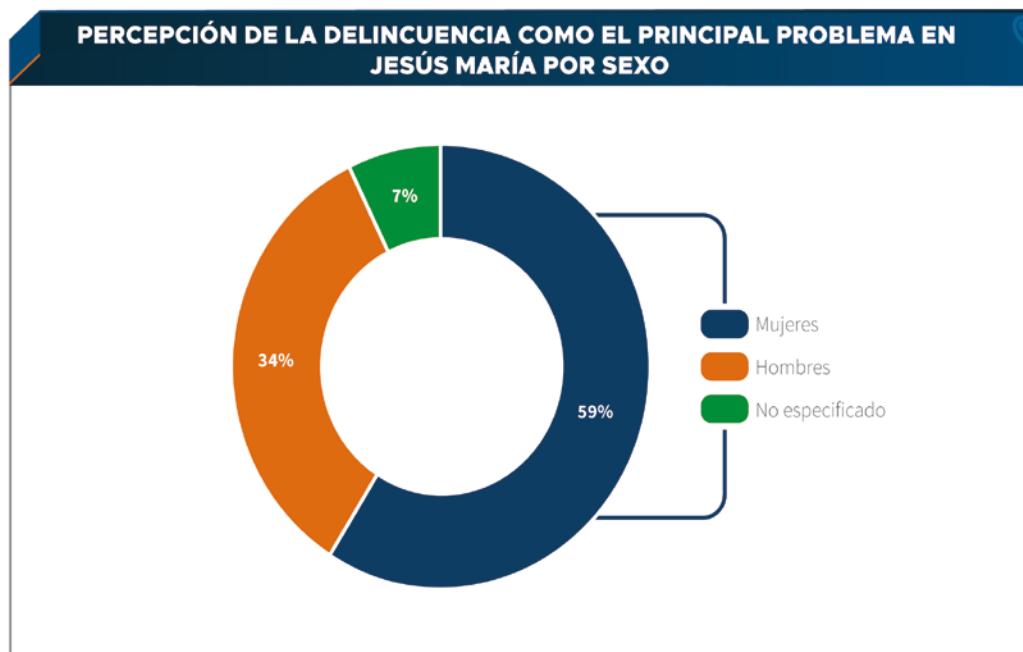


Antes de presentar algunos datos oficiales sobre la seguridad pública y la paz, bien vale la pena detallar algunos resultados encontrados en la Consulta Ciudadana 2021 realizada en el municipio de Jesús María, ejercicio que permite sentar bases para el diseño de políticas públicas a partir de la percepción ciudadana.

A la pregunta: En su opinión, ¿Cuáles considera que son los tres problemas más importantes en el municipio?; “Delincuencia, conductas antisociales” fue la categoría con mayor proporción de respuestas, con 53%.

Gráfica 73

Fuente: Elaboración propia con base en la Consulta Ciudadana 2021.

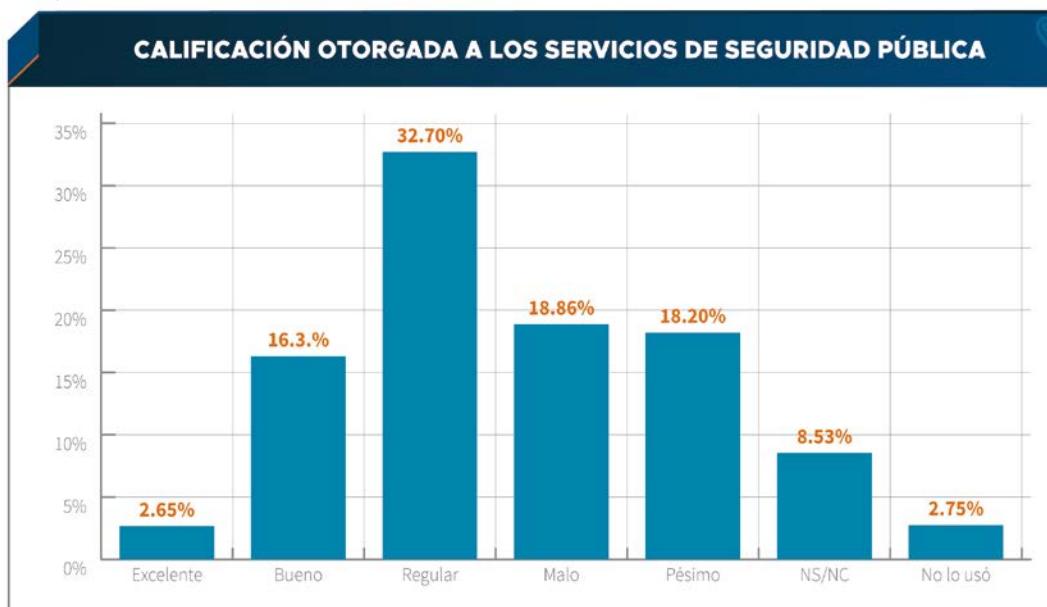
Gráfica 74

Fuente: Elaboración propia con base en la Consulta Ciudadana municipal 2021.

Quienes respondieron que el principal problema es la delincuencia y las conductas antisociales, en mayor proporción fueron las mujeres las que lo refirieron (59%), en segundo lugar hombres (34%) y en tercer lugar personas que no se identificaron con alguno de ambos sexos (7%), y en cuanto a los temas en general, para las mujeres el principal problema en el municipio es la delincuencia, para los hombres la infraestructura y para aquellos que no especificaron su género fue la pobreza y la desigualdad.

Acerca de la calificación que otorgan los ciudadanos sobre los servicios de seguridad pública, el 18.95% considera que es bueno a excelente; 37.06% contestó que dicho servicio oscila entre pésimo y malo y el 32.70% respondió que regular.

Gráfica 75



Fuente: Elaboración propia con base en la Consulta ciudadana municipal 2021.

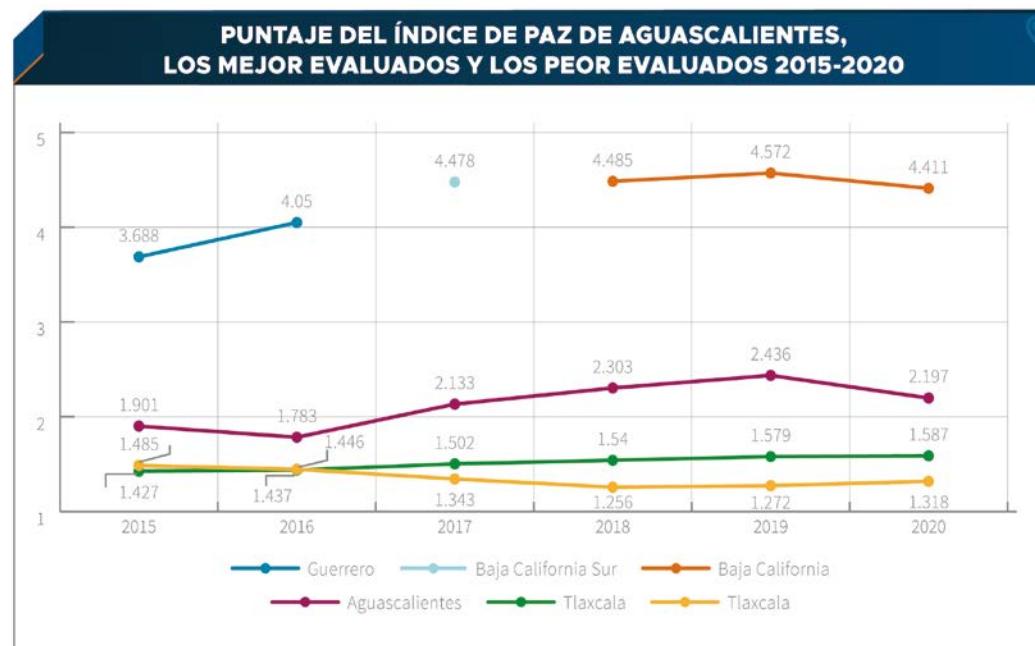
Pasando al plano estatal, el Instituto para la Economía y la Paz ha implementado el Índice de Paz de México, mismo que está construido a partir de cinco indicadores: homicidio, crimen violento, crimen con armas, detención sin sentencia y crimen organizado.³⁴ Teniendo en cuenta los datos presentados por dicho Instituto

³⁴ Instituto para la Economía y la Paz. (2021). Mejora la paz en México, pero los homicidios se mantienen en niveles históricamente altos. Enero 2022, de IEP Sitio web:

<https://www.indicedepazmexico.org/#:~:text=La%20paz%20en%20M%C3%A9jico%20mejor%C3%B3,cuatro%20a%C3%B3los%20de%20deterioros%20sucesivos>.

se puede apreciar como Aguascalientes ha empeorado su calificación en un lapso de seis años; sin embargo, se ha mantenido entre los 11 estados mejor posicionados a nivel nacional (*Gráfica 76*).

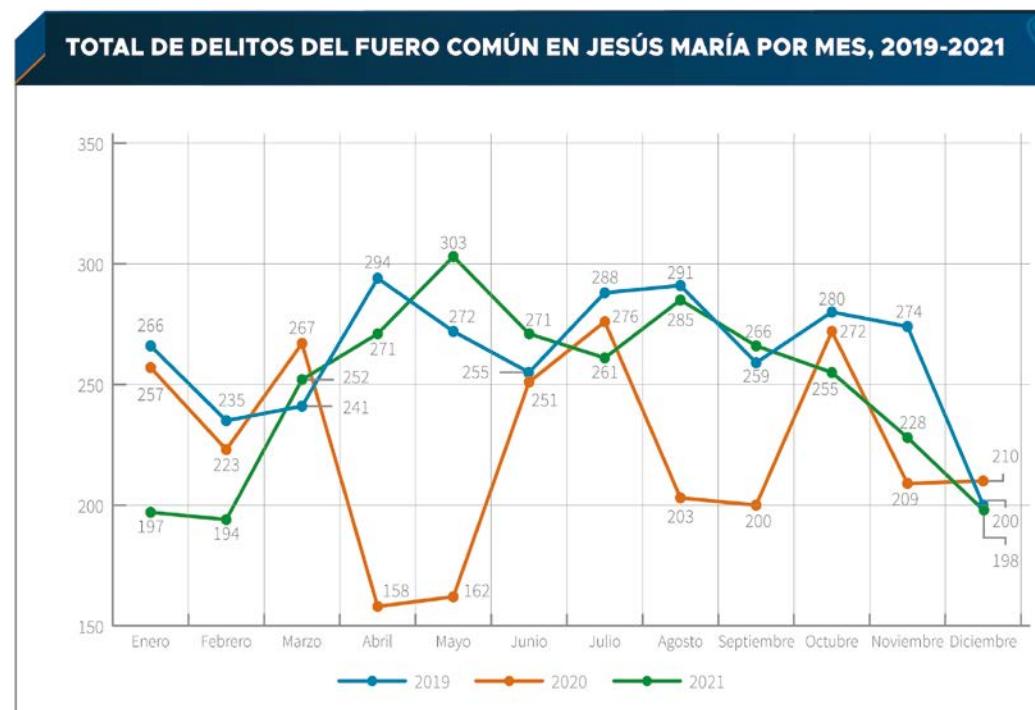
Gráfica 76



*Los valores van de 0 a 5. Entre más cercana es la calificación de una entidad a 5 peor es su punto de paz.

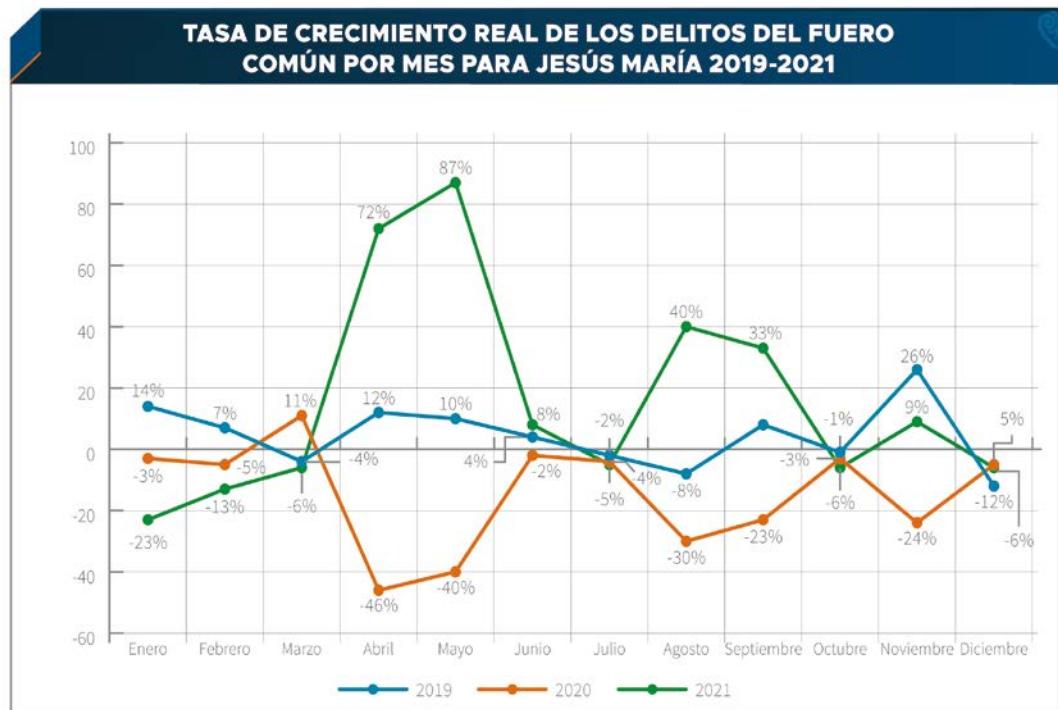
Fuente: Elaboración propia con base en Índice de Paz desarrollado por Instituto para la Economía y la Paz.

Gráfica 77



Fuente: Elaboración propia con base en los datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Gráfica 78

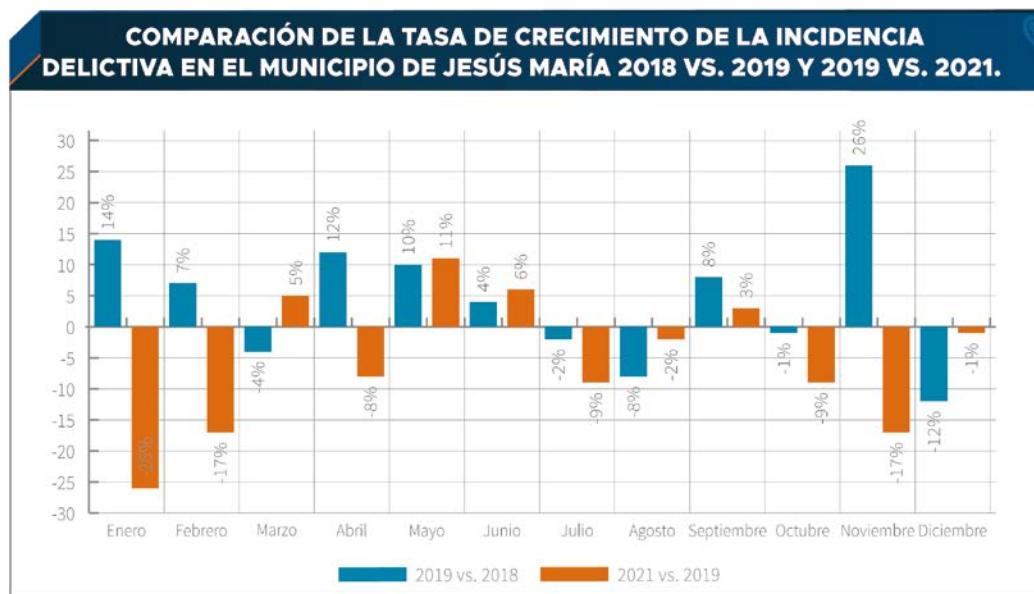


Fuente: Elaboración propia con base en los datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Tal y como puede apreciarse en los datos presentados, para el 2020 hubo una disminución durante todo el año, salvo los meses de marzo y diciembre, en donde la tasa de incidencia delictiva fue de 11% y 5% respectivamente en comparación de 2019; sin embargo, en el entendido que dicho año fue atípico por el alto riesgo de la pandemia provocada por COVID-19, y el periodo de vigencia de la disposición “Quédate en casa”.

Los resultados muestran que salvo cinco meses (marzo, mayo, junio, agosto y diciembre), los demás mostraron una disminución en la tasa real, lo que representó 174 delitos menos en el año, respecto de 2019 cuando se reportaron 3,155 violaciones a la ley (**Gráfica 78**).

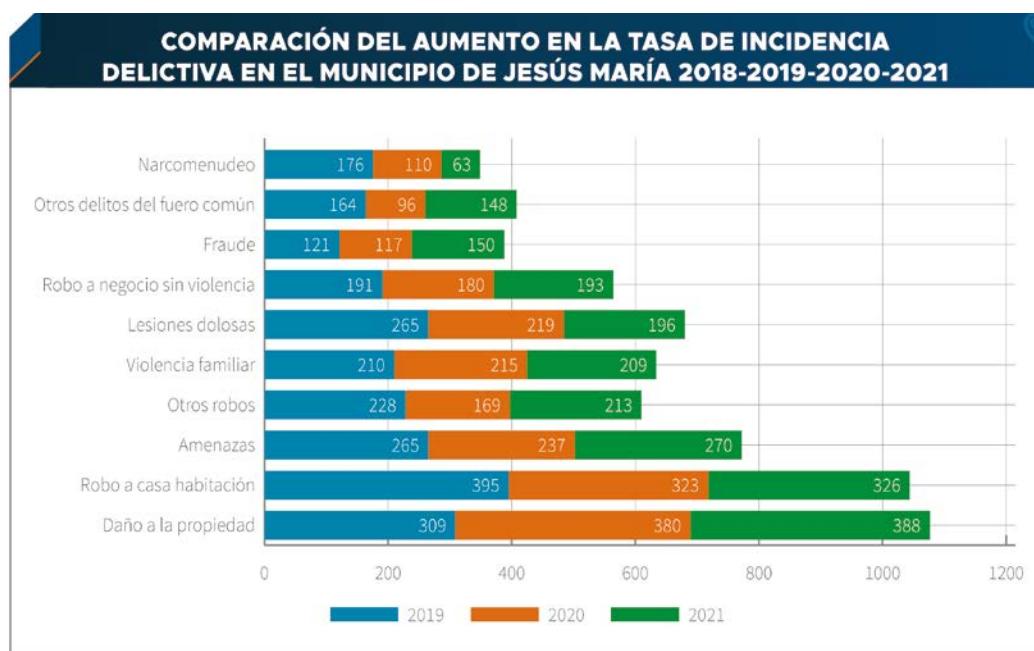
Gráfica 79



*Nota: Cabe señalar que la comparación no toma en cuenta el año 2020 por ser atípico por la pandemia por COVID-19.
Fuente: Elaboración propia con base en datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.*

A continuación, se presentan los delitos a nivel municipal que fueron objeto de reportes anuales. Para tal efecto, es importante mencionar que el narcomenudeo es de los delitos que en los últimos dos años ha mostrado diminución. De esta manera, por ejemplo, para el año 2021 el decrecimiento real fue del 43%.

Gráfica 80



Fuente: Elaboración propia con base los datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Bajo la misma lógica, con relación a las faltas administrativas, para el ejercicio fiscal 2021 se presentó un decremento en la tasa anual real de 19%; siendo el uso de drogas en vía pública la falta que más detenciones implicó con 1,228 detenciones menos para el mismo periodo en comparación del año inmediato anterior.

Tabla 36

FALTAS ADMINISTRATIVAS EN EL MUNICIPIO POR AÑO		2020	2021
TIPO DE FALTA			
Escandalizar en vía pública		5,144	4,522
Usar drogas en vía pública		2,297	1,069
Ingerir bebidas embriagantes en vía pública		469	229
Formar parte de grupos que causan malestar a los transeúntes		62	369
Participar en riña		16	144
Hacer sus necesidades fisiológicas en vía pública		21	26
Corregir con escándalo a los hijos o pupilos en lugar público, vejar o maltratar en misma forma a sus familiares		4	58
Interferir en la función del agente aprehensor		2	13
Faltas a la moral		2	13
Exhibir, portar o utilizar en oficinas públicas y sitios de uso común, objetos deportivos, de labor o labranza y que éstos impliquen un riesgo para las personas		2	13
	Total	8,019	6,456
	Tasa de crecimiento		-19%

Fuente: Elaboración propia con base en los recursos administrativos de la Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad

Recursos municipales para la seguridad

En cuanto a la capacidad del municipio para llevar a cabo trabajos de vigilancia, disuasión y respuesta a llamadas y auxilio, en los últimos dos años se invirtieron \$16'524,235.99 pesos para equipamiento y capacitación de la fuerza policial, lo que representó un beneficio significativo si se toma en cuenta que hubo un incremento del 26% en el parque vehicular pasando de 58 unidades en el año 2020 a 73 para el ejercicio fiscal 2021.

Tabla 37

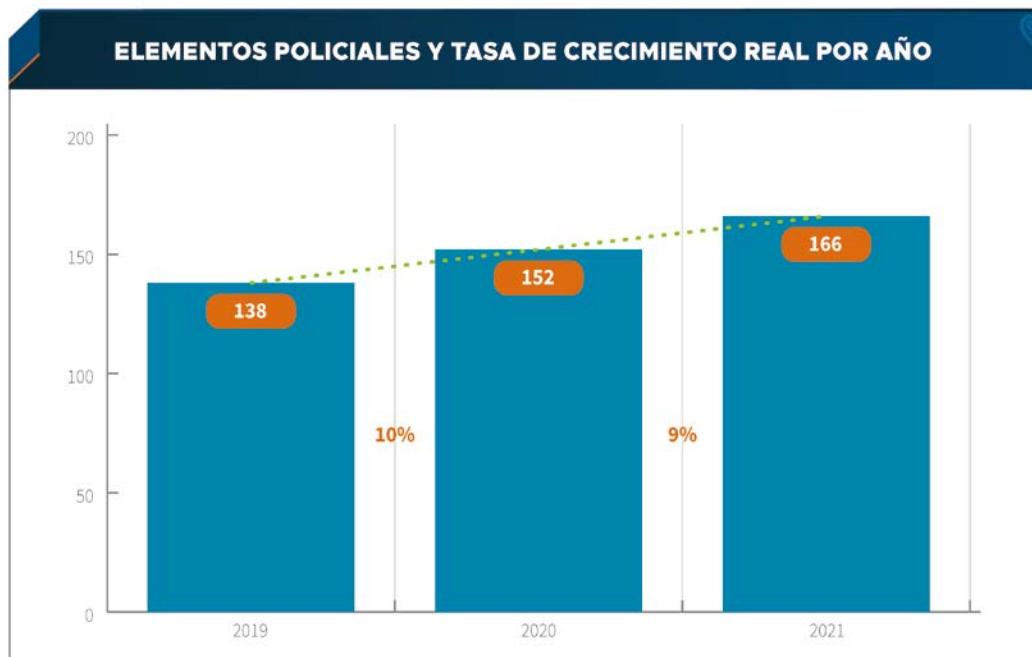
INVERSIÓN Y VEHÍCULOS NUEVOS ADQUIRIDOS DURANTE LOS AÑOS 2020 Y 2021					
Año	Tipo	Marca	Modelo	Cantidad	Inversión
2020	CAMIONETA 4X2	RAM 1500 SLT CREW CAB V8 4X2	2020	2	\$1,719,186.00
	VEHÍCULO SEDAN HIBRIDO	TOYOTA PRIUS	2020	4	\$2,445,280.00
2021	CAMIONETA 4X2	RAM 1500 SLT CREW CAB V8 4X2	2020	5	\$4,304,760.00
	VEHÍCULO SEDAN HIBRIDO	TOYOTA PRIUS	2021	10	\$6,310,400.00
	VEHÍCULO SEDAN		2021	1	\$858,659.99
	CAMIONETA PROMASTER	RAM	2021	1	\$885,950.00
				TOTAL	\$16,524,235.99

Fuente: Elaboración propia con base en los recursos administrativos de la Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad Municipal.

En cuanto a elementos adscritos a la Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad Municipal, hay un crecimiento sostenido en la incorporación, sin embargo prevalece un rezago del 54.39% si se toma en cuenta que en 2006, la Organización de las Naciones Unidas publicó los resultados de las encuestas que realiza en materia de seguridad y justicia, dentro de las cuales un rubro es el número de policías por cada mil habitantes, registrando entonces, un estado de fuerza de 2.8 policías por cada mil habitantes.³⁵ Tomando en cuenta este parámetro, el municipio de Jesús María debería contar con 364 elementos.

³⁵ Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana. (2019). *Modelo Óptimo de la Función Policial*. Febrero 2022, de Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública Sitio web: https://secretariadoejecutivo.gob.mx/doc/MOPF_30_junio_2019.pdf

Gráfica 81



Fuente: Elaboración propia con base en los registros administrativos de la Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad Municipal

Para compensar esta necesidad se deben tomar en cuenta aspectos como el grado de interés para que la población atienda a las convocatorias emitidas por el gobierno municipal para sumarse a la corporación policial, el costo de las certificaciones una vez concluida la capacitación, el equipamiento de cada elemento al servicio de la seguridad, la fluctuación de la corporación por bajas (jubilaciones o ceses del cargo), entre otros factores, como la desaparición del FORTASEG.

Modelo Mando Coordinado

En Aguascalientes la provisión de seguridad pública transitó de Mando Único al Mando Coordinado como estrategia de seguridad del Gobierno del Estado, que se distingue por dar a los municipios la capacidad de designar a sus secretarios o secretarías de seguridad pública, quienes estarán certificados y constantemente serán sometidos a exámenes de control y confianza de acuerdo a la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, a fin de verificar el cumplimiento de los perfiles de personalidad, éticos y médicos.

Con este modelo, los municipios cuentan con la facultad de establecer estrategias coordinadas con la policía Estatal y con la Guardia Nacional para llevar a cabo operativos que inhiban la delincuencia y apoyen a la población.

Prevención social

Uno de los elementos para restaurar la tranquilidad y tener una sociedad pacífica es la prevención social, que significa la generación de cambios socioculturales en el mediano y largo plazos por medio de la promoción de acciones afirmativas en educación, cultura, hábitos saludables, con perspectiva de género y participación ciudadana, para generar entornos que favorezcan la convivencia, la paz y la seguridad ciudadana, con respeto a los derechos humanos y no discriminación en concordancia con la Ley General para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia.

Para ello es crucial estrechar la coordinación y promover prácticas para hacer más eficientes las políticas de justicia, seguridad pública, desarrollo social, economía, cultura, deporte y derechos humanos, con atención particular a las comunidades, las familias, las niñas y niños, las mujeres, así como las y los jóvenes en situación de riesgo.

Por otro lado, desde el Gobierno Municipal, se emprenderán campañas y capacitaciones para que los habitantes estén alertas y sepan cómo actuar ante situaciones de riesgo como ciberdelitos, extorsión, robos a casa habitación, a negocios y a personas, para fomentar la cultura del autocuidado. Asimismo, se fomentará la organización social orientada a contar con redes vecinales dotadas de conocimiento y herramientas de vigilancia para hacer de las comunidades entornos seguros.

Justicia Cívica

De acuerdo con el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, la Justicia Cívica es un componente fundamental para la implementación del Modelo Nacional de Policía, pues permite atender de manera rápida y ágil los conflictos entre ciudadanos derivados de la convivencia cotidiana, evita que estos escalen y facilita su resolución pacífica. Funge como política pública de prevención del delito, pues evita que los conflictos deriven en conductas violentas o delictivas, fomentando la cultura de la paz. Asimismo, procura que las faltas administrativas y conductas antisociales tengan sanciones a favor de la comunidad para que el infractor reconozca el daño social que causa y lo restituya. Además, permite atender e identificar a la población en riesgo y monitorear la reincidencia.

La Justicia Cívica atiende una parte significativa de los conflictos que enfrentan las personas de manera cotidiana. De acuerdo con la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU), a marzo del 2020 más del 30% de la población mayor de 18 años tuvo al menos un conflicto o enfrentamiento en su vida cotidiana durante los últimos tres meses. Asimismo, en la ENSU se identificó que la mayoría de estos conflictos ocurren entre vecinos y muchos terminan en el uso de violencia física.³⁶

En el Estado de Aguascalientes el 7 de junio del 2021 se reformó la Ley Municipal del Estado de Aguascalientes, donde se modificó la figura de Juez Calificador a Juez Cívico, con el objetivo de implementar el sistema de juicios orales para agilizar los procedimientos. Con esta reforma, las y los jueces cívicos llevarán a cabo audiencias en presencia de la persona detenida y el elemento policial encargado de la detención, determinando de forma más rápida y certeza la resolución correspondiente. Para lograr que el municipio implemente el modelo de Justicia Cívica se deben llevar una serie de pasos y mecanismos.

Esquema 3



Fuente: Elaboración propia con información del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública Modelo Homologado de Justicia Cívica, Buen Gobierno y Cultura de la Legalidad para los Municipios de México, Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

³⁶ Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (2020). Justicia Cívica. Febrero 2022, de Gobierno de México Sitio web: <https://www.gob.mx/sesnsp/documentos/justicia-civica?state=published>.

Gobernanza y marco jurídico municipal

El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo define la gobernanza como:

El sistema de valores, políticas e instituciones por el que una sociedad administra sus asuntos económicos, sociales y políticos mediante las interacciones, dentro y entre, el Estado, la sociedad civil y el sector privado. Es la forma en que una sociedad se organiza a sí misma para hacer e implementar decisiones: lograr comprensión mutua, lograr acuerdos y acciones. También comprende los mecanismos y procesos por los cuales los ciudadanos y grupos articulan sus intereses, resuelven sus diferencias y ejercen sus derechos legales y obligaciones. [Gobernanza] son las reglas, instituciones y prácticas que fijan límites y proveen incentivos a los individuos, organizaciones y empresas. La gobernanza opera en todos los niveles de la actividad humana, ya sea el hogar, pueblo, municipio, nación, región o en el mundo.³⁷

Una de las bases fundamentales es contar con instrumentos normativos que regulen la función de los gobiernos. Así, el Bando contiene las disposiciones que regulan la organización administrativa y política del municipio, así como las obligaciones y derechos de las y los habitantes.

Los reglamentos municipales constituyen uno de los instrumentos gubernativos clave para ejercer la autoridad del ayuntamiento, para fundamentar y dar seguridad jurídica al actuar de sus autoridades y servidores públicos en la ejecución de todos los actos de la administración municipal como: facultades de ordenamiento del ámbito urbano; formas y requisitos de previsión de los servicios públicos municipales; seguridad pública: paz, orden y tranquilidad en los centros de su población; normas de convivencia vecinal; relaciones administrativas con los ciudadanos; regulación del funcionamiento de establecimientos comerciales y de servicios en su ámbito de competencia; actividades de particulares que tengan efectos en los espacios y relaciones de interés público.

³⁷ INEGI. (2017). Gobernanza: una revisión conceptual y metodológica.

Sitio web: <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/11/5247/17.pdf>



En Jesús María, se deberá cumplir con la regulación teniendo como base el Catálogo de Disposiciones Normativas Municipales que se incluye en la sección “VIII Marco regulatorio” del módulo 2 del Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2019, el cual contiene la clasificación reglamentaria básica y complementaria.³⁸

Tabla 38

DISPOSICIONES NORMATIVAS MUNICIPALES DEL INEGI	
Básico	Complementario
1. Bando o reglamento de policía y gobierno u homólogo	1. Ordenamiento territorial, desarrollo urbano y/o asentamientos humanos
2. Reglamento del Ayuntamiento u homólogo	2. Ecología, protección al medio ambiente y/o cambio climático
3. Reglamento de la Administración Pública municipal u homólogo	3. Protección civil
4. Reglamento de obra pública u homólogo	4. Cultura física y deporte
5. Reglamento de participación ciudadana y vecinal u homólogo	5. Cultura
6. Reglamento de agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de aguas residuales u homólogo	6. Protección integral de los derechos de niñas, niños y adolescentes u homólogo
7. Reglamento de servicio de alumbrado público u homólogo	7. Registro Civil
8. Reglamento de limpia, recolección y/o manejo de residuos sólidos u homólogo	8. Transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales
9. Reglamento de mercados, tianguis y centrales de abasto u homólogo	9. Archivo
10. Reglamento de cementerios y panteones u homólogo	10. Mejora regulatoria
11. Reglamento de rastro u homólogo	11. Justicia cívica
12. Reglamento de calles, parques y jardines u homólogo	12. Diversiones y espectáculos públicos
13. Reglamento de seguridad pública, policía preventiva y/o tránsito u homólogo	13. Desarrollo integral de la familia
14. Reglamento de catastro y predios u homólogo	14. Turismo
15. Reglamento de vialidad y transporte u homólogo	

Fuente: Instituto Nacional para el Federalismo (INAFED), 2019.

³⁸ Secretaría de Gobernación. (2019). Índice reglamentario. Enero 2022, de INAFED
Sitio web: <https://www.gob.mx/inafed/documentos/indice-reglamentario>

Regulación de la actividad comercial

El apego al funcionamiento de las disposiciones legales vigentes en materia de giros reglamentados abona a un clima de paz, pues se debe equilibrar el derecho al trabajo lícito, y a la convivencia con la contención de conductas antisociales o riesgos que conlleva el excesivo consumo de alcohol en el municipio.

Actualmente en el Municipio de Jesús María se cuenta con un total de 7,920 licencias reglamentadas debidamente registradas e inspeccionadas por el personal de la presidencia municipal, por lo que refleja un adecuado apego a las normas jurídicas en temas de venta de alcohol.

Por lo que respecta a los comercios semifijos y ambulantes dentro del territorio municipal, se cuenta con un padrón de 33,601 comercios registrados, de los cuales, hasta el año 2021 se contaban con 30,013 comercios semifijos y ambulantes regulados, alcanzando un 89.32% del total de los comercios, de acuerdo con registros de la Secretaría del H. Ayuntamiento.



**EJE 4
DERECHOS Y PAZ**

OBJETIVO: Generar una gestión de gobierno sustentada en el acuerdo y la participación ciudadana en un ambiente de paz social y legalidad.

ESTRATEGIA 4.1.- INTEGRAR Y FOMENTAR UN CONJUNTO DE ACCIONES Y MECANISMOS ORIENTADOS A PREVENIR Y DISMINUIR LOS FACTORES GENERADORES DE VIOLENCIA Y DELINCUENCIA.**LÍNEAS DE ACCIÓN**

- Aumentar el número de elementos policiales del municipio plenamente certificados y capacitados con "Policía de calidad".
- Implementar del Modelo de Justicia Cívica en el municipio.
- Fortalecer la organización ciudadana para la seguridad (programa de vecino vigilante en las colonias y comunidades).
- Fortalecer la corporación policial municipal con mayor equipamiento y patrullas.
- Impulsar la dignificación de la imagen de los elementos policiales y alentar el reclutamiento.
- Reforzar los operativos mediante inteligencia en seguridad con la actualización de los diagnósticos y análisis de incidencia delictiva, los rondines y patrullaje.
- Impulsar campañas y capacitación de prevención de la violencia y la delincuencia dirigida a la ciudadanía con la "Estrategia Integral de prevención"
- Difundir cultura del autocuidado y la educación para disminuir riesgo de ciberdelitos, extorsión, robo en todas sus modalidades y delitos.

COORDINACIÓN Y VINCULACIÓN CON INSTANCIAS GUBERNAMENTALES Y NO GUBERNAMENTALES

Secretaría de Seguridad Pública y Protección Ciudadana (Gobierno Federal)

Fiscalía General de la República (Gobierno Federal)

Guardia Nacional (Gobierno Federal)

Secretariado Ejecutivo del Sistema de Seguridad Pública (Gobierno Federal)

Secretaría de Gobernación del Estado de Aguascalientes

Fiscalía General del Estado de Aguascalientes

Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Aguascalientes

Instituto Estatal de Seguridad Pública de Aguascalientes (IESPA)

Centro Estatal de Prevención Social de la Violencia y la delincuencia con participación ciudadana

Secretaría de Seguridad Pública del Municipio de Aguascalientes

Secretaría de Seguridad Pública del Municipio de San Francisco de los Romo

ESTRATEGIA 4.2.- PROMOVER EL APEGO A LOS PRINCIPIOS Y VALORES DE ANTICORRUPCIÓN, RENDICIÓN DE CUENTAS Y TRANSPARENCIA.**LÍNEAS DE ACCIÓN**

- Fortalecer el control interno y administración de riesgos en la administración municipal.
- Realizar un programa de auditorías municipales.
- Promover el apego a los códigos de ética y códigos de conducta en el servicio público.

COORDINACIÓN Y VINCULACIÓN CON INSTANCIAS GUBERNAMENTALES Y NO GUBERNAMENTALES

Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) (federal)

Contraloría del Estado

Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Aguascalientes (OSFAGS)

Instituto de Transparencia del Estado de Aguascalientes (ITEA)

Sistema Estatal Anticorrupción

**ESTRATEGIA 4.3. - CONTRIBUIR A UN ESTADO DE DERECHO Y GOBERNABILIDAD EN EL MUNICIPIO
MEDIANTE EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS JURÍDICOS Y NORMATIVOS VIGENTES.**

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Regularizar la actividad de los comercios semifijos y ambulantes conforme a la normatividad aplicable vigente.
- Alentar la renovación y regulación de licencias reglamentadas.
- Implementar las disposiciones de la Ley de Archivos del Estado de Aguascalientes.
- Propiciar los mecanismos y espacios de diálogo abierto con los representantes del H. Ayuntamiento, la sociedad y organizaciones de la sociedad civil (OSC).
- Garantizar que la normatividad y reglamentación del municipio se encuentre actualizada y promulgada.
- Implementar y dar seguimiento al modelo de justicia cívica en el municipio

COORDINACIÓN Y VINCULACIÓN CON INSTANCIAS GUBERNAMENTALES Y NO GUBERNAMENTALES

Secretaría de Gobernación (SEGOB)

H. Congreso del Estado de Aguascalientes

Organizaciones de la sociedad civil



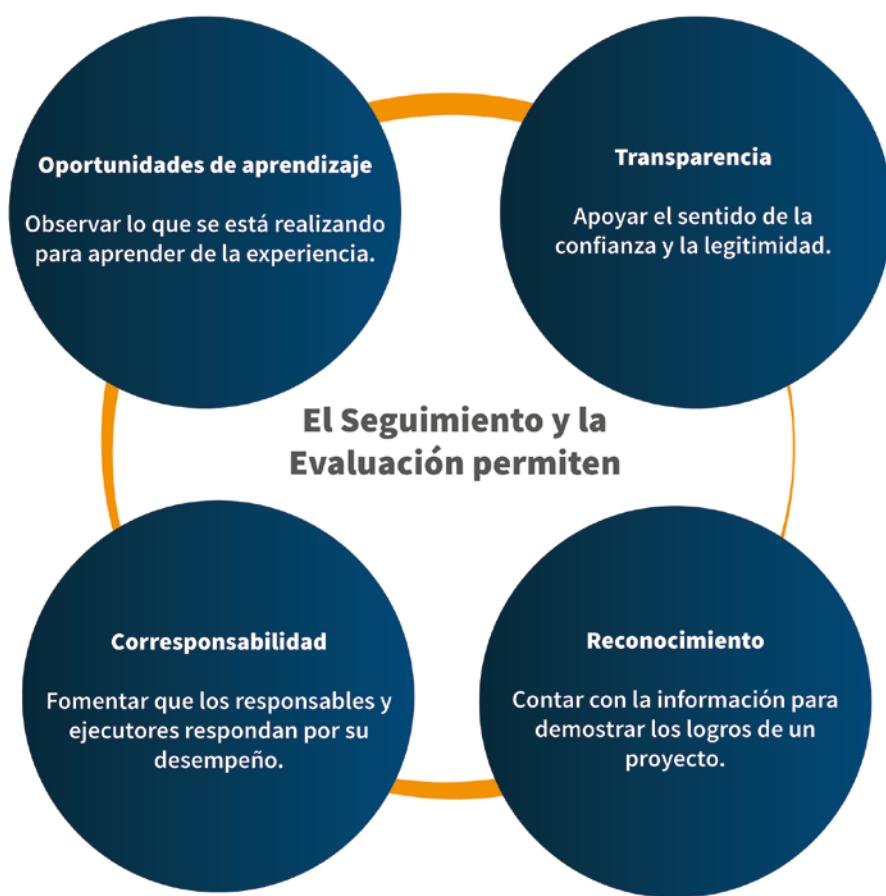
Ex hacienda Venadero

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Para cumplir con el ciclo presupuestal, una vez detectados los problemas, situaciones y retos a los que proceden objetivos y metas como resultado del proceso de planeación y presupuestación, el siguiente paso es establecer mecanismos de seguimiento y evaluación que permitan conocer el avance de lo planeado.

En Jesús María se cuenta con un Sistema de Evaluación del Desempeño, donde se alojan las Matrices de Indicadores para Resultados (**MIR**), como herramienta metodológica que se alimenta de manera continua con indicadores establecidos para saber el grado de cumplimiento de las acciones en marcha. Asimismo, anualmente se habrá de analizar el resultado de su implementación para continuar, reforzar o modificar aquello que resulte de visualizar los Aspectos Susceptibles de Mejora (**ASM**).

Para propósitos de evaluación, de manera interna, estaremos en condiciones de analizar la pertinente asignación de recursos del municipio, y en el caso de fondos federales como **FISM** y **FORTAMUN**, se atiende a evaluaciones externas como parte del programa de evaluación del Instituto de Planeación del Estado de Aguascalientes (**IPLANEA**).



Fuente: Elaboración propia con base en Ortegón, Pacheco y Prieto (2005). Secretaría de Hacienda y Crédito Público. (2019). Diplomado PbR, Políticas públicas para no dejar a nadie atrás y no dejar a nadie fuera. Módulo III. México: SHCP.

ANEXO

DENOMINACIÓN

El municipio de Jesús María conocido hasta antes de 1702 como Xonacatique, palabra náhuatl que significa “lugar donde crecen las cebollas”, a finales de 1701 se otorga el auto de fundación con el nombre de “Jesús María de los Dolores”, posteriormente a la Revolución se acorta el nombre a “Jesús María” como se conserva hasta la actualidad.



Plaza Principal de Jesús María

ESCUDO

El escudo tiene una corona inspirada en los grabados prehispánicos que representan el origen de la población, mismos que le rodean casi hasta su base. Compuesto por cinco cuarteles, en el primero encontramos el arco de cantera que recibe a los visitantes de Jesús María, así como un sombrero típico de la representación de la Batalla de los Chicahuales; el segundo contiene una corona de espinas y una bandera roja con una cruz blanca que simboliza la religión católica que profesa la mayor parte de los jesusmarienses; en el tercero encontramos elementos propios de la industria como el martillo y el engrane; en el cuarto cuartel están representados los frutos que da la tierra de este próspero municipio; el quinto cuartel, al centro del escudo, un toro y un caballo blanco manso, símbolos de la ganadería, la tauromaquia y la charretería. Finalmente, en la bordura del escudo se leen las palabras Fuerza, Libertad, Trabajo y Espíritu.

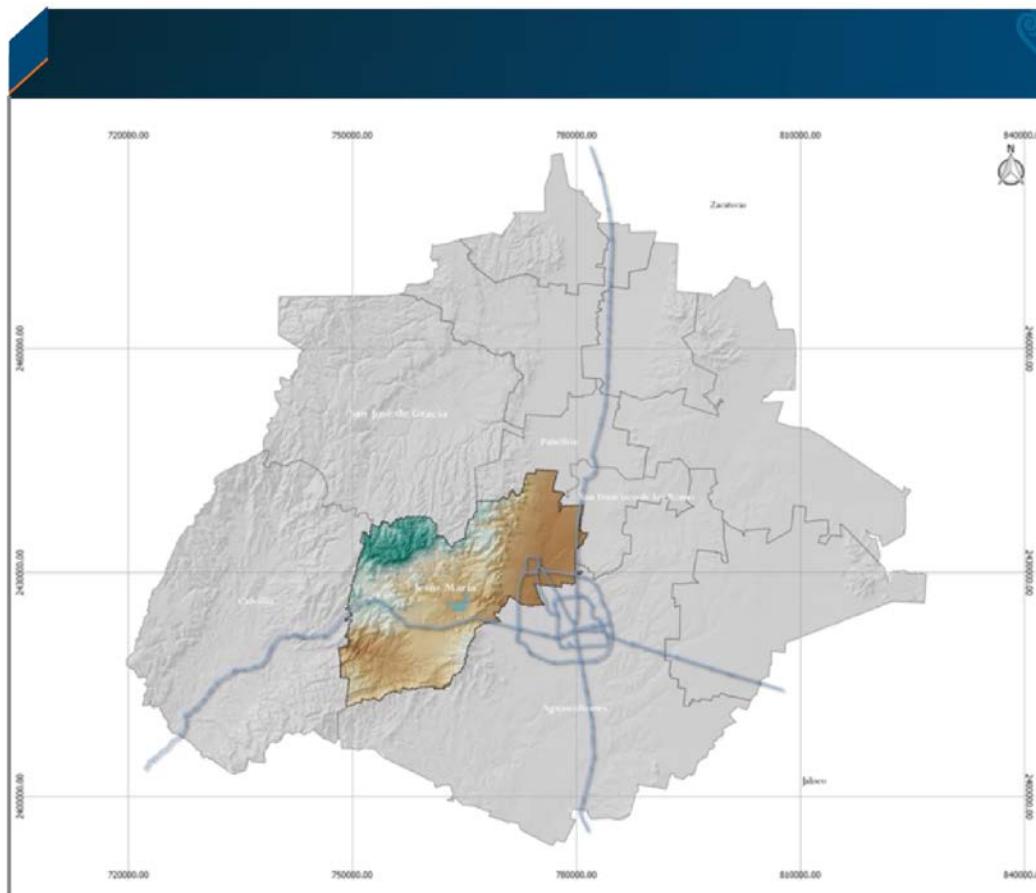
Asimismo, en el artículo 7 de Bando Municipal se especifica que “El escudo del Municipio será utilizado exclusivamente por los órganos del Ayuntamiento, debiéndose exhibir en forma ostensible en las oficinas y documentos oficiales, así como en los bienes que integran el patrimonio municipal. Cualquier uso que quiera dársele, deberá ser autorizado previamente por el Ayuntamiento”.



MEDIO FÍSICO

Ubicación

El Municipio de Jesús María se localiza a once kilómetros del municipio capital, en la parte centro-oeste del Estado, en las coordenadas 21°57'40"N 102°20'36"O. Tiene una altura máxima de 2,680 metros y mínima de 1,860 metros sobre el nivel del mar.



Territorio

Su superficie es de 563.19 km² conforme al decreto 185 de la Declaratoria de los Límites Territoriales de los Municipios del Estado publicado en el Periódico Oficial del Estado de Aguascalientes el 3 de septiembre de 2001, representando el 9.01% del territorio del estado.

Colinda al norte con los municipios de San José de Gracia y Pabellón de Arteaga; al sur con el municipio de Aguascalientes; al oriente con San Francisco de los Romo y al poniente con el municipio de Calvillo.

Se divide en 521 asentamientos humanos de acuerdo con el Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Jesús María y ocupa el 5º lugar en extensión territorial dentro del Estado de Aguascalientes.

El Municipio cuenta con una Cabecera Municipal y seis delegaciones:

- I. San Antonio de los Horcones;
- II. Maravillas;
- III. Venadero (antes Ignacio Zaragoza);
- IV. Margaritas (antes J. Gómez Portugal);
- V. Valladolid; y
- VI. Paseos (antes Paseos de las Arboledas).



Hidrografía

El municipio de Jesús María cuenta con una variada cantidad de escurrimientos y arroyos; sin embargo, la mayoría son de tipo intermitente, es decir, no cuentan con un flujo de aguas continuo y sólo surgen en temporada de lluvias. No obstante, se puede destacar el río San Pedro que cruza de norte a sur en la zona oriente del municipio. Dentro de este converge el río Chicalote que va desde la localidad de Tepetates hasta Jesús Gómez Portugal. Por su parte, los cuerpos de agua en el municipio son artificiales. Entre estos destacan la presa General Abelardo L. Rodríguez, con una capacidad de hasta 16'000,000m³, la presa El Chichimeco con 643,000m³ y la presa Los Arquitos con 553,400m³, por mencionar los de mayor capacidad.

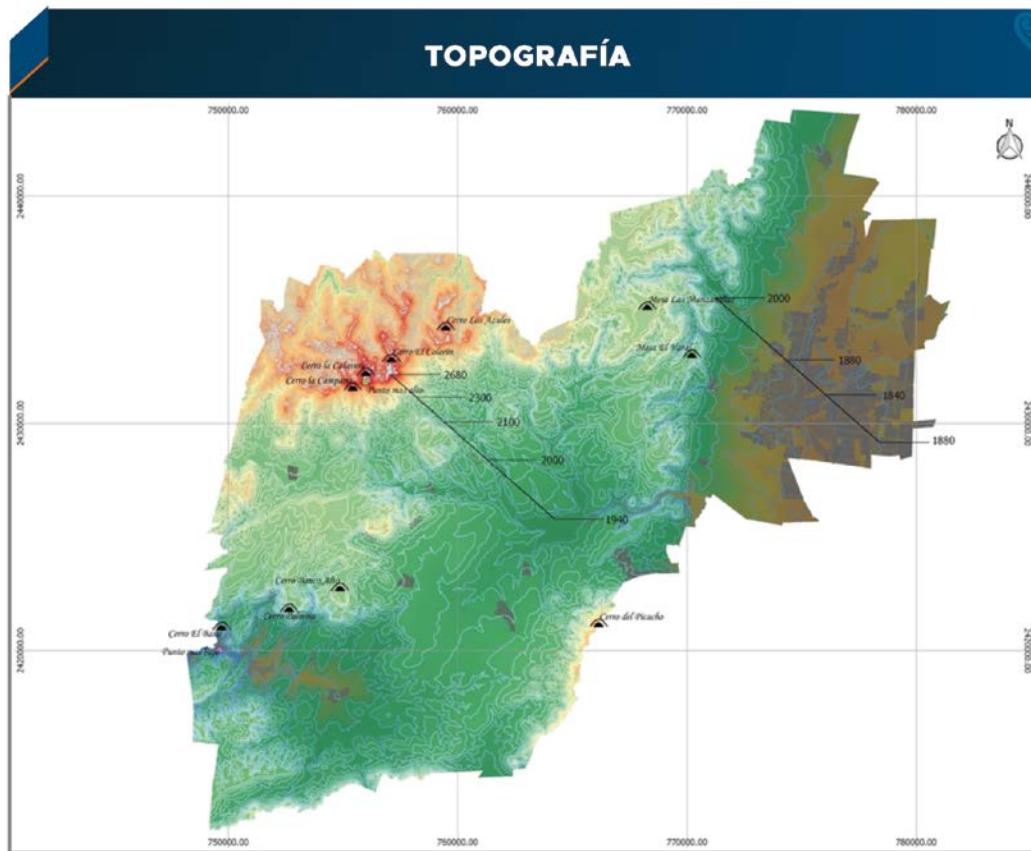
Topografía

En el municipio de Jesús María podemos encontrar una composición topográfica que va desde valles, con alturas de 1860 metros sobre el nivel del mar, a cerros con alturas de hasta 2680 metros sobre el nivel del mar.

Algunas de las entidades topográficas más destacables del territorio son el cerro de la Calavera, ubicado en la zona poniente y, en la misma zona, el cerro de la Campana y el cerro del Colorín, los cuales son muy representativos en el municipio. En la zona oriente encontramos la mesa Las Manzanillas y la mesa El Varal. En el sur se encuentra el cerro del Picacho y, en el suroeste, el cerro Palmitas y el cerro Banco Alto.

La mayor parte del territorio tiene una topografía que permite el desarrollo de actividades tanto urbanas como ecológicas pues se compone de un 35% de áreas planas y 65% de áreas accidentadas y formaciones de montaña.

Como podremos apreciar en el siguiente mapa, desde la mesa Las Manzanas hacia el Valle de Aguascalientes tenemos un descenso de los 2000 metros sobre el nivel del mar a los 1880 metros, cerca de la zona norte de Jesús María. Seguimos descendiendo hasta 1840 metros en la zona de El Llano y Tepetates y, por último, asciende el nivel otra vez a 1880 metros en el límite suroriental del municipio. Esta composición topográfica propicia la incidencia de encharcamientos en la zona de Maravillas, Tepetates y El Llano ya que se forma una especie de cuneta en donde concurren los escurrimientos.



Clima

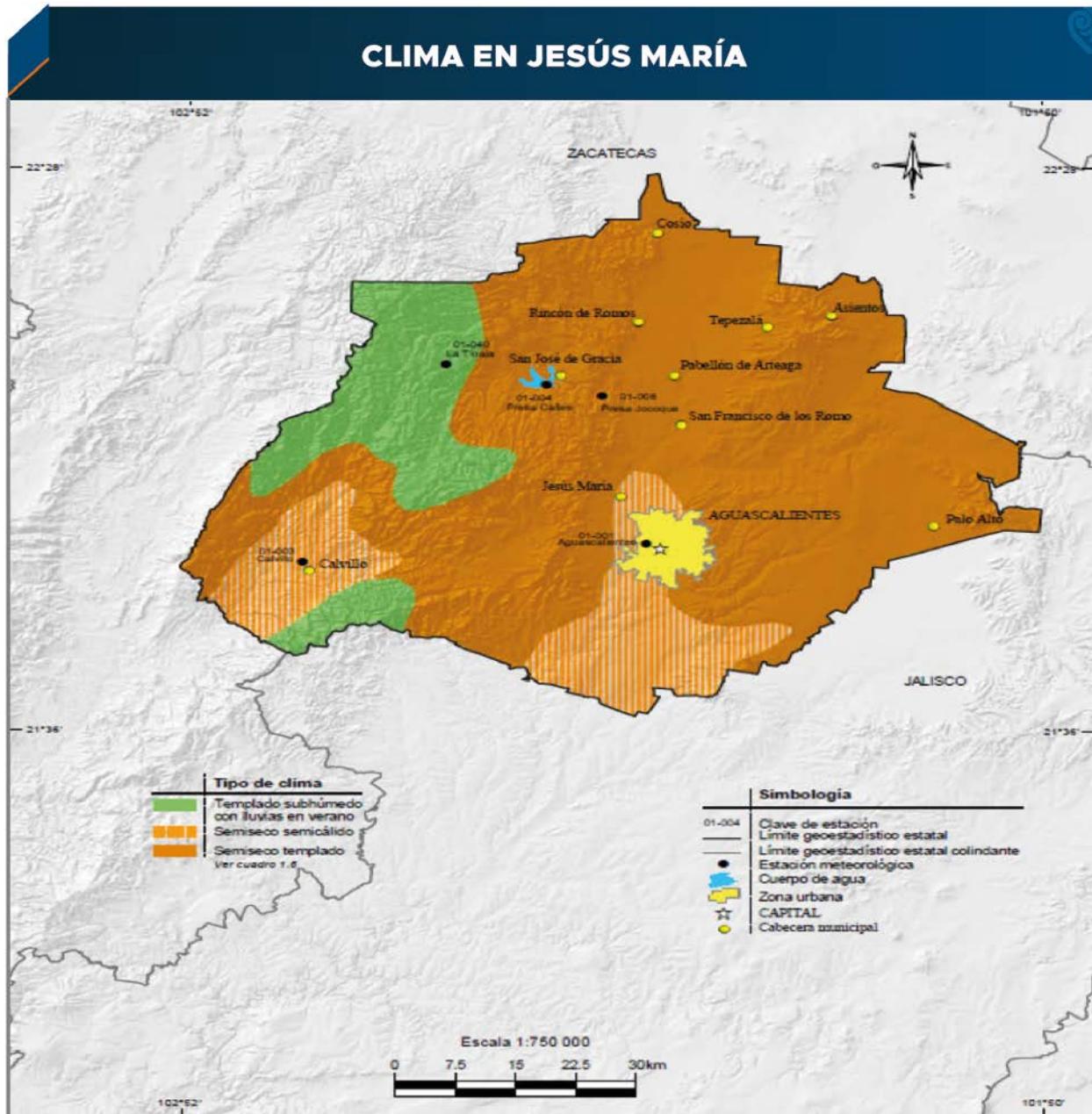
En el municipio existen tres unidades climáticas diferentes, la menor de ellas corresponde al clima templado subhúmedo, en la parte de la Sierra Fría que se encuentra dentro del territorio municipal.

El clima predominante es de tipo seco templado y semifrío semiseco, al respecto la estación meteorológica de la presa Canutillo que se encuentra dentro de esta unidad climática reportó una temperatura media normal anual de 17.3 °C, temperaturas promedio máxima de 26.7 °C y mínima de 7.9 °C, así como precipitación media anual de 568.5mm. Los vientos dominantes son alisios en dirección suroeste-noroeste, durante el verano, y noreste-sureste en parte del otoño. El periodo de lluvias corresponde al verano; en las otras estaciones del año las lluvias que se registran son de baja intensidad.

Existe una región, la más cercana a la ciudad de Aguascalientes de clima semiseco, se le denomina también seco estepario, se caracteriza porque en él la evapotranspiración excede a la precipitación. La lluvia media anual oscila entre los 500 y los 600mm y la temperatura media anual es superior a los 18 °C. La máxima ocurrencia de lluvias oscila entre los 110 y 120mm, registrándose en el mes de junio. La mínima se presenta en el mes de marzo con un rango menor de 5mm.



Cabecera Municipal



Flora

La vegetación en el municipio de Jesús María es de vital importancia pues tiene varias funciones como la de regular la humedad, generar oxígeno, brindar el abono necesario para combatir la erosión de los suelos, así como el secuestro y fijación de carbono que también contribuye al equilibrio ambiental.

En Jesús María destaca la vegetación de tipo arbustiva de bosque de encino, el cual cubre una superficie de 15.98% del total municipal; también podemos encontrar los pastizales naturales que cubren una superficie del 15.42%. Sin embargo, los verdaderos pulmones del municipio son las áreas de bosque de encino que se encuentran en el norte y, una pequeña porción, en la Sierra del Laurel al sur, las cuales cubren una extensión de 5,328 hectáreas y representan el 9.4% del territorio municipal. Otras áreas son las de vegetación arbustiva de selva baja caducifolia con 9.03% de la extensión territorial. Por último, pero no menos importantes, están las áreas correspondientes a los matorrales crasicaules que se componen de nopal arborescente, rosetófilas y otras plantas desérticas que no pertenecen a la familia fabaceae, en una extensión de apenas el 1.9% de la superficie total del municipio.

El resto corresponde a áreas de agricultura de riego anual semipermanente que ocupan una mayor extensión por encima de cualquier tipo de vegetación (17.2%), pastizal inducido (10.2%) y otras actividades agrícolas con riego permanente y anual. El 20.82% del territorio municipal presenta modificaciones de origen antropogénico que han dado como resultado la ausencia de una cobertura vegetal significativa.

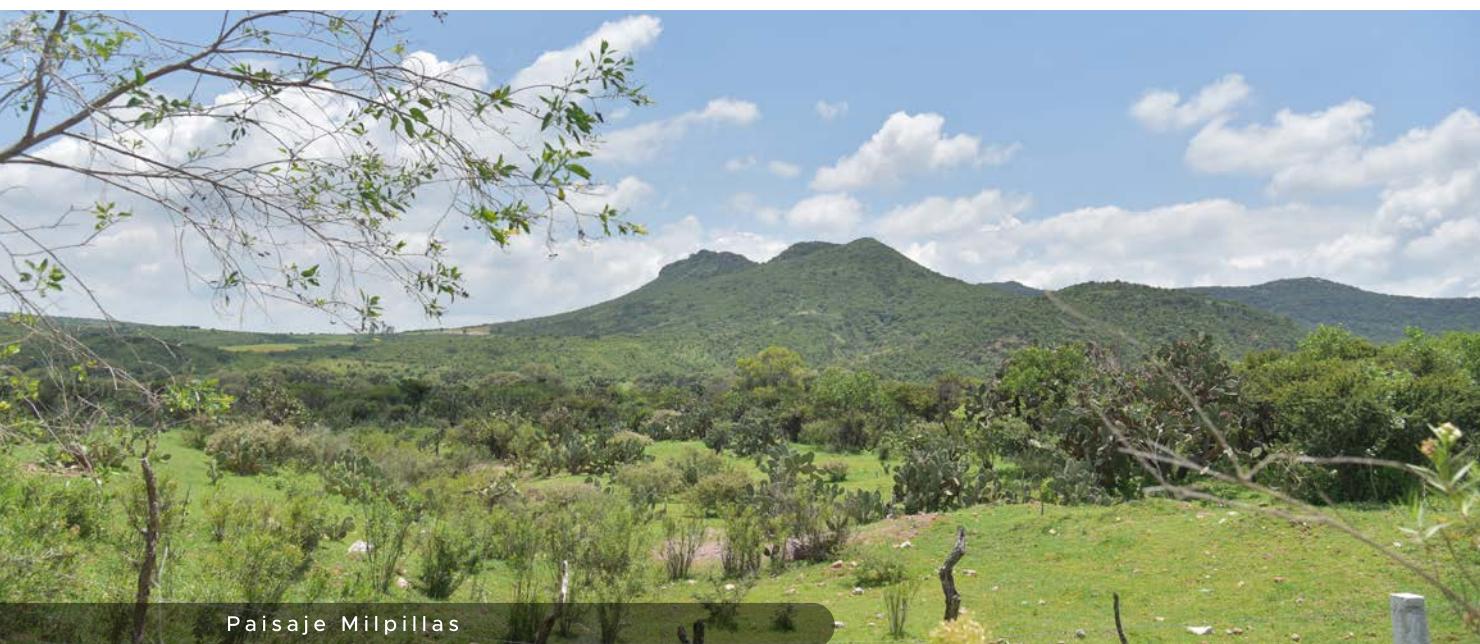
Fauna

La fauna del municipio es amplia, gracias a que parte de las sierras del Laurel y Fría se encuentran dentro del territorio municipal, además de la introducción de especies a las presas de la demarcación.

En las presas de Jesús María es posible encontrar carpa, bagre de canal, charal, mojarra, lobina negra, tilapia e inclusive se han hallado peces dorados, seguramente por la liberación de estos peces que en algún momento fueron mascotas. Además, hay anfibios como la salamandra tigre, rana Moctezuma, rana leopardo neovolcánica, sapo de meseta y sapo de árbol de montaña.

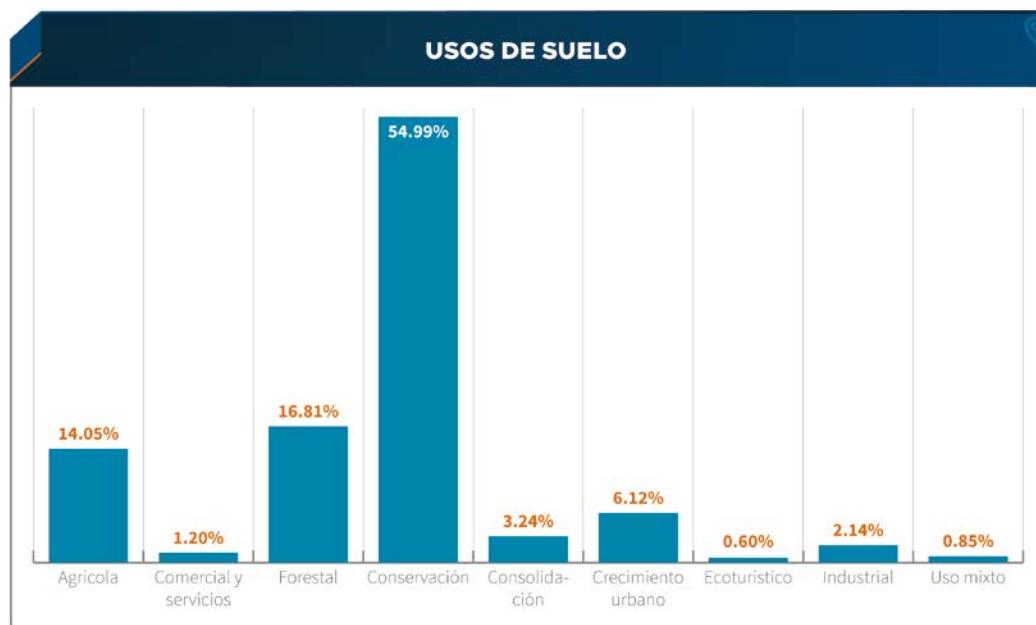
En cuanto a reptiles tenemos algunas especies de lagartija, culebra, alicante, coralillo y serpiente de cascabel. El municipio sirve de paso para algunas aves migratorias, pero también es el hogar de otras, entre ellas el pato mexicano, galván pecho rufo, gorrión, sastrecillo, verdín, golondrina, carpintero, cenzontle, águila real, codorniz, búho moteado y halcones peregrino y mexicano.

También hay mamíferos como diversas especies de murciélagos, liebres, conejos; además, venado cola blanca, puma, gato montés, zorra gris, mapache, zorillo, ardillón, tlacuache, cuatí, coyote y ardilla terrestre.



Características y uso de suelo

Está constituido por terrenos de edad cenozoica del período terciario, los cuales son: planasol, regosol, litosol, xerosol y feozem, siendo de uso agrícola en su mayor parte. La tenencia de la tierra en su mayor parte es pequeña propiedad y ejidal, y una menor proporción de terrenos comunales.



Fuente: SEDATUM Jesús María.

Vías de comunicación

La zona donde se encuentra ubicado el municipio de Jesús María puede ser una de las más estratégicas para algunas de las industrias y empresas del estado. La carretera federal número 45 es de las más importantes del país ya que ha sido la vía de comunicación principal desde Estados Unidos hasta Argentina. Esta vialidad pasa sobre el límite oriente del municipio facilitando el acceso al mismo. Otra de las vialidades principales del estado es la carretera federal 70 Aguascalientes-Calvillo, la cual ha adquirido importancia por ser un corredor estratégico dentro de la zona conurbada y metropolitana de Aguascalientes. Es preciso destacar que el municipio de Jesús María tiene varias carreteras estatales que conectan cada una de las localidades. Destacan las carreteras 18, 52, 93, 96, 16, 53, 34, 131, 45, 28, 100, 131 y 10.

Por otro lado, hablando específicamente de las vialidades que dan acceso a la cabecera, se encuentran las avenidas Paseo de los Chicahuales, Siglo XXI, Independencia, Eugenio Garza Sada y Prolongación Zaragoza; de las anteriores algunas cuentan con carril para bicicletas; tanto Paseo de los Chicahuales, como un tramo al poniente del tercer anillo (Siglo XXI) cuentan con un camellón central que permite el tránsito de ciclistas y peatones; además, la avenida Eugenio Garza Sada cuenta con ciclovía que termina luego del cruce con avenida Paseo del Molino.



Comisiones del H. Ayuntamiento

Gobernación y Licencias

PRESIDENTE

José Antonio Arámbula López

SECRETARIA

Claudia Guadalupe de Lira Beltrán

VOCAL

Leobardo Valdez Alba

Seguridad Pública, Tránsito y Protección Civil

PRESIDENTE

Francisco Javier Esquivel Hernández

SECRETARIA

Aurelia Esparza Rodríguez

VOCAL

Aitsy Jeanette Mares Chávez

Desarrollo Urbano y Territorial

PRESIDENTE

José Antonio Arámbula López

SECRETARIA

Claudia Guadalupe de Lira Beltrán

VOCAL

Kendor Gregorio Macías Martínez

Servicios Públicos

PRESIDENTE

Juan Luis López Muñoz

SECRETARIO

Francisco Javier Esquivel Hernández

VOCAL

Clara Aurora Martínez Gallardo

Educación y Acción Cívica

PRESIDENTA

Aurelia Esparza Rodríguez

SECRETARIO

Leobardo Valdez Alba

VOCAL

María Dolores Adame Macías

Hacienda

PRESIDENTA

Clara Aurora Martínez Gallardo

SECRETARIO

Francisco Javier Esquivel Hernández

VOCAL

Kendor Gregorio Macías Martínez

Asuntos Metropolitanos

PRESIDENTE

Francisco Javier Esquivel Hernández

SECRETARIO

José Antonio Arámbula López

VOCAL

Claudia Guadalupe de Lira Beltrán

Obras Públicas

PRESIDENTE

Kendor Gregorio Macías Martínez

SECRETARIA

Clara Aurora Martínez Gallardo

VOCAL

Juan Luis López Muñoz

Desarrollo Social

PRESIDENTA

Aitsy Jeanette Mares Chávez

SECRETARIO

Juan Luis López Muñoz

VOCAL

Aurelia Esparza Rodríguez

Desarrollo Económico e Innovación Tecnológica y Calidad Regulatoria

PRESIDENTA

María Dolores Adame Macías

SECRETARIO

Kendor Gregorio Macías Martínez

VOCAL

Francisco Javier Esquivel Hernández

Salud

PRESIDENTA
María Dolores Adame Macías
SECRETARIO
Leobardo Valdez Alba
VOCAL
Aurelia Esparza Rodríguez

Asuntos Internacionales y Hermanamientos

PRESIDENTA
Aitsy Jeanette Mares Chávez
SECRETARIO
Leobardo Valdez Alba
VOCAL
Aurelia Esparza Rodríguez

Patrimonio Municipal

PRESIDENTA
Clara Aurora Martínez Gallardo
SECRETARIA
Aurelia Esparza Rodríguez
VOCAL
Juan Luis López Muñoz

Derechos Humanos, Igualdad de Género y Juventud

PRESIDENTA
Aurelia Esparza Rodríguez
SECRETARIA
Aitsy Jeanette Mares Chávez
VOCAL
Francisco Javier Esquivel Hernández

Cultura, Turismo y Ferias

PRESIDENTA
Claudia Guadalupe de Lira Beltrán
SECRETARIA
Aitsy Jeanette Mares Chávez
VOCAL
Leobardo Valdez Alba

Agua Potable y Alcantarillado

PRESIDENTA
Claudia Guadalupe de Lira Beltrán
SECRETARIO
Juan Luis López Muñoz
VOCAL
María Dolores Adame Macías

Transparencia y Rendición de Cuentas

PRESIDENTE
Leobardo Valdez Alba
SECRETARIO
Kendor Gregorio Macías Martínez
VOCAL
Aitsy Jeanette Mares Chávez

Ecología y Sustentabilidad

PRESIDENTE
Leobardo Valdez Alba
SECRETARIA
María Dolores Adame Macías
VOCAL
Clara Aurora Martínez Gallardo

Desarrollo Integral de la Familia

PRESIDENTE
Juan Luis López Muñoz
SECRETARIA
María Dolores Adame Macías
VOCAL
José Antonio Arámbula López

Deportes

PRESIDENTE
Kendor Gregorio Macías Martínez
SECRETARIA
Clara Aurora Martínez Gallardo
VOCAL
Leobardo Valdez Alba



Artesano de Jesús María



GOBIERNO MUNICIPAL

JESÚS MARÍA, AGUASCALIENTES 2021 - 2024

Mtro. Ing. José Antonio Arámbula López
Presidente Municipal de Jesús María

SECRETARÍA TÉCNICA E INSTANCIA DE PLANEACIÓN

Verónica Durán Alonso
Jorge Antonio León García
Luis Manuel Quintana Rodríguez
Eduardo Armando García
Benito Vargas Díaz

DISEÑO EDITORIAL Y FOTOGRAFÍA DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

Ma. Magdalena Espinoza Díaz
Miguel Isaí López Muñoz
Hugo Emmanuel Zermeño Flores
Omar Velázquez Carmona
Juan Carlos de la Torre González
Jesús de José Arévalo
Bryan Alexander Guzmán Muro
Salvador Ferrer Gudiño

GRÁFICAS

Francisco Alejandro De la Cruz Medina
Lucía Jaquelin Renovato Ramírez



PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO

Lorenzo Jiménez de Luis
Representante Residente del PNUD, México

Elizabeth Alejandra Martínez González
Coordinadora del proyecto

Implementación de la Agenda 2030 a Nivel Subnacional PNUD México

Rocío Villafaña
Especialista en análisis cualitativo y Gestión Basada en Resultados

José Luis Adrián Escudero Gómez
Especialista en análisis cuantitativo y visualización de datos

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

Jesús María 2021-2024
Jesús María, Aguascalientes
Emiliano Zapata No. 109, Colonia Centro, C.P. 20920
Tel. (+52) 449 965 0088

SE IMPRIMIÓ EN:

Servimpresos del Centro
Hortelanos No. 505, Col. San Luis,
C.P. 20250, Aguascalientes, Ags

Marzo 2022



JESÚS MARÍA
GOBIERNO MUNICIPAL

PLAN DE
DESARROLLO
MUNICIPAL
JESÚS MARÍA
2021 • 2024

- Página web  www.jesusmaria.gob.mx
Facebook  @JesusMariaMunicipio
Twitter  @Jesus_Maria_
Instagram  @jesusmaria_municipio